

# LA PAMPLONA DE LOS BURGOS Y SU EVOLUCION URBANA siglos XII-XVI

JUAN JOSE MARTINENA RUIZ



DIPUTACION FORAL DE NAVARRA  
INSTITUCION PRINCIPE DE VIANA  
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

## AUTOR



Juan José Martinena Ruiz nació en Pamplona el 1 de agosto de 1949. En 1966 ingresó en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Navarra, obteniendo el título de licenciado en junio de 1971. Realizó sus es-

tudios por la especialidad de Historia, rama medieval, y bajo la dirección del catedrático Dr. D. Angel Martín Duque, presentó como memoria de licenciatura el estudio recogido en la presente edición, que obtuvo la calificación de Sobresaliente cum laude en enero de 1974.

En 1972-73, durante su permanencia en el Servicio Histórico Militar de Madrid, donde catalogó diversos fondos del mismo, recogió abundantes datos sobre fortificaciones de Pamplona a partir del siglo XVI, pendientes todavía de elaboración.

En la actualidad desarrolla su labor en el Archivo General de Navarra y en el Departamento de Historia Medieval de la Universidad de Navarra, donde prepara un trabajo sobre la alta nobleza —los ricoshombres— del Viejo Reyno.

Desde 1967 colabora en «Diario de Navarra», escribiendo sobre temas de historia local, alternando así la investigación con la divulgación. Colabora también, dentro del mismo campo, en la revista regional navarra «Pregón».

## OBRA

Hoy, cuando están en auge los estudios de historia urbana, surge esta aportación al conocimiento de la de Pamplona, referida al período medieval, en el que marca una pauta





LA PAMPLONA DE LOS BURGOS  
Y SU EVOLUCION URBANA  
(SIGLOS XII-XVI)

© Copyright Juan José Martinena Ruiz  
Institución Príncipe de Viana  
Diputación Foral de Navarra

ISBN 84-235-0250-3.

Depósito legal NA 37. - 1975.

Printed in Spain — Impreso en España.

Impreso en Editorial Gómez, S. L. Larrabide, 21. Pamplona, 1974.

COLECCION HISTORICA  
DE LA INSTITUCION PRINCIPE DE VIANA

1. *Tensiones de Navarra con la Administración Central (1778-1808)*, por Rodrigo Rodríguez Garraza.
2. *La Pamplona de los burgos y su evolución urbana, siglos XII-XVI*, por Juan José Martinena Ruiz.
3. *¿Dónde fue la batalla «de Roncesvalles»? (15 de agosto de 778)*, por José M.<sup>a</sup> Jimeno Jurío.



# LA PAMPLONA DE LOS BURGOS Y SU EVOLUCION URBANA siglos XII-XVI

---

JUAN JOSE MARTINENA RUIZ

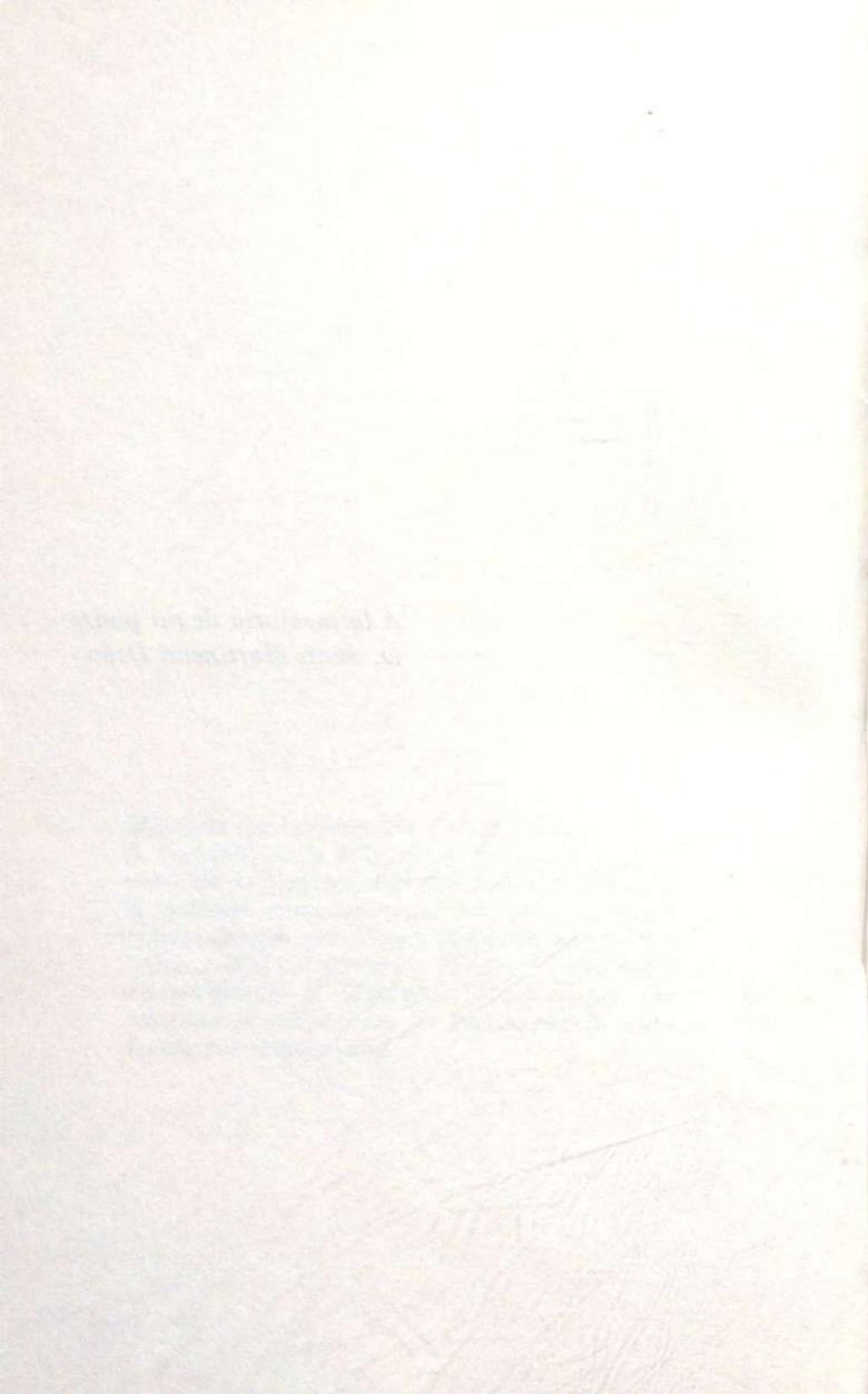


DIPUTACION FORAL DE NAVARRA  
INSTITUCION PRINCIPE DE VIANA  
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

PAMPLONA, 1974

*Memoria de licenciatura en Historia leída en la Facultad de la Filosofía y Letras de la Universidad de Navarra el 19 de enero de 1974, ante el tribunal compuesto por los Drs. D. Angel Martín Duque, presidente, D. Javier Zabalo Zabalegui, D. Juan Carrasco Pérez, y como vocal extraordinario D. Florencio Idoate Iragui, obteniendo la calificación de Sobresaliente Cum Laude por unanimidad.*

*A la memoria de mi padre  
D. Juan Martinena Deán*



# INDICE

	PAGINA
<i>Siglas y abreviaturas</i> ... ..	15
<i>Introducción</i> ... ..	17
I. INFORMACIÓN ... ..	21
<i>Fuentes documentales</i> ... ..	23
<i>Vestigios artísticos y arqueológicos</i> ... ..	24
<i>Términos medievales de Pamplona</i> ... ..	28
<i>Bibliografía utilizada</i> ... ..	29
II. EVOLUCIÓN GENERAL DEL CASCO URBANO ... ..	39
<i>Antecedentes históricos; la ciudad y los Burgos</i> ... ..	41
<i>Los conflictos entre las entidades urbanas. Repercusiones urbanísticas</i> ... ..	46
<i>La fijación del trazado urbano y sus vicisitudes hasta el siglo XVI</i> ... ..	63
III. LA CIUDAD DE LA NAVARRERÍA Y SUS ANEXOS ... ..	73
<i>La reedificación de la Navarrería y sus antecedentes</i> ...	75
<i>Calles y barrios. Rúa mayor. Calleforte y Cruz. Rúa de San Prudencio o de los Peregrinos. Carpintería o Zaga el Castillo. Curiburbu. Areis o Las Eras. Calderería. San Climent. San Agustín. San Martín. Zugarrondo. Santa Catelina, Englentina o del Alfériz. Santa Cecilia. Paradiso o Tejería. San Pedro. Mulatería. Cementerio de Santa María. Belena. Vico Mediano. Alta Alea. San Emeterio. Otras calles: Carnicería, San Gill, Baños, Pitancería. Chapitel, carnicerías. La Magdalena, barrio extramural. Molino de Garci-Marra</i> ... ..	80
<i>Edificios religiosos. Catedral y sus dependencias. Santa Cecilia. Predicadores de Santiago. San Pedro de Ribas. Agustinos. Carmen Calzado. San Pru-</i>	

dencio. San Pedro (intramural). San Tirso. San Martín ... ..	117
<i>Hospitales.</i> La Magdalena. Hospital de San Miguel. Hospital de Santa Catalina. De Corpore Christi. De San Martín ... ..	143
<i>Palacios y edificios notables.</i> Palacio de San Pedro. Palacios de Jesucristo. Palacio de Jesús Nazareno. Palacio de don Lancelot. Palacio de San Gregorio. Torre del Señor de Aslain. Palacios de Guerez. El Estudio ... ..	150
<i>Fortificaciones y construcciones defensivas.</i> Castillo del Chapitel. Castillo de San Cristóbal. Breve historia del cerco de la Navarrería. Itinerario de la muralla. Portal del Abrevador. Del Chapitel. De la Tejería. Postigo de los Canónigos. Portales de la Judería ... ..	162
<i>El Burgo de San Miguel.</i> Historia de este burgo y localización hipotética del mismo. Su desaparición ...	174
<i>La Judería.</i> Breve historia de la Judería. Barrio Nuevo. Portal del Río. De la Fuente Vieja. De la Judería. Barrios: Del Huerto de los canónigos. Superior. Cabo la Tejería. Alcacería. Tablados. Sinagoga. Fosál ... ..	177
<i>La Canongía.</i> Orígenes del barrio canónico. Torre Episcopal. Arcedianato de Tabla. Casa del Arced. de Cámara. Del Hospitalero. Del Enfermero. Del Prior. Del Prior de Velate. Del Arced. de S. <sup>a</sup> Gema. Otras casas. Jardín capitular y huerto ... ..	190
IV. EL BURGO DE SAN CERNIN ... ..	203
<i>Las calles.</i> Rúa Mayor de los Cambios. Correyería. Belenas. Callefortes de San Cernin y San Lorenzo. Pellejería. Tecendería. Cuchillería. Burellería. Carnicería. Carpintería. Ruas Nuevas. El Campo del Arenal y la Taconera. La Cruz del Mercado. Camino de San Lázaro y San Juan de la Cadena. Rochapea. Santa Engracia y la Biurdana. Molinos y puentes ... ..	205
<i>Edificios religiosos.</i> San Cernin. San Lorenzo. San Francisco. Santa Eulalia. San Lázaro. Clarisas de Santa Engracia. Dominicas ... ..	226
<i>Hospitales.</i> Hospital de San Cernin. Hospital de Labradoros. Hospital de San Llorente ... ..	251
<i>Edificios civiles.</i> La Torre del Rey, cámara de Comptos y Casa de Moneda ... ..	255

<i>Las fortificaciones.</i> Generalidades. Torres del Burgo. Torre de la Galea. Portal del Chapitel. Portal de San Lorenzo. Portal de Santa Engracia. Postigo de Carnicerías. Portal de la Belena. Itinerario de la muralla. El foso del Burgo ... ..	259
<i>La Poble Nova del Mercat.</i> Notas históricas sobre la Poble. Rúas de Zacuninda, Arriasoranza, Sanduan día, Urrea y Urainódia ... ..	282
V. LA POBLACIÓN DE SAN NICOLÁS ... ..	289
<i>Las calles.</i> Rúa Mayor, Rúa de las Tiendas. Zapatería y Ferrería. Torredonda. Tecendería y Tornería. Carnicería. Rúa Petita o Chica. Granada. La Penitencia. Rúas Nuevas. Rúa del Paradís. Salinería ... ..	291
<i>Edificios religiosos.</i> San Nicolás, San Antón ... ..	305
<i>Hospitales.</i> Hospital de San Miguel de la Población. Hospital de San Blas ... ..	313
<i>Las fortificaciones.</i> Generalidades. Torres de la Población. Torre de María Delgada. Castillo de María Delgada. Portal de María Delgada o de la Zapatería. Portal de San Nicolás. De la Tripería. De la Salinería. Portal de la Belena. Itinerario de la muralla ... ..	315
VI. LOS RECINTOS INTERMEDIOS Y LA UNIÓN ... ..	329
<i>El Chapitel y las zonas de nadie</i> ... ..	331
<i>La unión y su proyección urbanística</i> ... ..	337
<i>La Jurería o Casa Consistorial</i> ... ..	340
<i>La muralla después del Privilegio de la Unión</i> ... ..	343
<i>Pervivencia de la muralla medieval</i> ... ..	345



## SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACP = Archivo Catedral de Pamplona  
 ADP = Archivo Diocesano de Pamplona  
 AGN = Archivo General de Navarra  
 AMP = Archivo Municipal de Pamplona  
 ASC = Archivo Parroquial de San Cernin  
 BCMN = Boletín de la Comisión de Monumentos de Navarra  
 SHM = Servicio Histórico Militar de Madrid

<p>           ant. = antiguo            ap. doc. = apéndice documental            arch. = archivo            as. ecl. = asuntos eclesiásticos            Bibl. Cap. = Biblioteca Capitular            caj. = cajón            cap. = capítulo            carp. = carpeta            cart. = cartulario            cat. = catálogo.            col. = colección            doc. = documento            epi. = episcopi (arca del ACP)            esc. = escribano            fab. = fábrica (arca del ACP)            fol. = folio            hosp. = hospitalero (arca del ACP)            inéd. = inédito            lám. = lámina            leg. = legajo            lib. = libro            Lib. Fue. = Libro de Fuegos (del AGN)         </p>	<p>           Lib. Red. = Libro Redondo (del ACP)            ms. = manuscrito            nav. = navidad            núm. = número            orig. = original            pap. = papeles            pap. suelt. = papeles sueltos (del AGN)            pend. = pendientes (procesos)            publ. = publica, publicado            reg. = registro            Reg. Vat. = Registros Vaticanos            sec. = sección            sent. = sentenciados (procesos)            sind. = sindicatura            S. Nic. = San Nicolás (parroquia)            t. = tomo            v. = vuelto (folio)            vol. = volumen            vv. = versos         </p>
--	--



## INTRODUCCION

El tema de la evolución urbana de la Pamplona bajo-medieval encierra un indudable interés para el estudioso de nuestra Historia. El análisis y comparación del proceso urbano de las diferentes ciudades atrae cada vez más al historiador. Por mi parte, desde que en la Facultad orienté mi especialización hacia el campo medieval, me propuse, como pamplonés de nacimiento y de corazón, dirigir también hacia la historia local, dentro de este campo de la evolución urbana —para mí tan sugestivo— las investigaciones de la memoria de licenciatura, que de otro modo hubiera elaborado sin otro aliciente que la superación de un trámite académico.

Han sido cuatro años de trabajo, con algunas interrupciones, que necesariamente —aún después de algunos recortes— han cristalizado en una memoria un tanto extensa. Ello ha sido debido a mi intención de presentar un estudio de toda la ciudad, no sólo de alguno de sus burgos, como en algún momento se me propuso, y a través de ese largo y denso período de tiempo que va del siglo XII al XVI.

Este trabajo, como visión de conjunto de la realidad urbana de nuestra ciudad en la época bajomedieval, viene a llenar un vacío considerable en la numerosa bibliografía que existe sobre Pamplona. Aparte de la obra de María Angeles Irurita<sup>1</sup> y de un breve trabajo de José Javier

1. IRURITA, M.<sup>a</sup> Angeles, *El Municipio de Pamplona en la edad media*. Pamplona, 1959. Esencialmente, se limita a lo administrativo e institucional, bosquejando muy brevemente lo urbanístico.

Uranga referido a la Navarrería<sup>2</sup>, podemos decir que no existen publicaciones específicas sobre el tema. Hay, eso sí, abundancia de datos sueltos, páginas aisladas, a veces sumamente interesantes, a lo largo de la obra de Albizu, Baleztena, Goñi Gaztambide, Idoate, Lacarra, Urabayen, etcétera entre los historiadores navarros actuales o recientes, y de Altadill, Arigita, Ilarregui, Madoz, Madrazo, Moret y Yanguas, entre los antiguos<sup>3</sup>, que ha sido preciso, y a veces sumamente útil, consultar.

En cuanto a mi estudio, el primer problema que me surgió al plantearme su posible esquema, fue el de la fijación de los límites cronológicos que lo delimitarían. Para punto de partida decidí tomar el siglo XII, e incluso, alcanzar los antecedentes del siglo XI, fechas en que comienza a existir una base documental más o menos sólida. Para establecer el tope final, en cambio, pensé en diversas fechas, 1423, 1450, 1500, 1512, y todas ellas me parecieron convencionales, de cara al carácter del trabajo; finalmente opté por alargarme en algunos aspectos hasta el final del siglo XVI, momento en que la construcción del nuevo recinto amurallado de Felipe II, todavía conservado en parte, viene a marcar urbanísticamente el final de la Pamplona medieval, para transformarla en la Pamplona moderna. No obstante, en lo esencial, podemos decir que el núcleo de este estudio lo constituyen los siglos XIV y XV, época en la que los datos documentales son ya abundantes y precisos.

Hay que decir, al llegar a este punto, que hubiera sido necesario un análisis sistemático y completo de los millares de documentos y de los centenares de registros de Comptos, e incluso de los innumerables procesos y protocolos posteriores para agotar en lo posible el tema. Fácilmente se comprende que esta sería una labor propia de ordenadores; entre tanto, este estudio, en el que ha habi-

2. URANGA, José Javier, *La población de la Navarrería de Pamplona en 1350*. Pamplona, 1952. Como indica el título, este trabajo se limita únicamente a la Navarrería.

3. Ver todos estos autores en la Bibliografía.

do que proceder a una necesaria selección de datos, puede ofrecer al estudioso un esquema de conjunto, a la vez que un punto de partida para nuevas investigaciones de mayor profundidad.

En principio, se ha dado prioridad al dato documental sobre el bibliográfico, huyendo en lo posible de la hipótesis. No quiero insistir aquí sobre los materiales utilizados para la elaboración del trabajo, ya que su procedencia, los archivos locales casi exclusivamente, se indica detalladamente en otro apartado del libro. Únicamente, y para no vestirme de plumas ajenas, he de decir que en algún caso en que me he visto precisado a recurrir a los extractos de Castro, Goñi, Idoate, etc., a efectos de unificar el criterio metodológico, he optado por citar el documento por su propia signatura, lo mismo que en los casos en que la consulta se ha hecho personalmente; con el fin —también— de remitir al lector directamente a las fuentes y facilitar la posible verificación o ampliación de los datos. Lo cual no me parece que encierra ningún riesgo, dada la solvencia científica de dichos autores.

En cuanto al estilo, pido disculpas por no haberlo cuidado convenientemente, como hubiera deseado; pese a todas las correcciones y retoques de última hora, se echa de ver en estas páginas que fueron redactadas para una memoria de licenciatura. No obstante, he tratado de hacer la exposición clara y sencillamente, pese a la comprensible abundancia de aparato crítico, fundamental en este tipo de trabajos.

Queda únicamente, para terminar, el capítulo de agradecimientos, ya tradicional en estos frutos primerizos de quienes nos iniciamos en los caminos de la investigación. Vaya pues por delante el mío muy sincero al Dr. D. Angel Martín Duque, que me ha dirigido y orientado durante estos años; a D. Florencio Idoate, Director del Archivo Real y General de Navarra, de quien tantas cosas aprendo diariamente; a D. Vicente Galbete, que, primero como Archivero Municipal me animó en mi trabajo, y ahora, como Director de la Institución Príncipe de Viana, ha hecho posible la publicación del mismo; a D. Elías Martínez de Le-

cea, todo cordialidad, dispuesto siempre a ayudar al investigador, que ha puesto a mi disposición toda la parte gráfica del Archivo Municipal; a D. Jesús Omeñaca, de la Comisión Diocesana de Arte, amigo y compañero de carrera, que desinteresadamente ha colaborado con su cámara y conocimientos en la obtención de las fotografías, lo mismo que los Sres. Alday y González, del Servicio Fotográfico de la Diputación Foral, con la reproducción de las viejas placas del Archivo; al amigo Tomás Berraondo, que ha delineado la nueva versión de mi plano de la Pamplona medieval, con las rectificaciones de última hora<sup>4</sup>. A todos ellos, y a cuantos de alguna manera han contribuido a hacer posible que este libro vea la luz, mi más sincero agradecimiento.

EL AUTOR

4. La primera versión del plano, últimamente corregida, apareció en la *Historia del Reino de Navarra* (Caja de Ahorros de Navarra, Pamplona, 1972), de D. José María LACARRA, vol. II, pp. 248-249.

## I. INFORMACION



## 1. FUENTES DOCUMENTALES \*

### *Archivo General de Navarra (AGN)*

Secciones de Comptos (cartularios, documentos y registros), Monasterios, Papeles de Moret, Papeles Sueltos, Procesos.

### *Archivo Municipal de Pamplona (AMP)*

Fondos medievales.

### *Archivo Catedral de Pamplona (ACP)*

Las citas de fondos de este archivo que figuran en el presente trabajo, están tomadas de diversas obras de Goñi Gaztambide que aparecen en el índice de bibliografía.

### *Archivo Diocesano de Pamplona (ADP)*

Aparecen citados escasos documentos de este archivo, a través de Núñez de Cepeda, y con carácter complementario.

### *Archivo Parroquial de San Cernin (A. S. C.)*

### *Servicio Histórico Militar de Madrid (S. H. M.)*

Colección Aparici y Documentos de fortificaciones.

\* Existen publicados, constituyendo una eficaz ayuda al investigador, los catálogos de la Sec. de Comptos del AGN, de los fondos medievales del ACP, y del ASC, que en algunos casos llegan a suplir la consulta directa del documento. (Ver Castro e Idoate, Goñi Gaztambide y Albizu, en la bibliografía utilizada).

## 2. VESTIGIOS ARTISTICOS Y ARQUEOLOGICOS

### *Catedral y sus dependencias.*

Se conserva en nuestros días el edificio de la catedral, levantado por Carlos III y sus sucesores entre 1397 y los primeros años del XVI, aunque varias veces restaurado y con una fachada construída entre 1784 y 1800 por Santos Angel de Ochandátegui, según proyecto de D. Ventura Rodríguez. Las dependencias claustrales y sus anexos forman un interesante conjunto artístico de los siglos XII al XV.

### *Parroquia de San Nicolás.*

Antigua parroquia de la Población de ese nombre. Nos ha llegado como una obra gótica primaria o de transición, que parece datar del siglo XIII, primeros años, con bóvedas y ábside en la nave mayor de época más avanzada del gótico. Al exterior, como al interior en menor escala, se encuentra desfigurada por diversas adiciones sin estilo definido, aunque a la parte N. presenta interesantes signos de fortificación medieval, con un fuerte torreón cuadrangular y ocho matacanes de piedra protegiendo la puerta. Esta iglesia precisa urgentemente una restauración que le devuelva su antiguo carácter.

### *Parroquia de San Cernin o San Saturnino.*

Parroquia principal del Burgo. Al interior, aparece como una amplia y elevada nave gótica, con capillas empotradas entre los contrafuertes, y una ingeniosa solución en las capillas de la cabecera, que llamó la atención de Street en el siglo pasado. Fue excesivamente restaurada a comienzos de siglo. En lo que antes fueron claustros, se levanta la capilla barroca de la Virgen del Camino. Al exterior, las dos torres y los muros del templo, conservan su recio carácter de fortaleza.

*Parroquia de San Lorenzo.*

Sólo su emplazamiento y algunos vestigios en el muro del Sur, nos recuerdan en ella la vieja fábrica medieval. Se reedificó en estilo grecorromano a primeros del XIX, y la torre fortificada del siglo XIII, rebajada hacia 1850, fue derribada totalmente en 1901.

*Antiguo convento de agustinos de la Navarrería.*

Hoy parroquia de San Agustín. Erigido en 1355. La iglesia parece haber sido reedificada en el siglo XVI, y en los patios adyacentes, quedan restos del antiguo claustro. Suprimido por la Desamortización, su iglesia es parroquia desde 1882.

*Basílica y hospital de San Martín.*

Aunque reconstruido en el siglo XVIII, nos ha llegado en su antiguo emplazamiento, y sirviendo a su fin fundacional, en su pequeño oratorio y casa de la calle Calderería.

*San Pedro de Ribas.*

Recientemente (1971) abandonado por la comunidad de Agustinas, ha sido adaptado a usos parroquiales. En su aspecto actual, se ofrece como una sencilla construcción de ladrillo, con una modesta iglesia de tipo barroco. Parece ser que después de las guerras con Francia, se hizo necesaria una reedificación que acabó con el aspecto medieval del monasterio. Sin embargo, en las recientes obras de adaptación, aparecieron pinturas murales, obra probable del siglo XIV.

*Palacio Real de San Pedro.*

El viejo palacio del siglo XII, objeto de tantas cuestiones entre el rey y el obispo durante mucho tiempo, pasó después por residencia de los Virreyes, Capitanía General, y por último sede del Gobierno Militar hasta

1970-71. Aunque muy desfigurado, conserva parte de su primitiva prestancia, restos de las torres al Norte, un patio con aljibe, una elegante puerta blasonada y algunas dependencias medievales como la antigua capilla y bodega. Sería muy de desear la adquisición de este edificio por parte de la Ciudad, con el fin de devolverle en lo posible su antigua fisonomía y rescatar así una construcción fundamental de la Pamplona medieval.

#### *Cámara de Comptos.*

Aunque la Cámara se estableció en el edificio hacia 1524, reinando Carlos I, su construcción debe datar del siglo XIII a juzgar por su aspecto. Posee una sobria puerta ojival, un torreoncillo sobre ella, y varias ventanas ajimezadas. Habida cuenta de que ha sufrido pocas transformaciones en lo esencial, es posible que sea el edificio civil más antiguo de la ciudad.

#### *Molino de Caparroso.*

Se conserva el antiguo molino, llamado antes de Garci Marra, entre las instalaciones de la antigua central eléctrica de «El Irati», a la orilla del Arga. Hay un torreón cuadrangular de piedra, con ventanas ojivales de tipo defensivo. Cuando la sociedad adquirió el molino, hacia 1910, entregó a la Comisión de Monumentos unas lápidas en letra gótica, con diferentes inscripciones relativas al destino del edificio, su dedicación a San Miguel, etc., que demuestran su antigüedad. El actual torreón y molino parece datar del siglo xv, aunque su origen se remonta al XII.

#### *Restos de la fortificación.*

Conservamos una pequeña parte del frente Este de las primitivas murallas medievales en el actual Paseo de Ronda del Obispo Barbazán, en las traseras de la Catedral. Aparte de la Barbazana, antigua torre defensiva de este lienzo, se aprecia un torreón cuadrado cercano a

ella, que defendería las dependencias canónicas y el desaparecido Palacio de Jesucristo. Hay también muros aspilleros y restos de un postigo de la muralla, tal vez el Postigo de los Canónigos. Todos estos restos están cubiertos en parte por el relleno de la muralla posterior, y sobreedificados en ladrillo con motivo de sucesivas reformas y ampliaciones de las dependencias catedralicias, en los siglos XVI y XVIII.

En la iglesia de San Nicolás se conservan señales evidentes de fortificación medieval, matacanes y un fuerte torreón cuadrado.

En la cuesta de Santo Domingo, al pie del Museo de Navarra, se ven unos muros de contención, de mampostería, que desaparecen bajo las casas para continuar por los sótanos de Jarauta, y que posiblemente recuerden el itinerario del frente Este de los muros del Burgo.

#### *Puentes.*

Se conservan los antiguos puentes de Pamplona, todos los cuales aparecen profusamente citados en los documentos medievales. El de la Magdalena, románico, tal vez del siglo XII; el de San Pedro, que para Urabayen es románico o tal vez romano y el más antiguo de Pamplona; el de Rochapea, llamado «Nuevo» en el Poema de Annelier, por lo que datará posiblemente de la época inmediatamente anterior a 1276; el de Santa Engracia, del siglo XII o XIII a juzgar por su estructura.

#### *Otros restos.*

Aunque las casas antiguas del Casco Viejo, son en su mayor parte de fines del siglo XVIII y del siglo pasado, habiendo ejemplares del siglo XVII y aún del XVI, se ven algunos restos medievales en fachadas a la calle, y más frecuentemente en las fachadas interiores, siendo numerosos los sótanos y bajos de esa época. Hay una casa, contigua a la Puerta de San José de la Catedral, compuesta únicamente de planta y piso, con una sencilla puerta gótica, que podemos considerar medieval por su aspecto

y configuración. La vivienda monofamiliar es una constante en Pamplona durante toda la Edad Media, y hasta mucho tiempo después.

En la sección de fotografías del AMP, hay testimonios recientes de fachadas, ventanales, bodegas y muros, algunos existentes y otros derribados, de antiguas construcciones pamplonesas de época medieval.

TERMINOS MEDIEVALES DE PAMPLONA

Acella	Cortalaue
Aceyllalanda	Costalapea
Alorondo	Egunbeondoa
Alsusat	El Soto
Alunia o Aluñia	Erregue Sorac
Aquerraguerri	Erreperro
Aquerregul	Errugu gatçuru
Arancedi	Euncealdea
Argaray	Eunce mearra
Arriurdineta	Eunceondoa
Aycarregui	Eunciaurdia
Aycauerre	Ezcaua o Ezquaua
Ayegua	Fontana vieylla
Barañaincelaya	Goarderia
Barcaturu	Gomicencuidea
Belesso	Goroaue
Bigurdana	Guarriques
Biricitu (Ibiricitu)	Idia o Hydia
Bullea	Idiaçaua
Butçuaga	Inchaustia
Buyeraga	Iruinlarrea
Buztincuria	Irunbitartea
Cadar o çadarr	Iturburu
Cagua lobos	Iturria purria
Caldacunce o Caldeunce	Iturrondo
Caldurrutia	Iuslarrocha
Camino vieyllo	Lambos o Lanbost
Capanegunea	Lanbitartea
Cascaylleta	Landa çauala
Ceapeiz	Landavengoa
Cementerio de los judíos o Cimiterio Iudeorum	

## LA PAMPLONA DE LOS BURGOS

La Pedrera	Pradoluengo
Larrea	Quarriques
Larrea çauala	Ripaburua
Lauyereta	Ripaue
La vista del soto	Rochapea
Legaraítçu	Salvidea
Lezcayru	San Andres de Mutiloa
Magdalena	San Cibrian o Santi Cipriani
Mariditalbo	San Esteban
Mendiçaluo	San Juan de la Cadena
Mendiçurru	San Lazaro
Mendillorri o Mendiolorri	San Pedro de Ribas
Miluce	Sansoayn
Millera	Santa Gracia
Morea	Solchat
Morea burua	Uicueta
Morea buruilla	Urrayturri
Morea mayor	Urrutia
Mutiloa de iuso	Ydia
Mutiloa de suso	Ydiaçaua l o Yuia çaua l
Mutiloa gaynna	Ylarrea
Nauarce	Yruinlarrea
Ochanda çubi u Ochando çuii	Yturriotçagua
Orqueyen	Zaga Santa Lucia
Otso essate u Osessate	Zandua
Ouieta	

### 3. BIBLIOGRAFIA UTILIZADA

- ALBIZU, JUAN, *San Cernin. Reseña histórico-artística*. Ed. Aramburu, Pamplona, 1930, 193 pp.
- *El Barrio de las Pellejerías*. «Príncipe de Viana», 1945, pp. 647-686.
- *Antecedentes históricos de la Santa Iglesia Catedral, de la imagen de Santa María y del palacio episcopal de Pamplona*. «Príncipe de Viana», 1947, pp. 527-574.
- *Catálogo general del archivo de la Parroquia de San Saturnino*. Ed. Aramburu, Pamplona, 1950, 2.<sup>a</sup> ed., 196 pp.

- ALTADILL, JULIO, *Geografía general del País Vasco-Navarro*. Navarra, t. I. Imp. Alberto Martín, Barcelona, 1916, 1.099 pp.
- *Castillos medioevales de Nabarra*, t. III. Euskalzaileak. San Sebastián, 1936, 124 pp.
- ALVARADO, FERNANDO DE, *Guía del viajero en Pamplona*. Tip. Fortanet, Madrid, 1904, 90 pp.
- ANELIERS. Ver ILARREGUI y MICHEL.
- ANSOLEAGA, FLORENCIO DE, *El cruzado y los Cruzates en la iglesia de San Saturnino de Pamplona*. BCMN, 1910, 3.º trimestre, pp. 36-39.
- ARAZURI, JOSÉ JOAQUÍN, *Pamplona antaño*. Ed. Gómez, Pamplona, 1965, 164 pp. (1.ª ed.); Ed. Aranzadi, Pamplona, 1967, 164 pp. (2.ª ed.).
- *Historia chica de Pamplona*. (Barrios). Artículos publicados en «Diario de Navarra», en mayo-junio 1970.
- *Pamplona en 1560*. Navarra, Temas de Cultura Popular, núm. 132, 1972, 31 pp.
- *El municipio pamplonés en tiempos de Felipe II*. Ed. Aranzadi, Pamplona, 1973, 157 pp.
- ARIGITA Y LASA, MARIANO, *Colección de documentos inéditos para la Historia de Navarra*. Imp. Provincial, Pamplona, 1900, 550 pp.
- *La Asunción de la Santísima Virgen y su culto en Navarra*. Tip. Fortanet, Madrid, 1910, 245 pp.
- AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA. V. *Centenario de la publicación del Privilegio de la Unión por el rey D. Carlos III el Noble de Navarra*. Imp. Artes Gráficas, Pamplona, 1923, 39 pp.
- BAER, FRITZ, *Die Juden im christlichen Spanien*. Berlin, Akademie Verlag, 1929.
- BALEZTENA, IGNACIO y ETAYO, JESÚS, *Iruñeko Inda zarrak*. Manuscrito inédito, ilustrado por J. J. Montoro, conservado en el Archivo Municipal.
- BALEZTENA, IGNACIO, *Iruñerías*. Colección de artículos publicados en «Diario de Navarra» en diversas fechas. (Se citan cada uno en su nota).
- *Relación de la Peste desta Ciudad de Pamplona, del*

- año 1599. «Príncipe de Viana», 1946, pp. 186-201 y 377-394.
- BALEZTENA, JAVIER, *Calles del Viejo Pamplona*. Navarra, Temas de Cultura Popular, núm. 97, 31 pp.
- *Términos del Viejo Pamplona*. Navarra, Temas de Cultura Popular, núm. 101, 31 pp.
- CARRASCO PÉREZ, JUAN, *La población de Navarra en el siglo XIV*. Eunsa, Pamplona, 1973, 703 pp.
- CASTRO ALAVA, JOSÉ RAMÓN, *Catálogo del Archivo General de Navarra. Sección Comptos. Documentos*. Tomos I al XXXVI. Ed. Aramburu, Pamplona, 1952-1964.
- CORREA, LUIS, *Historia de la conquista del Reino de Navarra por el Duque de Alba*. Ed. por Yanguas y Miranda. Imp. de Longás y Ripa, Pamplona, 1843, 357 páginas.
- CHUECA GOITIA, FERNANDO, *Breve historia del urbanismo*. Alianza Editorial, Madrid, 1968, 241 pp.
- DICCIONARIO GEOGRÁFICO-HISTÓRICO DE ESPAÑA, por la Real Academia de la Historia. Imp. Vda. de Ibarra, Madrid, 1802, (2 tomos), t. II, 567 pp.
- DOUSSINAGUE, JOSÉ M.<sup>a</sup>, *La Guerra de la Navarrería*. «Príncipe de Viana» 1945, pp. 209-282.
- FITA, FIDEL, *El Molino de San Miguel*. BCMN, 1912, 2.<sup>o</sup> trim., pp. 209-211.
- GALBETE, VICENTE, *¿Cómo era la primitiva fachada de la Catedral?* «Pregón», marzo 1948.
- *Bosquejo urbanístico de la ciudad de Pamplona*. «Revista Nacional de Arquitectura», núm. 102, 1950, pp. 239-251.
- GARIBAY Y ZAMALLOA, ESTEBAN DE, *Compendio historial de las crónicas y universal historia de todos los reinos de España*. Ed. 1628. Barcelona. Imp. Sebastián de Comellas, 4 vols.
- GARCÍA MERINO, PEDRO, *Un paseo retrospectivo por la Calle de la Estafeta*. «Pregón», Navidad 1963.

- GARCÍA MERINO, PEDRO, *El barrio de Zugarrondo*. «Pregón», Otoño 1964.
- *La Canonjía y la Calle del Carmen*. «Pregón», Navidad 1964.
- GOÑI GAZTAMBIDE, JOSÉ, *La fecha de construcción y consagración de la catedral románica de Pamplona*. «Príncipe de Viana» 1949, pp. 385-395.
- *Destrozos causados en la Catedral de Pamplona por dos explosiones*. «Príncipe de Viana» 1952, pp. 407-411.
- *Nuevos documentos sobre la Catedral de Pamplona*. «Príncipe de Viana» 1953, pp. 311-327.
- *Nuevos documentos sobre la Catedral de Pamplona*. «Príncipe de Viana» 1955, pp. 133-200.
- *Los obispos de Pamplona del siglo XII*. Instituto Español de Historia Eclesiástica, Roma, 1965, pp. 136-358.
- *Los obispos de Pamplona del siglo XIII*. «Príncipe de Viana» 1957, pp. 41-237.
- *Los obispos de Pamplona del siglo XIV*. «Príncipe de Viana» 1962, pp. 5-194 y 309-400.
- *Los obispos de Pamplona del siglo XV y los navarros en los concilios de Constanza y Basilea*. «Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón», VII, Zaragoza, 1962, pp. 358-547.
- *La fecha de la terminación del claustro románico de la Catedral de Pamplona*. «Príncipe de Viana» 1964, pp. 281-283.
- *Catálogo del Archivo Catedral de Pamplona (hasta 1499)*. Institución Príncipe de Viana, Pamplona, 1965, 560 pp.
- *La fachada neoclásica de la Catedral de Pamplona*. «Príncipe de Viana» 1970, pp. 5-64.
- IDOATE IRAGUI, FLORENCIO, *Las fortificaciones de Pamplona a partir de la conquista de Navarra*. «Príncipe de Viana» 1954, pp. 57-154.
- *Rincones de Historia de Navarra*. 3 vols. aparecidos. Inst. Príncipe de Viana, Pamplona, t. I, 1954, 464 pp.; t. II, 1956, 653 pp.; t. III, 1966, 813 pp.

- IDOATE IRAGUI, FLORENCIO, *El Señorío de Sarriá*. Gráf. Iruña, Pamplona, 1959, 748 pp.
- *Catálogo del Archivo General de Navarra. Sección Comptos. Documentos* (continuación de Castro). Tomos XXXVII al L; Ed. Aramburu, Pamplona, 1965-72.
- *Un registro de cancillería del siglo XIV*. «Príncipe de Viana» 1957, pp. 573-594; 1958, pp. 179-228 y 337-357; 1959, pp. 109-126.
- *Catálogo del Archivo General. Sección Comptos. Registros*. Ed. Aramburu, Pamplona, 1974. 2 vols.
- ILARREGUI, PABLO, *La Guerra civil de Pamplona*. Poema escrito en versos provenzales por G. Aneliers de Tolosa de Francia e ilustrado con prólogo y notas por ..... Imp. de Longás y Ripa, Pamplona, 1847, 183 pp.
- INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA, *El Camino de Santiago a través de Navarra*. Ed. Gómez, Pamplona, 1954, 55 pp.
- IRIBARREN, JOSÉ M.<sup>a</sup>, *Pamplona y los viajeros de otros siglos*. Inst. Príncipe de Viana. Pamplona, 1957, 250 pp.
- IRURITA, M.<sup>a</sup> ANGELES, *El Municipio de Pamplona en la edad media*. Artes Gráficas, Pamplona, 1959, 325 pp.
- ITURRALDE Y SUIT, JUAN, *Noticias acerca de la Orden de la Merced*. BCMN, 1895, pp. 159-162; 187-191; 209-211; 233-240; 257-264; 265-272.
- *Las grandes ruinas monásticas de Navarra*. Imp. García. Pamplona, 1916, 407 pp.
- *Las guerras civiles de Pamplona en el siglo XIII*. BCMN, 1916, pp. 255-261; 1918, pp. 13-23, 96-102, 176-182, 248-253; 1919, pp. 34-38, 91-96, 169-174.
- JIMENO JURÍO, JOSÉ M.<sup>a</sup>, *Guerra de la Navarrería*. Navarra. Temas de Cultura Popular. Núm. 87, 31 pp.
- *En el 550 aniversario del Privilegio de la Unión*. Navarra. Temas de Cultura Popular. Núm. 175, 30 pp.
- JUANTO MANRIQUE, FERMÍN, *Para la historia de la judería de Pamplona*. Rev. «Ligarzas». Valencia, 1970, pp. 76-85.

- JUNTA DE FÁBRICA DE SAN LORENZO, *La Capilla de San Fermín. Historia de la Capilla de Nuestro Santo Patrono...* Imp. La Acción Social, Pamplona, 1920, 79 pp.
- LACARRA, JOSÉ M.<sup>a</sup>, *Textos navarros del Códice de Roda. «Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón».* (Sec. de Zaragoza). Vol. I, Zaragoza, 1945, pp. 193-283.
- *El desarrollo urbano de las ciudades de Navarra y Aragón en la Edad Media.* «Pirineos», Zaragoza, enero-junio 1950, núm. 15-16, pp. 5-34.
- ID. Y MARTÍN DUQUE, ANGEL J., *Fueros de Navarra. I. Fueros derivados de Jaca. 2. Pamplona.* (En prensa).
- LAMBERT, ELIE, *La Catedral de Pamplona.* «Príncipe de Viana», 1951, pp. 9-35.
- MADOZ, PASCUAL, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España* (16 tomos). Tomo XII, Madrid, 1849, 825 pp.
- MADRAZO, PEDRO, *Navarra y Logroño* (3 tomos). Imp. Cor-tezo, Barcelona, 1886, Tomo II, 552 pp.
- MARICHALAR, CARLOS, *Colección Diplomática del rey D. Sancho VIII el Fuerte.* Pamplona, 1934, 254 pp.
- MARTÍN DUQUE, ANGEL, *Cuentas del Burgo de San Cernin de Pamplona (1244).* «VII Congreso Internacional de Estudios Pirenaicos» (Actas). Seo de Urgel, 1974 (en prensa).
- MARTÍNEZ DE LECEA, ELÍAS, *Los antiguos barrios y algunos términos de Pamplona.* Calendario de la Caja de Ahorros Municipal, Pamplona, 1966, pp. 49-102.
- *El barrio pamplonés de San Juan de la Cadena.* Folleto publicado por la A. D. San Juan, Pamplona, 1969, 11 pp.
- *Noticia del Barrio pamplonés de las Burullerías y su Basílica de la Virgen de la O.* (Publ. bajo el seudónimo de Un devoto de la Virgen), Ed. Aramburu, Pamplona, 1973, 24 pp.
- MICHEL, FRANCISQUE, *Histoire de la Guerre de Navarre en 1276 et 1277,* par Guillaume Annelier de Toulouse, Publié par ..... Imp. Imperiale, París, 1856, 785 pp.

LA PAMPLONA DE LOS BURGOS

- MEZQUÍRIZ DE CATALÁN, M.<sup>a</sup> ANGELES, *La excavación estratigráfica de Pompaelo*. Institución Príncipe de Viana, Pamplona, 1958.
- MINGO, LUIS ALBERTO, *Evolución histórico-urbanística de la ciudad de Pamplona* (en preparación).
- MORET, JOSÉ, Y ALESÓN, FRANCISCO, *Annales del Reyno de Navarra*. Bibl. de la Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao, 1969 (facs. de la Ed. de 1766), 5 vols. más 1 de Investigaciones...
- NUEVAS ORDENANZAS *de edificios, formadas el año de 1786 por la M. N. y M. L. Ciudad de Pamplona, cabeza del Reyno de Navarra*. Imp. de Cosculluela, Pamplona, 1786, 44 pp. (Contiene también las ordenanzas antiguas de 1570).
- NÚÑEZ DE CEPEDA, MARCELO, *La Beneficencia en Navarra a través de los siglos*. Imp. Salesianos, Pamplona, 1940, 488 pp.
- *Los antiguos gremios y cofradías de Pamplona*. Imp. Diocesana, Pamplona, 1948, 377 pp.
- OIHENART, ARNALDO, *Notitia Utriusque Vasconiae*. 1.<sup>a</sup> Ed. París, 1638, 558 pp. más índices.
- PAMPLONA, P. GERMÁN DE, *La fecha de construcción de la iglesia de San Cernin de Pamplona*. «Príncipe de Viana», 1956, pp. 455-463.
- PIRENNE, HENRY, *Las ciudades de la Edad Media*. Alianza Editorial, Madrid, 1972, 166 pp.
- RECONDO, JOSÉ M.<sup>a</sup>, *Iñigo de Loyola en la fortaleza mayor de Santiago*. «Príncipe de Viana», 1957, pp. 39-77.
- RUIZ DE OYAGA, JULIO, *Vicarios y párrocos perpetuos de la iglesia de San Nicolás de Pamplona*. «Príncipe de Viana», 1958, pp. 83-120.
- SÁEZ, FR. LICINIANO, *Compendio del archivo de la Cámara de Comptos de Navarra*. 29 tomos manuscritos.

- SAGÜÉS AZCONA, PÍO, *Las clarisas de Pamplona y sus reformas en el siglo XVI*. «Archivo Ibero-Americano», cuad. 2 y 3, Madrid, 1973, 70 pp.
- SALVADOR Y CONDE, JOSÉ, *La Universidad en Pamplona*. Inst. Jerónimo Zurita, Madrid, 1949, 340 pp.
- SANDOVAL, FR. PRUDENCIO DE, *Catálogo de los obispos que ha tenido la Santa Iglesia de Pamplona*. Imp. de Nicolás de Asiain, Pamplona, 1614, 166 fols.
- TARACENA, BLAS, *Excavaciones en Navarra*. «Príncipe de Viana», 1946, pp. 413-468.
- TORRES BALBÁS, LEOPOLDO, *Filiación arquitectónica de la Catedral de Pamplona*. «Príncipe de Viana», 1947, pp. 9-11.
- ID. Y CERVERA, CHUECA, BIDAGOR, *Resumen histórico del urbanismo en España*. Madrid, 1954.
- TORRES VILLEGAS, FCO. JORGE, *Cartografía hispano-científica* (2 tomos). Tomo II, Madrid, 1857.
- UBIETO, ANTONIO, *La fecha de construcción del claustro románico de la Catedral de Pamplona*. «Príncipe de Viana», 1950, pp. 77-83.
- URABAYEN, LEONCIO, *Los puentes de Pamplona*. Ed. Libe, Pamplona, 1951, 93 pp.
- *Biografía de Pamplona*. Ed. Gómez, Pamplona, 1952, 313 pp.
- URANGA, JOSÉ JAVIER, *La población de la Navarrería de Pamplona en 1350*. «Príncipe de Viana», 1952, pp. 67-106.
- VÁZQUEZ DE PARGA, LACARRA, URÍA, *Las Peregrinaciones a Santiago de Compostela*, Con. Sup. Inv. Cfcas. Madrid, 1948-9, 3 vols.
- YANGUAS Y MIRANDA, JOSÉ, *Diccionario de Antigüedades del Reino de Navarra* (3 vols.), t. II, Imp. Erasun, Pamplona, 1840, 784 pp.
- *Adiciones al Diccionario de Antigüedades de Navarra*. Imp. Goyeneche, Pamplona, 1843, 382 pp.

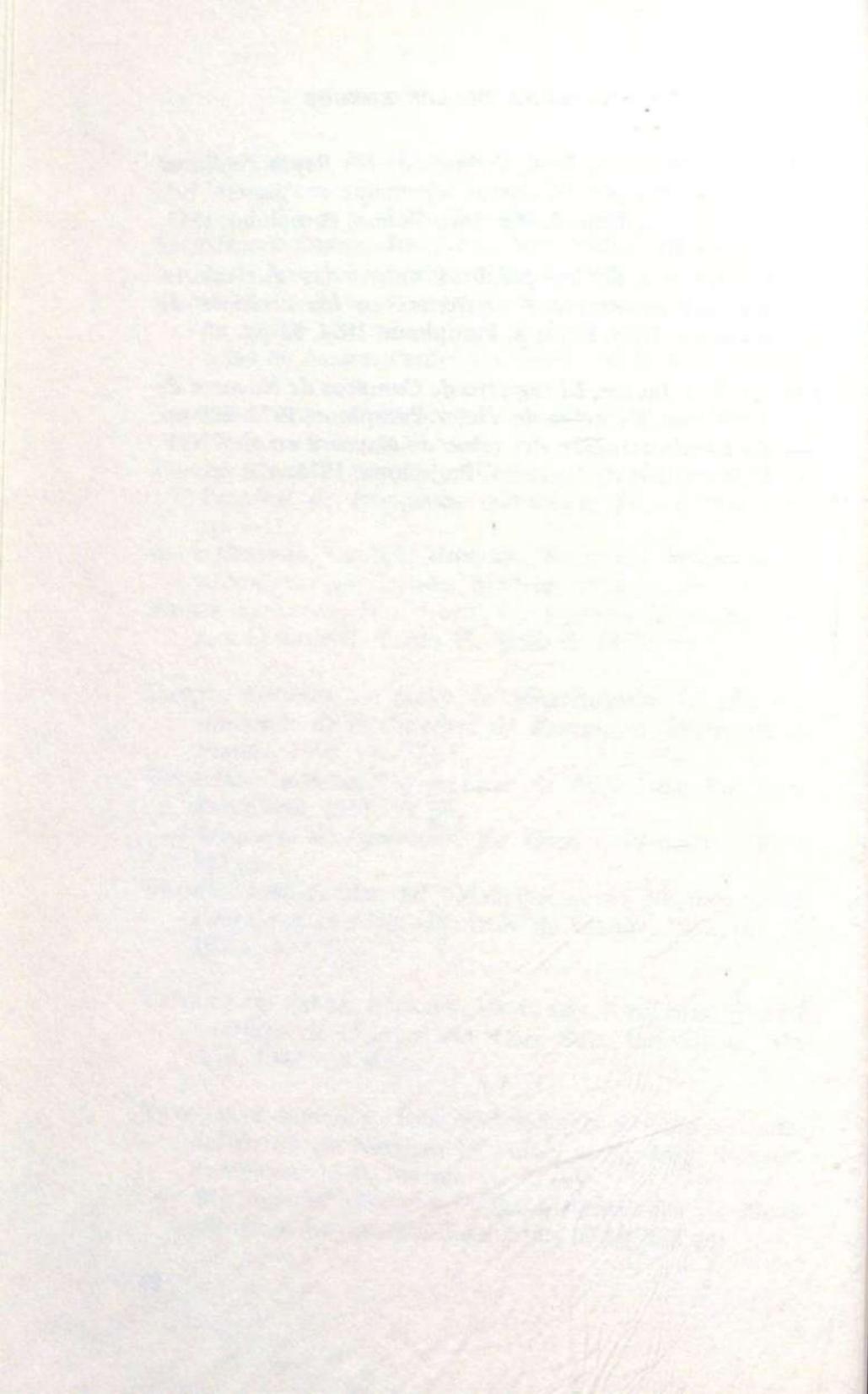
LA PAMPLONA DE LOS BURGOS

YANGUAS Y MIRANDA, JOSÉ, *Crónica de los Reyes de Navarra*. Escrita por D. Carlos. «Príncipe de Viana», Ed. de ..... Imp. de Teodoro Ochoa, Pamplona, 1843, 250 pp.

— *Diccionario de las palabras anticuadas que contienen los documentos existentes en los archivos de Navarra*. Imp. Erasun, Pamplona, 1854, 83 pp.

ZABALO, FCO. JAVIER, *El registro de Comptos de Navarra de 1280*. Inst. Príncipe de Viana. Pamplona, 1972. 220 pp.

— *La administración del reino de Navarra en el s. XIV*. Universidad de Navarra. Pamplona, 1973. 422 pp.



## II. EVOLUCION GENERAL DEL CASCO URBANO

IL RIVOLUZIONE GENERALE  
DEL MONDO ARABO

## ANTECEDENTES HISTÓRICOS; LA CIUDAD Y LOS BURGOS.

En los primeros años del siglo XI, Pamplona se hallaba en pleno proceso de despoblación. La protección dispensada por Sancho el Mayor en esa época, hizo que fuese resurgiendo de nuevo. En torno a la catedral se agrupaban los vecinos, formando el núcleo que recibió el nombre de Navarrería, o simplemente la ciudad<sup>1</sup>.

Este pequeño núcleo de población tenía su mercado ya en 1087. Pero los francos, que no se acogían al derecho local, iban montando sus casas y armando sus tiendas en las afueras, en una pequeña llanura situada al occidente de la población<sup>2</sup>.

Tradicionalmente, y basados en los Documentos de Leyre, se ha venido teniendo por incuestionable que, destruída casi por completo la ciudad, como consecuencia de sucesivos ataques musulmanes, y no ofreciendo seguridad por estar derruídas sus murallas, los obispos tuvieron que refugiarse en el cenobio de Leyre, que les sirvió de sede hasta que Sancho el Mayor, alejado ya el peligro musulmán, restauró la de Pamplona<sup>3</sup>; pero al parecer, esos documentos fueron manipulados en el siglo XII, fecha en que el monasterio intentó independizarse de la Mitra.

1. IRURITA, *El Municipio*, p. 19.

2. VÁZQUEZ DE PARGA, *Las peregrinaciones*, t. I, pp. 470-471.

En 1087, la ciudad era del obispo, y se tenía por cierto que esto era desde Sancho el Mayor, AGN, Comptos, caj. 1, núm. 9.

3. IRURITA, ob. cit., p. 16.

En una permuta que parece corresponder al reinado de don Pedro I (1094-1104), se menciona ya el burgo nuevo<sup>4</sup>, lo cual, unido a otros nombres y datos del mismo libro, y a la vinculación que con Toulouse —foco del culto a Saint Sernin— tuvo don Pedro de Roda, obispo por entonces, hacen pensar en esos años para localizar el origen del Burgo de San Cernin.

En 1129, Alfonso el Batallador otorga el Fuero de Jaca a «vobis totos francos que populaveritis in illo plano de Sancti Saturnini de Iruina». No me ocuparé de este documento más que en el aspecto urbano<sup>5</sup>. En primer lugar, nos da el emplazamiento del burgo: el llano de San Saturnino. Señala también el lugar donde se habría de celebrar el mercado: «in illo plano de illa parte de Baragnien», es decir, hacia la Taconera, al este de la nueva población. Ahora bien; este llano de San Saturnino, ¿estaba poblado con anterioridad al documento? El Príncipe de Viana indica que sí. Dice en su Crónica: «dio el privilegio de repoblar el Burgo de Pamplona, el qual habia seido despoblado, donde estonce estaba una basilica de Sant Cernin, la quoyal fue fecha de antiguos tiempos, donde el dicho Sant Cernin predico»<sup>6</sup>. Desde luego, la iglesia de San Cernin aparece mencionada ya en 1107, como afrontación de una pieza en término de Jaçain<sup>7</sup>.

Finalmente, el Privilegio fija lo que hemos dado en llamar la tierra de nadie, cuando establece: «et quod non habeant nulla casa de sancta Cecilia usque ad ista populacione». Hoy se tiende a sospechar que las medidas proteccionistas hacia el Burgo, auténtico ejemplo de previsión histórica, que recoge este instrumento, sean más bien interpolaciones de los del Burgo, que fácilmente encajan dentro del contexto del siglo XIII.

Hay un problema sobre el tiempo en que se fundó la Población de San Nicolás. Un pleito del año 1346 publi-

4. ACP, Lib. Red. fol. 216 v.

5. AGN, Comptos, caj. 1, núm. 19 y AMP, caj. 3, núm. 1.

6. Ed. YANUAS, *Crónica*, lib. II, cap. VIII.

7. ACP, Lib. Red. fol. 125 v.

cado por Irurita nos dice: «...Otrossi sabet que empues gran tiempo que el dicto burgo fue poblado, en una pieça que era del arcidigno de la tabla de Sancta Maria de Pomplona, que se atenia con el bailladar de los muros del dicto burgo, poblaron los de la poblacion de Sant Nicolas de Pomplona, a cierto ces cada cobdo de sus casas pagar»<sup>8</sup>. Sin embargo, la población no se hizo en tierra del arcediano, sino del obispo, ya que la partición de las rentas de la Mitra se hizo en 1177, y en ella correspondió al arcediano como administrador del Cabildo «dominium quoque noui burgui cum redditibus suis et ecclesiam sancti Nicolai cum oblationibus suis»<sup>9</sup>. Pero hay más: por el documento de 1346 vemos que San Nicolás se pobló «empues grant tiempo» que el Burgo; sin embargo, Goñi Gaztambide, en su Catálogo del Archivo Catedral, incluye un documento de hacia 1100 por cuyo tenor el obispo don Pedro permuta una pieza en San Cernin por otra en el Burgo Nuevo<sup>10</sup>. Si aceptamos este documento, que no es original, la fundación de ambas poblaciones tuvo lugar, si no simultáneamente, al menos en fechas muy próximas.

Hacia 1150 localiza Goñi otro documento alusivo al Burgo Nuevo<sup>11</sup> y, como hemos visto, en 1177 se otorgan los beneficios y rentas de la Población al arcediano de la tabla. En 1184, se otorgan a Villava —entonces Vila-noua— los fueros que disfrutaban los del Burgo Nuevo de San Nicolás de Pamplona<sup>12</sup>.

Ruiz de Oyaga ha estudiado de forma seria y detenida este tema del origen de la Población, llegando a la conclusión de que nos hallamos ante una reacción episcopal

8. AMP, caj. 16, núm. 112.

9. ACP arca B, núm. 11 y Lib. Red. fol. 1.

10. *Ibidem*, Lib. Red. fol. 216 v. (Cat. Goñi, núm. 72). Por esos años, entre otras reclamaciones de Leyre contra el obispo, hay una sobre una pieza «quam habemus iuxta nouam Populacionem in Pamplona», Becerro ant. fols. 125-8.

11. ACP, Lib. Red., fol. 147 (Cat. Goñi, núm. 255).

12. AGN, Comptos, caj. 2, núm. 78. Registra CASTRO, *Catálogo*, t. I, núm. 83.

—auténtica maniobra envolvente— al burgo de fundación real, es decir, al de San Cernin<sup>13</sup>. No me atrevo a compartir la tesis de Ruiz de Oyaga, ya que en la fundación oficial de la que él llama población real, se declara expresamente: «Ista populacione de Iruinia dono ad Deo et a sancta Maria et ad illo episcopo de illa sede»<sup>14</sup>.

Confirmando que la fundación de la Población se realizó en tierra del obispo y no del arcediano, aparte de lo expuesto, tenemos ese «cierto ces por cada cobdo de sus casas»; este censo se pagaba al obispo, y suponía, en su suma total, 24 libras y 10 sueldos<sup>15</sup>.

Parece ser que, paralelamente a esta creciente vitalidad repobladora, se iba dando una progresiva despoblación en la ciudad, en la Navarrería. En 1189, Sancho el Sabio otorga el privilegio para la repoblación del núcleo matriz, «ut illam partem Pampilonensis ciuitatis que Navarrería dicitur et depopulata erat ualde, facerent populari».

Dejando aparte los aspectos históricos e institucionales de este instrumento, destacaremos en él un dato urbanístico; cada año, por la Asunción, deberían dar como censo a la iglesia de Pamplona, «II solidos pro duodecim cubitis domus sue uel... orti ex ea parte que respicit ad comunem uiam uel callem, hoc si quis forte habuerit minus plus duodecim cubitus, secundum rationem duodecim cubitorum det pro unoquoque cubito II morauetinos»<sup>16</sup>.

Por último, contra los privilegios del Burgo, revocándolos explícitamente, autoriza a la Navarrería la construcción de casas, en la zona entre Santa Cecilia y San Cernin: «uolo etiam et concedo, cum consilio et assensu predicti episcopi, omnes platee, orti, vinee, aree et quid-

13. Notas de RUIZ DE OYAGA, insertas por ARAZURI en *Pamplona antañño* (2.<sup>a</sup> ed.), pp. 116-117.

14. AMP, caj. 3, núm. 1.

15. AGN, Comptos, Reg. 20, fol. 68v. Cita RUIZ DE OYAGA. *Ibidem*.

16. AMP, caj. 3, núm. 3.

quid non est populatum extra muros et intra muros ciuitatis usque ad barbicanam burgi Sancti Saturnini, populetur»<sup>17</sup>.

Esta última disposición, tan poco política, no se debió a la voluntad espontánea del rey. Como es sabido, Sancho el Sabio recibió en pago, de los habitantes de la Navarrería, con consentimiento del obispo «mille aureos optimos et totum campum siue pratum quod dicitur Aceilla landa» y un solar o platea para ampliar la casa que tenía de Eneco Almoravid; como se declara explícitamente al final del mismo documento.

No sabemos si es en esta repoblación de 1189 donde hay que situar el origen del burgo de San Miguel; este pequeño enclave de Pamplona que todavía sigue envuelto en una aureola de misterio que impide conocer no sólo lo referente a su origen, sino incluso a su emplazamiento, que todavía hoy no podemos precisar con seguridad. Por su nombre, y por las preeminencias que en él tenía el canónigo hospitalero, lo suponemos vinculado con el hospital de San Miguel, pero aún éste ofrece problemas de localización, como expondré en su lugar. En cualquier caso, el burgo en cuestión aparece incluido en la composición de paz por veinte años, arreglada por las cuatro entidades urbanas de Pamplona, a instancia de Sancho el Fuerte y don Aspárago, obispo, en 1213<sup>18</sup>.

El burgo de San Miguel figuró siempre como un apéndice de la Navarrería, corriendo en todo su misma suerte y desapareciendo, arrasado, con ella, en 1276. Después de la reconstrucción de 1324, no se vuelve a mencionar su nombre.

Así pues, resumiendo lo expuesto hasta aquí, diré que se puede localizar, aproximadamente, el nacimiento de los burgos de Pamplona, en las siguientes fechas: Burgo de San Cernin, Burgo Viejo, o simplemente, el Burgo, a finales del siglo XI, probablemente en la última década,

17. *Ibidem*.

18. AMP, caj 3, núm. 5 y AGN, Cart. III, p. 192.

coincidiendo con el pontificado de don Pedro de Roda.

Burgo Nuevo, Población de San Nicolás, o simplemente, la Población, a comienzos del siglo XII, o incluso ya a finales del XI, siguiendo a Goñi Gaztambide, que aduce documentos del Archivo Catedral<sup>19</sup>.

Burgo de San Miguel, de origen más nebuloso; tal vez en 1189, o, en todo caso, entre esa fecha y el año 1213.

LOS CONFLICTOS ENTRE LAS ENTIDADES URBANAS.—REPERCUSIONES URBANÍSTICAS.

Visto ya el origen de las cuatro poblaciones de Pamplona o Iruña, paso a exponer, aunque sea someramente, un panorama de las relaciones conflictivas casi siempre, entre los respectivos pobladores.

Resumiendo, se podría decir que son dos las piedras de la discordia sobre las que se montó todo ese tinglado de odios, incendios y pleitos, que constituyó la vida de Pamplona de 1213 a 1423. Uno es la que hemos llamado «tierra de nadie», comprendida entre el muro viejo de Santa Cecilia y la barbacana del Burgo, otorgada a la Navarrería, de modo arbitrario, por Sancho el Sabio el 1189<sup>20</sup>. Otra, la disposición contenida en el Privilegio de Alfonso el Batallador al Burgo —sea o no interpolación— ya que jugó su papel, y sobre ella fundamentaron sus pretendidos derechos los burgueses durante varios siglos. Su tenor, ejemplo sospechoso de previsión del futuro, es como sigue: «et nullos homines de altera populatione non faciant murum, neque turrin, neque fortalezam aliquam contra ista populatione»; y caso de que las hiciesen, manda que los del burgo «non dimitant illos facere» y que «resistant quantum potuerint»<sup>21</sup>.

Ya en el reinado de Sancho el Fuerte se turbó la paz

19. GOÑI GAZTAMBIDE, *Los obispos del siglo XII*, pp. 179-180. Ver notas 10 y 11.

20. AMP, caj. 3, núm. 3.

21. AGN, Comptos, caj. 1, núm. 19 y AMP, caj. 3, núm. 1.

entre las cuatro poblaciones, que tomando las armas llegaron a sangrientos choques<sup>22</sup>. En 1213, a instancias del rey y del obispo Aspárago, suscriben una paz por veinte años, que, como veremos, no fue guardada<sup>23</sup>. En 1214, mandó don Sancho «quod homines de Nauarreria pampilonense aut homines de populatione Sancti Nicholay amodo non faciant ullam clausuram preter illam que hodie facta est, scilicet murum, uel turrim siue barbacanam uel ullam aliam fortaleçam contra burgum uel contra homines de burgo Sancti Saturnini»<sup>24</sup>. Poco después, insistía el obispo sobre el mismo asunto<sup>25</sup>.

Los del burgo no echaban en saco roto estos privilegios proteccionistas; antes bien los traían a colación con el menor pretexto. Así, en un pleito entre Burgo y Población, el año 1346<sup>26</sup>, extractan cuidadosamente el contenido de todos ellos, y refiriéndose a este de 1214, dicen: «...don Sancho por la gracia de Dios rey de Navarra quiso, mando et dio por priuilegio que los hombres de la Nauarreria de Pomplona nin los hombres de la poblacion de sant Nicholas d'aquel tiempo adelant non fiziesen alguna clausura salua aqueilla que estonz fecha era ... contra el burgo de sant Cernin...».

En 1222 —sin llegar a los veinte años de la tregua— como «los de la dicha poblacion querian fazer contra los del dicto burgo, leuantar casas et otras cosas et sobre contiendas que entre eillos ouo, fueron fechas quemas en la dicta poblacion et entre eillos muertes et otros males»<sup>27</sup>.

En aquella ocasión fue incendiada la iglesia de San

22. Ayuntamiento de Pamplona, *V Centenario*, p. 14.

23. AGN, Cart. III, p. 192-195. Esta concordia prevé ya colonias para los homicidas, con destino a los muros: «mille solidos, et de illis mille solidis, sit tertia pars ad opus clausura illius partis uille de qua parte mortus fuerit».

24. AGN, Comptos, caj. 3, núm. 33; AMP, caj. 3, núm. 5; ACP, arca V, núm. 39.

25. AMP, caj. 3, núm. 6.

26. ACP, arca V, núm. 39.

27. Dato inserto en un pleito de 1346, AMP, caj. 16, núm. 112.

Nicolás, hecho que recoge el Príncipe de Viana en su Crónica: «...porque un dia los del Burgo de Sant Cernin con grant poder de gentes salieron e quemaron la dicha Poblacion, e por quanto los habitantes de la dicha poblacion se retrayeron a la iglesia de Sant Nicolas, los del dicho Burgo ... quemaron la dicha iglesia e mataron mucha gente que en la dicha iglesia estaba»<sup>28</sup>.

A raíz de aquellos desórdenes, el rey Sancho VII el Fuerte y el obispo don Remigio ajustan una nueva concordia entre los barrios. Se establece, como base para la paz futura, «ut homines de populatione reedificent domos suas et eas possideant perpetuo, pacifice et quiete».

Se regulan minuciosamente las condiciones que habían de tener las casas de la Población que salían al foso o baladar del Burgo; en esa zona polémica no podrían levantar paredes «de petra et cemento uel terra ultra tres cubitos a nobis constitutos, nec ultra unum dictorum cubitorum in latitudine; et supra parietes illorum trium cubitorum in altitudine et unius in latitudine, erigant parietes de lignis et non de alia materia in altitudine unius hastae militaris, et quod in illis parietibus lapideis uel terreis siue ligneis non faciant balistarias aliquas uel fenestras uel cloacas uel aqueductum uel lauatorium uel foratum aliquo, nec permitant cadere stillicidia domorum suorum in fossata burguensium...»<sup>29</sup>. Si querían que vertiesen las aguas hacia la parte vedada, tenían que retraer sus casas: «uersus interiorem partem per unum cubitum, et in terra illa vacua de retractione domorum, cadat aquam pluuialem».

La concordia de 1222 insiste en el privilegio de la discordia: «Uolumus etiam et mandamus ut in tota popula-

28. Ed. YANGUAS, *Crónica*, lib. II, cap. XVII. Otro incendio de la Población, aunque al parecer, fortuito, tuvo lugar en 1258, y lo produjo «no de grado» Aznar de la Poblacion, astero, quien declaró «que el lo aula fait non a son grat». Se conserva la «Carta de testimoniança de quel que ardi la Población de Pomplona». AMP, caj. 7, núm. 45.

29. AMP, caj. 3, núm. 7 y AGN, Cart. III, p. 75.

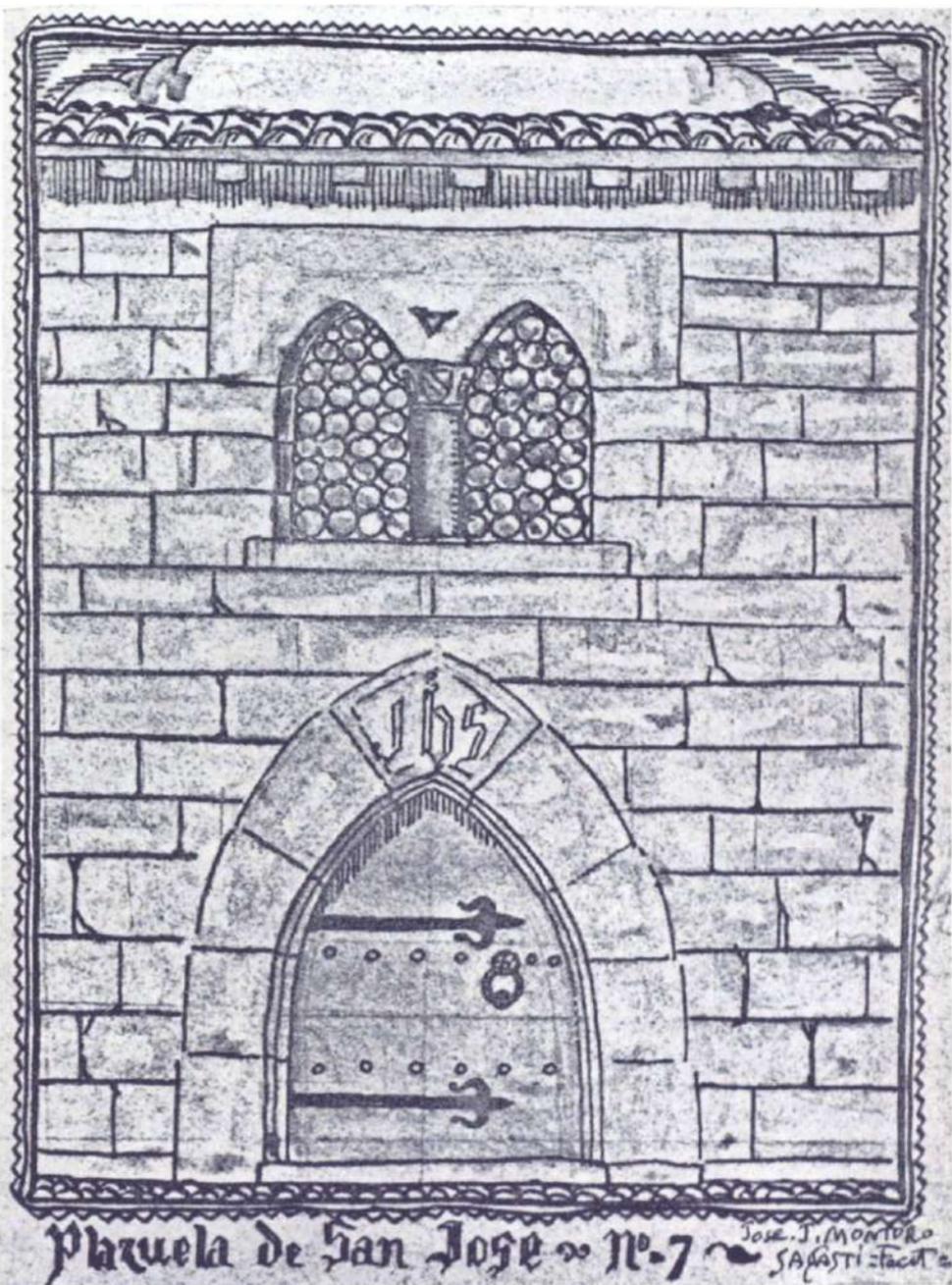


LÁMINA 1. Casa en la Plaza de San José, resto del antiguo barrio de la Canongía.

Dibujo de J. J. Montoro



tionem non fiat aliqua munitione siue fortalicia contra murum burgui Sancti Saturnini de Pampilona, et si facta, diruantur. Exteriores uero muros et turres muniant et erigant quantum uidebitur opportunum»<sup>30</sup>.

Así se arreglaron, con más o menos justicia, las graves cuestiones que surgieron a consecuencia de la «combustione ipsius populationis et de fossato ueteri», como se dice en la Concordia.

En 1226, Sancho el Fuerte declaró que las plazas existentes entre Santa Cecilia y la barbacana del Burgo —objeto de tantas pugnas— fuesen comunes a los burgos de San Cernin y de San Nicolás<sup>31</sup>.

Poco después, el año 1236, la ciudad de la Navarrería y la Población de San Nicolás, se reparten «els chapitels que son entre lis dos vilaz» de forma que «sien per mey comunals totz temps daquest dia en auant de las dos uilas sobredictas»<sup>32</sup>.

En 1253, Teobaldo I autoriza a los de la Población a construir casas donde quisiesen y a amurallar todo su barrio<sup>33</sup>. Los de San Nicolás no debieron perder el tiempo, pues al año siguiente ya se denuncia ante la Corte del Reino lo construído por ellos contra los privilegios de sus vecinos. Ese año —1254— por sentencia de corte se declara que el rey don Teobaldo hizo fuerza al Burgo, ya que «fi far als de la poblacion mur e portal en la terra que les fu donada a lur poblament per far mercat», según los documentos exhibidos por el Burgo, «les de la poblacion non auien poder ni dreit de far» las construcciones que hicieron. La sentencia es que «lo rei fis desfar lo sobredit mur e portal»<sup>34</sup>. Pese a estas cuestiones, la concordia establecida en 1222 dio su fruto, «et de esta manera uiuieron grant tiempo en semble et assi comença-

30. *Ibidem*.

31. Ayuntamiento de Pamplona, *V Centenario*, p. 15.

32. AMP, caj. 4, núm. 9.

33. *Ibidem*, núm. 17.

34. AMP, caj. 5, núm. 25.

ron entre eillos los deudos et las amistades crecer et entre eillos con los de la Nauarrerria et con los del burgo de sant Miguel de Pomplona»<sup>35</sup>.

Ese mismo año de 1254, otra sentencia de corte declara que don Sancho el Sabio hizo fuerza a los de San Cernin, al permitir que los de la Navarrerria levantasen casas más allá de Santa Cecilia: «...que fi far cases e poblacion de sancta Cizilia entroa lur uilla, la cual poblacion ni las quals casas non hi deuian estar feitas per dreit nin per razon. Car a lur poblament les fu donat et confirmat que de lur poblacion entroa santa Cizilia non hi aguis ninguna casa». Como es habitual, se da por sentencia «que lo rei faga desfar lo poblament et las casas que feitas hi sont»<sup>36</sup>.

En 1256 hay una sentencia sobre esa zona conflictiva, dictada por los jueces puestos por el obispo de Huesca, en la que se falla que, «ab ecclesia sancta Cecilia sita Pampilone usque ad muros burgui sancti Saturnini pampilonensis esse comunem plateam comunitatis predicti Burgi, et quod iurati et comunia Ciuitatis et populacionis sancti Nicolay in platea et comuni uia comunitatis predicti burgui construxerunt domos et alia edificia uiolenter, et cathenam ... posuerunt»<sup>37</sup>. La sentencia propiamente dicha, que manda retirar la cadena, no dispone claramente deshacer las casas.

En 1266 los cuatro burgos de Pamplona —la Navarrerria y los tres burgos, con más propiedad— establecen una composición en la que se comprometen a vivir en paz y concordia y ayudarse mutuamente<sup>38</sup>. En el pleito ya citado de 1346, se alude también ampliamente a esta avenencia: «todas las quatro partes sobredictas de la dicta uilla de Pomplona fizieron ensemble unidat, paz et auinença iurada ... en la quoyal se contiene... que los dictos de

35. *Ibidem*, caj. 16, núm. 112.

36. *Ibidem*, caj. 6, núm. 34.

37. *Ibidem*, caj. 7, núm. 41.

38. *Ibidem*, caj. 7, núm. 49.

la Poblacion de sant Nicholas fiziessen las sus dictas casas ateniendes al dicto bailladar et de su muro, segunt se sigue, que los cimientos fiziessen de piedra sobre tierra ata quatro cobdos, et de suso onze cobdos de terra, a saber es, de tapia, et que en las dictas paredes non fagan sino un forado pora auer lumbre en sus ceilleros et necessarias...»<sup>39</sup>. Es de notar la dulcificación de las disposiciones, con referencia a la carta de 1222, suscrita después de una destrucción.

Y así, con esta nueva concordia, «biuieron los dictos quatro logares algun tiempo, et de si o por culpa o como Dios quiso, la Nauarrerria et el burgo de sant Miguel sobredictos fueron por la seynoria destruytos, et la dicta paz et unidat los dictos del Burgo et de la Poblacion goardaron algunos tiempos»<sup>40</sup>.

Alude este último párrafo a la destrucción de la Navarrería en 1276 por un ejército francés. En aquella ocasión, al contrario que en anteriores, se unieron Burgo y Población contra la Navarrería, sublevada con don García Almoravid y otros nobles y con apoyo del Cabildo, contra el Gobernador del Reino. El tema ha sido suficientemente estudiado<sup>41</sup>. La Navarrería quedó del todo yerma por veinticuatro años, pasados los cuales comenzó a darse licencia a unos pocos para fabricar, y la repoblación cumplida tardó como cuarenta años<sup>42</sup>. Anneliers, testigo presencial de la guerra, cuya narración nos dejó en

39. *Ibidem*, caj. 16, núm. 112.

40. *Ibidem*. El rey Enrique I, poco antes de su muerte, a propuesta de los de la Navarrería y del Cabildo, deshizo la unión de 1266, recibiendo por ello 30.000 sueldos sanchetes, lo cual aceleró la situación que llevó a la guerra de 1276. MICHEL, *Histoire de la guerre*, nota 29, canto XVII. En el Poema de Anelier, vv. 511 y ss. se cuenta cómo los de la Navarrería «ab cosseill del prior e de la canongia», pidieron a D. Enrique «cos rompes l'unitatz, l'amor e la paria», asegurándole que así sería el rey más poderoso.

41. Aparte de las ediciones del Poema, de MICHEL, llena de notas documentadas, y de ILARREGUI, existe un trabajo más reciente de DOUSSINAGUE y otro anterior de ITURRALDE (ver Bibliografía).

42. MORET, *Anales*, lib. XXIV, cap. IV, II.

un extenso y detallado poema en provenzal<sup>43</sup>, dice acerca de la magnitud de la destrucción:

«E la Nauarrería vos virats abayssar  
que dintz I mes no pogratz de yus cubert estar  
ant y pogratz far erba o forment semenar...»<sup>44</sup>.

Destruída la Navarrería, como hemos visto, las dos poblaciones «goardaron algunos tiempos» la concordia de 1266, pero pasado algún tiempo, y desaparecida la ciudad con la que tan mal se relacionaban, consideraron la conveniencia de estrechar más los lazos entre sí, como en efecto lo hicieron el año 1287. En esa fecha suscribieron una avenencia por la cual se constituían en un único municipio, sentándose las bases del mismo.

«...del día que esta carta fu fayta et otorgada en auant, tant quant lo segle durara, sien uns et ayen un conseyll et una comunitat et que ayen uns iuratz et aquels iuratz sien vint...; Et les diners que les vint iuratz prendran de la cuyllida de la villa et de totes les altres rentes et coses que son del comun de tota la villa, ço es assaben del borc et de la poblacion, que les metien ben et leyalment sentz engainno al conseyll de bons hommes pora ben et amillorament del comun de la villa...»<sup>45</sup>. El citado proceso de 1346, reseña también esta avenencia y unión de 1287: «...los dictos del burgo et de la Poblacion innouaron la dicta paz et unidat et fizieronla de nueuo con carta et con jura ... en la quoyal pusieron entre las otras cosas los dictos dos articulos, es a saber que los dictos de la Poblacion fiziessen sus casas como dicto es et non mas...»;

43. Hallado en el ex-monasterio de Fitero por ILARREGUI, fue publicado por éste en 1847, y posteriormente por MICHEL, en una edición monumental, en 1856 (ver Bibliografía).

44. *Poema de Anneliers*, vv. 4774-4776. Al dirigirse el Prior y Cabildo al Papa para comunicarle la destrucción, decían: «Item, totam ciuitatem Pampilone, in qua in temporalibus et spiritualibus plenum dominium habuimus et habemus, cum turribus, circiucionibus et muris, totaliter destruxerunt». ACP, arca E, núm. 30.

45. AMP, caj. 10, núm. 61.

es decir, que no se modificaba la altura máxima de «quinze cobdos et non mas», fijada en 1266 para las casas que miraban al foso del burgo <sup>46</sup> lo cual había traído y traería tantos problemas.

En 1290, el Burgo y la Población continuaban en avenencia, con sus veinte jurados. En ese año, el rey don Felipe manda al gobernador que permita a los vecinos de aquella entidad urbana, a los que titula ciudadanos (ciues pampilonenses), «gaudere pascuis illis quibus ipsi pacifice utebantur ante destructionem Nauarrerie» <sup>47</sup>. El documento recuerda la limitación de alturas hacia el Burgo y la forma en que debían salir las traseras de las casas hacia el foso, «a tant com issen les mugues de lurs paretz» e insiste en que no puedan hacer en sus paredes «ninguna força nin semblant de força nin balastrera nin finestra salp una finestra que puyscan far en cada casa».

En 1291, por diversas causas que expone Irurita <sup>48</sup>, el obispo y cabildo, cansados de los problemas que acarrea el dominio de la ciudad, llegan a una composición con los reyes don Felipe y doña Juana, por cuyo tenor cedían a la corona la mitad de sus derechos, censos de las casas y demás emolumentos, exceptuando los bienes espirituales y de sufragios, y las posesiones propias del obispo y canónigos; recibiendo a cambio compensaciones de diverso carácter. Era obispo don Miguel Pérez de Legaria, y Bonifacio VIII confirmó la avenencia en 1296 <sup>49</sup>. Por dificultades surgidas posteriormente, no se llevó a la práctica.

En el documento se alude a «gravioribus discordiis

46. *Ibidem*, caj. 16, núm. 112.

47. *Ibidem*, caj. 10, núm. 62.

48. IRURITA, *El municipio*, p. 49. Hay que añadir que ya en 1255, Teobaldo II y el obispo don Pedro habían suscrito una concordia, en menor escala, con importantes cesiones de la Iglesia en favor del rey (AGN, Cart. II, pp. 36-40) cuya aprobación suplicaban al papa poco después (*Ibidem*, pp. 45-46). El pontífice, que adivinó la coacción, se negó.

49. ACP, arca II, Epi. núm. 40 y AGN, Cart. II, pp. 71-72.

suscitatis super inuasionem, fractionem ac uiolationem ecclesie Pampilonensis et destructionem Ciuitatis Nauarrerie ac burgi sancti Michaelis, et super dominio et iurisdictione eiusdem Ciuitatis seu quatuor uillarum Pampilonensium».

También comienza a insinuarse la idea de la reedificación de la Navarrería destruída: «...ut Ciuitas ipsa que depopulata existit populetur, et ad eam eius antiquus populus reuertatur»<sup>50</sup>.

Mientras tanto, el concejo unido del Burgo y la Población, cuyos miembros se titulan jurados de la ciudad, temiendo sin duda algún cambio sustancial en el status existente, acuden al obispo para informarse sobre el asunto. El prelado les hizo saber que sus gestiones con los reyes sólo se dirigían «ut uilla Nauarrerie popularetur et quod in maiore ecclesia beate Marie pampilone ore dicerentur»<sup>51</sup>. Los jurados no debieron fiarse mucho de la palabra episcopal, exigiendo que les diera la respuesta por carta sellada. El obispo llevó a mal la petición. Era el año 1301.

Las cosas no quedaron así. En 1303 tuvo lugar un largo pleito ante la Curia Pontificia entre el concejo de las dos poblaciones, de una parte, y el obispo y cabildo por otra, a causa del debatido asunto de la cesión de la jurisdicción a los reyes. En las actas de este litigio se encuentran datos de gran interés. El primer punto que impugna el procurador del cabildo, es el título de ciudadanos que se arrogaban los de la población unida. «...quod dicta uniuersitas ... non est, nec appellari consueuit, nec dicitur uniuersitas ciuitatis et ciuium pampilonensium appellari, cum non sint ciues nec de ciuitate, immo etiam ambitus murorum diuidit ipsos duos burgos a ciuitate nauarrerie, que sola ciuitas appellatur et consueuit et dicitur appellari ciuitas».

50. Inserto en ACP, arca II, Epl. núm. 40; AGN, Cart. II, pp. 47-57.

51. AMP, caj. 10, núm. 69.

El procurador del cabildo insiste en el aislamiento de la Navarrería y San Miguel respecto a los burgos: «Item burgus sancti Saturnini et burgus sancti Nicholai seu populationis ... diuidebantur et diuiduntur per murum fortem intermedium a dicta ciuitate nauarrerie et burgo sancti michaelis». Se hace referencia en varias ocasiones al saqueo y destrucción de la Navarrería y a la fuga de sus habitantes: «Item quod uniuersitas burgorum sancti Saturnini et sancti Nicholai seu populationis expugnauerunt hostiliter ciuitatem nauarrerie et burgum sancti Michaelis, et homines earundem ciuitatis et burgi, de dictis locis per uiolentiam expelerunt et fugauerunt; qui sic expulsi a tempore huius expulsionis citra fuerunt et sunt dispersi per orbem». Se da también una aproximación a la fecha de la destrucción, «locus qui dicebatur nauarreria et locus qui dicebatur burgus sancti Michaelis destructa sunt et fuerunt iam sunt XXV anni et plus»<sup>52</sup>.

Pese a la unión de municipios establecida entre el Burgo y la Población, sus relaciones tenían frecuentemente períodos poco cordiales. Así, el año 1314, el rey Luis I ordena desde París al gobernador o su lugarteniente que haga derribar y poner en su debido estado «noua edificia in grande dicte unionis periudicium», que al parecer había construído la Población hacia la parte de sus vecinos. Esos nuevos edificios estaban situados «ante murum burgi dicte uille»<sup>53</sup>.

Fracasada, como hemos visto, la composición de los reyes y el obispo sobre jurisdicción en la ciudad, del año 1291, ésta llega a establecerse con éxito en 1319 entre don Felipe el Luengo y don Arnalt de Barbazán. Se cede al rey el producto de los censos, leztas y emolumentos y la jurisdicción en las cuatro poblaciones. Se exceptúan expresamente «domus propias quas habent dicti episco-

52. AGN, Comptos, caj. 5, núm. 5.

53. AMP, caj. 13, núm. 71. Al año siguiente, Luis I ordena sea reducida la altura de la casa levantada por Miguel Motza, cuya historia se encuentra en otro pleito posterior. AMP, caj. 13, núm. 72.

pus, archidiaconus mense, hospitalarius, persone capituli et ecclesia pampilonensis in dictis Nauarreria, populatione et burgis sanctorum Michaelis et Saturnini». Se exceptúan asimismo «domus eorum proprias destructas tamen quas olim habuerunt in Nauarreria et burgo sancti Michaelis ... et hortos, jardinia, prata, uineis eorum proprias et censales, molendina et posesiones». El rey, aparte de su protección y 500 libras anuales, se compromete formalmente a repoblar la Navarrería: «...dictam Nauarreriam et burgum sancti Michaelis populare faceremus quam prius comode possemus»<sup>54</sup>.

En 1324 otorga Carlos el Calvo desde París, el privilegio para la reedificación de la Navarrería. Se manda que se continúe poblando «modo et forma quibus est incepta», con lo cual vemos que los reyes cumplieron puntualmente su promesa de reconstruir el núcleo destruido. De esta carta de repoblación me ocuparé con más detalle en el apartado correspondiente a la Navarrería. Sólo anotaré ahora que el documento autorizaba a los vecinos a construir fortificaciones: «Uolumus ... quod dicti populatores et habitatores possint claudere et fermare cuitatem muro lapideo, uel de alio modo, meliori que potuerunt»<sup>55</sup>. Es de notar que no se establecen, en este punto, limitaciones frente al recinto del burgo.

Poco después de constituido el nuevo municipio de la Navarrería, tenemos una prueba de su gestión. En 1327, los jurados del mismo nombran procuradores para tratar con el concejo del Burgo y la Población «en raçon de les garderies dels terminatz de Pomplona et dels altres dreytz pertainenetz a les dites garderies e dels dependetz dells»<sup>56</sup>, la ciudad renacida no renunciaba a sus derechos en un asunto como el de la guarda de los términos, en cuyo terreno había sido tan vejada desde 1276.

54. ACP, arca II, Epi. núm. 4 (vid. 1322); AGN, Cart. II, pp. 57-61 y 63-66.

55. AGN, Comptos, caj. 6, núm. 30 y AMP, caj. 13, núm. 85.

56. AMP, leg. A, núm. 23 (sig. ant.).

Las relaciones entre Burgo y Población —unidos de derecho— seguían enturbiándose por cualquier cuestión, casi siempre en materia de construcciones hacia el foso y muro del burgo. Hacia 1340-1346 se siguió ante el gobernador de Navarra un interesante pleito, que nos da mucha luz sobre toda la historia de las relaciones entre los diversos barrios, a causa de obras hechas por algunos vecinos de San Nicolás; éstos —algunos de ellos personas influyentes— habían «alçado o fecho alçar ... de parte el dicto burgo ultra que la sobredicta sentencia». Las casas eran de las rúas Mayor y Zapatería y Ferrería de la población, dato que nos da la situación de dichas calles, como expondré en su lugar, en el apartado de la Población.

Los del Burgo solicitaban de la Señoría que «les fagan baixar las sobredictas casas ... et cierran las finiestras et forados ... et desfagan las fortalezas que en eillas son ... et que desfagan o fagan desfazer los dictos uergeres fechos en el dicto baladar»<sup>57</sup>.

También sabemos que por entonces se estaba construyendo un fuerte torreón —el actual— en la iglesia de San Nicolás: «...ayan fecho o fecho fazer de nuevo una tor et fortaleza de piedra et cal con grant espesura ... con finiestras contra el dicto burgo»; explican con toda precisión que estaba situada «de las dos partes a la iglesia de sant Nicholas de la dicta población ... et de los otros dos cabos afruenta al cimiterio que es de partes de fuera de la dicta eglesia...»<sup>58</sup>. Respecto a la torre, el pleito toma carácter pintoresco; los de la Población alegan que si derriban la torre, hecha a servicio de Dios, serían excomulgados con razón; además sostienen que la fortificación de la población es en beneficio de toda la villa, y por la misma razón, de todo el reino. Los del Burgo oponían que la torre no era imprescindible para la iglesia, que ya tenía otra para las cam-

57. ACP, arca V, núm. 39.

58. *Ibidem*.

panas, y que no le tocaba la inmunidad eclesiástica, siendo como era «fecha por legos et non a seruicio de la iglesia ni de Dios, antes a ofensa et quebrantamiento del priuilegio de otro, et sin autoridad et licencia».

Los de la Población recuerdan todas las fuerzas hechas por el Burgo contra ellos, muchas veces con el apoyo de los reyes, una de las cuales era el propio muro que los separaba con su foso, y aprovechan para pedir a la señoría mande «tirar et desfazer el dicto muro». La sentencia no fue todo lo amplia y favorable que hubiera deseado el Burgo, y el pleito se renueva en 1346, abundando también en datos de interés.

Nuevamente salen a relucir con ocasión de ello todos los privilegios de ambas poblaciones, la historia de las mismas desde su fundación, y la de sus relaciones, aludiéndose al litigio anterior que acabamos de reseñar.

Alude a cómo don Miguel Mocza y otros de la Población, «començaron a alçar et alçaron las sus casas que son enta el dicto bailladar, ultra et mas de la manera contenida en las dichas paz et unidat». Al parecer, aunque se había estimado el recurso puesto por la Población ante las acusaciones del Burgo, se mandó que, de momento, no se hiciese novedad en las obras contenciosas; pero los de San Nicolás, «menospreciando a la seynoria y al burgo, an acarreado et fazen carrear piedra cerca la torr cabo sant Nicolas por leuantarla mas, magüer que sia sobre-alta»<sup>59</sup>.

A la vista del pleito, parece que el gobernador don Johan de Conflant tenía alguna predilección por la Población frente al Burgo; los procuradores de éste se lo insinúan: «...otro tiempo que los dictos de la población uos dixeron que nos auíamos cerrado un forado en el muro del dicto Burgo, ayna enbiasteis alli porteros et hombres con picos pora abrir et crebantar el dicto muro et fuisteis personalment ailla», en cambio, cuando se trata de faltas de la Población, le acusan de que «faze disimulación». El

59. AMP, caj. 16, núm. 112.

gobernador, naturalmente, lo tomó a mal y tras exhortarles a no «dizir a la seynoria cosas injuriosas o deshonestas», les amenazó con severos castigos.

En 1365-66, se realizaban importantes obras de fortificación, para que la Navarrería y las dos poblaciones «sean reparadas et fortificadas de muros, torres et barbacanas et cauas...»; para subvenir a estos trabajos, sin duda muy costosos, Carlos II estableció un peaje en Pamplona el año 1365<sup>60</sup>. Las obras duraron mucho, y originaron algún pleito interesante, como diré en su lugar.

Nuevas discordias se entablaron entre Burgo y Población el año 1390. En diciembre de ese año, Carlos III redactaba una carta real en Olite, dando las instrucciones oportunas con relación a las casas de San Nicolás que salían al foso. Se manda limpiar el fondo del mismo, tirar los árboles y obras hechas dentro de él, cerrar y condenar las puertas de las casas de la Población que salían a aquella parte y se prohíbe echar basura y verter los desagües en el baladar, como se le llama en casi todos los documentos.

Hay en esta disposición real un avance notable en lo referente a la altura de las casas de la Población hacia la parte del Burgo: «Item ordenamos et mandamos que los de la dicta poblacion puedan edificar de piedra ata quatro cobdos en alto, sobre tierra, de la part del dicto baladar, et non mas, et en el logar do son a present las casas et paredes, sin edificar ni passar mas adelant enta el dicto baladar. Et sobre los quatro cobdos de piedra sobre-dictos, podrán edificar de gisso et de fusta tan alto como les plazdra, sin fazer gramanchones, baillesteras, garitas, nin otras cosas que pertenezcan a fecho de fortaleza et de guerra»<sup>61</sup>.

Se puede apreciar el progreso respecto a las concordias de 1266 y de 1287. En lugar de los 15 codos establecidos entonces, se suprime ahora toda limitación de altu-

60. *Ibidem*, caj. 18, núm. 141.

61. *Ibidem*, caj. 23, núm. 170.

ra, siempre que se construya con madera o yeso; conservándose el límite para los muros de piedra en cuatro codos. Otro avance digno de señalarse hallamos en lo referente a las ventanas: «Item ordenamos et mandamos que los de la dicta poblacion, en lures edificios enta la part del dicto baladar, puedan fazer finestras necessarias et conuenibles para las casas, tales como pertenezdra et a eillos bien visto sera». Recordaré en este punto, que lo vigente hasta este momento era un solo «forado, pora auer lumbre en sus ceilleros»<sup>62</sup>.

Tras reducir a 200 los 224 fuegos de la Población, y fijar en 336 los del Burgo, confirma la unión de ambas entidades «a perpetuo en un cuerpo et una comunidat et uniuersidat ... segunt que acostumbrado han ante desta ordenança»<sup>63</sup>.

Este documento es de gran importancia; entre otras razones, porque el Privilegio de la Unión en 1423 mantiene expresamente la vigencia de su contenido referente a las casas que salían al foso de San Cernin.

En 1408 hubo de nuevo graves contiendas entre el Burgo y la Población, llegando incluso a ponerse «en uia de separación unos de otros», es decir, de deshacer la unión de 1287. El motivo eran esta vez los términos extramurales que constituían el patrimonio de ambos núcleos. Carlos III se vio en la precisión de dar una sentencia real en Pamplona, en la que establece como término de la Población de San Nicolás: «começando en la iglesia de sant Anton, et continuando por el camino uenient a la part daceilla, et dailli ata la puent que es primera daillende Aceilla enta la mano siniestra que es enta la part de aceilla...»; y como patrimonio del Burgo de San Cernin: «...começando en la endrecha de la dicta iglesia de sant Anton do la cequia de cabo el camino ... et continuando por el dicto camino vieio que ba enta aceilla, et dailli en adelant ata la dicta primera puent daillende

62. *Ibidem*, caj. 16, núm. 112.

63. *Ibidem*, caj. 23, núm. 170.

aceilla, enta la mano drecha enta la part de baraynain...».

Se señalan también los prados comunes a las dos poblaciones: «Primerament el prado clamado goroaue, item el prado clamado ceapeiz, item el prado clamado el soto, item el prado clamado Ydiaçaua, item el prado de lezcayru, item el prado de çadarr pora fazer la dula...», y se establecen unas eras comunes cerca de los franciscanos y el portal de María Delgada<sup>64</sup>.

La división de Pamplona en agrupaciones urbanas independientes, más o menos vinculadas entre sí, era, como hemos visto, fuente continua de discordias. Un nuevo brote de violencia lo hallamos en 1422, con ocasión del viaje de presentación del Príncipe de Viana, sin duda por alguna cuestión de preeminencias, como insinúa Yanguas<sup>65</sup>; algún dato hay en el poder otorgado a sus procuradores por la Navarrería, repetido después en el preámbulo del Privilegio: «...e postrimerament en la entrada del rey e en la buena uenida de su nieto el príncipe Carlos, quiso acaescer en el pueblo grant escandalo, por ocasion e causa de la dicha diuision, por lo que el dicho rey habia deliberado reunir las tres jurisdicciones en una»<sup>66</sup>.

Carlos III, ejemplo de reyes en tantos aspectos, decidió cortar el mal por la raíz. De acuerdo con las Cortes y con los vecinos amantes de la paz, hizo que cada uno de los barrios nombrase procuradores para arreglar las diferencias y unir las tres jurisdicciones en un solo ayuntamiento, con rentas, aprovechamientos y términos comunes. Los trabajos del rey y de los procuradores tuvieron feliz resultado, y el día 8 de septiembre de 1423 se dictó el famoso Privilegio de la Unión, confirmado y aprobado por los tres estados del reino, recibido por ley y fuero, escrito y asentado en el libro de los fueros<sup>67</sup>.

El Privilegio consta de 29 capítulos, precedidos por

64. *Ibidem*, caj. 24, núm. 183.

65. YANUAS, *Diccionario*, t. II, pp. 524-525.

66. *Ibidem*. El dato se repite en el preámbulo del Privilegio.

67. Ayuntamiento de Pamplona, *V Centenario*, pp. 23-24.

un preámbulo que resume los antecedentes de su redacción y promulgación. Bajo el punto de vista de este trabajo, nos interesan únicamente los capítulos III «Do se fara la casa de la jurería et do será la campana de los jurados»; XII: «Como los unos contra los otros non deben facer fortalezas algunas»; y XIX: «Como se manda rancar las mugas que son o eran entre el territorio del Burgo, Poblacion et Nauarrería»<sup>68</sup>. Del capítulo III me ocuparé al hablar de la jurería, y de los otros dos mencionados, en el apartado correspondiente a la unión de Pamplona y su proyección urbanística.

Con esta unión de los tres barrios en un solo ayuntamiento y una sola jurisdicción, finaliza una etapa fundamental en la historia de la ciudad, que comienza a finales del siglo XI y principios del XII. Podemos decir, en muchos aspectos, que Pamplona nace en 1423. Al comienzo se trataría prácticamente de una ampliación, extensiva a la Navarrería, de la unión ya existente entre el Burgo y la Población. El tiempo y la costumbre se irían encargando de hacer la unión más sólida y los vínculos más fuertes e indisolubles. He de señalar aquí que el Privilegio de la Unión fue el código municipal de la ciudad —salvo el paréntesis de 1820-23—, hasta el año 1836, en que fue desplazado por el sistema constitucional. Esto en lo referente a su contenido administrativo e institucional; en cuanto a sus disposiciones de interés urbanístico, fueron perdiendo vigencia al correr de los siglos, sin que nadie las derogara explícitamente.

Como observa acertadamente Urabayen, la Navarrería, el Burgo y la Población no desaparecieron con la promulgación del privilegio, sino que quedaron integrados en una unidad superior<sup>69</sup>; con el tiempo, su vieja división fue más bien simbólica, identificándose casi con las pa-

68. AMP, Privilegio de la Unión. 2 orig. en rollo de perg. y un códice, con la copia de Fernando de Illarregui en 1533. ACP, arca B, núm. 3. Publ. YANGUAS, *ob. cit.*, pp. 539-579.

69. URAPAYEN, *Biografía*, p. 102.

rruquias, salvada la dualidad parroquial del Burgo. Per-  
vivió también la denominación de los burgos en la repre-  
sentación municipal, conservándose los títulos de regidor  
cabdo de cada uno de ellos hasta el siglo XIX.

LA FIJACIÓN DEL TRAZADO URBANO Y SUS VICISITUDES HASTA  
EL SIGLO XVI.

A mediados del siglo XI, Pamplona estaba integrada  
exclusivamente por el núcleo original, situado alrededor  
de la catedral, formado por labradores y ministeriales de  
Santa María<sup>70</sup>. Ejemplo claro de «ciuitas episcopalis», o  
de «cité» según el término de Pirenne; y como las estu-  
diadas por este autor, de extensión muy restringida y  
protegida por la vieja muralla romana, que los obispos se  
encargaban de reparar y mantener<sup>71</sup>.

Según el Príncipe de Viana, Carlomagno «fizo derro-  
car los muros, porque los moros non se podiesen otra vez  
con eilla alzar», pero posteriormente la tuvo que cercar  
«ca de nuevo los moros la habian fortificado de muy  
fuertes muros»<sup>72</sup>. Aunque frente a estos datos hay que  
adoptar cierta reserva, es muy probable que los muros  
romanos se hubieran conservado en época medieval. San-  
doval, en 1607, anota un hallazgo de cierto ídolo de bron-  
ce en «una torre cuadrada, obra de romanos, como otras  
que se ven hoy día en la cerca antigua desta ciudad»<sup>73</sup>. En  
el sótano del Banco de Bilbao, vio Taracena un lienzo y  
un tambor de muralla romana, que sobrevivió en la edad  
media como defensa de la Navarrería<sup>74</sup>.

70. IRURITA, *El municipio*, p. 42.

71. PIRENNE, *Las ciudades*, p. 47.

72. Ed. YANGUAS, *Crónica*, lib. I, cap. V.

73. SANDOVAL, *Catálogo*, fol. 3.

74. Escribe Taracena: «En el sótano destinado a calefacción del  
edificio que en la calle de la Chapitela ocupa el Banco de Bilbao,  
quedan restos de un tambor y lienzo de la muralla romana, reves-  
tida de sillares de mediano tamaño, lienzo que va en dirección per-

El recinto desmantelado por Carlomagno en 778, nos ha quedado descrito en una alabanza de Pamplona, titulada «De laude Pampilone epistola», la cual ha sido estudiada y publicada por Lacarra<sup>75</sup>, que por varias razones la sitúa en época visigoda. Este documento, calificado de fantástico, nos da para la ciudad una extensión perimétrica de mil «diestras», con un recinto jalonado por 67 torres.

«Quius murorum turres in latitudine LXIII pedum sita. In altum LXXXIII pedum surgit inmensis. Circuitu urbis mille ambitus dextris. Turrium sit numero LXVII...».

Uranga califica estos datos de inverosímiles, ya que el «laude» asigna a Pamplona la extensión que alcanzó en la edad moderna<sup>76</sup>. Sin embargo, los datos de Sandoval confirman los del citado poema, porque la torre de la que vio extraer el ídolo que menciono más arriba, «estaba junto a la iglesia de San Antón» y fue demolida «derribando los muros viejos de esta ciudad de Pamplona»; es decir, que estaba situada en la cortina de Taconera, entre la desembocadura de las calles de San Antón y Nueva, cuyos muros fueron demolidos a fines del siglo XVI<sup>77</sup>.

Cuantos han estudiado el tema coinciden en afirmar que nada podemos aducir sobre el período anterior al siglo X, pues la Navarrería, que conservaría la estructura de esa época, con las naturales transformaciones opera-

pendicular a la calle, lo que unido a la noticia de Sandoval, referente a la muralla romana junto a la iglesia de San Antón, hace pensar que ambos puntos corresponden a la misma línea de fortificación de la ciudad». Cfr. TARACENA, *Excavaciones*, p. 435. El Banco de Bilbao estaba entonces en la casa núm. 19; donde hoy el Banco Exterior de España.

75. LACARRA, *Textos navarros del Códice de Roda* (ver Bibliografía).

76. URANGA, *La población de la Navarrería*, p. 68.

77. SANDOVAL, *ibídem*.



LÁMINA 2. Una de las calles de la antigua Judería, vista desde la Calle de la Merced, hacia 1930.

Archivo Municipal



LA NAVARRERIA Y LOS BURGOS DE PAMPLONA hacia 1360-1423)

(Según Juan José Martinena Ruiz)

NAVARRERIA

1. Catedral
2. Santa Cecilia
3. San Martín
4. San Tirso
5. San Agustín
6. El Carmen
7. Palacio Real o de San Pedro
8. Castillo
9. Cruz de la Navarrería
10. Hospitalería
11. Hospital del Sacramento
12. Hospital de San Martín
13. Hospital de la Magdalena
14. Torre de la Tesorería
15. La Barbazana
16. Torre de los Canónigos y Palacio de Jesucristo
17. Torre de sobre el molino
18. Judería y Sinagoga
19. Fosal de los Judíos

SAN NICOLAS

20. Iglesia de San Nicolás
21. Santiago o San Jaime (Predicadores)
22. San Antón
23. Hospital de San Miguel de la Población
24. Cementerio de San Nicolás
25. Torre de María Delgada
26. Torre del Portal
27. Torre junto a la Redonda
28. Torre Redonda
29. Torre de San Nicolás
30. Torre de los Triperos
31. Torre de la Población (?)

SAN CERNIN

32. Iglesia de San Cernin
33. Iglesia de San Llorente
34. San Francisco
35. Santa Eulalia (La Merced)
36. Santa Engracia (Clarisas)
37. Hospital de San Cernin
38. Hospital de Sancti Spiritus
39. Hospital de Labradores y Pobla Nova del Mercat
40. San Lázaro
41. Torre del Rey
42. Torre Redonda del Burgo
43. Torre de la Galea
44. Torre de Johan Caritat (?)
45. Torre de don Guirgori (?)
46. Torre de la Hija del Hospital (?)
47. Torre de la Rocha
48. Torre de la Poterna
49. Torre de la Teyllera
50. Torre Mirable

PORTALES

San Cernin

- A. Portalapea o Portal de la Galea
- B. Postigo de las Carnicerías
- C. Puerta de Santa Engracia (Pobla Nova)
- D. Puerta de San Llorente
- E. Puerta de la Belena

San Nicolás

- F. Puerta de la Belena
- G. Puerta del Mercado o de la Zapatería
- H. Puerta de San Nicolás
- I. Puerta de la Tripería
- J. Puerta del Chapitel
- K. Puerta de las Salinerías

Navarrería

- L. Portal del Abrevador
- M. Puerta del Chapitel
- N. Puerta de la Tejería
- O. Puerta de la Fuente Vieja (Judería)
- P. Portal del Río (Judería)
- Q. Postigo de los Canónigos



(Plano reproducido por T. Berraondo)



das a lo largo de los siglos, fue arrasada totalmente en 1276, con ocasión de la guerra de los barrios <sup>78</sup>.

En cualquier caso, no es inverosímil pensar en un repliegue urbano, en una reducción, o mejor, concentración del perímetro, ocurrida en la época de las invasiones. Ya observa Chueca Goitia que con la lenta caída del Imperio Romano y lo que éste suponía en cuanto a organización política e instituciones, las ciudades, las antiguas «civitas» romanas, decrecen de tal manera que muchas de ellas desaparecen <sup>79</sup>.

Pero al lado de este núcleo original, heredero como vemos de la antigua ciudad romana, se va formando a finales del siglo XI una población de francos, que no se acogían al derecho local <sup>80</sup>. Pirenne señala que los comerciantes se vieron obligados a instalarse, por falta de sitio, en el exterior del antiguo perímetro, constituyendo burgos de extramuros, que por oposición al núcleo existente ya, son llamados por los textos burgos nuevos <sup>81</sup>.

En Pamplona, los francos se instalaron en el llano de hacia Barañáin. El emplazamiento era el ideal, a cierta distancia de Iruña, y en terreno llano y, a la vez, áspero y terraplenado hacia la parte de la población preexistente. El barranco de Santo Domingo, todavía perceptible aunque muy rellenado, descendía aproximadamente desde la actual calle Calderería, en un derrame progresivo, hasta el río, por donde hoy se hallan el Ayuntamiento, Mercado, convento de Dominicos y Hospital Militar. La pendiente de las calles de la Mañueta y bajada de Santo Domingo, da alguna idea de su descenso de nivel respecto a la meseta donde está emplazada la ciudad.

El barranco ha ejercido una gran influencia sobre el desarrollo de Pamplona. Al principio, contribuyó a robus-

78. IRURITA, *El municipio*, p. 83; URABAYEN, *Biografía*, p. 69. URANGA, *ob. cit.*, p. 79.

79. CHUECA, *Breve Historia del urbanismo*, p. 87.

80. LACARRA, *Las peregrinaciones*, t. I, parte 3.<sup>a</sup>, p. 470.

81. PIRENNE, *ob. cit.*, p. 94.

tecer la posición defensiva de la población romana situada sobre la colina de la Navarrería <sup>82</sup>.

Esta razón de carácter topográfico, unida a otra de carácter etnográfico: la diversidad de origen, explica, para Urabayen, el emplazamiento del Burgo de San Cernin <sup>83</sup>.

Observando la planta del Burgo, parece deducirse que fue trazado de una vez, con un plan concebido de antemano. El esquema de su estructura afecta un hexágono, cuya arteria longitudinal —la actual Calle Mayor— se ve cortada perpendicularmente por una belena —la calle Esclava— con fines defensivos. A los remates de la calle principal se abren los dos portales esenciales de la fortificación, mientras que al principio y al final de la belena se abren las puertas secundarias, las poternas. Se trata de una estructura simétrica, que si se doblara en un plano por el eje de la belena, coincidirían casi perfectamente los dos sectores, incluidas las dos iglesias parroquiales, situadas en la arteria principal, una junto a cada uno de los portales, en emplazamientos casi idénticos.

El Burgo, desde su fundación, se rodeó de un fuerte muro, con fosos y doble muralla, excepto a la parte del río, por lo escarpado del terreno, donde construyó un solo muro.

Algún tiempo después, seguramente a fines del siglo XIII, el Burgo tuvo un apéndice hacia el NO. de componente labrador: la Pobra Nova del Mercat, cuyo trazado, circunstancial y sin plan alguno, nos ha llegado gracias a un detallado plano, que se levantó cuando aquella zona de la ciudad desapareció para construirse el actual convento de Carmelitas, hacia 1640.

Lacarra da cuenta del origen del pequeño barrio: En el Arenal o Taconera —dice— se fue formando un barrio (Pobra Nova del Mercat) que no llegó a alcanzar gran

82. URABAYEN, *ob. cit.*, p. 55.

83. *Ibidem*, p. 78.

desarrollo y que, finalmente fue destruido por razones militares en el siglo XVI<sup>84</sup>.

Algún tiempo después de constituirse el Burgo, en la primera mitad del siglo XII, se establece la Población de San Nicolás. Su emplazamiento, contiguo al del Burgo, aprovechando también la llanura, fue origen de muchas discordias, como se ha visto. Por de pronto, el antiguo foso sur del Burgo, queda privado de su función de defensa exterior, para convertirse en separación interna de poblaciones, fuente continua de cuestiones y litigios, y obstáculo evidente para las buenas relaciones y la fusión de los dos enclaves.

La Población adopta en su trazado un esquema muy similar al de las bastidas francesas, tipo que se repite varias veces en Navarra, en las pueblas de tiempo de Alfonso el Batallador (1104-1134); Chueca Goitia señala Sangüesa y Puente la Reina como los ejemplos más antiguos del reino; San Cernin, que no sigue exactamente ese esquema, es anterior, y San Nicolás, ejemplo típico de bastida no mencionado por Chueca, es contemporáneo de las dos citadas, si no anterior<sup>85</sup>.

Como puede deducirse de lo expuesto, los barrios formados con arreglo a esta política que pudiéramos llamar de colonización interior, se planean, como observa Lacarra, a base de calles rectas y manzanas regulares, aun cuando en su conjunto tengan que acomodarse en todo caso a la estructura del terreno<sup>86</sup>.

Cuando una ciudad ha sido objeto de repoblaciones sucesivas, por nuevos privilegios reales, se distingue cada una de estas ampliaciones, porque adoptan para sus calles un trazado especial que muchas veces refleja la personalidad del barrio, ya que tienen sus autoridades propias y están separados por murallas y fosos. Es el ejemplo de Pamplona, donde al burgo de San Cernin, de plan-

84. LACARRA, *El desarrollo urbano*, p. 14.

85. CHUECA, *ob. cit.*, p. 105.

86. LACARRA, *ob. cit.*, p. 6.

ta hexagonal (Lacarra dice pentagonal), se agrega la población de San Nicolás, de trazado rectangular. Y al reconstruirse la Navarrería en 1324 ... se ordena expresamente que se tracen calles rectas, lo que se hizo, según puede reconocerse todavía <sup>87</sup>.

Y aquí se plantea un problema. Hasta la guerra civil de Pamplona (1276), la Navarrería conservaría más o menos transformado por destrucciones e incendios, el viejo trazado de la civitas romana <sup>88</sup>. Se viene teniendo por inquestionable que en 1324, prescindiendo del viejo plano, se trazó una nueva estructura que en nada nos recuerda la anterior. Sin embargo, la planta de la Navarrería, al menos la delimitada por las calles Tejería y Curia, hace pensar en una ciudad romana. Por otra parte, los restos arqueológicos excavados en la zona del Arcedianato y estudiados por Mezquiriz, seguían en sus vías una clara dirección Norte-Sur, es decir, paralela a las actuales calles de Dormitalería, Compañía, Calderería, etc., pertenecientes al supuesto trazado nuevo de 1324; lo cual llevó a la citada investigadora a pensar si se trataría del kardo máximo de Pompaelo, que tendría posiblemente su intersección con el decumanus máximo en la plaza de la catedral, donde se podía hallar el foro. El decumanus sería la actual calle Curia, o al menos, si no coincidían exactamente, aquél seguía la dirección de ésta <sup>89</sup>. Pero hay algo más: Cuando se reedifica la Navarrería, incluso antes del Privilegio, el año 1313, el rey Luis I autoriza la reedificación de todas las casas propias del Cabildo tal como estaban antes de la ruina de la Navarrería <sup>90</sup>. Pensemos un momento en la cantidad de casas que constituían la propiedad capitular, y valoraremos justamente lo que esto pudo influir a la hora de reconstruir la vieja ciudad. Desde luego, tuvo que condicionar notablemente la nueva estructura

87. *Ibídem*.

88. URANGA, *La población de la Navarrería*, p. 79.

89. MEZQUIRIZ, *La excavación estratigráfica*, p. 221.

90. ACP, arca B, núm. 48.

que a mi juicio, y salvo algunas correcciones o rectificaciones convenientes e incluso necesarias, no habría resultado tan distinta de la primitiva como se ha creído.

En el plano de Pamplona en los siglos XIV y XV se observa también el emplazamiento de los conventos y monasterios, unos fuera de las murallas y otros dentro. Es curioso que las fundaciones del siglo XIII sean extramurales; Mercedarios y Franciscanos en la Taconera, y Dominicos en el campo del Chapitel, entre la Navarrería y la Población, aunque todos ellos muy próximos a la muralla, lo que a la larga originó su derribo y traslado al interior de los muros, ocurrido en la primera mitad del siglo XVI, y que registra Garibay<sup>91</sup>. En cambio, los Agustinos y Carmelitas calzados, fundados en el siglo XIV, se establecen dentro de los muros, llegando con el tiempo a dar nombre a sus calles. A través de las órdenes mendicantes—como observó Pirenne— el monasterio se adapta perfectamente al medio urbano. Sólo pidieron a los burgueses sus limosnas. En lugar de encerrarse en vastos recintos aislados, construyeron sus conventos a lo largo de las calles, participando en la vida de los artesanos y comerciantes, que establecen en sus iglesias los gremios y cofradías<sup>92</sup>.

El Privilegio de la Unión, otorgado en 1423, abre una nueva etapa en la historia urbana de Pamplona. Aunque, contra lo que se cree, no suprimió las murallas internas que separaban los burgos, ni cegó el foso de San Cernin, ganó para la ciudad los terrenos del Chapitel y levantó en ellos, hacia el barranco, en un punto donde convergían los tres recintos, la casa consistorial, la Jurería. Era éste un emplazamiento simbólico. El edificio municipal, como escribió Urabayen, materializaba la fusión que el Privilegio ordenaba sobre el papel<sup>93</sup>. Es éste el primer intento de rellenar la vieja tierra de nadie, cosa que no terminaría

91. GARIBAY, *Compendio historial*, lib. XXX, cap. VII.

92. PIRENNE, *Las ciudades*, p. 109.

93. URABAYEN, *Biografía*, p. 103.

de lograrse hasta un siglo después. En la primera mitad del siglo XVI, el monasterio de Santiago se traslada a los terrenos del barranco, ocupando con sus edificios y huertas (actual Hospital Militar) prácticamente todo el espacio que separaba el palacio de San Pedro de la Navarrería, de la barbacana del burgo (hoy bajada de Santo Domingo). Parece ser que la comunidad lo estrenó en 1534<sup>94</sup>.

Paralelamente, las distintas poblaciones van aproximando sus casas, prolongando sus calles, rebasando la línea de las antiguas fortificaciones interiores, que muchas veces sirven de muro maestro contra el que cargan las paredes de las nuevas construcciones. Así nacen las manzanas de casas que forman la actual Plaza Consistorial.

Después de 1540 se derriba el castillo de la Navarrería, construido a comienzos del siglo XIV, sustituido por otro en tiempos de Fernando el Católico, levantado más al sur, en terrenos ocupados hoy por la Diputación, Archivo y Basílica de San Ignacio. El solar que dejó la vieja fortaleza medieval originó la plaza del Castillo, que perpetúa su emplazamiento, y a la que se alude ya en un documento de 1545<sup>95</sup>.

En un plano convencional de Pamplona, de hacia 1570, publicado por Idoate<sup>96</sup> figura ya la manzana de casas del lado N. de la plaza del Castillo, que separó para siempre el antiguo Chapitel en dos plazas, la del Castillo y la Consistorial o de la Fruta. En el plano aludido, figura como «plaza en que se benden la probision».

También en la primera mitad del siglo XVI, se trasladan a la rúa de la Cuchillería los Franciscanos, dando a la calle con el tiempo, el nombre de San Francisco. En la segunda mitad, el convento de la Merced pasa a ocupar los terrenos de la antigua Judería, frente al actual Palacio episcopal, entonces todavía huerta de los canónigos.

94. SALVADOR, *La universidad*, p. 87.

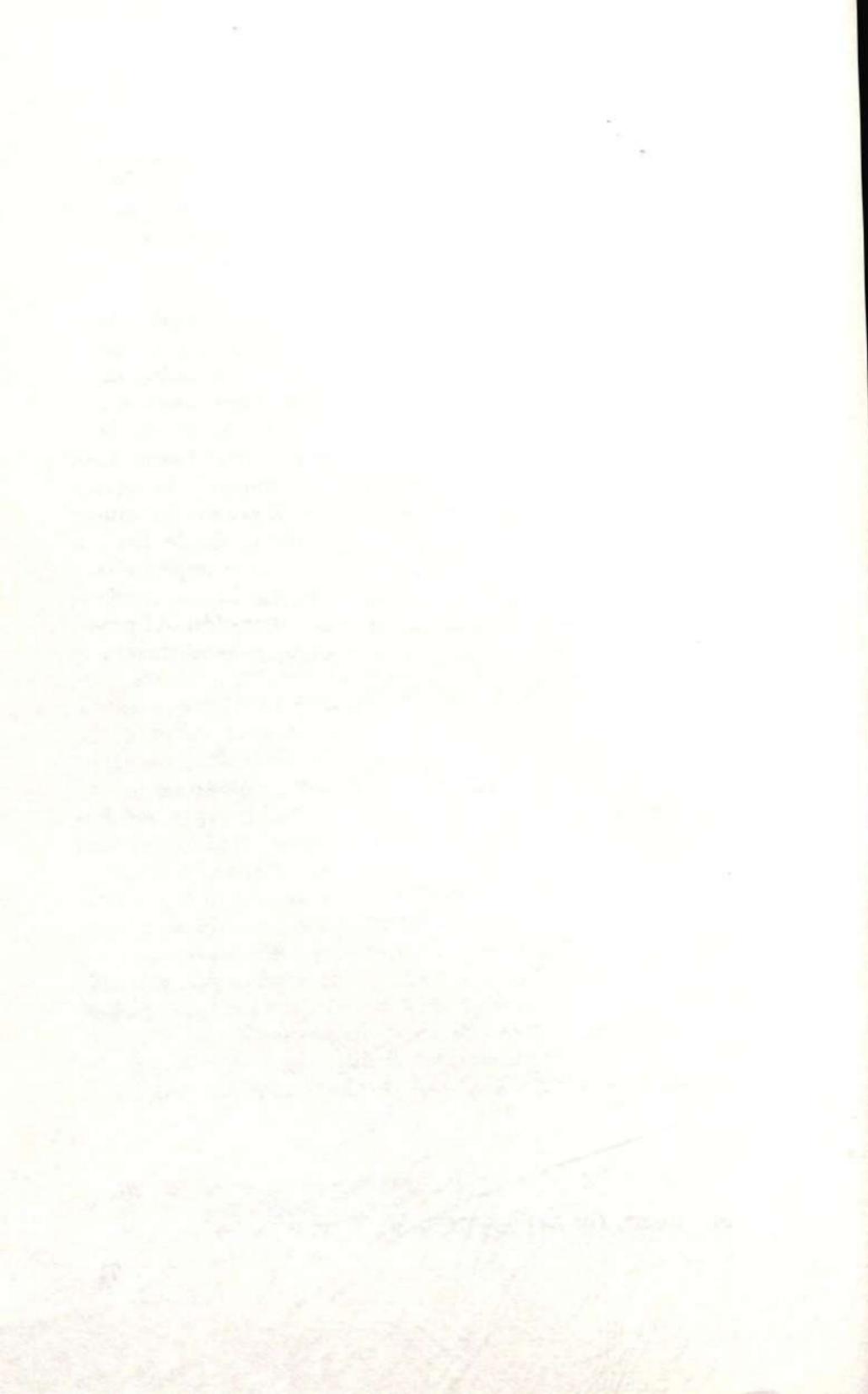
95. AGN, Comptos, caj. 181, núm. 24.

96. IDOATE, *El señorío de Sarriá*, p. 370.

El foso interior que separaba el Burgo de la Población no desapareció hasta 1585, trazándose sobre su recorrido la «calle nueva de Almazán» en honor del Virrey que tomó la acertada medida. Es la Calle Nueva actual, cuya apertura, en su tiempo, originó largos procesos que extracta Idoate<sup>97</sup>.

Aunque se trata de una época que rebasa el límite de este trabajo, anotaré que el siglo XVI termina con un hecho importante en el terreno urbanístico: el trazado, hacia 1580-90, de la nueva línea de fortificaciones conservadas en gran parte, en el frente de Taconera, anulando la vieja muralla medieval, que corría por el actual Paseo de Sarasate, Calle Ciudadela, jardines de la Inmaculada, San Lorenzo y Recoletas. Este recinto antiguo, pese a las muchas reparaciones y adaptaciones que sufrió desde 1512, era ya inoperante. Con la nueva muralla, que englobaba el campo del Arenal y la Taconera, se fijaba lo que había de ser el casco de Pamplona hasta la construcción del primer Ensanche, y prácticamente, con algunas modificaciones, hasta el derribo de las murallas.

97. IDOATE, *Las fortificaciones*, Ap. doc. n. 11.



III. LA CIUDAD  
DE LA NAVARRERIA  
Y SUS ANEXOS



## LA REEDIFICACIÓN DE LA NAVARRERÍA Y SUS ANTECEDENTES.

Ya hemos visto al hablar de los conflictos entre las entidades urbanas, cómo la Navarrería fue destruida completamente por el ejército de Beaumarché. Annelier, al escribir su Poema años después, narrando aquella guerra de 1276, anotó que la antigua ciudad era un terreno yermo

«ant y progratz far erba o forment semenar...»  
(v. 4776).

Un primer paso en la labor de la reconstrucción, puede considerarse el que se dio al estimar el rey don Felipe, en 1280, las súplicas de los inocentes a quienes se les habían usurpado las heredades tras la derrota, ordenando se les restituyesen <sup>1</sup>.

Una intención más clara de reedificar la Navarrería se ve en la Concordia de 1291 entre el rey y el obispo, en la que se incluyen algunas gestiones encaminadas «ut ciuitas ipsa que depopulata existit, populetur; et ad eam antiquum populus reuertatur» <sup>2</sup>.

Los del Burgo y la Población, unidos desde 1287 con nuevos vínculos, no podían ver con buenos ojos la concordia, y recelando cambios sustanciales en el «status» vigente, se dirigen en 1301 al obispo, a informarse sobre el alcance de las negociaciones. El obispo, para tranquili-

1. AGN, Cart. II, fols. 179-180.

2. *Ibidem*, fols. 47-57. Comptos, caj. 4 núms. 83 y 79 (antecedentes de 1290).

zarles, les dice que las conversaciones con el rey sólo se dirigían «ut uilla Nauarreria popularetur, et quod in maiore ecclesia Beate Marie Pampilone, ore dicerentur»<sup>3</sup>. Los burgueses no quedaron tranquilos, sobre todo después que el obispo se negó a darles lo dicho por escrito, y surgieron dificultades que entorpecieron y retrasaron los resultados de la Concordia.

En 1303, con motivo todavía de la cesión del dominio temporal al rey, se llevó un pleito, en la Curia romana, entre el obispo y Cabildo de una parte, y de la otra los jurados del Burgo y la Población. Por él vemos que a partir de la destrucción de la Navarrería, «dicte due populationes Sancti Saturnini et Sancti Nicholai representauerunt uniuersitatem Pampilone». Ya hemos visto al hablar de los conflictos entre las poblaciones, cómo el procurador del cabildo impugnó el título de ciudadanos, que se arrogaban los de la villa, así como el de universidad de la ciudad que daban a su concejo unido.

En este pleito se recuerda el asalto de la Navarrería por los burgos: «uniuersitas burgorum Sancti Saturnini et Sancti Nicholai seu Populationis expugnauerunt hostiliter ciuitatem Nauarrerie et Burgum Sancti Michaelis, et homines earundem ciuitatis et burgi, de dictis locis per uiolentiam expelerunt et fugauerunt, qui sic expulsi a tempore huius expulsionis citra fuerunt et sunt dispersi per orbem»<sup>4</sup>. Después de dar cuenta de esta dispersión en que se hallaban los antiguos moradores, se insiste varias veces en el estado de ruina en que se encontraba la antigua ciudad: «Nauarreria et Burgus Sancti Michaelis destructa et inhabita sunt et fuerunt ex toto, per dictum tempus uiginti quinque annorum et plus, ita quod nullus in eis remanserit, praeter sedem episcopalem».

También el muro exterior de la Navarrería estaba arruinado: «...pars muri qualis olim circumdabat Naua-

3. AMP, caj. 10, núm. 69.

4. AGN, Comptos, caj. 5 núm. 5.

rreriam et burgum Sancti Michaelis, destructa fuit et est»<sup>5</sup>.

El estado de ruina total persistía en 1308, año en que el rey manda al cabildo que permitiese a los canteros tomar piedras de la ciudad arruinada, para aprovecharlas en las obras del castillo que se levantaba en ella<sup>6</sup>.

En 1319, al cederse el dominio de la ciudad al rey, la Iglesia se reserva entre otras cosas, aparte de las casas en que vivían las dignidades capitulares —que al parecer respetó la destrucción— las otras casas propiedad del Cabildo, que por ser dadas a censo a los antiguos pobladores, se hallaban destruidas desde 1276<sup>7</sup>. En este documento se indica ya la voluntad real de reedificar la Navarrería en breve plazo: «et quod dictam Nauarreriam et burgum Sancti Michaelis populare faceremus quam prius comode possemus»<sup>8</sup>.

El rey cumplió su palabra. Cuando cinco años más tarde se da la carta puebla o privilegio sancionando definitivamente la reconstrucción, se manda que ésta continúe «modo et forma quibus est incepta». Así pues, la reedificación estaba en camino desde algún tiempo atrás. Ya en 1323 había resurgido un viejo problema con motivo de la repoblación. Los del Burgo, adelantándose previsora-mente a los acontecimientos cuando aún era tiempo, se habían dirigido en ese año al Gobernador, para que se impidiera a los de la Navarrería construir casas entre Santa Cecilia y la barbacana de San Cernin<sup>9</sup>. Sin embargo, por la extensión de las calles desde las primeras cuentas de los censos, se ve que no se les atendió. Los tiempos de Sancho el Fuerte, edad de oro del Burgo, habían pasado definitivamente.

Por fin, en 1324 Carlos el Calvo otorga desde París el Privilegio de la reedificación de la Navarrería, que, como

5. *Ibidem*.

6. ACP, arca B núm. 60.

7. Inserto en ACP, arca II Epi, núm. 4.

8. *Ibidem*.

9. AMP, caj. 13 núm. 84.

digo más arriba, viene a sancionar una labor emprendida con anterioridad. Al señalar el importe de los censos a pagar por cada codo, «cubitus terre in largo quod habeat sexaginta cubitus in longo», se dividen las nuevas calles en categorías.

Se pagarían 6 dineros por codo en las siguientes:

—«In calle directa de ecclesie sancti Prudencii, in uia per quam uadunt equi ad potandum usque ad portalem de Galea». Parece ser que hay error y se dice de la Galea en lugar de decir del Abrevador. En tal caso, sería la Rúa de los Peregrinos, hoy del Carmen, que sabemos pagaba esa cantidad.

—«Calle de Hospitali Sancti Michaelis usque ad Sanctam Ceciliam»; corresponde a la actual de Navarrería, antes Rúa de Santa Cecilia.

—«Calle de portali Populationis usque ad Sancta Maria, directa uia». Actuales Curia y Mercaderes, y en los siglos XIV y XV Rúa Mayor de la Navarrería.

—«Calle a capite castris, quod uocatur uicus de Areis, usque ad portam mediam castris ante ecclesiam Sancti Tirsii»; corresponde a la mitad N. de la Estafeta actual, antes Carpintería de Zaga el castiello.

La segunda tarifa, 4 dineros por codo, se pagaría en las siguientes:

—«Calle de uico de Areis, de ecclesie Sancti Tirsii usque ad tailladam ante callem que uocatur uicus de Paradiso»; actual tramo S. de Estafeta.

—«Calle media sub castro, que exit ad Sanctam Ceciliam, et de Sancta Cecilia usque ad uenelam trauessanam que ibit de porta media castris uersus domum archidiaconi mense». La calle Calderería, que iba de Santa Cecilia, en la esquina de Navarrería y Curia actuales, hasta la Belena, que es la actual bajada de Javier.

—«Platea uero que est inter castrum et murum populationis»; actual Plaza del Castillo y los terrenos del antiguo Chapitel.

El resto de las calles, que no se mencionan en el privilegio, pero que se saben por los contos posteriores, pa-

garía la tarifa de categoría más modesta: 2 dineros de censo anual<sup>10</sup>.

Gracias a las cuentas que se presentaban periódicamente, con la recaudación del importe de estos censos, se han conservado en los Registros de Comptos las relaciones de calles de la Navarrería, así como los nombres de los que tenían sus solares o «plateas», que constituyen una fuente de primera mano y de gran interés para el estudio urbano, demográfico y social de la ciudad. Sin embargo, por demasiado copiosa y reiterativa, no resultaba útil para el objeto de este estudio, que pretende abarcar la evolución de la ciudad, de sus calles, fortificaciones y edificios durante un amplio margen de tiempo, por lo que ha sido necesario emplear un criterio selectivo y huir de la pormenorización.

No obstante, para remitir a las fuentes a posibles investigadores, señalaré que los contos del abad de BaiGORRI, incluyendo las rúas y «plateas» a censo de la Navarrería, se pueden hallar en el Reg. 25, fols. 160 al 166 (año 1329), y en el 26, fols. 150-156 (año 1330). Otros contos posteriores, son los de Beltrán Jurdán, en el Reg. 32, fols. 81 al 87 (año 1333) y en el 34, fols. 308 (1334) y los de Johan Périz de Lecumberri, en el Reg. 43, fols. 79 al 93 (año 1340); en el 47, fols. 124-134 (1342); en el 49, fols. 174-185 y 192-204 (1343); en el 51, fols. 142-156 (1344) y en el 58, fols. 183-200 (1347). Todavía hay otro de Pere Ibaines de Labiano, de 1349, en el Reg. 60, fols. 184-193<sup>10 bis</sup>.

He consultado también los registros de 1350, 1355, 1365, 1366, 1367, 1368, 1369 y 1370; en la recaudación de los censos, al anotarla, se sigue casi invariablemente el siguiente orden: Rua Mayor, Corriburbu, las Eras, Meyano, Engentina o Inglentina, Sant Martin, Atallea o Alta Alea,

10. AGN, Comptos, caj. 6 núm. 30 y AMP, caj. 13 núm. 85.

10 bis. Reseñas de los contos mencionados, a veces muy extensas y completas pueden verse en el reciente *Catálogo de los Registros de Comptos* publ. por Idoate, núms. 241, 260, 310, 326, 422, 466, 487, 489, 507, 560 y 593.

Mulateria, Santa Cecilia o Cicilia, Peregrinos, Sant Pedro, Sant Meteri o Emeteri, Cementerio de Santa María y Paraíso o Paradís. Los nombres ofrecen diversas variantes ortográficas.

En 1366 y 1367 se anota ya en bastantes casas y «plateas» de la Navarrería, en lugar del importe del censo: «nichil, que son enfranquidas». (Reg. 119, fols. 235 v-245 y Reg. 122, fols. 189-216 v). En 1368 acompaña al conto el documento de Carlos II disponiendo la compra de los censos por los tributadores. (Reg. 128, fols. 208-209 v). En 1369 se hace constar: «del cens de las plaças y casas de la dicha Nauarrería, nichil, porque el seynor rey las ha enfranquidas pora in perpetuo, segunt parece por el compto del aynno LXVI». (Reg. 134, fol. 201). Pero todavía durante muchos años continúan —aunque a extinguir— los censos de las casas que «por la grant pobreza que han» no habían podido comprarlos en 1351 ni en 1366.

#### LAS CALLES.

A continuación paso a efectuar el recorrido de las calles de la Navarrería. Me limitaré a la mención que de cada una de ellas hacen el Compto del Rector de Baigorri, el Privilegio de 1324, el libro del Monedage, y el libro de fuegos de 1427, ya que como es sabido, el de 1366 no desglosa el barrio por calles. Me sirvo del Compto de Johanes de Lecumberri sólo a título complementario, ya que presenta pocas novedades respecto al del rector de Baigorri, del cual es casi coetáneo. Utilizo también otros documentos, de Comptos o de otras procedencias, cuando dan alguna luz sobre emplazamiento de calles o edificios, o cuando reflejan los cambios de nombres, o su pervivencia a través del tiempo.

#### RÚA MAYOR DE LA NAVARRERÍA.

Con toda seguridad corresponde a la mandada trazar en 1324: «de portali populationis usque ad Sanctam



LÁMINA 3. Casas de la Dormitallería, próximas al Arcedianato, ya derribadas, y entrada al callejón del Refectorio.

Cuadro de J. Ciga



Mariam, directa uia»<sup>11</sup>. En el conto del Rector de Bai-gorri, se menciona ya un «uico maiori in quo cubitus terre in latitudine, continens IX cubitus in longitudine est designatus pro VI denarios annui census»<sup>12</sup>. Según este documento, se encontraba en ella el chapitel «capitolium regis, quod est coram castro». Se alude también al portal del Burgo.

En el libro del Monedage de 1350, estudiado por Urange<sup>13</sup>, aparece desdoblada en dos; la «Rua Mayor ysent de la poblacion», con 43 fuegos, y la «Rua mayor ysent del portal del borc», con 23. Es decir, unas casas de ella se dirigían hacia el portal de San Nicolás llamado de la Salinería y otras hacia el del Chapitel de San Cernin o Portalapea. Es posible que hubiese casas en medio que dividiesen más estas dos zonas. Hasta muy entrado este siglo subsistió una estrechísima manzana de casas que hacía llegar las actuales de Calceteros y Mercaderes hasta el comienzo de Estafeta.

En 1365, en el extremo de esta calle hacia la parte del Burgo, repercutieron las obras de fortificación llevadas a cabo por Carlos II; así encuentro en el registro de ese año que algunas casas de la rúa «son destruytas pora fazer la taiada», es decir, las defensas. En ese mismo año, un sector de esta calle se prolongaba «del portal del burgo en fuera»<sup>13 bis</sup>.

El libro de Fuegos de 1427 dice: «comenzando en la rua mayor de la dicha navarrería, son abitantes e moradores» 147<sup>14</sup>.

En esta calle estuvo establecida en sus orígenes la Cámara de Comptos. En 1365, Carlos II ordena se pague cierta cantidad a Gracia de Elcarte por el alquiler de una

11. AGN, Comptos, caj. 6 núm. 30.

12. *Ibidem*, caj. 5 núm. 131.

13. URANGA, *La Población de la Navarrería en 1350* (v. Bibl.).

13 bis. AGN, Comptos, Reg. 115, fol. 264.

14. *Ibidem*, Lib. Fue. 1427, fol. 33.

casa suya en la Rúa Mayor de la Navarrería, alquilada para establecer en ella dicho organismo<sup>15</sup>.

Uranga identifica acertadamente esta calle con la actual de Curia, y sus prolongaciones en Calceteros y Mercaderes<sup>16</sup>.

#### EL CAIREFORT O CALLEFORTE DE LA NAVARRERÍA.

Después de la fortificación de la Navarrería llevada a cabo por Carlos II y continuada por Carlos III en los primeros años de su reinado, se da al final de esta calle, en su parte más próxima al Burgo, el nombre de «cairefort». Al parecer, se trata de una especie de vestíbulo fortificado de la ciudad. Existían otros junto a San Cernin y junto a San Lorenzo.

En 1460 tenemos noticias de unas casas con su plaza y cobertizo, lindando con la Rúa Mayor de la Navarrería y con la rúa de la Carnicería, y por la parte delantera con el cairefort de la Navarrería «donde está la cruz»<sup>17</sup>.

#### LA CRUZ DE LA NAVARRERÍA.

Ya que hemos aludido a la cruz, trataré de dar sobre ella algún dato. Estaba emplazada en la confluencia de las actuales calles de Curia, Navarrería, Mercaderes y Estafeta, en lo que después se conoció por «el Mentidero». Parece que en 1275 existía ya por esa zona el rollo o «pelle-ric»<sup>18</sup> tal vez en la misma columna de la cruz. En 1496 ya estaba en ese lugar, pues se cita ese año como uno de los extremos de la rúa de la Carpintería, hoy de la Estafeta<sup>19</sup>.

El año 1500 se substituyó la vieja cruz por otra, en cuya

15. *Ibidem*, Comptos, caj. 18 núm. 14, III.

16. URANGA, ob. cit., p. 80.

17. AGN, Comptos, caj. 158 núm. 44, II.

18. ACP, arca V Epl, núm. 19.

19. AGN, Comptos, caj. 166 núm. 12.

inscripción, todavía visible, se lee: «A HONOR Y REVERENCIA DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO Y DE LA VIRGEN MARÍA FICIERON FAZER ESTA CRUZ GARCÍA DE LANZAROT, MERCADER VECINO DE PAMPLONA Y JOAQUINA MARTIN DAOIZ, SU MUGER, LO QUOAL FUE PUESTA A CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL QUINIENTOS». Trasladada el 25 de abril de 1842 al Cementerio, fue restituida a la ciudad en 1961 y colocada frente al Mesón del Redín, donde puede verse hoy con alguna mutilación<sup>20</sup>.

La Rúa Mayor de la Navarrería conservaba su nombre todavía en 1534<sup>21</sup>; en 1627, figura ya como subida de la Seu<sup>22</sup>.

El nombre de Calle de la Curia, que aparece ya en escrituras de mediados del siglo XVII, se originó con toda seguridad del hecho de que la llamada Torre del Obispo (actual núm. 29) albergó en algún tiempo las oficinas de la curia eclesiástica. En 1679 consta como Cárcel Episcopal y la habitaba como alcaide, el escribano —curial— Juan de Urdiain. Después de 1774 se levantó la casa actual, en cuyo sótano se conservan los bóvedas de la antigua cárcel. La Curia habría continuado allí posiblemente hasta la Desamortización.

#### RÚA DE SAN PRUDENCIO O DE LOS PEREGRINOS.

En la carta de repoblación de 1324 se menciona la iglesia de San Prudencio, situada «in uia per quam uadunt equi ad potandum»<sup>23</sup>. No hay que olvidar que a su extremo se abría el portal llamado del abrevador. En el compto del rector de Baigorri se tasa «in uico pelegrinorum, cubitus terre ut supra pro VI denarios annui census». Se indica en este documento que «in aliis plateis que sunt uersus portale, non uenerunt populatores ad edificandum in eis». Alguna platea salía también al vico de Santa Cecilia, que

20. MARTÍNEZ DE LECEA, *Los antiguos barrios*, voz «Mentidero».

21. AMP, Asuntos Eclesiásticos, leg. 1.

22. *Cuadernos de Cuentas de la Cofr. del Santísimo Sacramento*.

23. AGN, Comptos, caj. 6 núm. 30.

parece corresponder al actual tramo bajo de Navarrería, con el que la calle confluye, por lo que algún solar daría a ambas calles<sup>24</sup>.

En el libro del Monedage de 1350, la «rua dels pelegrins» figura con 49 fuegos. En el libro de fuegos de 1427, no aparece, al menos con ese nombre, lo cual hace pensar que tal vez la computasen junto con la Rúa Mayor, que aparece con la cifra un tanto elevada de 147 fuegos. Por otra parte, tenemos el dato de que en algún documento llega a llamársele rúa mayor de los Peregrinos.

Uranga la identifica con la actual calle de la Compañía, prolongada hasta la mitad de la Merced, donde —a su juicio— comenzaba la judería<sup>25</sup>. Esta identificación, a la vista de los documentos, resulta difícil de sostener. Al indicarse en 1366 las afrontaciones del Palacio de San Pedro, restituído a la Mitra por Carlos II, se expresa que eran éstas: «de la part de orient con ciertas casas que saien a la grant cairrera de Sant Prouenz o de los frayres del Carmen»<sup>26</sup>, aludiendo claramente a las traseras de la calle del Carmen que hoy forman un lado de la calle de Barquilleros, y que al parecer, entonces no formaban calle hacia esta parte, ya que de haber sido así, se hubiera mencionado como afrontación.

Otro documento que demuestra la identificación de esta rúa de los Peregrinos con la actual del Carmen, es una orden de Carlos III en 1392, por la cual enfranquece las casas y huerto que fueron de Sancho el Meoz, sitas en la Navarrería, en el barrio llamado de los Peregrinos, frente a la casa de la orden de Santa María del Carmen<sup>27</sup>. Las casas las había donado a la Mitra Carlos II a petición de don Bernart de Folcaut<sup>28</sup>.

24. *Ibidem*, caj. 5 núm. 131. Aparte de unas referencias de 1214-15 que incluyo en otro lugar, tenemos en la concordia de 1255 una mención del «ulco comuni ubi transeunt peregrini circa Sanctam Cecliam» Cart. II, p. 38.

25. URANGA, *ob. cit.* p. 80.

26. ACP, arca IV Epí núm. 10.

27. AGN, Comptos, caj. 67 núm. 12.

28. ACP, arca III Epí, núm. 37.

Confirmando el dato de que las traseras de un lado de esta rúa salían hacia el palacio de San Pedro, encuentro otro instrumento, éste de 1418, por el que Carlos III ordena pagar el precio de la compra de una casa en la rúa de los Peregrinos, afrontando con casas del deán de Tudela y de María García, y por detrás, con el jardín de la casa del obispo, donde se alojaba el rey<sup>29</sup>.

Conservaba el nombre de rúa de los Peregrinos en 1513<sup>29 bis</sup>.

No puedo afirmar con exactitud en qué fecha se impuso el nombre de calle del Carmen, desplazando totalmente al de los Peregrinos.

#### RÚA DE LA CARPINTERÍA O DE ZAGA EL CASTILLO.

Al parecer, según el privilegio de 1324, estuvo dividida en dos sectores o barrios. «A capite castri, quod uocatur uicus de areis, usque ad portam mediam castri ante ecclesiam Sancti Tirsii ... et de uico de areis de ecclesia sancti Tirsii usque ad tailladam ante callem que uocatur uicus de paradiso»<sup>30</sup>. De donde se deduce que el vico de areis o de las eras, era de una extensión que comprendía la mitad de la actual Estafeta.

Tanto en el compto del rector de Baigorri como en el de Johanés de Lecumberri, no figura la rúa de la Carpintería, sino, inmediatamente después de la Calle Mayor (uico maiori), el vico de Çurriburbu o Çorriburbo y el de las Heras, lo cual hace pensar que en esa época de la reedificación, todavía no se conocía por el nombre, sino como barrio de las Eras.

En el libro del Monedage de 1350 aparece ya «la rua de la carpenterya» con 54 fuegos<sup>31</sup> y en el libro de fuegos

29. AGN, Comptos, caj. 117 núm. 36, I.

29 bis. *Ibidem* Reg. 541 bis, fol. 71 v.

30. *Ibidem*, caj. 6, núm. 30.

31. *Ibidem*, caj. 11 núm. 48.

de 1427, «en la rua de la carpentería de çaga el castiello de la dicha nauarrería» había 68 <sup>31 bis</sup>.

En 1430 hay una donación al maestro carpintero Johan de Esparza de una plaza en la Navarrería «afrentando con la casa del Chapitel, el castiello, la rúa de los carpinteros y calle que iba de la carnicería hacia dicho castiello» <sup>32</sup>.

Hasta 1496, esta calle no tenía casas más que en uno de sus lados, el otro lo formaban unas «plaças del rey de tras el castiello, enta la part de la carpentería, tanto quanto tiene de luengo el dicho castiello» <sup>33</sup>. En ese año, el rey ordena dar en arriendo los suelos de la calle llamada de Tras el Castillo, que va de la cruz de la Navarrería hacia el portal de la Tejería, a espaldas de la muralla de la fortaleza levantada en 1308, considerando que allí se podían levantar algunas casas <sup>34</sup>. Uno de los pioneros es Sancho de Espinal, a quien se arrienda un solar con su torre en la calle llamada de Zaga el Castillo de Pamplona, lindante con la muralla <sup>35</sup>.

En el registro de 1513 aparecen los censos de las nuevas casas construídas en esta rúa en el lado del castiello. Los primeros solares están próximos al chapitel o almuadí; a continuación, el primer solar, el de Sancho de Espinal, tiene un descuento «por quanto le tomaron la torre para carcel»; en el otro sector de la calle, «comenzando en el portal del castiello de la parte de sant Agustin ata'l portal de la Tejería», Miguel de Aldaz, carpintero, paga «por el XIIº solar con la torre» —otra de las del castiello

31 bis. En 1350 se contaban en esta calle 14 carpinteros, y el número se mantenía igual en 1427. Había también, entre otros oficios diversos, algunos ferreros: 5 en 1350 que habían disminuído a 3 en 1427; estos datos, que aquí se dan a título complementario, son bastante inseguros en lo referente a 1427, pues no todos los vecinos consignaban sus oficios. (Datos del libro de Monedaje y del libro de Fuegos de 1427).

32. AGN. Comptos, caj. 130 núm. 10, I.

33. *Ibidem*, Reg. 381 fol. 234 v.

34. *Ibidem*, caj. 166 núm. 12.

35. *Ibidem*.

al parecer—; Martín de Asteasu, «por una casa que tiene junto con el castillo de la parte de la población». Otra casa «tras el castillo, fue derribada»<sup>35 bis</sup>.

Por entonces, con la construcción de la nueva fortaleza en tiempos de Fernando el Católico, se originaron cuestiones al tomarse la piedra de las murallas de la vieja, para aprovecharlas en las obras. Así, tenemos que el año 1519 se perdona a los vecinos de «tras el castillo viejo de Pamplona» las cantidades que pagaban por ciertas casas nuevas, edificadas sobre la cerca o muralla del castillo viejo, en atención a que habían solicitado y obtenido permiso para hacer sus casas en los solares de dicha cerca, con la condición de que si algún día se hubiese de tomar la piedra se les hicieran tapias de la misma altura. El virrey había mandado tomar piedra para la nueva fortaleza en construcción, y al no hacerse las tapias conforme a lo estipulado, se hundieron tres casas, quedando en peligro las demás. D.<sup>a</sup> Juana y D. Carlos atendieron la reclamación<sup>36</sup>.

En 1534 se llamaba la calle «Rúa detrás del castillo»<sup>37</sup> y en el siglo XVII, Barrio Tras la plaza del Castillo<sup>38</sup>. En el siglo XVIII se estableció en ella la estafeta de correos y postas, dando origen al nombre actual<sup>39</sup>. Antes se había llamado también de San Tirso a Santís.

Uranga la identifica acertadamente con la Estafeta actual<sup>40</sup>.

#### RÚA O BARRIO DE CURIBURBU.

El nombre de Curiburbu suena ya en la guerra de 1276, en el varias veces citado Poema de Gillaume Anne-

35 bis. AGN, Comptos, Reg. 541 bis, fols. 88-90 v.

36. Ibidem, caj. 178 núm. 4.

37. AMP, As. Ecl. leg. 1.

38. AGN, Protocolos, Id. de Martín de Sagiés, núm. 195 (año 1664). En 1599, aparece en el Libro de la Peste como «calle detras de la plaça del Castillo».

39. GARCÍA MERINO, *Un paseo retrospectivo*, «Pregón», nav. 63.

40. URANGA, ob. cit., p. 82.

liers. Se ve que estaba este barrio muy próximo al portal de la Tripería de la Población:

«Ent a la Triperia a fe'l portal hobrir  
e z endreit Coriburbu la cat' anet seyllir  
e z anet sob lo mur de terra sostenir...» (vv. 3.774-3776).

En las cuentas de la construcción del castillo en los años 1308-1310, se menciona el «portal que es enta Curiburbu»<sup>41</sup>, que, según Idoate, parece corresponder a la parte de Estafeta más próxima a la muralla<sup>42</sup>.

En el compto del rector de Baigorri, se tasa «in uico uocato çurriburbu, cubitus terre ut supra pro IIII denarios annui census». Se habla en su ámbito de la «platea que est iuxta portale tryparie populacionis sancti Nicholai pampilone», la cual «pro faciendis ibidem furnis custoditur»<sup>43</sup>. Estos hornos que estaban en proyecto hacia 1323, debían estar ya construídos en 1334. En esa fecha se mencionan los emolumentos «fornorum qui sunt in uico de Curriburbo»<sup>44</sup>. Estaba también en este barrio la «platea confrarie sancti Gregorii» que tal vez tenga relación con la casa de San Gregorio, habitada por el infante don Luis años después. Se mencionan también en el vico, las plateas «capitolii et carnificis populacionis».

En el Libro del Monedaje aparece «la rua de Cury Burbu» con sólo 8 fuegos. Esto es en 1350.

Altadill sitúa esta calle o barrio de Corriburbu como cercana a la puerta de Francia hasta el actual Portal Nuevo<sup>45</sup>. El lapsus es evidente. Para Uranga, sería probablemente una calle entre las actuales Chapitela y Estafeta, y señala que allí existe todavía una callejuela convertida hoy en patio<sup>46</sup>. Baleztena en cambio, identifica la rúa con

41. AGN, Comptos, Reg. 12.

42. IDOATE, *Las fortificaciones*, p. 60, nota.

43. AGN, Comptos, caj. 5 núm. 131.

44. *Ibidem*, Reg. 34, fol. 74 v.

45. ALTADILL, *Castillos de Navarra*, t. III, p. 110.

46. URANGA, *ob. cit.*, p. 81.

el trozo de Estafeta comprendido entre las escalerillas de San Agustín y casa de Guerendiáin<sup>47</sup>. Estas dos últimas teorías son más verosímiles.

A mi modo de ver, más que en una calle propiamente dicha, habría que pensar en un barrio formado por casas más o menos diseminadas, que se extendería desde la Carpintería hasta el muro de la Población, ocupando una parte de la actual plaza del Castillo. Recordemos que una de las zonas dadas a censo en 1324 es la «platea que est inter castrum et murum populationis»<sup>48</sup>.

El barrio fue destruído con motivo de la fortificación de la ciudad en 1365-67. En el registro de 1369 se anotó: «en el barrio que es clamado corriburbu, nichil, porque las casas del dicto barrio fueron destruytas por razon de la tayllada que ficieron los de la poblacion»<sup>48 bis</sup>.

#### BARRIO DE AREIS O DE LAS ERAS.

Ya hemos visto al hablar de la Rúa de la Carpintería, que en el Privilegio de 1324, aparece la calle situada tras el castillo dividida en dos sectores. Uno de ellos es el de Areis: «a capite castrí quod uocatur uicus de areis usque ad portam mediam castrí ante ecclesiam sancti Tirsii»<sup>49</sup>. Figura como barrio de los que pudiéramos llamar de primera clase, en los que el censo era de seis dineros por cada codo de fachada hacia la calle.

Tanto en el Compto del Rector de Baigorri como en el de Johanés de Lecumberri, figura ya en forma romanecada: «in uico uocato de las heras» y al enumerar sus plateas hacen una subdivisión desde la confluencia de la belena hasta la confluencia del vico de Paradís, que debe ser, con toda probabilidad, la calle de Tejería. Este tramo del barrio, debía ser de menos categoría, pues aparece

47. BALEZTENA, *Iruñerías*, «Diario de Navarra», 22-11-49.

48. AGN, Comptos, caj. 6 núm. 30.

48 bis. Reg. 134, fol. 204 v.

49. AGN. Comptos, caj. 6, núm. 30.

ya delimitado claramente en 1324, señalándosele un censo, por cada codo, de cuatro dineros, a diferencia del otro cuyos censos eran de seis dineros, como se ha dicho. En el compto de Johanes de Lecumberri se establece la diferencia con toda claridad: «item in dicto uico (de las heras), a uenela trauesana que est ante portam mediam castrí, usque ad uicum uocatum de paradís, in quo cubitus terre ut supra est traditus pro IIII denariis»<sup>50</sup>.

No vuelve a aparecer el barrio ni en el Libro del Monedage de 1350, ni en el de fuegos de 1427. Para esas fechas estaría ya comprendido en la rúa de la Carpintería.

#### RÚA DE LA CALDERERÍA.

Esta calle no figura ni en los comptos de la época de la reedificación ni en el libro del Monedage. Posiblemente por corresponder al Barrio Mediano mencionado en dichos documentos. He de señalar que en cambio, aparece la calle de San Climent, que deja de hacerlo en el libro de fuegos de 1427, en el que ya figura la rúa de la Calderería. Por otra parte, al establecerse los agustinos el año 1355, lo hacen en unos solares de la rúa de San Climent, cuya cercanía a la iglesia de San Agustín es notoria, si la identificamos con Calderería.

Uranga la identifica, sin embargo, con la de San Martín, o mejor dicho, entiende que la antigua de San Martín es la actual Calderería<sup>51</sup>. A mi entender, esto no es exacto, al menos en el siglo xv. En el libro de fuegos de 1427 aparecen la rúa de San Martín y la Calderería contabilizadas como dos calles distintas. La Calderería tenía en ese año 32 fuegos<sup>52</sup>.

En 1350 no figura la calle de Calderería, como hemos visto. Pero en 1366 Arnalt de Bert, mercader, vende al

50. *Ibidem*, caj. 8 núm. 9, XXVIII.

51. URANGA, *ob. cit.*, p. 82.

52. AGN, Lib. Fue. 1427, fol. 38.

Cabildo una casa en la Navarrería lindante con las casas de la Cofradía de San Blas, con la Calle Mayor y con las rúas de Calderería y San Agustín<sup>53</sup>. Parece que aquí aparecen estas dos últimas como un todo no muy bien delimitado; algo similar a lo que ocurre en la Población con la Zapatería y Ferrería.

En 1456 se da a censo al honrado y discreto Martín Daurtiz, maestro del Estudio Gramatical de Pamplona, unas casas de la Cofradía de San Blas sitas en la Calderería, afrontando por ambas partes con casas de la misma cofradía, por 60 sueldos anuales<sup>54</sup>. ¿Habría radicado en esta calle el primitivo Estudio de Pamplona? Andando el tiempo, y tras sucesivos emplazamientos volvió a esta calle, donde persistió hasta 1837.

Esta calle de la Calderería se corresponde perfectamente con una de las trazadas en 1324: «calle media sub castro que exit sanctam Ceciliam et de Sancta Cecilia usque ad uenelam trauessanam»<sup>55</sup> la iglesia de Santa Cecilia se levantaba en la desembocadura de Calderería en Curia, enfrente; y la belena travesana era la actual bajada de Javier.

En 1534, la Calderería formaba ya un barrio, junto con Tejería, Zugarrondo y San Martín<sup>56</sup>.

#### RÚA DE SAN CLIMENT.

En el libro del Monedage de 1350 aparece esta rúa con 18 fuegos. Con anterioridad a esa fecha no figura en los comptos de la reedificación. Tampoco aparece en el libro de fuegos de 1427.

En 1355 Carlos II concedió licencia a los agustinos pa-

53. ACP, arca S núm. 5.

54. AGN, Clero, S. Nic. leg. 14 núm. 390.

55. *Ibidem*, Comptos, caj. 6, núm. 30.

56. AMP, As. Ecl. leg. 1.

ra fundar convento en la Navarrería, en unos solares adquiridos por ellos en la rúa de San Clemente<sup>57</sup>.

En mi opinión —a la vista de los documentos de estos años— esta rúa constituyó una parte del antiguo barrio «meyano», que a raíz de la erección del convento, se dividió en dos sectores: éste de la rúa de San Climent, que comprendería la actual Calderería y la Belena en su tramo alto, y otro sector, llamado barrio de San Agustín, más próximo a la iglesia conventual, actual calle del mismo nombre.

Para Baleztena, esta rúa es la actual de San Agustín<sup>58</sup>. Uranga no la identifica<sup>59</sup>.

#### RÚA O BARRIO DE SAN AGUSTÍN.

En 1350, en el libro del Monedage, aparecen por separado «la rua de Sant Climent» y «el barry de Sant Agustín». Ahora bien, es de notar que, además de figurar una a continuación de otra, la de San Agustín figura como barrio. A mi juicio, puede interpretarse como que el barrio de San Agustín era un sector de la calle, el del lado del convento, o las casas más próximas a él<sup>60</sup>. El barrio consta con 10 fuegos solamente.

Como he dicho al hablar de la Calderería, esta calle y el barrio que nos ocupa debían designarse a veces con los dos nombres yuxtapuestos, como la Zapatería y Ferrería de San Nicolás, según parece producirse de un contrato de venta de cierta casa de la Rúa Mayor en 1366, que allí cito.

En 1427, la «Rua de Sant Agustín» tenía 16 fuegos, y no aparece la rúa de San Clemente<sup>61</sup>. Aparece ya la Calderería.

57. AGN, Clero, Agustinos de Pamplona, leg. 3 núm. 5, orig. y ACP, protocolo de San Agustín, fol. 1.

58. BALEZTENA, *Calles del viejo Pamplona*, p. 13.

59. URANGA, ob. cit., p. 82.

60. AGN, Comptos, caj. 11 núm. 48.

61. *Ibidem*, Lib. Fue. 1427, fol. 38 v.

Uranga la identifica acertadamente con la actual calle del mismo nombre<sup>62</sup>. Tenemos la licencia real para la fundación en 1355, cinco años más tarde del libro del Monedage, que ya menciona en esta calle en primer lugar a «les de la orden de Sant Agustín», pero es de suponer que dicha licencia habría venido a sancionar un establecimiento previo.

#### RÚA DE SAN MARTÍN.

Debía de ser una calle modesta. Según la cantidad que se pagaba por los censos de sus casas, podemos conceptualarla como de las de tercera categoría. Así, en el compto del Rector de Baigorri, se tasa «In uico Sancti Martini, cubitus terre ut supra pro II denarios annui census»<sup>63</sup>. Las otras dos categorías pagaban 6 dineros (Mayor, Peregrinos) la superior, y 4 dineros (Corriburu, Mediano) la segunda.

En el libro del Monedage de 1350, «en la rua de Sant Martín» se contaban 19 fuegos. La cifra había aumentado para 1427; en el libro de fuegos de ese año, tantas veces citado, aparece esta calle con 36.

De esta calle o barrio tenemos noticias antes de la destrucción del año 1276. Hay una donación de 1214 por la que se entrega a Santa María la mitad de una casa en este barrio<sup>64</sup>.

Uranga<sup>65</sup> y Altadill<sup>66</sup> entienden que la rúa de san Martín es la actual calle de Calderería. Uranga se basa en que todavía existe en ella una capilla dedicada a este santo, perteneciente a una cofradía muy antigua. No es descabellado el razonamiento, pero hay un inconveniente, y es que en el libro de fuegos de 1427 aparecen por separado

62. URANGA, ob. cit., p. 82.

63. AGN, Comptos, caj. 5 núm. 131.

64. ACP, Lib. Red. fol. 112.

65. URANGA, ob. cit., p. 82.

66. ALTADILL, *Castillos de Navarra*, t. III, p. 110.

las dos calles: la Calderería con 32 fuegos y la rúa de San Martín con 36<sup>67</sup>.

Sin embargo —al menos en el siglo XIV— la rúa de San Martín era una parte de la de Zugarrondo y se confundía con ella. En una permuta de casas que realiza el Prior de Velate con Carlos II en 1362, entre otros datos de mucho interés, se dan las afrontaciones del huerto grande, que son «de la una part con los algorios de la pitancería, et de la otra part con el huerto de los canonicos ... et de la otra part con la rua de Cuarondo et de Sant Martin, et tiene de luengo ata la juderia»<sup>68</sup>. Como los algorios estaban por donde se encontraba hasta hace pocos años el patio del Arcedianato, y el huerto de los canónigos ocupaba el solar de los actuales números 7 al 13 de Dormitalería, se deduce claramente que en 1362, las rúas de Zugarrondo y San Martín estaban ubicadas en lo que hoy es calle Dormitalería.

En 1534 estas dos rúas formaban un todo, al menos a efectos administrativos, con las de Calderería y Tejería<sup>69</sup>.

#### RÚA DE ZUGARRONDO O CUHARRONDOA.

Con este nombre no aparece en los comptos de la época de la reedificación. En los registros se anota siempre como «barrio de sant Martin». En 1350, «en la rua de Çuarrondo» se contaban 7 fuegos<sup>70</sup>. Estos han aumentado a 18 en el libro de fuegos de 1427, donde figura la calle como «Rua de cuharrondoa»<sup>71</sup>.

Uranga no llega a identificarla; Baleztena y Etayo, años antes, la habían situado como la actual Dormitale-

67. AGN, Comptos, Lib. Fue. 1427, fols. 38-39.

68. AGN, Cart. II, pp. 219-222.

69. AMP, As. Ecl. leg. 1.

70. AGN, Comptos, caj. 11 núm. 48.

71. *Ibidem*, Lib. Fue. 1427, fol. 40.

ría<sup>72</sup>. Aunque esta calle fue con el tiempo larguísima y de límites inciertos, como escribe García Merino, en la edad media corresponde claramente con la Dormitalería. Al reseñar la calle de San Martín, he citado un documento de 1362, en el que varias veces menciona casas que tenían de largo de la calle de Santa Catalina —actual Compañía— «ata la rua de Cuarondo o de Sant Martin»<sup>73</sup>.

Como tengo dicho, en 1534, figuran ya unidas las rúas de la Calderería, Tejería, Zugarrondo y San Martín<sup>74</sup>.

Con el tiempo, se llegó a llamar plaza de Zugarrondo a la de la fuente de Santa Cecilia, nombre que atribuye Arazuri al árbol existente en dicha plazuela, «delante de la casa de Orisoayn»<sup>75</sup>.

#### RÚA DE SANTA CATALINA, ENGLENTINA O DEL ALFÉRIZ.

Esta rúa es una de las que aparecen con varios nombres a lo largo de los siglos. Tal vez sea la que más denominaciones ha conocido de todas las de Pamplona. En el siglo XIV aparece como Englentina y Santa Catalina; en el XV, como de Alfériz; en el XVI, como del Condestable viejo; en el XVII, en época de Moret, como del Obispo, y por último, de la Compañía, por el colegio de los Jesuitas de la Anunciada, que existió en ella desde 1580 hasta 1767.

En el compto del Rector de Baigorri, se tasa «in uico uocato Englentina, cubitus terre ut supra pro II denariis annui census»<sup>76</sup>. Así pues, era —al menos en la época de la reedificación— una calle modesta.

Según el libro del Monedage, el año 1350, «en la Rua

72. BALEZTENA, ETAYO, *Iruñeko inda zarrak*. Manuscrito inéd. conservado en el AMP. (Ilustrado por Montoro).

73. AGN, Cart. II, pp. 219-222.

74. AMP, As. Ecl. leg. 1.

75. ARAZURI, *Pamplona en 1560*, p. 25.

76. AGN, Comptos, caj. 5 núm. 131.

de Sancta Katelina» se contaban 8 fuegos<sup>77</sup>. No debió de experimentar ningún aumento sensible, pues en el libro de fuegos de 1427, aparece la «rua de Santa Cathelina» con sólo 9 moradores<sup>78</sup>.

La parte de esta rúa que tenía los solares cerca del muro de la judería, no se saca a censo. Parece que se trasluce la animosidad contra sus habitantes, o al menos se trata de evitar el peligro quitando la ocasión. En el compto del Rector de Baigorri se ve lo expuesto: «platee que sunt in dicto uico uersus uallam ... non sunt tradite ad censum» y más adelante se insiste: «ibi alie platee que sunt uersus Juderiam non sunt tradite ad censum»<sup>79</sup>. Se habla también de «XIII platee (que) non sunt edificate».

Las casas del lado E. de esta calle salían a las traseras de las del lado O. de Zugarrondo. Así lo veo en un documento de 1362, ya citado, en el que se mencionan varias veces casas que «tienen de luengo de la dicha rua de sancta Catherina ata la dicha rua de Cuarrondo o de Sant Martín»<sup>80</sup>. Vivían y poseían casas aquí algunos eclesiásticos.

Sabemos con exactitud de dónde se originó la posterior denominación de calle del Alfériz. En 1393 Carlos III dona al alférez Charles de Beaumont el palacio, hostel, plazas y los jardines que tenía en la ciudad y Navarrería de Pamplona, sitios en la calle llamada de Santa Catalina o Angletina, y que afrontaban de una parte con la calle y belena que iba hacia San Agustín, y de la otra con el hostel y jardines de Eneco de Orcoyen y García de Orcoyen<sup>81</sup>. Estas afrontaciones tan precisas, nos indican claramente que este palacio se encontraba en el solar ocupado actualmente por las Escuelas de Martín de Azpilicueta, que se conoció durante muchos años como la huerta del Duque de Alba. Conocido es el entronque de esta

77. *Ibidem*, caj. 11 núm. 48.

78. *Ibidem*, Lib. Fue, 1427, fol. 40.

79. *Ibidem*, caj. 5 núm. 131.

80. *Ibidem*, Cart. II, pp. 219-222.

81. *Ibidem*, caj. 69 núm. 19.

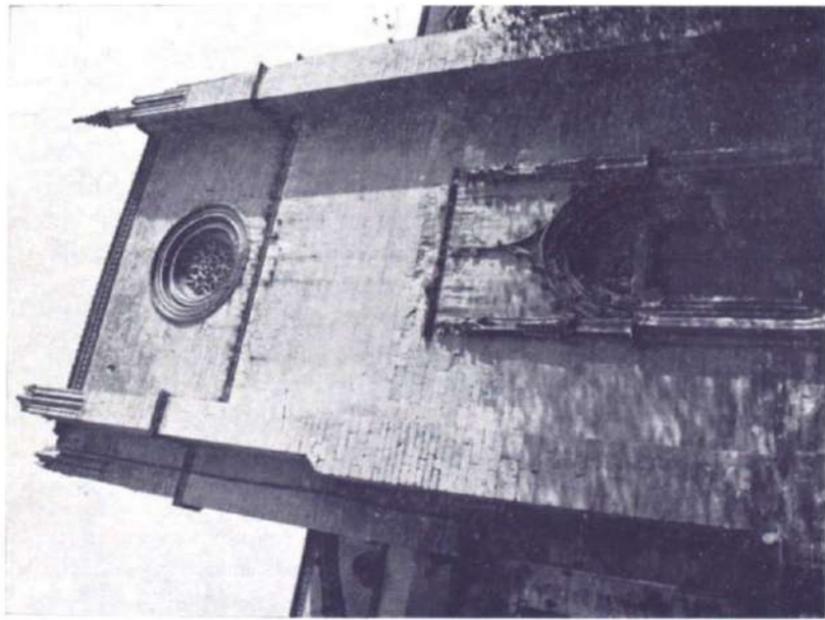


LÁMINA 4 a. Puerta de San José en la Catedral (s. XV).

Foto J. M. Omeñaca

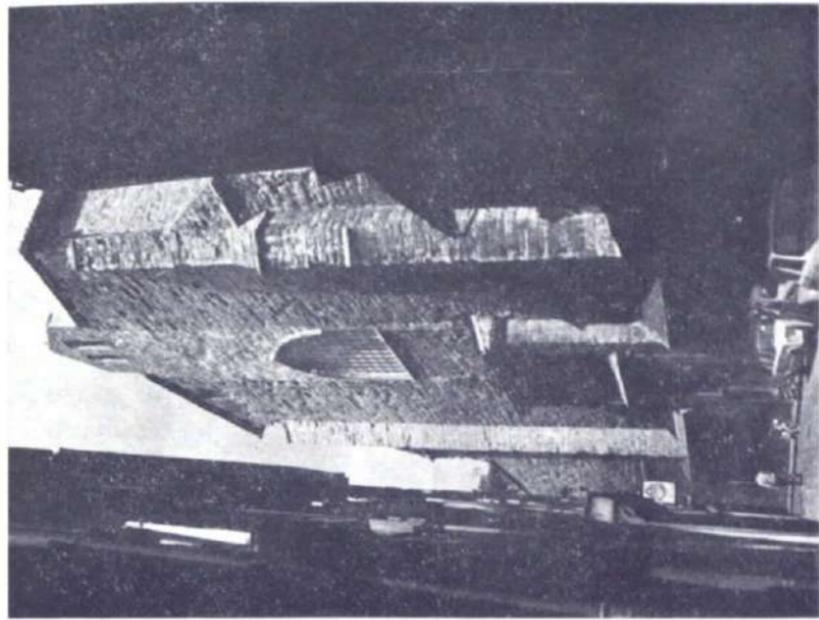


LÁMINA 4 b. Fachada de San Cernin a la calle de la Campana (s. XIII).

Foto J. M. Omeñaca



casa ducal con los Beaumont, beneficiarios de la donación, lo cual confirma el emplazamiento que he señalado.

El año 1469 prohibió doña Leonor expresamente que los judíos pasasen a vivir a la calle del Alfériz, ya que, al parecer, bastantes de ellos habían atravesado el portal de la Judería para establecerse en esta rúa<sup>82</sup>. Altadill cree al respecto que en ese año los judíos ocuparon la calle del Alfériz por disposición real. Exactamente lo contrario de lo que se mandó<sup>83</sup>.

En 1501, el honorable don Fernando de Ciriza, vicario de San Nicolás, y don Juan de Alzórriz, mayoral de la Cofradía de San Blas, dieron a censo perpetuo a Charles de Montemayor, sastre, unas casas de la cofradía, en el barrio llamado del Condestable Viejo, afrontadas con las de Pedro de Artúriz y Pedro Martín de Santesteban<sup>84</sup>. Pero, a pesar de esta denominación, no desapareció la vieja del Alfériz, que en realidad designaba al mismo personaje. Así vemos que en 1554 continuaba en uso<sup>85</sup>.

A mediados del siglo XVII, en época de Moret, debía de estar en uso el nombre de calle del Obispo, ya que el analista, hablando de un antiguo palacio episcopal, dice que estaba en el lugar del hospital «que llaman de Santa Catalina, y corría desde allí por la calle que derecha tira contra el Mediodía, que por eso le dura hoy el llamarse la calle del Obispo»<sup>86</sup>. Es muy probable que el nombre se simultanease ya con el de la Compañía, al menos en el habla popular, aunque no estuviese consagrado oficialmente.

Uranga identifica esta calle con la bajada de Javier<sup>87</sup>. Sin embargo, puede afirmarse con toda seguridad que la rúa de Santa Catalina o del Alfériz es la actual calle de la Compañía, cuya iglesia subsiste hoy convertida en pa-

82. *Ibidem*, caj. 160 núm. 58.

83. ALTADILL, *Castillos de Navarra*, t. III, p. 110.

84. AGN, Clero, S. Nic. leg. 14 núm. 390.

85. BALEZTENA, *Calles del viejo Pamplona*, p. 17.

86. MORET, *Anales*, lib. XXIV, cap. IV, 14.

87. URANGA, *La Población de la Navarrería*, p. 82.

roquia, y el viejo edificio del convento y colegio parece estar condenado a un próximo derribo.

#### RÚA DE SANTA CECILIA.

El nombre de esta calle aparece bastante antes de la destrucción de la Navarrería en 1276. El año 1214 Sancha de Arleta vende al rey una plaza yerma entre el cementerio de Santa María y el muro viejo. Una de las afrontaciones es la «uiam publicam quae uadit de uenela sancte Cecilie apud palacia episcopi»<sup>88</sup>.

En el compto del Rector de Baigorri, aparece tasado «in uico sancte Cecilie, cubitus terre ut supra pro VI denarios annui census»<sup>89</sup>. Es decir, con la tarifa que podíamos considerar como de 1.<sup>a</sup> categoría. Si el Hospital de San Miguel estuvo en el solar de la actual Escuela de Comercio —posibilidad que razono al hablar de dicho centro asistencial— es casi seguro que esta calle es la mandada trazar en 1324 «de hospitale sancti Michaelis usque ad Sanctam Ceciliam», y que ya entonces se le asignó el precio del codo de terreno en seis denarios o dineros al año<sup>90</sup>. Se ve que alguna casa de esta calle, las de la esquina con la actual Carmen, se contaban en ella: «in uico pelegrinorum ulterius computatur».

En 1350, según el libro del Monedage, «en la rua de Sancta Syzilia» se contaban 13 fuegos<sup>91</sup>. En 1427 no aparece en el libro de Fuegos. Es posible que estuviera englobada con la Rúa Mayor, que figura con 147.

Uranga, partiendo de la base de que el Hospital de

88. AGN, Cart. III, pp. 56-57. En 1236 hallo también una donación a un tal Miguel de Soria y su mujer Estefanía, de cierta casa «in uico Sancte Cecilie Pampilone»; *ibid.* p. 273.

89. AGN, Comptos, caj. 5 núm. 131.

90. *Ibidem*, caj. 6 núm. 30. Sin embargo en el compto de Johanes de Lecumberri, se tasa en 2 sueldos. *Ibid.* caj. 8 núm. 9, XXIX.

91. *Ibidem*, caj. 11 núm. 48.

San Miguel estaba situado en la calle Dormitalería, identifica con ésta la rúa de Santa Cecilia<sup>92</sup>. Yo entiendo que se trata de la calle actual de Navarrería, nombre que aparece en 1599 en el Libro de la Peste.

#### RÚA DE PARADISO O DE LA TEJERÍA.

En el Compto de Johanes de Lecumberri, se señala un sector del vico de las Eras, actual calle de la Estafeta, cuyos límites extremos eran: «a uenela trauesana que est ante portam medianam castrí, usque ad uicum uocatum de paradís»<sup>93</sup>. Es decir, que a comienzos del siglo XIV, dos calles perpendiculares a la actual Estafeta eran la belena—actual bajada de Javier— hacia la mitad, y el vico de Paradís a un extremo. Según este dato, podía identificarse ese vico con la calle de Tejería actual, cuyo nombre no aparece en ningún nomenclator medieval hasta muy entrado el siglo XV. Pero hay más: En el Privilegio de 1324, al delimitar el mismo tramo de calle, se sitúa su extremo «usque ad tailladam ante calle que uocatur uicus de paradiso»<sup>94</sup>. Ya tenemos otro dato: la taillada, es decir, la muralla, que según el documento, corría por delante de la calle de Paradiso. Sabemos que durante mucho tiempo, incluso con el recinto posterior, las casas de Tejería salían a la muralla. Esta noticia abona en mi opinión, la posible identificación del vico de Paradís con la calle Tejería<sup>95</sup>.

En 1350, «en la rua de Paradís» aparecen contabilizados únicamente 6 fuegos<sup>96</sup>. En 1427 no aparece; tal vez

92. URANGA, ob. cit. pp. 80-81.

93. AGN, Comptos, caj. 8 núm. 9, XXVIII.

94. *Ibidem*, caj. 6 núm. 30.

95. En 1332 encuentro un «Cens en las casas fechas en la teyllera, cerqua la iglesia de los freyres predicadores que grant tiempo ha que era cayda». Reg. 30, fol. 119 v.

96. AGN, Comptos, caj. 11 núm. 48.

sus escasas viviendas se hallen incluídas en la de Zugarondo o San Agustín. Téngase presente que en 1534, se contaban en una las rúas de Calderería, Tejería, Zugarondo y San Martín<sup>97</sup>.

No encuentro el nombre de Tejería hasta 1436, cuando un canónigo pitancero da a censo una casa en Pamplona, situada en dicha calle<sup>98</sup>. En la Judería, en cambio, aparece con frecuencia el «uico prope tegularia iuxta portale fontis uetis»<sup>99</sup>.

El origen de este nombre creo hallarlo en un documento de fines del siglo XIII. En 1295 el Prior Martín de Guerguetiain cedió a Martín de Cizur y Jimeno de Leet una pieza cerca de la fuente vieja de Pamplona, a censo anual de 30 sueldos, con la obligación expresa de construir en ella dos casas y un horno de tejería<sup>100</sup>. A partir de este momento son muy frecuentes las alusiones a la tejería o «teglularia». García Merino da cuenta del hecho de que al hacerse excavaciones hace pocos años para reparar el pavimento de la parte de atrás de la calle, se encontraron abundantes restos de cerámica vieja, indicio claro de un horno cercano<sup>101</sup>.

Al parecer, la tejería había desaparecido ya en 1513; en ese año dicen las cuentas: «De la tejería que hera cerqua los frayles predicadores de pomplona, porque no se falla que hobiesse tal tejeria cerqua los dichos frayles, por esso aqui nichil»<sup>101 bis</sup>.

97. AMP, As. Ecl. leg. 1.

98. ACP, arca R núm. 26. En 1366, según el Registro de Carlos II que extracta Idoate, se ordenó a los comisarios de la Navarrería que respetasen las casas de García Ximénez de Uscarrés, ferrero que vivía en la Tejería, si no estuviesen comprendidas entre las que había que derribar. La proximidad de la muralla, como vemos, tenía en ocasiones graves inconvenientes. (Núm. 608 de la Ed. de Idoate, y p. 301 del reg. orig.).

99. AGN, Comptos, caj. 8 núm. 9, XXX.

100. ACP, arca Prior núm. 3.

101. GARCÍA MERINO, *El barrio de la Tejería*. «Pregón», San Fermín, 1964.

101 bis. AGN, Comptos, Reg. 541 bis, fol. 67.

## RÚA DE SAN PEDRO.

En el compto del Rector de Baigorri, se señala «in uico beati Petri cubitus terre ut supra pro II denarios annui census». Es decir, la tasa que podemos considerar como de 3.<sup>a</sup> categoría. Sólo había un morador<sup>102</sup>. En el compto de Johanes de Lecumberri se incluye un dato decisivo para situar esta calle con exactitud. Enumerando los solares de ella, se dice que «non computant propter impedimentum quod dictus episcopus ponit in platea que est iuxta palacium ipsius»<sup>103</sup>. Alude al Palacio de San Pedro, propiedad de la Mitra, que se encontraba al final de dicha calle, la cual se llamó hasta 1908, calle del Palacio. Es hoy la calle del Dos de Mayo. En 1599, en el Libro de la Peste, aparece como «calle que van para Palacio».

En esta rúa se levantaba la iglesia de San Pedro, de la que me ocupo en su lugar. Por la concordia de 1255 entre el rey Teobaldo II y el obispo don Pedro, sabemos que salía a esta calle —entre otras dependencias— el cellario del palacio episcopal, pues en dicho documento se habla de «domos nostras, quas debemus habere ab episcopo, prope Sanctum Petrum» y se cita también el «spatium cellarii episcopi domorum, ante ecclesiam sancti Petri loci contigui ubi stant cupi...», que al parecer se destinaba «ad faciendum cellarium et domos supra cellarium»<sup>104</sup>.

Desde la primera mitad del siglo XIV a que pertenecen los datos antes mencionados, no vuelvo a hallar mención de esta calle. No es extraño; ya hemos visto que hacia 1323 sólo había un vecino. Al parecer, la iglesia de San Pedro y las dependencias del palacio, ocupaban toda la reducida extensión. No es que no existiese la calle, era que no tenía vecinos.

102. AGN, Comptos, caj. 5 núm. 131.

103. *Ibidem*, caj. 8 núm. 9, XXIX.

104. *Ibidem*, Cart. II, pp. 36-40.

RÚA DE LA MULATERÍA.

Según los comptos de la época de la reedificación, «in uico uocato de la Mulateria», el codo de terreno en fachada se tasaba en dos dineros de censo, la más modesta de las categorías establecidas. En 1350 se contaban en ella dos fuegos<sup>105</sup>.

Uranga la sitúa al norte de la ciudad, preguntándose si corresponderá a la actual de Barquilleros<sup>106</sup>. A Altadill le resulta desconocida.

Según el compto de Lecumberri, salían también a esta calle «plateis de Petri Lupi de uico maiori»<sup>107</sup> es decir, unas casas o solares de la Rúa Mayor de la Navarrería —actuales Curia y Mercaderes— hacían esquina con la rúa de la Mulatería. Es un dato a considerar.

En 1378 Carlos II enfranquece unas casas, huertos y plaza, situados cerca de los baños, en el barrio llamado de la Mulatería, propiedad de la Cofradía de San Cernin<sup>108</sup>.

Con los dos datos precedentes, es decir, que la calle hacía esquina con la Rúa Mayor, y que estaba cerca de los baños, creo tener una base para identificar la rúa de la Mulatería con la actual de la Mañueta, que se llamó anteriormente de los Baños, existiendo la hipótesis de que estuvieron en sus proximidades las termas romanas de Pompaelo<sup>109</sup>.

Se menciona esta calle en 1418, en un documento referente a la casa donde se guardaba el león «la qual es en la rua de la Mulatería»<sup>110</sup>. Es lógico pensar que el león

105. *Ibidem*, Comptos, caj. 11 núm. 48.

106. URANGA, ob. cit p. 81.

107. AGN, Comptos, caj. 8 núm. 9, XXIX.

108. *Ibidem*, caj. 36 núm. 7.

109. M. DE LECEA, *Los antiguos barrios*, voz «Mañueta».

110. AGN, Comptos, caj. 113 núm. 11, VIII.

se guardase tan cerca del palacio, y en una calle de muy escasos habitantes.

Conservaba el nombre en 1513 <sup>110 bis</sup>.

#### CEMENTERIO DE SANTA MARÍA.

Aparece en los documentos ya en los años anteriores a la destrucción de 1276. En 1214 doña Sancha de Arleta vende al rey Sancho el Fuerte una platea o solar, la cual, dice el contrato, «tenet in longum de cimiterio Sancte Marie usque ad murum uetulum» <sup>111</sup>.

En los comptos de la época de la reedificación, se tasa el codo «in cymiterio Beate Marie» en dos dineros; la tarifa más modesta, como sabemos. En el compto del Rector de Baigorri, se menciona en dicho lugar la «platea contigua cantorie»; de donde parece deducirse que la casa del Chantre se hallaba ya en 1323, en el lugar que ocupaba todavía a finales del siglo XVIII, y que sitúo al hablar de la Canongía <sup>112</sup>.

En 1312 hay una donación a un canónigo de unas casas en los palacios de Guérez, junto al cementerio de la catedral <sup>113</sup>.

En una permuta de casas entre Carlos II y el Prior de Velate en 1362, se alude entre otras, a las que «se afruentan de la una part con las que tiene el chantre ... et de la otra part con las de don Pero Miguel de Izco, et tienen del cimiterio de Sancta Maria ata las casas e huertos de don Simen de Biueçal» <sup>114</sup>.

El año 1370 el preboste y comisarios de fortalezas, redimen a cambio de cierta cantidad para la fortificación, una casa y torre de Remir Sánchiz, señor de Asiáin,

110 bis. *Ibidem*, Reg. 517, fol. 26 v.

111. *Ibidem*, Cart. III, pp. 56-57.

112. *Ibidem*, Comptos, caj. 5 núm. 131.

113. ACP, arca R núm. 36.

114. AGN, Cart. II, pp. 219-224. En 1351-53 se trajo de allí la piedra para construir la capilla de S. Esteban. Cfr. Reg. 67.

situada junto al cementerio de la catedral<sup>115</sup>. Si en esta torre se estableció con el tiempo la cárcel episcopal, como asegura Goñi Gaztambide<sup>116</sup>, y cuyo emplazamiento nos es conocido con certeza, podemos deducir que el cementerio de Santa María era la actual plaza o explanada de delante de la fachada de la Catedral, que, cerrada por verjas, constituye hoy el atrio.

#### BELENA TRAVESANA.

En la carta de repoblación de la Navarrería en 1324 se habla claramente de la «Uenelam travessanam que ibit de porta media castru uersus domum archidiaconi mense»<sup>117</sup>. La casa del arcediano de la tabla estaba en la actual Dormitalería, y con la denominación de «el arcediano» ha llegado hasta tiempos muy recientes, habiéndose derribado en 1969-70. La puerta media del castillo la situamos hacia las actuales escalerillas de la Bajada de Javier; así pues, la identificación de la belena con la actual bajada de Javier no ofrece ninguna duda.

Es de suponer que esta calle —poco o mucho— estuviese poblada, y sin embargo no se hace mención de ella en ninguna de las fuentes que vengo utilizando para este recorrido.

Cuando aparece, es como afrontación; así en 1393, en el documento por el que Carlos III cede al alférez Charles de Beaumont unas casas en la rúa de Santa Catalina, que afrontaban con la belena que iba hacia San Agustín. Con el tiempo, la Belena recibió los nombres de calle del Horno Blanco o del Horno de Alambex. En 1809 se llamaba ya Bajada de San Agustín.

Posiblemente sus casas, si las había en los siglos XIV y XV, se contabilizarían en las rúas próximas. Así lo veo en 1348, en que una parte del Barrio Mediano era «la uenela

115. ACP, arca II Epi, núm. 53.

116. GOÑI GAZTAMBIDE, *Los obispos del s. XIV*, p. 153.

117. AGN, Comptos, caj. 6 núm. 30.

ata el barrio de sant martin». Reg. 59, 204. En 1369 aparece como «uenela de sant Climent». Reg. 134, fol. 205 v.

#### VICO MEDIANO O MEANO.

Este «uico mediano» aparece ya en el compto del Rector de Baigorri en 1323, y se pagaba el codo de terreno en él a 4 dineros; la tarifa de 2.<sup>a</sup> categoría, dato que se confirma en el compto de Lecumberri.

Ahora bien; al parecer, estaba dividido en dos tramos o sectores de diferente cuantía censal. Los contos —así lo veo, entre otros en el de 1348— lo presentan de esta forma: un tramo comprendido «ata la uenela» donde se pagaban 4 dineros, y otro «de la uenela ata el barrio de sant Martin», donde la tarifa era 2 dineros<sup>117 bis</sup>. En 1366, los comisarios para la fortificación de la Navarrería, perciben una cantidad por el censo de dos casas en el barrio de Meano, que parece corresponder al vico mediano<sup>118</sup>.

Una posible identificación visto todo ello, sería la de la Calderería actual, ya que en 1324 se delimita una calle «calle media sub castro, que exit sanctam Ceciliam, et de Sancta Cecilia usque ad uenelam trauessanam» y mientras aparece el nombre de mediano, muy apropiado para esta calle, no figura el de Calderería. Por otra parte, es lógico pensar en que «vico mediano» fuese un nombre provisional, de carácter gráfico, para antes de que surgiera o se estableciera la iglesia o gremio que bautizaría la calle posteriormente. En tiempos recientes, se repitió el caso con la Plaza Circular, hasta que se encontró un nombre para dedicársela.

#### RÚA DE ALTA ALEA.

Otra de las calles o más bien callejuelas de problemática localización. Desde luego, era de poca importancia,

117 bis. *Ibidem* Reg. 59, fol. 204.

118. ACP, arca S núm. 27.

ya que se tasa el codo en ella a dos dineros. En 1323, según el compto del Rector de Baigorri, «In uico uocato Alta Alea ... non uenerunt populatores ad edificandum in eo»<sup>119</sup>. En 1350, «en la rua de Altalea» aparecen contabilizados 4 fuegos<sup>120</sup>.

Uranga, considerando que el nombre significa «junto a la puerta Galea» la identifica lógicamente, con la actual calle del Mercado<sup>121</sup>. A mi modo de ver, el solar de esta calle no se edificó hasta después del Privilegio de la Unión. Ahora bien, puede ser que más bien haya que pensar en un pequeño barrio extramural que en una calle regularmente trazada.

Estaba próximo al burgo de San Cernin y se destruyó con motivo de las obras de fortificación de éste. En 1369 al anotar los censos, de este barrio se dice: Atalea, «nichil, porque las casas del dicto barrio fueron destruytas por razon de la tayllada que fizieron los del burgo»<sup>121 bis</sup>.

#### VICO DE SAN EMETERIO.

También este vico presenta problemas para su identificación, aunque su localización aproximada nos la da una permuta de 1362, que hace referencia a otras calles y edificios notables de los alrededores de la Catedral, donde, sin duda, se hallaba el vico de San Emeterio.

Según el compto del Rector de Baigorri, «in uico Beati Emeterii» se tasaba el codo de terreno a la calle en dos dineros, la tarifa más baja, como sabemos. En esa fecha —1323— no había más que un solar dado a censo, «residuum dicti uici non est edificatum»<sup>122</sup>.

Aparece también en el compto de Johanes de Lecumberri, de 1339, pero no en el libro del Monedage de 1350,

119. AGN, Comptos, caj. 5 núm. 131.

120. *Ibidem*, caj. 11 núm. 48.

121. URANGA, *ob. cit.*, p. 81.

121 bis. AGN, Comptos, Reg. 134, fol. 205 v.

122. *Ibidem*, caj. 5, núm. 131.

y sin embargo existía, pues aparece con posterioridad a ese año. Probablemente fue contabilizado comprendiéndolo en Zugarrondo o San Martín.

Existía ya en época de la desolación de la Navarrería. En 1285 el Dormitalero dona a la pitancería unos casales en el Barrio de San Emeterio de la Navarrería <sup>123</sup>.

Hay un interesante documento de 1362 que contiene una permuta de casas entre el Prior de Velate y Carlos II, que aporta alguna luz al conocimiento de los alrededores de la Catedral y viviendas capitulares por esas fechas. Por él vemos que por aquí se hallaban los Palacios de Guérez, ya que se citan unas casas «las quales sont en sant Meteri e se afrontan de la una part con los palatios de Guerez et de la otra part con las carreras publicas de sant Meteri» <sup>124</sup>. Asimismo se ve por este instrumento que no estaba muy lejos el Cementerio de Santa María, que se cita por afrontación de casas que, a su vez, afrontaban con otras de este barrio.

Para Altadill esta calle podría situarse hacia la actual Dormitalería e inmediaciones <sup>125</sup>. Para Baleztena y Etayo, correspondería tal vez a la actual calle del Redín <sup>126</sup>.

#### OTROS NOMBRES DE RÚAS: CARNECERÍA, SAN GILI, BAÑOS, PITANCERÍA.

La Carnicería era otra calle de límites inciertos y más parecida, seguramente, a un arrabal que a una calle, pues no aparece incluida como tal en ninguna de las fuentes que vengo utilizando. Probablemente después de 1423, con la unión de los Burgos, tomó cierto aspecto urbano que hizo que se le diera en ocasiones el apelativo de rúa. Así en 1460 se mencionan unas casas en la Navarrería, afrontadas con la Rúa Mayor, Rúa de la Carnecería, y el

123. ACP, arca P núm. 27.

124. AGN, Cart. II, pp. 219-224.

125. ALTADILL, *Castillos de Navarra*, t. III, p. 110.

126. BALEZTENA, ETAYO, *Iruñeko inda zarrak*.

Cairefort<sup>127</sup>. Según esto, se podía identificar esta rúa con el antiguo callejón de la Sal, convertido hoy en patio cerrado entre las calles Chapitela y Estafeta. De la Carnicería me ocupo al hablar del Chapitel.

De la rúa de San Gili o San Gil tengo una referencia de la época del asolamiento de la Navarrería, del año 1293. No llego a identificarla<sup>128</sup>.

Aparece mencionada la rúa de los Baños en 1275, poco antes de la destrucción de la Navarrería. El Gobernador comisionó al obispo Armengot para que obligase a los vecinos a desocupar «aqueillas plaças do esta el piloric ata la calçada, e las otras que son del portal del chapitel cerca la rua de los baynos o del burgo entroa la calçada de la rua de los baynos»<sup>129</sup>. Posiblemente haya que hacerla coincidir con la rúa de la Mulatería, de la que ya me he ocupado, identificándola con la actual de la Mañueta.

De la Rúa de la Pitancería no encuentro más que una mención. El año 1465 unos judíos juponeros venden a otros judíos del mismo oficio unas casas en dicha rúa. No aparece, sin embargo, esta calle en ningún otro documento. El hecho de que la habiten judíos lleva a creer que tendría que ser de la Judería, pero al parecer, esto no se expresa. El nombre hace pensar en los canónigos. He de decir que en el siglo XVIII se llamó al tramo superior de Navarrería, según Martínez de Lecea, «la Ración»<sup>130</sup>. Por otra parte, los judíos que otorgan el documento son juboneros, y Jubonería se llamó en algún tiempo a la actual calle de la Merced, enclavada en la Judería<sup>131</sup>. Al principio se llamó a esta calle «el barrio que es

127. AGN, Comptos, caj. 158 núm. 44, II.

128. *Ibidem*, caj. 4 núm. 95.

129. ACP, arca V Epi, núm. 19. Conservaba el nombre en 1545, como veo en un censo de los Dominicos sobre casas de dicha calle de los Baños. AGN, Monasterios, Dominicos Pamplona, leg. 15 núm. 71. En 1599, «la calle de los vaños» aparece citada en el Libro de la Peste.

130. MARTÍNEZ DE LECEA, *Los antiguos barrios*, voz «Ración».

131. BALEZTENA, *Calles de Pamplona*, p. 14.

cerca el huerto de los canonicos»<sup>132</sup>, huerto contiguo a los graneros o «algorios de la Pitancería»<sup>133</sup>.

Todo lo expuesto me lleva a deducir que la rúa de la Pitancería era con toda probabilidad una rúa de la Judea y no de la Navarrería.

#### CHAPITEL, CARNICERÍAS, HORNOS.

El Chapitel era un amplio espacio abierto, situado entre las tres poblaciones de Pamplona, limitado hacia el E. por las casas de Carpintería y Corriburbu, y la muralla del castillo levantado en 1308; hacia el S. por la iglesia de los Predicadores de Santiago; al O. por la muralla de la Población y su portal de la Salinería, y por el muro del Burgo y su portal de la Galea o Portalapea. Hacia el N. podemos decir que no tenía cerrazón alguna, sino que terminaba conforme el barranco de Santo Domingo iba haciéndose más pronunciado, en su descenso hacia el río.

Este espacioso lugar servía en la Edad Media de plaza de mercado y contratación, y de su nombre de Chapitel ha tomado su denominación la actual calle Chapitela, que encierra parte del mismo y que se construyó después de la unión de las poblaciones<sup>134</sup>. Realizada ésta, se fueron construyendo casas que partieron en dos, a principios del siglo XVI, la primitiva extensión del Chapitel. Entonces nacen la Plaza del Castillo y la Consistorial o de la Fruta, trasladándose la casa del chapitel a las traseras de la Casa de la Jurería, quedando para la vieja casa y su calle —la actual Chapitela— la denominación de «el Almudí Viejo», nombre que encuentro ya en 1545<sup>135</sup>. En un viejo plano de hacia 1570 conservado en Simancas y que ha publicado Idoate<sup>136</sup> se ven ya las dos plazas; la actual Consis-

132. AGN, Comptos, Reg. 122, fols. 213 y 215.

133. *Ibidem*, Cart. II, pp. 219-224.

134. ILARREGUI, *La Guerra de la Navarrería*, Nota II.

135. AGN, Comptos, caj. 181 núm. 24.

136. IDOATE, *El Señorío de Sarria*, p. 370.

torial había heredado ya la función del viejo Chapitel, ya que consta como «plaça donde se benden la probision». Arazuri encuentra que en 1598 recibía oficialmente el nombre de Plaza del Chapitel.

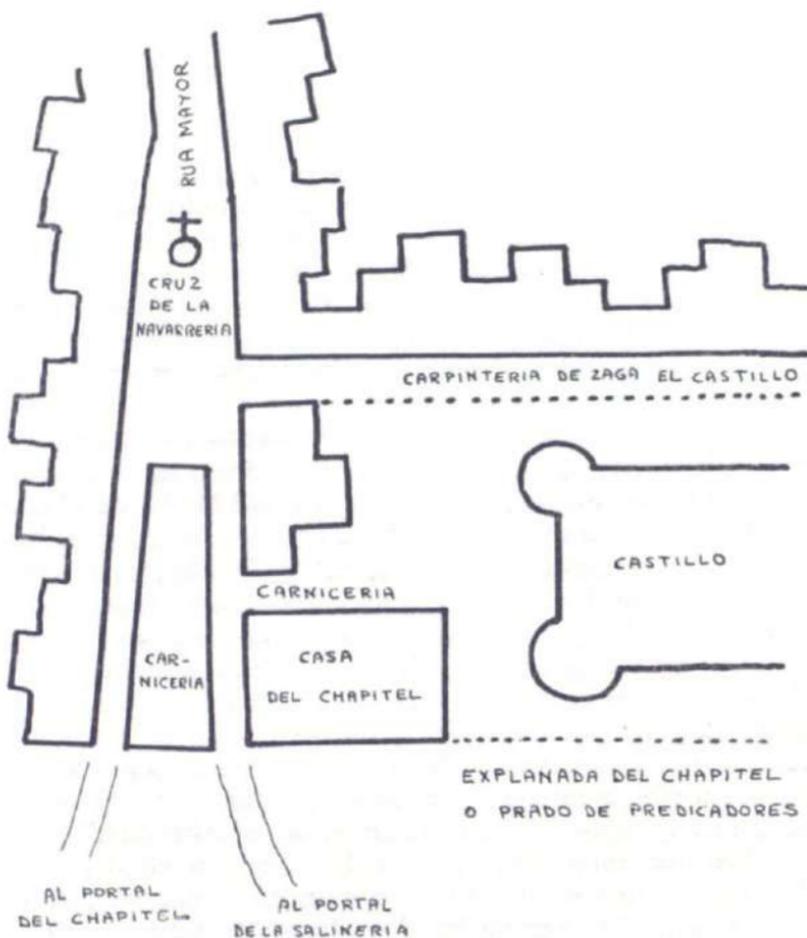


Figura 1. Zona de la Navarrería en que se hallaba el Chapitel.

En 1323, en el Compto del Rector de Baigorri, al contabilizar los solares o plateas del «uico maiori» o Rúa Mayor, se registró uno correspondiente al «Capitolium regis

quod est coram castro»<sup>137</sup>. La casa del Chapitel, según esto, estaba frente al castillo y salía a la Rúa Mayor<sup>138</sup>. Los hornos se iban a construir por esas fechas, según el mismo documento, en Curriburbu, hacia San Nicolás: «Platea que est iuxta portale tryparie populacionis sancti Nicholai Papilone pro faciendis ibidem furnis custoditur»<sup>139</sup>. Se dice también en el apartado referente a Curriburbu: «De residuo dicti uici tradito heredibus capitollii et carnificis populacionis Pampilone».

La carta de repoblación de 1324 alude varias veces al espacio libre del Chapitel. En primer lugar le señala el valor de los censos, asignándole los precios de 2.<sup>a</sup> categoría: «In platea uero que est inter castrum et murum populationis, cubitus terre ad quatuor denarios de cen-

137. AGN, Comptos, caj. 5 núm. 131.

138. En 1329, se pagan 12 dineros «por fazer carriar la piedra pora la calçada de la entrada del dicto chapitel». Reg. 25, fol. 172 v. En 1330 se alude ya al «Chapitel fecho de nueuo por el rey en la dicta Nauarreria». Reg. 26, fol. 155. Las obras en la casa del chapitel proseguían en 1331, en que se pagan ciertas cantidades «por abrir las IIII finiestras en las paredes del chapitel por fer claredat». Dos herreros colocaron «el januado de fierro» en las cuatro ventanas, cobrando 25 y 27 sueldos respectivamente. Se emplearon también seis «anglese» o ingleses «por fer echar la tierra que estaua ante la puerta del chapitel do es fecha la calçada». Se paga también a cuatro mazoneros «que obraron en III dias la calçada delante la puerta del chapitel, en la cayll delante la casa del tesor». Reg. 29, fols. 117 v.-118 v.

139. AGN, Comptos, caj. 5, núm. 131. En 1329 hay libramientos «por labor fecha en los hornos del rey en la dicta Nauarreria en recubrir los dichos hornos». Se pagaron 14 dineros por «carriar las dictas teyllas de la teyllera ata los dictos hornos». Reg. 25, fol. 165 v. En 1330 tenían que haberse obtenido 40 libras «del tributo del grant forno del rey que es ateniend al portal de la Triperia en el barrio de Corriburbu, tributado a IX aynnos a los del conceylo de la Nauarreria»; se obtuvieron únicamente 25, descontándose 15 porque los habitantes de las pueblas extramurales «non cuezen en el dicto forno diziendo que non son tenidos». Reg. 26, fol. 155. Estos hornos debieron ser derribados con motivo de las obras de fortificación de 1365-67; en el registro de 1513 dice: «fornos del señor rey en el barrio de corriburu ... fueron destruidos segunt parece por el compto del anno mil CCC LXVIII». Reg. 541 bis, fol. 74.

su»<sup>140</sup>. Ya vemos que este espacio del mercado se edificó, asignándose con toda probabilidad sus casas al barrio o rúa de Corriburbu, y posteriormente a la rúa de la Carnicería.

En el mismo instrumento se hace constar el derecho del rey a tener «Capitolium, Carniceriam, balnea, furnos, stalla», etc. Salvo los baños, que he localizado en otra parte, todas las demás instalaciones públicas se colocaron en los terrenos del Chapitel.

El lugar de celebración del mercado aparece claramente situado en la misma carta de repoblación. «Uolumus etiam et concedimus eis ut habeant mercatum die sabbati ... in platea que est ante portam castrum»<sup>141</sup>. Unos años más tarde, el Señor de Suly comunicaba ciertas instrucciones sobre la celebración del mercado, «en dia de jueves de cada semana por todos tiempos en la plaça que est delant el castieylo del seynnor rey, cerca el monasterio de los frayres predicadores de Pomplo-na»<sup>142</sup>.

En 1387 Carlos II dona a Arnaut de Garro seis casas en la Navarrería «delante de nuestro chapitel, que afrontan con el castillo real, y de la otra part con la carrera publica»<sup>143</sup>.

Más datos sobre esta parte de la ciudad veo en un documento de 1392 en el que se menciona el estal del peaje, situado en la plaza que había entre la Carnicería de la Navarrería y la casa de la Carnicería donde matan los bueyes; se habla también de dos estales donde tajaban la carne y otros dos estales donde se vendía el pescado<sup>144</sup>.

La pescadería se cita también en las cuentas de 1494: «estales do se solia vender el pescado fresco, que son ate-

140. AGN, Comptos, caj. 6 núm. 30.

141. *Ibidem*.

142. Era el año 1331. AMP, caj. 14 núm. 102.

143. AGN, Comptos, caj. 55 núm. 63. Existía una «plazta que es delant el chapitel et el castieylo». Reg. 30, fol. 140. El dato es de 1332.

144. *Ibidem*, caj. 62 núm. 16, XXXIV.



LÁMINA 5 a. El palacio real y episcopal de San Pedro, edificado por Sancho el Sabio hacia 1190 sobre el muro de la Navarrería.

Foto J. M. Omeñaca

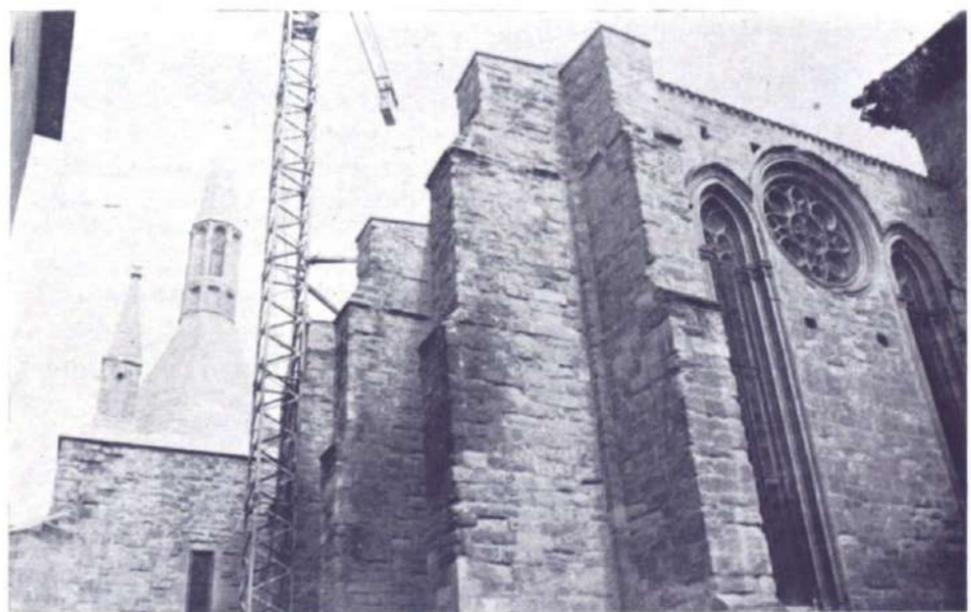


LÁMINA 5 b. Catedral. Refectorio gótico y cocina capitular (s. XIV).

Foto J. M. Omeñaca



nient de la casa de la carnicería, de la part de la Rua Mayor de la Navarriria» <sup>144 bis</sup>.

Otro documento que me ha dado base para trazar el plano detallado de este sector —el más transformado de la Navarrería— es una donación de 1430, en virtud de la cual se cede al carpintero Johan de Esparza una plaza «afrentando con la casa del Chapitel, el castillo, rúa de los carpinteros y calle que va de la carnicería al dicho castillo» <sup>145</sup>. Esta calle debía ser con toda seguridad la que después se llamó Callejón de la Sal, y que hoy es un patio interior entre las calles de Chapitela y Estafeta.

En 1460, se mencionan unas casas con su plaza y co-bertizo en la Navarrería, afrontadas con la Rúa Mayor de dicha Navarrería, rúa de la Carnecería y el Cairefort, a la parte delantera, donde está la cruz <sup>146</sup>.

En 1466 se dio licencia para vender carne y hacer botigas (tiendas o puestos de venta) delante de la casa del Chapitel donde se vendía el pan, hacia la rúa de Zaga el Castillo, cerca de la botiga de fusta que daba a la plaza, delante de la cruz, y por otro lado a la Tripería <sup>147</sup>.

Con bastante frecuencia se realizaban obras de más o menos envergadura a costa del erario público. Los registros y documentos de Comptos están llenos de libranzas en este sentido. Tomo nota de alguna de ellas: En 1426-7 se realizaban obras en los tablados y armazones de madera, en el chapitel, a cargo del carpintero Miguel de Oroz <sup>148</sup>. En 1433 vuelven a efectuarse obras de carpintería en las casas de delante del chapitel del trigo y en los tablados de los carniceros <sup>149</sup>. Estas casas parecen ser las mismas que en 1454 dio el Príncipe de Viana a don Juan de Beaumont, incluyendo algunas carnicerías y pescaderías, en

144 bis. *Ibidem*, Reg. 517, fol. 29 v.

145. *Ibidem*, caj. 130, núm. 10, I.

146. *Ibidem*, caj. 158 núm. 44, II.

147. *Ibidem*, caj. 159 núm. 49.

148. *Ibidem*, caj. 136 núm. 18.

149. *Ibidem*, caj. 134 núm. 14.

compensación por la Torre del Rey, que le había dado y luego recuperó<sup>150</sup>.

En 1439 se obraba en el chapitel bajo la dirección del mazonero Martín de Tudela. Se especifica que lindaba con la tripería y la carnicería, y caía cerca del castillo, de donde se llevó piedra «en pareyhuelas»<sup>151</sup>.

Todavía en 1524, la amnistía de los que secundaron la intentona de los Labrit en 1521 se leyó a voz de pregón «en un cadalso que estaba echo y entoldado de tapicería en la plaza llamada El Chapitel de la dicha ciudad», aunque posiblemente, aquí se refiera a la Plaza Consistorial<sup>152</sup>. Como se ha dicho anteriormente, en 1545 aparece ya el nombre de Plaza del Castillo.

La casa del chapitel dio nombre a la calle del Almudí, hoy de Chapitela. En 1541 declaraba el virrey Marqués de Cañete cómo él había señalado el emplazamiento para la Audiencia «en la plaza del castillo viejo en la calle del almudí». Las obras fueron detenidas por el Regimiento, por estar en pleito los barrios sobre el lugar más idóneo. Por entonces se recordaba que «en los tiempos pasados continuamente solía residir la chancillería de corte y consejo en la casa del almudí viejo, que estaba situada en la Nauarrería, hasta que puede hauer treinta años que se quemo la dicha casa»<sup>152 bis</sup>.

#### BARRIO DE LA MAGDALENA.

La Magdalena aparece mencionada en el Poema de Anneliers, durante la guerra de 1276, aunque parece referirse a la iglesia, no a un barrio:

«aquí viratz fugir e prendere e trossar  
e z a la Magdalena foro lo pont passar»

(vv. 4.702-3).

150. *Ibidem*, Reg. 489, fols. 131 v.-132.

151. *Ibidem*, caj. 145 núm. 29.

152. YANQUAS, *Dicc. de Ant.*, t. III, p. 181.

152 bis. AGN, Procesos, pend. Gayarre, fajo 1539-41, núm. 60, fol. 84 v.

No sé con certeza en qué época habría comenzado el establecimiento de familias alrededor del puente y la basílica. Este barrio, y el de la Rochapea, eran —como lo son aún en parte— las zonas de huerta de la ciudad. El resto de la periferia de Pamplona debía estar constituido entonces, a juzgar por los testimonios, esencialmente por viñas, excluyendo la zona de los sotos.

En el libro de fuegos de 1427 aparecen por primera vez «los ortelanos de Santa Maria Madalena de la dicha navarrería» en número de 18<sup>153</sup>.

A fines del siglo xv tenía el rey una casa en el barrio, ya que en 1513 el rey don Fernando el Católico donó desde Barcelona, a petición de Fr. Martín de Labayen, a los padres mercedarios, la casa y huerta que había sido del rey don Juan de Labrit, situada junto a la iglesia de la Magdalena, extramuros de la ciudad, la cual ocupaba a la sazón el canciller del obispo. Por la manifiesta oposición de los dominicos, quedó sin efecto la donación<sup>154</sup>.

#### MOLINO DE GARCI-MARRA O DE CAPARROSO.

Aparece mencionado ya en 1177. En la partición de las rentas del obispado, efectuada ese año, se incluye un huerto que estaba «iuxta molendis Garsie Marran»<sup>155</sup>.

Según Ilarregui, el «moli del bispe», situado cerca del «pont y el verger», que fue incendiado en 1276, hecho que se recoge en el Poema de Anneliers (vv. 4.325 y ss.) era el de Caparroso, que debía existir entonces<sup>156</sup>. El molino existía cien años antes, como hemos visto, pero su identificación con el del obispo es más problemática. Según

153. AGN, Comptos, Lib. Fue. 1427, fol. 41.

154. ITURRALDE Y SUIT, *Las grandes ruinas monásticas*, p. 189. Andando el tiempo, en 1535, los propios dominicos son quienes toman posesión de la casa. AGN, Monasterios, Dominicos Pampl. leg. 18 núm. 120.

155. ACP, Lib. Red. fol. 1.

156. ILARREGUI, *La Guerra de la Navarrería*, nota XVIII.

Goñi Gaztambide, las ruedas o molinos del obispado estaban junto a San Pedro de Ribas. Sin embargo, en la relación de daños que resultaron a la iglesia en 1276, se incluye «Item, las ruedas de sancta Maria Madalena ... C libras»<sup>157</sup> mencionándose también las de Cortalave, Cabo San Pedro de Ribas y las del prado. ¿Serían estas ruedas de la Magdalena, el actual Molino de Caparroso? No es posible afirmarlo de manera terminante.

En 1297, Francesa de Uriz vende a Simón de Obanos la mitad del molino de García Marrán, debajo de la Judería<sup>158</sup>. Aparece también en varias ventas de 1370<sup>159</sup>.

Durante los siglos XIV y XV, aparece constantemente en los contos de la Judería, el Portal del Río o de Garci Marra, por el que descendía el camino que conducía de la judería al molino. Este portal vendría a estar por donde hoy se levanta la fachada E. del Palacio Episcopal.

En 1485, el Prior de la Catedral permutó con don Pedro Caparroso el antiguo molino, y posiblemente el nuevo propietario levantó por esos años la fábrica actual, en la que se ven elementos arquitectónicos que acusan esa época<sup>160</sup>. Conserva la torrecilla cuadrada bajo techumbre, con su veleta giratoria y ventanas en lo alto, largas y estrechas, que le dan aspecto de garita de fortaleza<sup>161</sup>.

Cuando a primeros de este siglo, pasó el molino a propiedad de la electra de «El Irati», la sociedad entregó a la Comisión de Monumentos las antiguas inscripciones y lápidas góticas, escritas en caracteres del siglo XV, que aparecían sobre varias puertas del edificio. Se conservan en el Museo de Navarra. Una de ellas decía:

#### A. M. TUERE NOS.

157. GOÑI, *Los obispos del s. XIV*, p. 326 y ACP, arca B núm. 11, I.

158. ACP, arca Prior núm. 32.

159. *Ibidem*, arca P núm. 41 y arca Q núm. 3.

160. ITURRALDE, *Las guerras civiles*, BCMN, 1919, pp. 91-96.

161. FITA, *El Molino de San Miguel*, p. 210.

Otra, en romance, recordaba el patronato de San Miguel:

ESTA CASA SE DEDICA  
A VOS SAN MIGUEL CAUDILLO  
DE LOS NOBLES CORTESANOS  
QUE ABITAN EL CIELO EMPIREO

En otra inscripción, se celebraban las glorias del propietario:

ES DE PEDRO CAPARROSO  
Y MARCILLA ESTE EDIFICIO  
MEMORIA DE SU LINAJE  
Y DE SU VALOR TESTIGO.

#### CATEDRAL DE SANTA MARÍA.

Durante el período que comprende este estudio, se sucedieron en la Catedral de Pamplona dos fábricas diferentes; una románica del siglo XII, destruida por hundimiento el año 1390, salvándose solamente la fachada, y otra edificada a partir de esa fecha, durante todo el siglo XV y parte del XVI.

De la catedral románica ha escrito autorizadamente, y a la vista de diversos documentos del Archivo Catedral y Biblioteca Capitular, Goñi Gaztambide, canónigo archivero del mismo; trabajo que se sigue aquí en parte.

En 1084 asciende al episcopado de Pamplona don Pedro de Roda, el cual «halló la iglesia muy pobre, las claustros caídas y todo lo que toca a la iglesia en miserable estado»<sup>162</sup>. Hizo venir mazoneros y tallistas de Conques y edificó enfermería, hospitalería y tesorería, restaurando también el claustro<sup>163</sup>.

Para Albizu, la catedral románica se construyó entre 1040 y 1100<sup>164</sup>. Goñi, en cambio, sitúa las obras entre 1100

162. SANDOVAL, *Catálogo*, fol. 72.

163. GOÑI GAZTAMBIDE, *La fecha de construcción*, pp. 385-386.

164. ALBIZU, *Antecedentes*, p. 552.

y 1127, basándose en unas notas tomadas en 1565 «ex libro ueteri kalendario predictae ecclesie Pampilonensis»<sup>165</sup>. Según esta fuente, al anotar el fallecimiento de don Pedro de Roda el año 1115, este obispo inició la iglesia en 1100, ya que se le coloca este dato biográfico: «hic, anno Domini M<sup>o</sup>C<sup>o</sup> Pampilonensem ecclesiam fundauit». Continuó las obras su sucesor don Guillermo Gastón, que terminó el pavimento y colocó rejas de hierro en los capillas. El mencionado documento, que cita Goñi, al anotar el fallecimiento de este obispo el año 1122, dice de él: «hic, pavementa eiusdem ecclesie miro opere et breui perfecit et altaria septis ferreis conclusit»<sup>166</sup>.

Terminó las obras y consagró el templo don Sancho de la Rosa en 1127. Al anotar su fallecimiento, el año 1142, se hizo constar «inueni eam (ecclesiam) miro fundamine praeclaroque satis opere a gloriosissime memorie Petro episcopo inceptam» y como rasgo más importante de su pontificado: «hic, anno MCXXVII Pampilonensem ecclesiam consecrauit»<sup>167</sup>.

Confirmando esta fecha de construcción fijada por Goñi, tenemos el dato de que en 1097 no se había comenzado aún, ya que existe una bula de Urbano II de ese mismo año, exhortando a Pedro I «ad construendam nouam ibi basilicam»<sup>168</sup>.

Está documentada la presencia del Maestro Esteban en la obra de Pamplona a primeros del siglo XII. En 1101 don Pedro de Roda dona a Esteban «magister opere sancti Iacobi» ciertas casas en pago de sus servicios en la catedral<sup>169</sup>.

Las violencias y saqueos de 1276, que por el Poema de Anneliers y otros documentos de la época, sabemos que no respetaron ni el interior de la iglesia, debieron causar da-

165. Biblioteca Capitular; manuscrito 124.

166. Ibidem.

167. Ibidem.

168. ACP, Lib. Red. fol. 49; SANDOVAL, ob. cit. fol. 143.

169. Ibidem, fol. 120 v.

ños de consideración en el edificio, que habría quedado seriamente deteriorado.

Sea por ésta o por otras causas, lo cierto es que el 1 de julio de 1390, se hundió en gran parte la fábrica románica: «ad primam auroram corrui repente chorus et maior pars templo ueteri a Petro Ruthensi condito»<sup>170</sup>. Según Sandoval, Carlos III «mandó juntar los mejores oficiales que se hallaron y traçar la iglesia tan sumptuosa que en aquel tiempo ninguna en España se le igualaba, y señaló para los gastos de la obra la cuadragésima parte de sus rentas ... y con tanta eficacia hizo el Rey se edificase, que en poco tiempo se acabo qual la vemos...»<sup>171</sup>.

Las obras, como veremos, no fueron tan rápidas como considera Sandoval. La cesión de las rentas, cuyo original se ha perdido, incluye datos de interés: «Como dias ha fuesse caido el cuerpo de nuestra iglesia de Santa Maria de Pomplona, la quoyal despues aca esta toda abierta en estado inhonesto a muy grant deshonor de la dicha iglesia ... damos en ayuda a la construccion y reparacion de la dicha iglesia para doce años cumplidos primero uenientes et siguientes ... la quarentena parte de todas y cualesquiera rentas ordinarias que nos auemos»<sup>172</sup>.

La primera piedra del nuevo edificio se colocó en 1394<sup>173</sup>. En 1397 se interrumpen las obras porque no se pagaba a los obreros. Carlos III se dirige al cabildo para remediar «que por falta desto la dicha obra non haya de cesar en el estado en que esta». Aparte de la donación de este año, hay otras en 1400<sup>174</sup>, 1412<sup>175</sup>, y 1420<sup>176</sup>. En 1403 se registra una nueva paralización de las obras.

170. *Catalogus...* Bibl. Cap. ms. 124.

171. SANDOVAL, ob. cit. p. 106.

172. ACP, Arca Fábrica, núm. 3 (desaparecido). Copia MORET, *Anales*, lib. XXXI, cap. III, anotación al final.

173. AGN, Comptos, Reg. 219, fol. 69 v.

174. ACP, arca B núm. 40.

175. AGN, Comptos, caj. 100 núm. 98. Hay otra donación del año 1410. *Ibidem*, caj. 115 núm. 46.

176. *Ibidem*, caj. 118 núm. 77.

Parece que el obispo cardenal Zalba no fue ajeno a la reconstrucción. Moret, siguiendo a Sandoval, dice: «el Obispo Cardenal Zalva ayudo mucho a la fabrica, infiriendolo de estar puestas sus armas en la capilla de San Martin y en las dos columnas que estan al remate del Choro, acia el Altar Mayor»<sup>177</sup>.

Por los años 1420-25, durante el episcopado de don Sancho de Oteiza, el obispo iba construyendo la nave de la epístola y el rey la del evangelio, cerrándose las bóvedas por entonces y colocándose en las claves el escudo episcopal alternando con el del rey<sup>178</sup>. La nave central se comenzó reinando todavía Carlos III y se continuó en época de doña Blanca, según los escudos de las claves. (1425-1442). En el penúltimo tramo campean las armas del obispo don Martín de Peralta (1427-1457)<sup>179</sup>.

Por esos años, en 1439, era mazonero mayor de las obras maestre Janin de Lome, y primer oficial de las mismas Miguel de Aizpún<sup>180</sup>.

De 1439 a 1472, asistimos a una paralización total de los trabajos. No será ajeno a esto el estado en que se hallaba el reino por esas fechas.

En 1472 se reanudan las obras, colocándose la cubierta. En 1487 se trabajaba todavía en las cubiertas de las capillas y en el caracol S. del crucero. Era maestro Juan Sanz. El 14-8-1487 se colocaba en la fachada S. del crucero la piedra del Aguila, que tal vez conmemora el final de la edificación<sup>181</sup>.

El año 1488 acaban las cuentas. Parece ser que en esta fecha la catedral quedó, si no perfectamente concluida, al menos cerrada y cubierta; dispuesta para celebrar los oficios con alguna dignidad.

Sandoval dice que «desde los púlpitos a la capilla ma-

177. MORET, *Anales*, Lib. XXXI, cap. III, V. Hay cuentas del período 1398-1409. ACP, arca Fáb. núm. 26, I y 29, I.

178. SANDOVAL, *Catálogo*, fol. 112 v.

179. TORRES BALBÁS, *Etapas de la construcción*, p. 10.

180. ACP, arca Fáb. núm. 26.

181. *Ibidem*, núm. 29.

yor» se terminó la fábrica nueva reinando don Juan y doña Catalina de Labrit<sup>182</sup>. Garibay confirma esto: «la iglesia mayor, cuya hermosa fabrica que en tiempo del rey don Carlos el tercero se auia comenzado, se acabó en el destos reyes (don Juan y doña Catalina) en la magestad y grandeza que agora tiene»<sup>183</sup>. Disponemos también del testimonio de un viajero de la época, Muntzer, que refiriéndose a la catedral escribe: «Habet ecclesiam cathedralem multum pulcrum, cuius chorus nondum consumatus est, sed brevi perficietur»<sup>184</sup>, esto es, que faltaba poco para terminarse el coro, es decir, el presbiterio o la zona de la capilla mayor.

Por una bula de Alejandro VI, del año 1501, sabemos que en esa fecha la catedral se hallaba terminada y tenía alguna suntuosidad: «in suis structuris et edificiiis, sumptuoso et magnifico opere constructa»<sup>185</sup>.

A primeros del siglo XVI continuaban las labores de ornamentación y accesorios; la reja de la capilla mayor, por ejemplo, data del año 1517. Se habría terminado totalmente hacia 1525. El obispo Cesarini, comendatario de esta diócesis de 1520 a 1527, consta en las Series Episcopales como el prelado en cuya época se acabó totalmente la catedral: «fabrica cathedralis perficitur per elemosinas»<sup>186</sup>.

#### LA FACHADA PRIMITIVA.

La obra gótica comenzada en tiempos de Carlos III respetó, bien por estimación artística, bien por economizar, la primitiva fachada románica que duró hasta 1783, fecha en que se derribó para levantar la actual neoclásica

182. SANDOVAL, ob. cit. fol. 112 v.

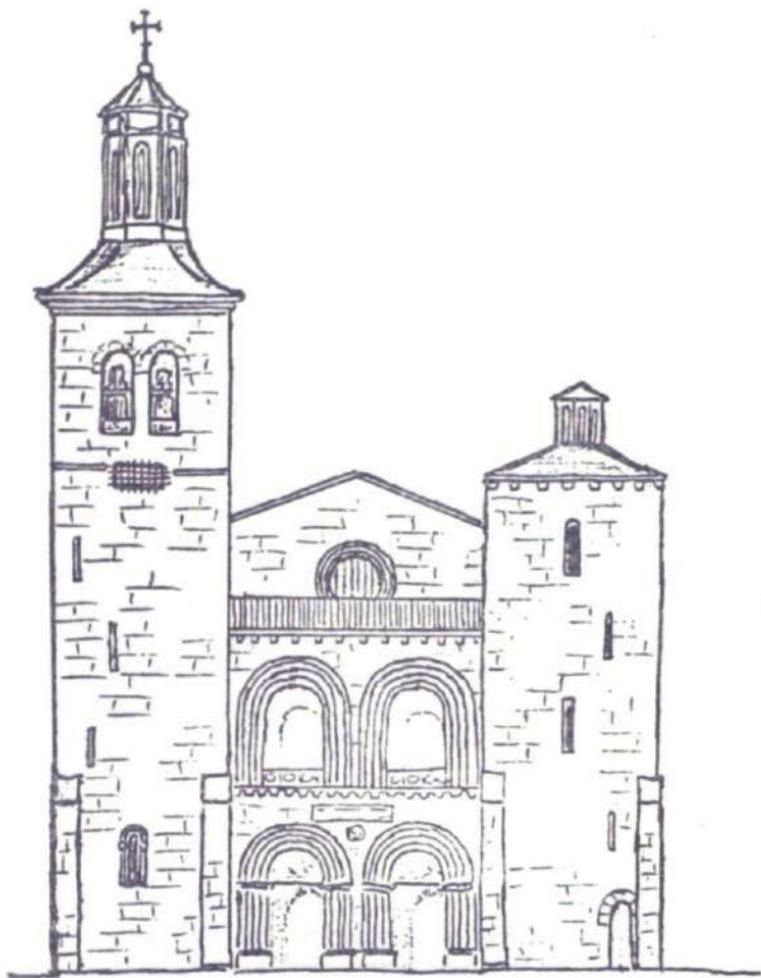
183. GARIBAY, *Compendio Historial*, lib. XXIX, cap. XVIII.

184. HIERONIMI MONETARII, *Itinerarium hispanicum*, 1.494-95.

Cita T. BALBÁS, *Etapas de la construcción*, p. 10.

185. Bula «Saluator noster», ACP, arca Fab. núm. 6.

186. GAMS, *Series episcoporum*, Ratisbona 1886, p. 63.



*Figura 2.* Reconstrucción hipotética de la primitiva fachada principal de la Catedral de Pamplona, demolida por los años 1784-1785, según Juan José Martinena Ruiz.

de Ventura Rodríguez. Del derribo se ha ocupado con todo detalle y competencia, Goñi Gaztambide<sup>187</sup>.

En el siglo XVIII, Alesón escribía continuando los Anales de Moret, al ocuparse de la reedificación del templo después de 1390: «Porque de lo antiguo solo quedo la parte del frontispicio que ahora vemos, y es cosa tosca y deslucida, estimada solo por la grande antigüedad que demuestra»<sup>188</sup>. El *Catalogus* que plagió Sandoval y que cita Goñi, dice que no quedó del templo de don Pedro de Roda sino «solus paries in quo sunt portae maiores et utraque turris, quam altera campanas tenet, altera vices carceris episcopalis»<sup>189</sup>. Sandoval viene a decir lo mismo, sin añadir gran cosa: «Del edificio antiguo ... no ha quedado pared en el templo, y cuando mucho, las dos puertas principales, que muestran grande antigüedad y también lo dice el letrero que esta encima (que en vida de don Pedro queda referido) y las dos torres colaterales: la una que tiene las campanas y la otra que sirve de cárcel al obispo»<sup>190</sup>. Ese «letrero que esta encima» no escapó al Analista, quien dice: «Don Pedro pudo acabar la gran fabrica de la iglesia este mismo año (alude a 1100) como se ve en los versos que dexo gravados en los arcos de las puertas principales que miran al Occidente, y duran de letra Gothica, avisando el autor y año de la Encarnación 1100»<sup>191</sup>. Ya hemos visto, siguiendo a Goñi, cómo ese año no es el de la terminación, sino el del inicio de las obras.

187. GOÑI GAZTAMBIDE, *La fachada*, pp. 15-17.

188. MORET, *Anales*, lib. XXXI, cap. III, V.

189. *Catalogus*... Bibl. Cap. ms. 124.

190. SANDOVAL, *Catálogo*, fols. 112 v.-113.

191. MORET, *Anales*, lib. XVI, cap. III, III. Sandoval copió la inscripción en esta forma:

VIRGINIS ECCLESIAM PRAESUL SANCTISSIMUS OLIM  
HANC REXIT SEDE PETRUS IN ISTA FECIT ET AEDEM  
EX QUO SANCTA PIAE DOMUS EST INCEPTA MARIAE  
TEMPUS PROTENTUM FERT ANNOS MILIQUE CENTUM  
EX INCARNATI DE VIRGINE TEMPORE CHRISTI (fol. 73 v.).

Goñi Gaztambide ha comentado detenidamente esta transcripción,

El 4 de junio de 1610 el Prior Ximénez de Cascante, propuso «reparar el cimborrio de la torre porque estaba muy peligroso»<sup>192</sup>. Cuando la explosión del Molino de la Pólvora en 1733, «en las rosas que estan sobre la puerta principal de la Santa Iglesia fue corto el daño»<sup>193</sup>. En el exterior también se experimentaron algunos desperfectos, «y el que el remate de la torre, que ya estaba malo donde la campana del relox y se habia resuelto repararlo, lo vicio mas»<sup>194</sup>.

Por otra parte, tenemos la suerte de que Ventura Rodríguez, antes de demoler la fachada vieja, levantó un plano de su planta, por donde vemos que tenía una doble puerta abocinada, de tres archivoltas —«las dos puertas principales» de que habla Sandoval— de una estructura similar a la de la Puerta de Platerías compostelana, y dos gruesas torres cuadradas flanqueándola, una con el caracol con entrada desde el exterior y la otra desde el interior. Una de las torres, la de las campanas, debía ser mayor en elevación, pues a veces se habla de «la torre» en singular, como si sólo hubiese una, cuando vemos que, al menos en planta eran dos, como bien confirman el anónimo y Sandoval, que las vieron en pie. Con estos datos, y el del chapitel que albergaba el reloj, que sería muy parecido al de San Cernin, como se ve en un grabado de la Cámara de Comptos que cita Galbete<sup>195</sup> y todavía puede verse, y el otro detalle de los rosetones que había sobre la

cotejándola con la que se da en el *Catalogus* anónimo, y ofrece esta versión de los dos primeros versos:

VIRGINIS E S C PRAESUL SANCTISSIMUS  
HANC REXIT SEDEM PETRUS ISTAM FECIT ET AEDEM

Los huecos corresponden a lo que era ilegible ya en el s. XVI. El penúltimo verso terminaría MILLEQUE CENTUM.

192. ACP, Sindicatura, fajo 2.º extraordinario, núm. 38.

193. LUBIÁN Y SOS, *Relación del incendio...*, publ. GOÑI, *Destrozos causados en la catedral...*, p. 409.

194. *Ibidem*.

195. GALBETE, *¿Cómo era la primitiva fachada...? «Pregón»*, marzo 1948.

puerta, puede intentarse una reconstrucción hipotética de la fachada desaparecida no desprovista de cierta base.

#### EL CLAUSTRO DE LA CATEDRAL.

Para Ubieta, el desaparecido claustro románico de la Catedral se comenzó simultáneamente al resto de la fábrica de don Pedro de Roda, y su terminación hay que fijarla hacia 1142, fecha a partir de la cual no se registran ya donaciones para las obras<sup>196</sup>. Goñi en cambio, aporta el dato de que en 1122 estaba terminada la parte que daba acceso a la sala capitular, y todo el claustro para 1137, fecha en que se data un documento «intus in claustrum Sancte Marie»<sup>197</sup>. Posiblemente existiese otro claustro anterior, ya que antes de 1116, Arnalt Alamán y su esposa hacían cierta donación con la condición de ser enterrados en el claustro<sup>198</sup>.

Este claustro románico, del que han quedado unos capiteles que dan idea de lo espléndido de su iconografía, quedaba en pie, al menos parcialmente a fines del siglo XVIII y primera mitad del XIX<sup>199</sup>.

Tradicionalmente se ha venido considerando que el claustro gótico, en su mitad más antigua, era obra del obispo Barbazán. El *Catalogus* que copió Sandoval, fuente del error con toda seguridad, dice, hablando de este prelado: «Nam eius sunt structissima opera dimidiadi claustrum, ubi stemmata eius cernuntur, et sacellum superius»<sup>200</sup>. Sin embargo, Goñi Gaztambide ha aportado documentos que prueban ser la obra anterior. En 1291, en el testamento de Sancho Martiniz de Izu, racionero, se señalan 300

196. UBIETO, *La fecha de la construcción*, pp. 78-79.

197. ACP, Sínd. f. 2.º extr. núm. 1, copiado del lib. Red. fol.

106. Cita GOÑI, *La fecha de la construcción*.

198. ACP, Lib. Red. fols. 100 v.-101.

199. PONZ, *Viaje fuera de España*, 2.ª ed. t. II, p. 339; MADRAZO, *Navarra y Logroño*, t. II, pp. 214-215.

200. *Catalogus...* Bibl. Cap. ms. 124.

suelos de sanchetes «al obra de la claustra»<sup>201</sup>. Era obispo todavía don Miguel Pérez de Legaria. En 1310, el abad de Lecároz deja otros 300 con el mismo fin<sup>202</sup>. Un año después, los canónigos calificaban de «subtile et sumptuosum opus» a la obra del nuevo claustro<sup>203</sup>.

Según testimonio de don Lancelot, administrador apostólico de la diócesis, todo el claustro estaba terminado en 1419<sup>204</sup>.

CAPILLA BARBAZANA, SALA CAPITULAR, REFECTORIO Y DORMITORIO.

La Capilla Barbazana aparece documentada en 1383<sup>205</sup>, al principio se le llama «la capilla nueva del claustro». En 1468 radicaba en ella la audiencia y oficinas del oficial del Obispado, y allí permanecía el año 1503<sup>206</sup>. Hacia 1515, cuando se hace el memorial de reparaciones que precisaban las murallas viejas, al recorrer el muro del lienzo de la Catedral, se da cuenta del macizo torreón que es esta capilla al exterior: «...a los 100 pasos está la Iglesia Mayor, y sale una capilla que se dice del Corpus Christi, que sirve por lienço de la Cibdad»<sup>207</sup>. En 1542, con las reformas de Pizaño, se midió «el ueco de la capilla del Consistorio ... dexando la sepultura del Obispo»<sup>208</sup>.

En 1273, la sala capitular o «conventus» estaba situada «in claustro eiusdem ecclesie»<sup>209</sup>. Goñi dice que su lugar fue ocupado por la Barbazana<sup>210</sup>. En 1295 estaba en «la cámara de los miradores», y en 1302 «in camera noua

201. ACP, arca I Hosp. núm. 4.

202. *Ibidem*, núm. 13.

203. *Ibidem*, arca C núm. 12.

204. *Ibidem*, arca G núm. 22.

205. *Ibidem*, arca N núm. 1.

206. GOÑI GAZTAMBIDE, *Nuevos docs.*—(II), p. 141.

207. AGN, Pap. Suelte. leg. 172 carp. 4.

208. *Ibidem*, leg. 24 carp. 10.

209. ACP, arca D núm. 11.

210. GOÑI GAZTAMBIDE, *Nuevos docs.* (II), p. 142.

que est supra dormitorium canonicorum dicti capituli»<sup>211</sup>; este dormitorio, como señala Goñi, es el anterior al de Barbazán y Lancelot; supongo yo que sería el que les ayudó a construir don Armingot en 1273, donándoles su Palacio de Jesucristo, como digo en su lugar. En 1311 se habla de la «camera noua ubi capitulum consuevit congregari»<sup>212</sup> y en 1528 se añade: «in camera noua, vulgarter vocata la Preciosa»<sup>213</sup>.

El refectorio es de 1330, según las inscripciones aparecidas no hace mucho tiempo, y que comenta Torres Balbás<sup>214</sup>. Lo hizo construir el canónigo Juan Périz de Estella, que fabricó a sus expensas la casa del Arcediano de Usún<sup>215</sup>.

Después del dormitorio de tiempos de don Armingot y de otro que edificó Barbazán, don Lancelot hizo levantar otro «quum videret dormitorium inferius a Barbazano conditum ... arcus lapideos erigendos curavit, super quos dormitorium illis condidit salubrius». Este dormitorio, todavía existente, estaba terminado para julio de 1419<sup>216</sup>.

#### IGLESIA DE SANTA CECILIA.

Estuvo situada esta iglesia en la confluencia de las actuales calles de Navarrería y Curia, en lo que durante mucho tiempo fue el muro viejo de la ciudad de la Navarrería. Aunque llegó a tiempos modernos como basílica, primitivamente —según Moret— fue parroquia<sup>217</sup>.

Por una escritura del Becerro de Leire, citada por Moret<sup>218</sup>, Sancho el Mayor la donó al citado monasterio y a

211. ACP, arca C núm. 22.

212. *Ibidem*, núm. 12.

213. *Ibidem*, arca G núm. 56, VIII.

214. TORRES BALBÁS, *Fillación arquitectónica*, p. 5.

215. ACP, arca T núm. 21.

216. *Ibidem*, arca G núm. 22.

217. MORET, *Anales*, lib. XII, cap. IV, X.

218. *Id. Investigaciones*, lib. III, cap. III, V.

su abad Sancho el año 1032, apareciendo en el instrumento como parroquia<sup>219</sup>.

Alguna población efectuaba delante de la iglesia el obispo don Pedro de Roda entre 1083 y 1115, porque por entonces se queja el abad de Leire contra él, alegando que les despojaba de la tierra que estaba delante de su iglesia de Santa Cecilia, en la ciudad de Iruña, donde estaba levantando muchas casas y poblándolas con sus mezuquinos injustamente, atropellando de modo manifiesto los derechos del monasterio<sup>220</sup>.

El año 1141 don García Ramírez, tratando seguramente de solucionar legalmente estos atropellos, permuta la iglesia de santa Cecilia al monasterio de Leire por otras posesiones, para donarla seguidamente a don Sancho, obispo de Pamplona y a Lope, sacristán, para que estuviese siempre vinculada a la Tesorería<sup>221</sup>.

Debió ser reconstruida en época de Carlos II o Carlos III, o al menos por esos años se habrían hecho en ella obras de alguna importancia, ya que hacia 1575 manifestaba el veedor de obras del Obispado, Villarreal, que sobre la puerta del templo, campeaban en esa fecha las armas de la dinastía de Evreux, con las flores de lis. Nada tendría esto de particular, pues es de suponer, dado su emplazamiento, que hubiera resultado malparada en la guerra y destrucción de 1276<sup>222</sup>.

En 1575, con aprobación del Obispo, se demolió para construir en su lugar la fuente de la Navarrería, con la condición de ser reedificada en lugar conveniente. Se originaron protestas y cuestiones y en 1583 se acordó su inmediata reconstrucción en el primitivo emplazamiento<sup>223</sup>.

219. AGN, Becerro antiguo de Leire, pp. 8-10.

220. Los datos deben ser de hacia 1110-1115. «In ciuitate uero Yronia tollit nobis illam terram que est ante ecclesiam nostram Sancte Cecillie, ubi fecit edificare domos multas et populare illas de suis meschinis iniuste se sciente et omnibus uicinis». (Ibidem, fol. 126).

221. ACP, Lib. Red. fol. 160, 203.

222. IDOATE, *Rincones de la Historia*, t. I, p. 39.

223. Ibidem. Ya en 1505, Beltrán de Doances, alias Cabezón, ex-

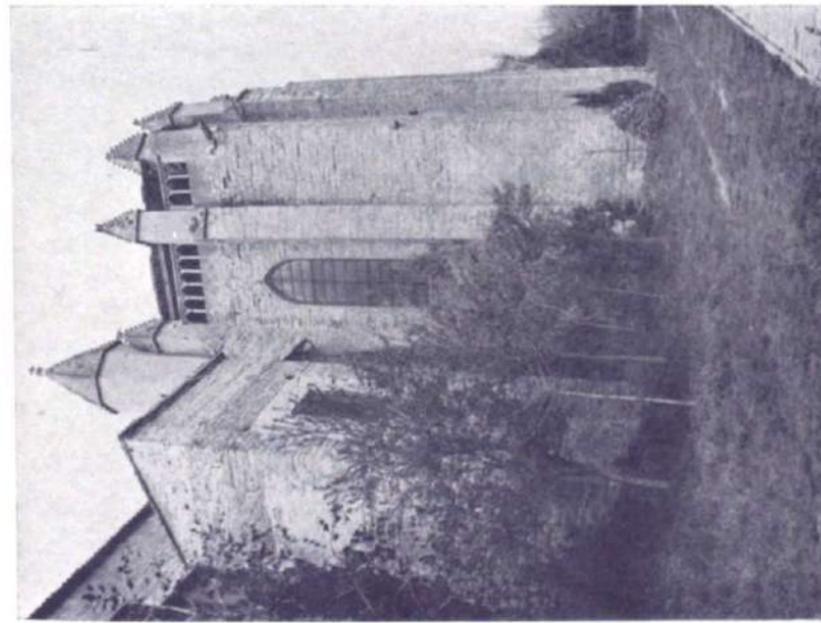


LÁMINA 6 a. La Barbazana y el torreón defensivo de los Canónigos (ss. XII-XIII).

Foto J. M. Omeñaca

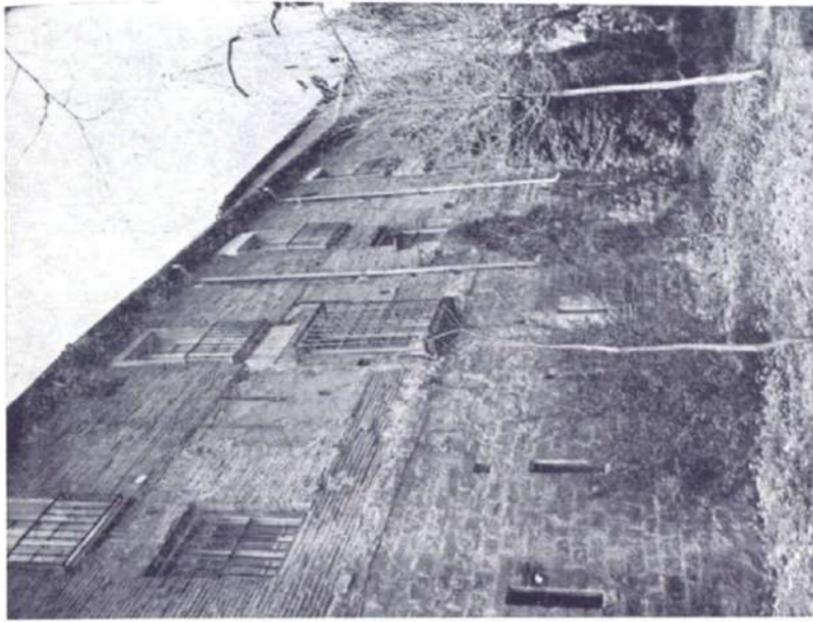


LÁMINA 6 b. Vestigios de la muralla medieval en la Ronda de Barbazán.

Foto J. M. Omeñaca



En 1840 se cerró al culto, pasando a utilizarse como almacén, hasta que en 1853 fue derribada definitivamente, levantándose en su solar la casa que actualmente lleva el número 1 de la calle de la Curia.

Como se ha visto en otro lugar, marcaba esta iglesia el límite que por disposición de Alfonso el Batallador, en el Privilegio de 1129 al Burgo de San Cernin, no podían rebasar las construcciones de la Navarrería en dirección a la barbacana de aquél<sup>224</sup>. En 1189 don Sancho el Sabio revocó esta prohibición: «Si autem Burgenses sancti Saturnini habent cartas aliquas sub nomine meo, uel aliquis Regis ... quod a Sancta Cecilia uel ab alio loco usque ad murum Burgi sancti Saturnini non fieret domus aliquas, quantum ad hoc reuoco ... quia contra ius et honorem ... facte uel confirmate fuerunt carte illis»<sup>225</sup>.

#### CONVENTO DE PREDICADORES: MONASTERIO DE SANTIAGO.

Este monasterio existió al parecer en terrenos ocupados hoy por la Diputación Foral y arranque de la avenida de Carlos III, aunque sus huertas y anexos se extendían hasta los actuales Paseo de Sarasate y Avenida de San Ignacio. Por diversos documentos, entre ellos la carta de repoblación de la Navarrería, de 1324, conocemos el lugar donde se celebraba el mercado. En unas instrucciones dadas sobre su funcionamiento, por el señor de Sully, en 1331, se añade un dato al emplazamiento: «en la plaça

puso a las Cortes que a sus propias expensas había traído a la plaza de Santa Cecilia «una fuente de muy buena agua», gastando en la empresa todos sus caudales. Se acordó gratificarle con 1.000 libras. YANQUAS, *Dicc. de Ant.*, t. II, p. 526. En 1565, el ayuntamiento acuerda que «la fuente vieja del Portal de la Tejería se traiga y conduzca a la plazuela de Santa Cecilia». Otros datos sobre las fuentes de San Antón, de hacia 1555, del Chapitel, de 1560 y de Santo Domingo, de 1565, se pueden ver en ARAZURI, *Pamplona antaño* (2ª ed.), pp. 27-32.

224. AGN, Comptos, caj. 1 núm. 19.

225. AMP, caj. 3, núm. 3.

que est delant el castieylo del seynnor rey cerca el monasterio de los freyres predicadores de Pomplona»<sup>226</sup>.

En ese terreno existía una vieja basílica o ermita, dedicada a Santiago, levantada, según el Príncipe de Viana, a raíz del cerco de Carlomagno, porque «los muros cayeron en una part de la ciudad e el dicho Carlos ende fundó una capilla de la invocación de Santiago, donde hoy es»<sup>227</sup>.

Probablemente antes de 1230, pero con seguridad ya en 1242, se establecen los dominicos en la basílica. Existía una cofradía, sin duda para atender a los peregrinos, que no perdió sus derechos con la fundación. Se conserva un pergamino de 1470 que trata sobre el derecho de la cofradía a la casa y refectorio de Santiago<sup>228</sup>. La vieja iglesia debió parecer pequeña o destartalada a la comunidad, que sin permiso del Provincial acometió algunas reformas, por lo que fueron corregidos el prior y consejo por el Capítulo de 1242, celebrado en Pamplona, prohibiéndoseles expresamente reformar los arcos de la iglesia<sup>229</sup>.

En 1247 asiste a la fundación de las canonesas de S. Agustín en el monasterio de San Pedro de Ribas, una representación de dominicos encabezada por Fr. Pedro de Lérida<sup>230</sup>. La primera partida que encuentro a nombre del convento es del año 1258, en que se les da una limosna «por lur vestir»<sup>231</sup>.

226. *Ibidem*, caj. 14 núm. 102.

227. Ed. YAGUAS, *Crónica*, lib. 1 cap. V. Se conserva una donación de 1048 a favor de San Juan de la Peña, por la cual Galla de Ipuzcoa dona «Illum meum monasterium quod habeo in Pampilona quod uocatur Sancti Iacobi de Laquedengo, cum omnibus qui ad illum pertinet» Arch. San Juan de la Peña, libro gótico, fol. 41 v. (Publ. en BCMN, 1927 p. 556).

228. Cita SALVADOR Y CONDE, *La universidad en Pamplona*, p. 85.

229. *Ibidem*.

230. *Dicc. de la R. A. de la Historia*, 1802, t. II, p. 89.

231. AGN, Comptos, Reg. 1 fol. 2 El convento fue favorecido por los reyes con diferentes mandas y fundaciones, en el correr de los tiempos. Destacaré las de Carlos III en 1412 y el Príncipe de Viana en 1448, de una misa diaria dotada con 20 cahíces de trigo. AGN, Monasterios, Dominicos de Pamplona, leg. 20 núm. 146.

El monasterio desempeñó un importante papel en la guerra de 1276. En el Poema de Anneliers<sup>232</sup> se le menciona en diversas ocasiones, pues la lucha debió revestir especial crueldad en sus inmediaciones.

«Baros, via sant Yaime, qu'els cops y son mortals»  
(v. 4.369).

.....  
«dejus l'olm de sant Jacme le yoc fon ynfernal»  
(v. 4.381).

El Prior suplicó al gobernador que protegiese, ante la amenaza de quema, «la nostra cassa et el moster» (v. 4.332 y ss.) y Beaumarché mandó a don Fortún Almoravid «qu'el establis la glessia, els ambans e'l cloquer». En diversas ocasiones vemos el monasterio convertido en fortaleza, lo cual no extraña, dado su emplazamiento, más estratégico que el del castillo.

En 1363, el carpintero Sancho de Beorieta realizaba obras de alguna consideración<sup>233</sup>. Según el Registro de Carlos II, pág. 276, Carlos II ordenó al arcediano en febrero de 1366, que en vista de las súplicas de los frailes Predicadores, hiciese derribar solamente la delantera de algunas casas que éstos tenían frente al portal de la Tripería y respetase en el horno lo suficiente para vivienda del hornero, mientras no hubiese necesidad de demoler lo restante. Por entonces se temía una acción militar de las llamadas Grandes Compañías. En 1378, don Lope, señor de San Julián, custodiaba la iglesia, que había hecho fortificar, con una tropa de cuarenta hombres<sup>234</sup>. Ese mismo año, Carlos II pagaba una cantidad al Bort de Lucxa, que había guardado la iglesia cuando el infante de Castilla sitió la población<sup>235</sup>.

232. Editado por ILARREGUI y por MICHEL en 1847 y 1856 respectivamente. Ver Apéndice bibliográfico por estos dos apellidos.

233. AGN, Comptos, caj. 16 núm. 23.

234. Ibídem, caj. 36 núm. 12, I.

235. Ibídem, núm. 47, VI.

Pero no sólo servía el monasterio como fortaleza. En 1331 hubo, según Lacarra, cortes en los predicadores, que se reunieron en la iglesia para sus sesiones <sup>236</sup>.

Como digo al hablar del Palacio de San Gregorio, aquí hubo también una residencia real, «palacio del seynnor rey en la casa de los predicadores».

Con la conquista de Pamplona en 1512, se proyectó construir un nuevo castillo en terrenos del monasterio, para lo cual se hizo precisa la enajenación del mismo <sup>237</sup>.

En 1514, el rey insta al virrey a que haga cumplir la orden de demoler el convento de Santiago por causa de la fortificación. En consecuencia, se debía tasar la heredad, huerta y viñas, y señalar el lugar más idóneo para su reedificación <sup>238</sup>. Concedida la licencia papal, el 11 de octubre de 1514 se nombró una comisión para tasar el edificio, integrada por dos oidores de Comptos y tres maestros albañiles, que dictó su informe ante el notario Martín de Ecay. Oído éste, el rey dio a perpetuidad 69 robos de trigo sobre la pecha de Lizuáin y 16 ducados sobre las tablas del reino <sup>239</sup>. Estas cantidades debieron ser indemnización por las tierras y huerta del convento, porque pa-

236. LACARRA, *Las cortes de Aragón y Navarra en el s. XIV*, en «An. Estud. Med.», 1970-71, p. 650. En 1328, entre otras obras hechas «en la casa de los freyres predigadores de Pomplona», encuentro la de «fer de nueuo VI chamíneas ... la seyssena en la cambra do el Rey tenia el parlament». Reg. 23, fol. 207. Trabajaba en la obra maese Michel de Braçuel, mazonero del rey y una de las partidas es por «fazer laur ar en la iglesia de San Jamen». *Ibidem*, fol. 206. Otra partida es por «carrear de la leylna poral dia del coronamiento, de sant Miguel a sant Jamen», fol. 206 v.

237. El interés estratégico del monasterio había quedado bien demostrado en los dos cercos sufridos aquel año, en los que fue preciso una vez más fortificar los muros. «Y aunque toda la cibdad comunmente mandó reparar, la estancia de Santiago, que al contador Fonseca era encomendada, fue reparada con mucha fuerza, porque allí se afirmó había de ser el combate, o a lo menos desde Santiago fasta la puerta de San Francisco, que era lo mas flaco de la cibdad». CORREA, *Historia de la conquista*, p. 202.

238. AGN, Comptos, Reg. 541, fols. 218 v.-220.

239. *Ibidem*, Pap. Suelt., leg. 22, carp. 3.

ra la construcción del nuevo y de su iglesia, hizo donación de 100 ducados anuales y 100 fanegas de trigo, que fueron aumentadas por Carlos V a 200 ducados y 200 fanegas en 1519<sup>240</sup>.

El derribo debió efectuarse con mucha rapidez, pues el mismo año 1514, presentó el prior al virrey una cédula real, referente a la reedificación del monasterio, demolido por orden suya<sup>241</sup>.

Las obras del nuevo monasterio de Santiago (actual iglesia de Santo Domingo y Hospital Militar) fueron encomendadas a Pedro de Esaburu, cantero vergarés, el año 1516, por Juan Rena y el veedor Malpaso, conservándose las capitulaciones de las mismas<sup>242</sup>.

Carlos V anotó en un privilegio de 1519: «se ha comenzado a labrar dicho monasterio y en el sitio donde estaba, se fundó y se hace la dicha fortaleza»<sup>243</sup>. Garibay da cuenta del traslado: «El monasterio de Santiago, que es de la orden de Predicadores, solía ser donde agora —hacia 1560— está el castillo, y trasladaronle a sitio preferente junto a la puerta de la Rocha, debaxo del palacio, entre las parrochias de la iglesia mayor y de San Cernin»<sup>244</sup>.

De estos datos del castillo, deduce erróneamente Madoz que en el lugar del monasterio medieval se edificó la actual ciudadela<sup>245</sup>. Esta data de 1571, en terrenos muy distantes. La fortaleza construida por la segunda década del s. XVI es su antecesora, y se iba demoliendo al finalizar el siglo.

El refectorio destruido medía 108 pies de largo por 30 de ancho. Y por una tasación de 1517, vemos que «la to-

240. Arch. Sto. Domingo, Cita SALVADOR Y CONDE, ob cit., p. 86.

241. AGN, Comptos, Reg. 541, fols. 219-220. Sin embargo, Recondo entiende que el monasterio, o al menos parte de él, se incorporó a la fortaleza, aprovechándose en ella sus mejores construcciones. Cfr. RECONDO, *La Fortaleza de Santiago*, pp. 40-41 y 46.

242. *Ibidem*, Pap. Suelt. leg. 25, carp. 38.

243. Arch. Sto. Domingo. Cita SALVADOR, *La Universidad*, p. 84.

244. GARIBAY, *Compendio Historial*, lib. XXX, cap. VII.

245. MADOZ, *Diccionario*, t. XII, p. 635.

rre de casa Santiago es de 136 brazas de quatro codos cada braza»<sup>246</sup>.

CONVENTO DE SAN PEDRO DE RIBAS.

Existía desde antiguo en Pamplona, una vieja capilla o ermita extramural, dedicada a San Pedro, «que por estar fundada a la ribera del Arga, debaxo de las murallas de Pamplona, se llamó San Pedro de Ribas»<sup>247</sup>. Como he expuesto al hablar de los Franciscanos, aquí se establecieron dichos mendicantes en su primera fundación en la ciudad, originándose cuestiones cuando el obispo señaló este lugar a las monjas de Barañáin para establecer su monasterio, del que tomaron posesión en 1247, como veremos.

Acerca de este convento y su fundación, ha escrito con su reconocida competencia, Goñi Gaztambide<sup>248</sup>, aparte de algunas referencias someras o de poco fondo, que pueden verse en algunos tratados y obras generales.

En su época, cuando todavía obraban en el monasterio los fondos de su archivo, anotó Moret un extracto de algunas memorias interesantes entresacadas de él<sup>249</sup>.

Antes de venir a habitar el mencionado convento de San Pedro, habían ocupado las monjas otros lugares. El primero estaba, al parecer, «junto a la iglesia muy derruida de Santa María de Azella, a una corta milla de la ciudad, en el camino de Puente la Reyna»<sup>250</sup>. Un segundo emplazamiento lo tuvieron «en la iglesia de San Miguel de Valleclara, cerca del lugar de Barañáin, por cuya razón se llamaron las Dueñas de Barañáin»<sup>251</sup>.

246. AGN, Pap. Suelte. leg. 23, carp. 55.

247. MORET, *Anales*, lib. XX, cap. VII, VII.

248. GOÑI GAZTAMBIDE, *Los obispos del s. XIII*, p. 120.

249. AGN, Pap. Moret, t. II, fols. 235-239.

250. *Dicc. de la R. A de la Historia*, 1802, t. II, p. 238. Confirma el dato la Bula «Meritis Vestre» en Reg. Vat. 26, fol. 18, núm. 68, que cita Goñi.

251. *Ibidem* y MORET, *Anales*, lib. XXI, cap. V, III.

Al quedar vacío el convento de San Pedro de Ribas, por haberse trasladado los franciscanos al nuevo de la Taconera, el obispo don Pero Ximénez de Gazólaz lo concedió a las religiosas —«priorissa et sororibus monasterii Sancti Michaelis de Valle Clara, ordinem Beati Augustini»— con sus dependencias y edificios, autorizándoles para que hiciesen el traslado desde el convento de Barañáin, y comisionando al arcediano don Martín Périz para que les diese posesión<sup>252</sup>. La solemne ceremonia de la entrega y ocupación tuvo lugar el 27 de octubre de 1247, siendo priora doña Gracia de San Esteban, y en el documento consta que primeramente habían vivido en Acella, como ya se ha dicho<sup>253</sup>.

Inocencio IV, al confirmar la fundación, matizó que la donación episcopal comprendía únicamente los bienes que poseía la casa religiosa antes del establecimiento franciscano. Posiblemente lo hizo para evitar interpretaciones más amplias, con los consiguientes perjuicios y enfrentamientos; sin embargo, los hubo, llegando los frailes a pretender la recuperación del viejo convento, fracasando rotundamente<sup>254</sup>.

En Noviembre de ese mismo año de 1247, el monasterio promete perpetua obediencia al obispo<sup>255</sup>.

El viejo convento —de canonesas reglares de San Agustín— ha permanecido en uso por las religiosas hasta el reciente traslado de éstas al término de Aranzadi, y aunque debió ser muy maltratado en la guerra de la Independencia, no quedando prácticamente nada de la obra primitiva, se han hallado pinturas que datan, al parecer, del siglo XIV. Hoy funciona allí la nueva parroquia de la Virgen del Río.

252. Arch. Hist. Nac. San Pedro de Ribas, carp. 1.422, núm. 1 (cita Goñi) y AGN, Pap. Moret, t. II, fol. 236.

253. Reg. Vat. 22, fol. 25, núm. 158 (cita Goñi) y AGN, Pap. Moret, t. II, fols. 236 v. y 237.

254. *Ibidem*.

255. Titulándose «Sancti Petri super aquas quod de Ripis vulgariter vocabatur». ACP, arca K, núm. 3.

## CONVENTO DE AGUSTINOS.

El año 1355, Carlos II concede licencia a los agustinos para que pudiesen fundar convento en Pamplona<sup>256</sup>. Del documento se desprende que para esa fecha habían adquirido ya los solares, los cuales estaban situados en la rúa de San Clemente de la ciudad de la Navarrería. Esta calle debe ser la actual de San Agustín, pues en 1427, ya no aparece la vieja denominación<sup>257</sup>. No obstante, en el Libro del Monedage, de 1350, aparecen las dos calles —la rúa de Sant Climent y el barry de Sant Agustín— una a continuación de la otra, figurando ya en esta última los frailes. Esto hace pensar si se tratará de un sector dentro de la calle —«barry»—, que a la larga terminó por darle su nombre<sup>258</sup>.

Unos años después, en 1381, el mismo Carlos II ordena que se deduzcan de la «recepta» 12 libras por una capilla «que el rey hace en la Orden de San Agustín de Pamplona»<sup>259</sup>.

Las obras debían ir lentas —prueba de que no se trataba de una edificación provisional— pues en 1385 y 1391 encuentro deducciones de dinero «para la obra de San Agustín de Pamplona»<sup>260</sup>.

256. El doc. orig. de la licencia real anota cómo los frailes habían adquirido «por títulos de compras et de donaciones, en la rua de sant Climent de nuestra ciudat de la Nauarrerria de Pomplona, ciertas casas et uergeres a nos censsales por fazer en eillas eglefia et casa conuentual»; tras de remitirles el censo, declara el rey: «et queremos et nos plaze que en las dichas casas et vergeres sean fundadas et edificadas Eglefia et casa de Religion et conuento de freires agustinos...». AGN, Monasterios, Agustinos de Pamplona, leg. 3, núm. 5 orig. y ACP, *Protocolo de San Agustín*, del P. SIMONENA, fol. 1.

257. AGN, Lib. Fuegos 1427.

258. *Ibíd.*, caj. 11, núm. 48.

259. *Ibíd.*, caj. 43, núm. 26, II. Carlos III fundó una misa diaria que se cantaba a la salida del sol. AGN, Monasterios, Dominicos, leg. 21, núm. 153.

260. *Ibíd.*, caj. 49, núm. 67, VI y caj. 61, núm. 61, IV.

Madrazo, que pudo ver la iglesia hacia 1883, antes de que la desfiguraran las sucesivas restauraciones, escribía: «En 1355 (establecieron) los agustinos calzados, cuya iglesia subsiste y lleva el sello de su antigüedad»<sup>261</sup>. Hoy, desde luego, se halla tan retocada que es casi imposible datarla por su aspecto.

Hay una razón para pensar que se realizaban obras al finalizar el siglo xv. En 1487 el prior Fr. Juan de Lanz disponía de un torno de construcción, con su grúa, que en ese año vende para las obras de la catedral a los encargados de las mismas<sup>262</sup>.

Años adelante, cuando ya debían estar del todo acabadas la iglesia y dependencias conventuales, D. Juan y D.<sup>a</sup> Catalina, últimos reyes privativos de Navarra, donan a los agustinos en 1498, el fosal de los judíos, extramuros de la ciudad, para la construcción de un nuevo convento e iglesia<sup>263</sup>. Esta donación no debió de tener efecto, ya que el convento nos ha llegado en el que parece fue su primer emplazamiento, y desde luego, dentro de los muros. El fosal de los judíos, llamado en algunos documentos «Cimiterio iudeorum»<sup>264</sup>, se hallaba, como digo en su lugar, extramuros de la judería, hacia la parte del río, sobre el molino de Garci-Marra o García Marrán.

Los claustros del convento salían a las traseras de las casas de la judería, como se ve por las afrontaciones de unas casas vendidas en 1528 en la Calle Mayor del Barrio Nuevo<sup>265</sup>. En 1849, según Madoz, estaba en uso la iglesia (erigida en parroquia de San Agustín en 1881), y el con-

261. MADRAZO, *Navarra y Logroño*, t. II, p. 361.

262. ACP, Libro de la expensa de Santa María. Año LXXXVII, fol. 20.

263. *Ibidem*, Protocolo cit. en la nota 256, fol. 2.

264. AGN, Comptos, Reg. 8, fols. 19 v.-28. Por otra parte, cuando Carlos III cede a Charles de Beaumont unas casas en la calle Santa Catalina (Compañía actual) se da por afrontación la belena que iba hacia San Agustín (actual Bajada de Javier), con lo cual se ve que la iglesia y convento se hallaban ya en su actual emplazamiento. Comptos, caj. 69, núm. 19.

265. Doc. sin signatura publ. en BCMN, 1916, p. 9.

vento vendido para fábrica<sup>266</sup>. La vida conventual había cesado con la Desamortización.

CONVENTO DEL CARMEN CALZADO.

Sobre su fundación nos da mucha luz un documento de 1375. Por él vemos que el rey Felipe de Evreux (1329-1343) ordenó la construcción de un monasterio del Carmen, y que éste se había trasladado por esas fechas al interior de la ciudad, desde la primera fundación, establecida fuera de los muros. El rey Carlos II aplica, en virtud de este instrumento, al nuevo monasterio, todos los bienes embargados a don Juan Cruzat, deán que fue de Tudela<sup>267</sup>. Según datos del Registro de Carlos II, pág. 328, una orden de Carlos II, del 31 de marzo de 1366, mandaba a los comisarios de la fortificación nombrar dos hombres buenos por el Burgo y dos por el monasterio del Carmen Calzado, para tasar la piedra tomada del convento viejo con destino a las murallas, debiendo emplearse la mitad en el patio del convento nuevo, pudiendo traer los frailes la piedra del portal y campanario viejos.

Según el Diccionario de la Real Academia, de 1802, la traslación tuvo lugar en 1372: «...estaba ya fundado extramuros de la ciudad antes de 1372, en el qual, de orden del papa, se habían trasladado dentro de la población y edificaban su iglesia. Esta obra empobreció al convento, y D. Carlos II aplicó a los frailes los bienes confiscados al deán de Tudela, como consta del instrumento...». Se nota que el Diccionario<sup>268</sup> sigue a Moret, quien vio en el Convento, a mediados del siglo XVII, el documento original de la fundación, con sus cordones de seda verde y

266. MADOZ, *Diccionario*, t. XII, p. 635.

267. AGN, Comptos, caj. 28, núm. 40. Ya en 1330 hay una donación de don Felipe de Evreux al monasterio, consistente en 20 cahíces de trigo anuales sobre la pecha de Beriain, AGN, Monasterios, Carmen Pamplona, leg. 3, núm. 96.

268. *Dicc. de la R. A. de la Historia*, 1802, t. II, p. 239.

roja, y su data 10 de febrero de 1374<sup>269</sup>. Sin embargo, Goñi Gaztambide registra el dato de que la autorización pontificia fue otorgada el año 1354, por la bula «Sacre vestre religionis»<sup>270</sup>.

Este deán de Tudela había sido nombrado por el rey corregente en 1369, durante la regencia de doña Juana, y al parecer no fue digno de la confianza depositada en él, cayendo en la desgracia de Carlos II a su regreso. Entre otros bienes de don Juan Cruzat que pasaron a los frailes, se contaba la presa, casa y molinos de la Bigurdana—molino de la Biurdana, todavía existente— en los cuales se efectuaban obras de reparación el año 1375<sup>271</sup>.

Secularizado por la Desamortización, el monasterio perduró hasta finales del siglo XIX en su emplazamiento medieval, al final de la calle del Carmen, llamada antes de Los Peregrinos o Carrera de San Prudencio, donde ahora se alzan unos modernos edificios. Que éste era su emplazamiento ya a finales del siglo XIV, nos lo prueba un compto de 1392<sup>272</sup> por el que el rey enfranquece las casas de Sancho de Meoz, que estaban en la Navarrería, en el barrio llamado de los Peregrinos, frente a la casa de la orden de Santa María del Carmen. En 1366, vemos por la donación de Carlos II, que una de las afrontaciones del palacio de San Pedro era «et de la part de orient con ciertas casas que saillen a la gran carrera de Sant Proenz o de los frayres del Carmen»<sup>273</sup>.

En 1542, con las reformas efectuadas por Pizaño en la fortificación, el monasterio, muy próximo a ella, y por este motivo afectado por los derribos, como otras edificaciones, pidió una reparación, por la ruina que amenazaba al dormitorio y celdas a causa de las obras<sup>274</sup>. Ya

269. MORET, *Anales*, lib. XXX, cap. XI, VII

270. GOÑI GAZTAMBIDE, *Los obispos del s. XIV*, p. 122.

271. AGN, Comptos, caj. 29, núm. 1, A.

272. *Ibíd.*, caj. 67, núm. 12.

273. ACP, arca IV, Epi, núm. 10.

274. AGN, Pap. Suelt. leg. 178, carp. 3.

en 1523 habían comenzado a ocuparles el huerto por la misma razón <sup>275</sup>.

Bastante desfigurado en su aspecto primitivo, o más probablemente, reedificado en época posterior, hacia el siglo XVI, llegó el convento a la Desamortización. Madoz, además de dar un breve resumen histórico de su origen, confirmando ser el emplazamiento el mismo que en 1374, anotaba el año 1849 que «la iglesia es capaz y de gran comodidad; el edificio es también grande; ha servido de hospital militar y ahora sirve de cuartel, pero muy deteriorado» <sup>276</sup>. Madrazo también se ocupa de él <sup>277</sup>.

Fue derribado a finales del siglo pasado, conservándose de él alguna fotografía.

#### IGLESIA DE SAN PRUDENCIO.

En 1324, según el privilegio de repoblación de la Navarrería, había una iglesia dedicada a San Prudencio, situada «in uia per quam uadunt equi ad potandum» <sup>278</sup>. Esta calle es, con toda probabilidad, la actual del Carmen, por donde seguramente se llevaban los caballos a beber. En los siglos XV y XVI se llamaba todavía al portal situado en su desembocadura, (actual de Francia o de Zumalacárregui) Portal del Abrevador <sup>279</sup>.

En 1366, en el citado documento de cesión del Palacio de San Pedro al obispo, se habla de la «grant carrera de Sant Prouenz o de los frayres del Carmen» <sup>280</sup>. Es decir, que en esa fecha los carmelitas estaban ya en la calle de San Prudencio.

Estos datos, unidos al hecho de que después del establecimiento de los frailes no vuelve a sonar la iglesia de

275. IDOATE, *Las fortificaciones*, p. 67.

276. MADOZ, *Diccionario*, t. XII, p. 635.

277. MADRAZO, *Navarra y Logroño*, t. II, pp. 361-362.

278. AGN, caj. 6, núm. 30.

279. *Ibidem*, Pap. Suel. leg. 172, carp. 4.

280. ACP, arca IV, Epl, núm. 10.

San Prudencio, me lleva a pensar si no habría sido aprovechada la vieja iglesia para la fundación, cosa lógica y además no nueva, pues como se dice en otra parte de este estudio, los dominicos aprovecharon con el mismo fin la vieja iglesia o ermita de Santiago.

#### IGLESIA DE SAN PEDRO.

Estaba situada junto al palacio del mismo nombre, como se deduce de un documento de Teobaldo II, «domos quas ipse tenebat apud Pampilonam sitas prope ecclesiam Sancti Petri...»<sup>281</sup>, refiriéndose al palacio.

Según Goñi Gaztambide, se levantaría esta iglesia aproximadamente en el lugar ocupado hoy por la iglesia de San Fermín de Aldapa<sup>282</sup>.

No debía existir ya para el siglo XVI, pues cuando en 1597 vienen a Pamplona los trinitarios, se les asigna, y toman posesión «de una ermita del Señor San Fermín que está muy cerca del Palacio y en mitad de su patio de armas»<sup>283</sup>. Lo que nos indica que si era la misma iglesia, había cambiado de advocación. El patio de armas —plaza de armas, mejor— es la actual explanada situada todavía ante la puerta del palacio, en la que se alza, aunque muy retocada y enmascarada, la iglesia de San Fermín. En 1880 se hicieron cargo de ella los PP. Corazonistas, que añadieron algunos tramos a su nave, dotándola de seis capillas laterales. Antes de su reedificación total a principios del XVIII medía 3 m. de anchura por 15 de longitud<sup>284</sup>.

281. AGN, Cart. II, pp. 36-40.

282. GOÑI GAZTAMBIDE, *Nuevos documentos* (I), pp. 311-312.

283. BALEZTENA, *Iruñerías*. Ya en unos pleitos del año 1539, se habla de la iglesia de «sant Fermín, que esta junto a dicho palacio». AGN, Procesos, pend. Gayarre, fajo 1539-41, núm. 60, fol. 85.

284. GARCÍA MERINO, *La cuesta del Palacio, «Pregón», San Fermín* 67.

IGLESIA DE SAN TIRSO.

La iglesia de San Tirso aparece también en el privilegio de Carlos el Calvo de 1324, como punto de división de la actual calle de Estafeta en dos sectores: «et a capite castris quod uocatur uicus de areis usque ad portam mediam castris ante ecclesiam Sancti Tirsii»<sup>285</sup>. Por este documento vemos que la iglesia estaba situada aproximadamente hacia la mitad de la calle, casi enfrente de la puerta media del castillo.

Cuando le alcanzaron las leyes desamortizadoras, ocupaba el solar de los actuales números 49 y 51 de Estafeta, por lo que vemos que no cambió de emplazamiento con el paso del tiempo.

Hubo reparaciones de importancia en ella el año 1600; padeció un incendio en 1670. En 1707 fue cuartel de tropas auxiliares. En 1774 estaba medio derruida y fue reedificada. En 1807 estaba abandonada y «tenía más de lonja que de establecimiento religioso»<sup>286</sup>.

IGLESIA DE SAN MARTÍN.

La calle de ese nombre, o mejor, el barrio, aparece en los documentos incluso antes de la destrucción de la Navarrería. Así, ya en 1214, hay una donación a Santa María de la mitad de cierta casa en el barrio de San Martín de la Navarrería<sup>287</sup>. Es de suponer que el nombre será más moderno que la iglesia que lo habría originado. Sin embargo no hallo memoria de ésta en tiempos medievales.

La Cofradía del Santísimo Sacramento que radica en la basílica y administra el asilo anejo, fue fundada por el obispo don Arnalt de Barbazán en 1352, pero desgraciadamente sus libros de cuentas sólo se remontan al año 1560.

285. AGN, Comptos, caj. 6, núm. 30.

286. GARCÍA MERINO, *La calle Estafeta*, «Pregón», Nav. 1963.

287. ACP, Lib. Red., fol. 112.

Como digo al hablar del hospital, en 1456 se cedió la basílica de San Martín a la cofradía de Corpore Christi.

Aunque de fecha tardía, el Memorial de Ollacarizqueta, del año 1592, recoge la existencia de dos hospitales para recoger pobres viudas, uno de los cuales «está en la calle de las Caldererías, en la basílica y cofradía de San Martín». Del hospital anejo a la iglesia, me ocupó al final del epígrafe de hospitales<sup>288</sup>. De todos modos, la basílica debía ser antigua, ya que en 1755, previa licencia del obispo, se arregló completamente la fachada según proyecto de don Pedro Aizpún, costando las obras 3.767 reales<sup>289</sup>.

#### IGLESIA Y HOSPITAL DE LA MAGDALENA.

Los religiosos de San Lázaro, al levantar sus hospitales, daban a aquellos indistintamente los nombres de casas de San Lázaro o de la Magdalena, teniendo una iglesia o capilla dedicada a uno de estos dos santos. Siempre edificaban sus casas fuera de las ciudades o pueblos, según las normas al respecto, y a ser posible, las situaban a la orilla del río opuesta a la de la ciudad<sup>290</sup>.

En 1174 hay ya una mención de este lazareto. En ese año se permuta una pieza en Lauyereta por otra situada pasado el puente, junto a la casa de los leprosos<sup>291</sup>.

Para Núñez de Cepeda, la fundación data del siglo XI, recién creada la Orden de San Lázaro. A primeros del siglo XIII o fines del XII, al convertirse en orden militar, habrían salido para las Cruzadas, incorporándose los bienes a la Mitra<sup>292</sup>.

En 1285, el obispo don Miguel Sánchez de Uncastillo donó al Hospitalero Martín de Labiano, la casa de Santa

288. Cita N. DE CEPEDA, *La Beneficencia*, p. 140.

289. GARCÍA MERINO, *El barrio de la Calderería*, «Pregón», Primavera 1964.

290. N. DE CEPEDA, ob. cit., p. 43.

291. ACP, Lib. Red., fol. 161, 182.

292. N. DE CEPEDA, *ibídem*.

María Magdalena, con la iglesia, huertas y demás anexos, incluyéndose el molino «que estaba al otro lado del puente»<sup>293</sup>. En esa fecha consta que el obispo había oído a personas fidedignas que dicha casa, situada extramuros de Pamplona, había servido en tiempos pasados «ad opus leprosororum et pauperum».

La basílica, situada donde hoy se levanta el convento e iglesia de las MM. Josefinas<sup>294</sup>, perduró hasta muy entrado el siglo XIX.

#### HOSPITAL DE SAN MIGUEL.

Todavía hoy su localización se presenta bastante confusa. Además, parece ser que cambió de emplazamiento en alguna ocasión, como veremos. A mi modo de ver, dos son los puntos en los que se puede situar con más probabilidad: uno de ellos es el lugar ocupado hoy por el patio de la Casa de la Providencia, en la calle Dormitalería, donde todavía se conserva una sobria y artística portada del siglo XVI, con la efigie del Arcángel, que según García Merino, corresponde posiblemente al colegio erigido hacia 1550 por el Hospitalero don Martín de Aguirre, para enseñar y mantener a 16 estudiantes pobres; construído a su vez sobre un antiguo hospital de peregrinos<sup>295</sup>. El otro posible emplazamiento es el de las actuales Escuelas de Comercio y Magisterio, donde se levantaba la antigua casa del Hospitalero, todavía a finales del siglo XVIII. Desde luego, según el Memorial de Ollacarizqueta, había un hospital en 1592, «en la casa de la dignidad de la Hospitalería para

293. «Conferimus ... hospitali predicto domum sancte Marie Magdalene, quae est in uia publica ultra pontem, cum ecclesia domibus, ortis, uineis et aliis posesionibus». Dona también «mollendina illa quae sunt prope domum beatae Marie Magdalene, ultra pontem», ACP, arca II, Hosp., núm. 69.

294. M. DE LECEA, *Los antiguos barrios*, voz «Magdalena».

295. GARCÍA MERINO, *El barrio de Zugarrondo*, «Pregón», Otoño 1964.

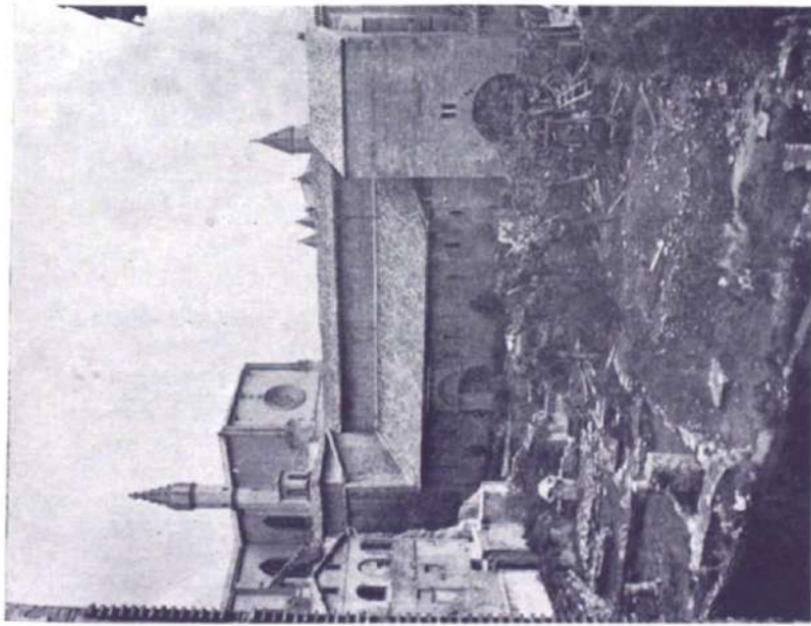


LÁMINA 7 a. Catedral. Brazo Sur del crucero: antigua cillera románica y restos arqueológicos hallados bajo el derruido Arcedianato.

Foto J. M. Omeñaca

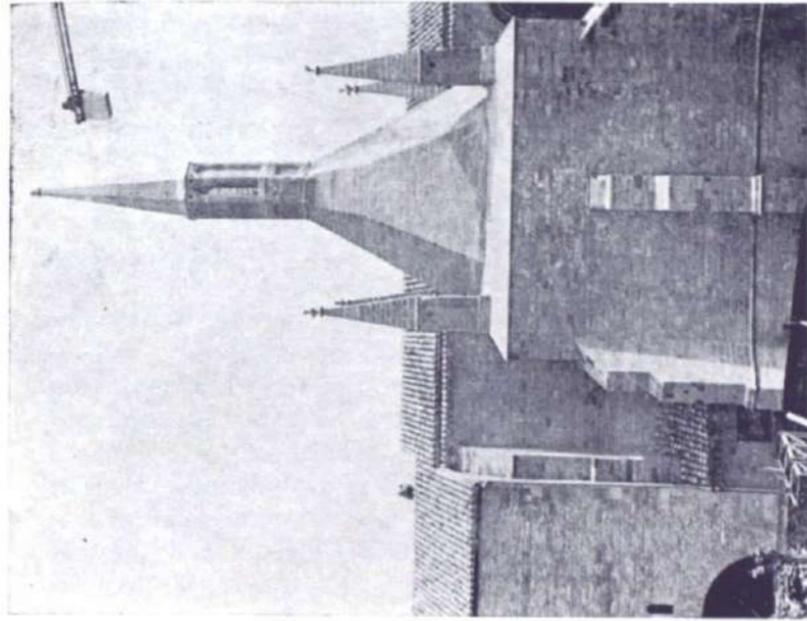


LÁMINA 7 b. Catedral. Linterna y chimeneas de la cocina capitular, en curso de restauración.

Foto J. M. Omeñaca



recoger mujeres a costa de la dicha dignidad»<sup>296</sup>. El problema está en si en esa fecha, la casa del Hospitalero estaba en el mismo lugar que en el siglo XVIII —pienso que sí— o también si se alude simplemente a una de las casas que rentarían a la dignidad, aunque parece indicarse que se trata de «la» casa.

Uranga se decide por el primer emplazamiento, señalando además que el Seminario Conciliar establecido después de 1773 por el obispo Irigoyen, conservó todavía la advocación de San Miguel<sup>297</sup>.

Entre las calles que se citan en el Privilegio de 1324, figura una que iba «de hospitali sancti Michaelis usque ad Sanctam Ceciliam»<sup>298</sup>. Esta frase hace pensar en el segundo de los emplazamientos sugeridos más arriba, en cuyo caso, esta calle correspondería claramente al actual tramo alto de la de Navarrería, e incluso a toda la calle, según se contase Santa Cecilia desde el hastial o desde el ábside. En cambio, caso de estar el hospital en el primer emplazamiento, la identificación de la calle con la Dormitallería actual, resulta algo forzada.

Otro dato a favor de ese segundo emplazamiento en el solar de la actual Escuela de Comercio, lo tenemos en un documento de 1328; en esa fecha, el arcediano de la cámara, adquiere por 10 libras un casal y solar en la Navarrería, situado junto a la casa arcedianal y la calle del hospital de San Miguel<sup>299</sup>. La casa del arcediano de la cámara —que no hay que confundir con la del arcediano de tabla— estaba situada en el siglo XVIII en el actual número 1 de la plazuela de San José, y debía de ser muy antigua, porque el Cabildo, poco dado a despilfarros, acordó reedificarla en 1830; con lo cual, la proximidad al emplazamiento propuesto para el hospital es evidente, confirmándose los datos del documento de 1328.

296. Cita N. DE CEPEDA, *La Beneficencia*, p. 140.

297. URANGA, *La Población de la Navarrería*, p. 81.

298. AGN, Comptos, caj. 6, núm. 30.

299. ACP, arca Cámara, núm. 1.

En las donaciones hechas a los canónigos por el obispo don Pedro de Roda en 1084, se hace constar que uno de los destinos que se debería dar a los bienes, era «ac domos construerent unde etiam pauperes pascerent»<sup>300</sup>.

Es posible que haya que situar en esa fecha el origen del hospital de San Miguel. En cualquier caso, no debió de realizarse una instalación decorosa, ya que pocos años después, en 1125, un tal Miguel, agradecido a la iglesia pamplonesa, le hace donación de unas casas en la calle pública, junto a la puerta de la catedral para que se dedique a hospital de pobres y peregrinos, y se traslade a ellas el hospital de San Miguel, con todos sus servidores<sup>301</sup>. Por esta donación se ve que a principios del siglo XII, ya funcionaba el hospital en otro lugar distinto al que ocupó después.

Según Goñi Gaztambide, Sancho el Fuerte no se contentó con una intervención indirecta contra la Navarrería. Destruyó su hospital principal que era el de San Miguel, que estaba dirigido por el canónigo hospitalero. Esto era a principios del siglo XIII<sup>302</sup>. En 1214, Inocencio III exhortaba al rey en una bula, a remediar el mal subsiguiente a la destrucción de dicho establecimiento, donde eran asistidos muchos pobres<sup>303</sup>.

En 1286, el obispo don Miguel Sánchez de Uncastillo, reorganizó el hospital, que seguramente lo necesitaría, después de la destrucción de diez años antes, en el saqueo de

300. Publ. SANDOVAL, *Catálogo*, fol. 72.

301. «Illas meas cassas que sunt in strata publica ad portam ipsius ecclesie, cum suis omnibus pertinentiis ... et ad eam transferatur hospitale quod Sancti Michael dicitur, cum uniuersis rebus ... et in illo antiquo hospitali sub aliqua occasione nullus remaneat, praeter capellanum qui ecclesiae Sancti Michaelis debeat diuina officia celebrare». ACP, Lib. Red., fol. 101.

302. GOÑI GAZTAMBIDE, *Los obispos del s. XIII*, p. 66.

303. AGN, caj. 4, núm. 3. Por esta época, sabemos que el hospital estaba ya en las proximidades de la catedral. El rey permuta en 1215 con Sancho de Ezpeleta «illam meam domum quam habebam ante ecclesiam Sancte Marie et circa hospitale Sancti Michaelis». Cart. III, pp. 57-58.

la Navarrería, aumentando notablemente el número de camas<sup>304</sup>. En 1291, en el testamento de Sancho Martínez de Izu, se incluyeron importantes mandas a beneficio del establecimiento<sup>305</sup>.

En el testamento del abad de Lecároz del año 1310 se dispone la fundación de dos capellanías en la iglesia de San Julián del hospital de San Miguel<sup>306</sup>. Por esta manda vemos que para esa fecha había cambiado la advocación de la capilla, seguramente a raíz del traslado, ya que primitivamente estuvo dedicada a San Miguel<sup>307</sup>.

Con el tiempo el hospital fue decayendo, y al fundarse en el siglo XVI por don Remiro de Goñi el que fue después Hospital Provincial, pasaron a éste la mayor parte de los peregrinos<sup>308</sup>. El hospital fundado en el siglo XVI, que vino a sustituir a los anteriores, ostenta sobre su puerta (actual Museo de Navarra) la fecha 1556.

#### HOSPITAL DE SANTA CATALINA.

Según Núñez de Cepeda, existía, ya en tiempos de Sancho el Fuerte, un hospital de peregrinos en el barrio de Santa Catalina<sup>309</sup>. Sin embargo, parece ser que sería en otro emplazamiento, pues donde luego estuvo el hospital, se levantaba en 1276, en opinión de Moret, el Palacio del Obispo, llamado de Jesús Nazareno.

Núñez de Cepeda dice —no sé con qué fundamento— que la cofradía de Santa Catalina sostenía dos hospitales: uno situado en la actual Calle Dormitallería, número 13, y otro en la Calle Compañía, número 3.

304. «Statuimus et mandamus quod in hospitali predicto sint quadraginta lecti in quibus quadraginta pauperes recipiantur». ACP, arca II Hosp., núm. 69.

305. ACP, arca I Hosp., núm. 4.

306. *Ibidem*, núm. 13. En la capilla del hospital, dedicada a San Julián, existía un altar dedicado a San Miguel. II Hos. 32.

307. *Ibidem*.

308. Inst. P. de Viana, *El Camino de Santiago*, p. 17.

309. N. DE CEPEDA, *La Beneficencia*, p. 164.

Pero se vé enseguida que este autor confunde las calles Mayor de la Navarrería, Santa Catalina y Alfériz, ya que al hablar del hospital situado por él en Dormitalería 13, anota que tenía entrada por la calle del Alfériz o Mayor de la Navarrería. En primer lugar, hay que tener presente que se trata de dos calles distintas, y por otra parte, es imposible que esa casa tuviese entrada por ninguna de las dos <sup>310</sup>.

De ese supuesto hospital de Dormitalería no encuentro datos, pero sí del otro, situado en la actual calle de la Compañía. En un pleito de 1583, que el propio Núñez de Cepeda vio, se dice que el hospital de Santa Catalina tenía las habitaciones y entrada principal a la parte de la llamada entonces «Subida de Nuestra Señora», y las dependencias secundarias a la calle del Alfériz <sup>311</sup>.

Los datos están claros: sabemos que la Subida de Nuestra Señora es la antigua Rúa Mayor, actual Curia, y la del Alfériz es la Calle Compañía; así pues, el hospital estaba situado en la casa que hace esquina con las dos calles, teniendo entrada por el actual número 22 de Curia y el 1 de Compañía.

La cofradía que cuidaba del hospital fue fundada, según Núñez de Cepeda, por el obispo Barbazán en la primera mitad del siglo XIV <sup>312</sup>.

Por las cuentas del mayoral, que van de 1534 a 1680, sabemos que ocupando ese puesto don Juan de Eraso, se reedificó el hospital de Santa Catalina, durando las obras de mayo de 1534 a mayo de 1535 <sup>313</sup>.

Según el Memorial de Ollacarizqueta, este establecimiento tenía por fin recoger peregrinos a Santiago; y aunque habla de otro para mujeres que radicaba en la

310. *Ibíd.*, p. 163.

311. ADP, Tribunal del Obispado; Procesos 1583, secretario Barbo.

312. N. DE CEPEDA, *ob. cit.*, p. 163.

313. Cuentas del mayoral mayor de legos. 1534-1680.

Hospitalería, nada dice del que Núñez de Cepeda sitúa en Dormitalería<sup>314</sup>.

Hubo un intento de enajenación en 1807, que no tuvo efecto hasta 1851, fecha en que la casa, incluida en los bienes nacionales, fue vendida en pública subasta. De 1818 a 1828 pasaron por ella 400 peregrinos.

Moret dice que el Palacio del Obispo destruído en 1276, «estaba sito donde ahora el hospital de Peregrinos que llaman de Santa Catalina, y corría desde allí por la calle que derecha tira contra el Mediodía (la actual de Compañía) que por eso le dura hoy el llamarse la calle del Obispo»<sup>315</sup>.

#### HOSPITAL DE CORPORE CHRISTI.

La Cofradía de Corpore Christi, titular de este hospital, fue fundada por don Arnalt de Barbazán en 1327<sup>316</sup>. Este hospital estaba situado en la rúa de Santa Catalina o del Alfériz, no lejos del de Santa Catalina. En 1592, continuaba en ese lugar, «en la calle que llaman del Obispo y se llama el hospital de Corpore Christi»<sup>317</sup>. En esa época estaba destinado «para recoger pobres viudas».

La casa donde funcionó este hospital, retocada por reformas sucesivas, se conserva en el actual número 23 de la Calle Compañía, y todavía se ve en su fachada, labrado en piedra, el antiguo emblema de la Cofradía. Hasta hace poco tiempo, en su hornacina se veía una imagen piadosa,

314. AMP, Memorial de Miguel de Ollacarizqueta, padre de huérfanos de la ciudad. Publ. incomp. N. DE CEPEDA, p. 140.

315. MORET, *Anales*, lib. XXIV, cap. IV, XIV. D. José M.<sup>a</sup> de Huarte opinaba que el sótano de la actual casa núm. 29 de la calle Curia es un resto del antiguo Hospital de Santa Catalina (citado por LACARRA, *Las Peregrinaciones*, t. II, p. 117); sin embargo, ya hemos visto que, como se dice en su lugar, ese sótano perteneció a la Torre Episcopal, derribada hacia 1773.

316. N. DE CEPEDA, ob. cit., p. 166.

317. Memorial citado en la nota 314.

que creo recordar era la de El Salvador, tal vez relacionada con el Jesús Nazareno de que habla Moret.

#### HOSPITAL DE LA CALDERERÍA O DE SAN MARTÍN.

También de origen medieval, este hospital, o más bien asilo, es el único de los de esta clase que continúa prestando servicios en el mismo campo en el que cumplía su misión en la edad media. La cofradía del Santísimo Sacramento sigue manteniendo junto a la basílica de San Martín, una residencia de viudas pobres.

En 1592 eran dos los destinados a este fin. Uno el de Corpore Christi, ya mencionado, «y el segundo esta en la calle de las caldererías, en la Basílica y Cofradía de San Martín»<sup>318</sup>.

Este emplazamiento del hospital en la Calderería, data de mediados del siglo xv. En 1456, 31 de diciembre, Martín García de Monreal y su mujer María Martín de Raxa, donan a la Cofradía de Corpore Cristi de la Navarrería, la capilla y hospital de San Martín, con su huerto y otros bienes, entre ellos un retablo obrado de oro y azur, dedicado a San Martín, que había en el altar de la capilla<sup>319</sup>.

#### PALACIO REAL Y EPISCOPAL DE SAN PEDRO.

En 1198, el rey Sancho el Fuerte, en consideración a los servicios prestados por el obispo don García Ferrández, le hace donación de sus palacios de la Navarrería, ...«illos meos palacios de Pampilona cum sua cappella et suo horreo et cellario ... dono integre, scilicet cum sua area et suo pallare. Et est ista hereditas illa quam vicini de Nauarrerria, cum assensu Pampilonensis ecclesiae dede-

318. *Ibidem*.

319. AGN, Monasterios, Agustinos Pamplona, leg. 2, núm. 3.

runt patri meo propter ingenuationem et forum quod pater meus bone memorie Sancius illis donauit»<sup>320</sup>.

De la lectura del instrumento parece deducirse que el palacio había sido erigido por Sancho VI el Sabio no muchos años atrás, en terrenos dados por los de la Navarra, con toda seguridad hacia 1189, cuando les otorgó los privilegios para su repoblación<sup>321</sup>.

Pronto lamentaron los monarcas la magnitud de la generosa donación. En 1255, cediendo a las presiones del rey, el obispo Remírez de Gazólaz convino en restituirlo a Teobaldo I<sup>322</sup>. Alejandro IV, a instancias del Cabildo, anuló el tratado en 1259<sup>323</sup>.

A comienzos del siglo XIV, doña Juana y don Felipe de Evreux intentan desposeer del palacio a D. Arnalt de Barbazán, alegando que era parte del real patrimonio. Hacia 1347 duraban los litigios<sup>324</sup>. En 1319, al ceder el obispo al rey la jurisdicción temporal, excluyendo expresamente el palacio, Felipe el Luengo le dona 3 arinzadas de tierra «iuxta dictum palacium situatas», pero declarando que al obispo «...non liceat in dictis arinchadis fortaliciam aliquod construere uel erigere»<sup>325</sup>.

La Mitra terminó cediendo en su derecho por no oponerse a los reyes, y por fin, Carlos II lo restituyó en 1363 a don Miguel Sánchez de Asiain con ciertas reservas, y de manera más terminante a don Bernart de Folcaut en 1366, en consideración a sus servicios. En el documento corres-

320. AGN, Comptos, caj. 1, núm. 69 y Cart. II, p. 216.

321. AMP, caj. 3, núm. 3.

322. Las rentas serían comunes del rey y el obispo, «exceptis domibus nostris (alude el rey al palacio de S. Pedro) et amplificatiōne seu excrescentia, quamdiu uoluerimus facere domos nostras, quas debemus habere ab episcopo, prope Sanctum Petrum». Se reclama formalmente por el rey la propiedad de las «domos quas ipse tenebat apud Pampilonam, sitas prope ecclesia Sancti Petri, quas inclite recordationis rex Sancius, proavus noster edificauit, et eas ad nos pertinere, et in eis nos ius habere diceremus». Cart. II, pp. 36-40.

323. ACP, arca IV, Epi núm. 5.

324. GoÑI GAZTAMBIDE, *Los obispos del s. XIV*, p. 81.

325. ACP, arca IV, Epi núm. 11.

pendiente se sitúa el palacio con toda claridad, «...los cuales palacios con sus casas e huerto se afrentan de la part de occident con el vaill que es entre los dichos palacios et el muro del Burgo de San Cernin de Pomplona, et de la part de orient con ciertas casas que saillen a la grant carrera de San Prouenz o de los frayres del Carmen»<sup>326</sup>. La donación alude también a las tensiones ocurridas con motivo de los palacios, cuando añade, «...en los cuales el dicho don Arnalt en su tiempo moraba ata el tiempo que el dicho debat començó».

Contra lo que opina Madrazo y recoge Iturralde<sup>327</sup>, los reyes no abandonaron el edificio episcopal después de la cesión. En 1381, Carlos II ordena el pago de ciertas reparaciones en el palacio del obispo «los cuales nos tenemos a present por nuestra morada»<sup>328</sup>.

Y todavía en 1418, se indica como afrontación zaguera de una casa en la Rúa de los Peregrinos, el jardín de la casa del obispo, donde se alojaba el rey<sup>329</sup>.

En 1427, Martín V encargó al abad de La Oliva que entregase a doña Blanca el palacio de San Pedro, si estaba conforme en ello el obispo, y que se recibiesen otros bienes de la Corona en compensación<sup>330</sup>. Con ello se solucionó la molesta cohabitación del obispo y el rey en un mismo edificio, trasladándose don Lancelot a uno nuevo, construido sobre una casa del Arcediano de la Cámara<sup>331</sup>.

Los obispos olvidarían más tarde esta cesión formal del viejo palacio llegando incluso a pleitear por su propie-

326. *Ibidem*, n. 10.

327. MADRAZO, *Navarra y Logroño*, t. II, p. 229 e ITURRALDE, *Las guerras civiles*, BCMN, 1918, p. 101.

328. AGN, Comptos, caj. 183, núm. 1. Después de la cesión de Carlos II, el obispo Folcaut cayó en desgracia del rey, teniendo que abandonar la diócesis. A su huida, Carlos II aplicó 472 libras de las rentas episcopales a la reforma del palacio, que continuó habitando. AGN, Reg. 165, fols. 31, 15.

329. AGN, Comptos, caj. 117, núm. 36, I.

330. ACP, arca VI Epi núm. 5.

331. GOÑI GAZTAMBIDE, *Los obispos del s. XV*, p. 69.

dad a finales del siglo XVI<sup>332</sup>. De ahí que se equivoque Garibay al decir, a mediados del siglo XVI, que «la casa llamada Palacio, donde de ordinario posan los virreyes, es propia de los obispos de Pamplona», y que los reyes de Navarra y después los virreyes, con la posesión prolongada, han adquirido el dominio<sup>333</sup>.

Los papeles de Comptos están llenos de recibos y relaciones de obras efectuadas en el palacio. Extraigo algunos que suministran datos de algún interés. En 1326, el abad de Loza dejó 10 libras «para el portal que se hará en el palacio del obispo»<sup>334</sup>. Con motivo de alojarse la reina aquí, en 1366 el rey ordenó reparar las cubiertas del edificio<sup>335</sup>. Se realizaban obras en la capilla el año 1387<sup>336</sup>. En 1433 se efectuaban reparaciones en la lobera, los tejados y la capilla<sup>337</sup>. En 1441, en «las cambras enta el rio» y torre del maestre de hostel<sup>338</sup>.

Por unas cuentas del carpintero Zabalza en 1456, sabemos el nombre de dos de sus torres, ya que por esas fechas se recubría la Torre Chica y se reparaba la Torre Susana. También se recubría la casa donde se guardaba la artillería, dentro de la torre del rey, que, en este caso, parece referirse al palacio, no a la Torre del burgo<sup>339</sup>.

En un informe militar de hacia 1515, se le llama «el Palacio donde posaba el rey don Juan»; se dice de él que «no tiene necesidad de reparo alguno, porque esta muy

332. Durante el siglo XVI, los obispos recorrieron de prestado las casas de las dignidades capitulares. En 1590 don Bernardo de Rojas Sandoval pleiteó sin éxito por la propiedad del viejo palacio (IDOATE, *Rincones*, t. III, 75-78). Después pasaron a residir a la Casa del Condestable, en la calle Mayor, hasta 1732 en que comenzaron a habitar el actual Palacio Episcopal.

333. GARIBAY, *Compendio Historial*, lib. XXVII, cap. XV.

334. ACP, arca H, núm. 3.

335. AGN, Comptos, caj. 21, núm. 35, II.

336. *Ibidem*, caj. 52, núm. 43, I.

337. *Ibidem*, caj. 134, núm. 14.

338. *Ibidem*, caj. 148, núm. 12.

339. *Ibidem*, caj. 169, núm. 19.

pendiente sobre el río». Se habla también de un postigo que está fuera del palacio<sup>340</sup>.

En 1521, se le llama el Palacio Viejo y la Casa del Obispo, y en él estaba la artillería<sup>341</sup>.

En 1541 declaraba el virrey, Marqués de Cañete, que era conveniente que la audiencia se hiciese «en el dicho palacio viejo (porque) ... gastando mil ducados en el, se hazía mas que con diez mil en cualquiera otra parte de la ciudad». Por entonces —hacia 1539— tuvo lugar el traslado de la residencia del virrey desde la fortaleza al antiguo palacio de la Navarrería, «por que al serbicio de V. Magestad cumple que yo saliese de la dicha fortaleza, he salido della a la casa del palacio viejo, porque no ay otra donde yo comodamente pueda morar». Se aprovecha la ocasión para recordar que «el dicho palacio viejo es de Su Magestad y no del obispo ni de otro alguno...»<sup>341 bis</sup>.

Este palacio, después de haber sido ocupado por los Virreyes, Capitanes Generales, y últimamente por los Gobernadores militares, se encuentra hoy cerrado y deshabitado, esperando destino o restauración.

En 1592, se hospedó en él Felipe II, en su estancia en Pamplona, y entonces el Virrey mandó hacer la puerta mayor nueva, quitó el escudo episcopal que había sobre la puerta antigua, y puso el real, que arrancó del castillo viejo<sup>342</sup>.

Todavía al hacer en 1613 el Inventario del Becerro de la Catedral, copiaba puntualmente el canónigo Lebrija: «Primerament hallé en la Navarrería el Palacio Episcopal con su verger, clamado de Sant Pedro, el qual verger es de tres arinzadas; adquirido por don Arnal de Barbazán»<sup>343</sup>.

340. *Ibidem*, Pap. Sult. leg. 172, carp. 4.

341. *Ibidem*, leg. 168, carp. 11.

341 bis. *Ibidem*, Procesos, pend. Gayarre, fajo 1539-41, núm. 40.

342. MADRAZO, *Navarra y Logroño*, t. II, p. 229. Nota.

343. Cita IDOATE, *Rincones*, t. III, p. 76. Se le llama también por esa época «el palacio episcopal que está en la plaza de San Fermín».



PALACIOS DE LA IGLESIA DE JESUCRISTO.

En 1235, en marzo, el obispo don Pedro Ramirez de Piédrola, se vio precisado a ceder a Teobaldo I, como garantía y fianza por cierta cantidad que le adeudaba «...aquels mens palacis vieiltz que io ei en la ciptat de Pampalona, entegrament con totas ses apertenças, sabudament los quuales palacis son clamatz los palacis de la glesia de Jhesu Crist»<sup>344</sup>.

Los palacios debieron agradar al rey, o el obispo fue excesivamente moroso en el pago de la deuda, pues en 1255, los palacios en cuestión continuaban en poder de Teobaldo II, sucesor del anterior. En esa fecha, en una concordia suscrita por el rey y el obispo, una de las reclamaciones del prelado era que «domus uero quas tenebat rex in pignore, prope ecclesiam Sancte Marie Pampilone, que uocatur Jhesu Christi, que sunt episcopi Pampilone proprias, reddantur libere et in perpetuum remaneant nobis et successoribus nostris»<sup>345</sup>.

Como es sabido, Alejandro IV no suscribió la concordia, con lo cual los palacios, aunque injustamente, continuaron en poder del rey.

Por fin, don Enrique I restituye al obispo don Armingot «los palacios de Jesucristo con sus huertas», y éste, a su vez, el año 1273, hace donación de los mismos al cabildo, para la obra del dormitorio y refectorio. La donación comprendía «palacium nostrum de Jhesu Cristo cum currallo contiguo refectorio uestro, et eidem palacio, ad usum dormitorii, perpetuo conferimus et donamus»<sup>346</sup>.

Este dato es fundamental para identificar el emplazamiento del palacio desaparecido. El llamado dormitorio bajo se conserva todavía en las dependencias catedralicias, situado junto a la capilla conocida hoy como capilla

344. Eran 12.666 sueldos y 8 dineros que le debía por 1.000 cahices de trigo. AGN, Comptos, caj. 1, núm. 21 y Cart. II, p. 94.

345. *Ibidem*, Cart. II, p. 43 y 38-40 Hay dos variantes.

346. ACP, arca K, núm. 4.

de don Pedro de Roda, que como ha probado documentalmente Goñi Gaztambide<sup>347</sup> es sin duda, la primitiva capilla o iglesia de Jesucristo, cuyo nombre conservaba todavía en 1518, fecha en la que los canónigos hacían una pequeña procesión a ella después de completas. En la parte que se asoma a la muralla, se encuentra contiguo un torreón cuadrado, resto de la primitiva fortificación, al que en el plano de Yárnoz del año 1944, se le da la fecha del siglo XII.

#### PALACIO DE JESÚS NAZARENO.

Se encontraba —según Moret— en la calle llamada en su época Calle del Obispo, y actualmente Calle de la Compañía, y fue destruido en 1276, cuando el saqueo de la Navarrería. Dice el Analista: «No perdonó el estrago ni la casa del Obispo, que llamaban Palacio de Jesus Nazareno, y estaba sito donde ahora el Hospital de Peregrinos que llaman de Santa Catalina, y corría desde allí por la calle que derecha tira contra el mediodía, que por eso le dura oy el llamarse la calle del Obispo»<sup>348</sup>. Aunque en esta calle existían antiguamente dos hospitales, uno en el número 3 y otro en el 23, que todavía conserva los emblemas de la Cofradía de Corpore Christi en su fachada, es claro que se refiere al primero, que tenía entrada también por Curia, y que era el de Santa Catalina. Así lo interpreta Albizu, cuando sitúa el Palacio de Jesús Nazareno en la calle Curia<sup>349</sup>. Aunque puede ser que se confunda este autor con la llamada Torre Episcopal, sita al final de dicha calle, frente a la Catedral, cuyas bóvedas subterráneas, antigua cárcel episcopal, alojan hoy un conocido bar.

347. G. GAZTAMBIDE, *Nuevos docs.*, P. Viana, 1953, 311-327. Lambert había identificado este palacio con el donado por Sancho el Fuerte al obispo don García en 1189. LAMBERT, *La Catedral de Pamplona*, P. Viana, 1951, pp. 9-35.

348. MORET, *Anales*, lib. XXIV, cap. IV, II.

349. ALBIZU, *Antecedentes históricos*, p. 572.

También Doussinague se ha ocupado brevemente de la destrucción del palacio en 1276, pero sin añadir ningún dato a los de Moret, al que parece seguir<sup>350</sup>.

#### PALACIO EPISCOPAL DE DON LANCELOT.

Desde hacía tiempo, el antiguo Palacio de San Pedro servía de morada del obispo y del rey, lo cual, como señala Goñi Gaztambide<sup>351</sup>, tendría que ser molesto para ambos. Don Lancelot, administrador apostólico de la diócesis, decidió arreglar esta vieja cuestión tratando con doña Blanca sobre ello. El resultado fue que aquel abandonó el viejo edificio y habilitó para palacio la casa del Arcediano de la Cámara, situada junto a la Catedral, realizando obras que, al parecer, dieron a la nueva residencia alguna suntuosidad.

Al arcediano se le compensó con una nueva casa en el barrio de la Canongía, no lejos de la Hospitalería y posiblemente parte de ella, que es con seguridad, la que todavía conservaba la dignidad al llegar los tiempos de la Desamortización, y que señalo en el plano correspondiente.

Martín V no tuvo inconveniente en ratificar la composición, poniendo como condición que se entregara a la sede una fuerte compensación económica. El documento correspondiente da algunos datos de interés:

«Lancelotus ... provide considerans quod prefatum palacium (alude al de San Pedro) aliquo aliter ab eadem ecclesia distaret et infra illius vicinitatem esset quedam domus archidiacono camere in eadem ecclesia pro tempore existenti pro mansione sua assignari et concedi solita dictus administrator quoddam aliud notabile ac sumptuosum palacium pro usu et habitatione suis»<sup>352</sup>. Vemos que las obras estaban terminadas para el 17 de junio de 1427.

350. DOUSSINAGUE, *La Guerra de la Navarrería*, p. 274.

351. GOÑI GAZTAMBIDE, *Los obispos del s. XV*, p. 69.

352. ACP, arca VI, Epl núm. 5.

De hecho, aunque esta concordia implicaba una renuncia formal de los derechos de la Mitra al Palacio de San Pedro, más tarde los obispos olvidarían la cesión, y —como digo en el apartado referente a dicho palacio— al final del siglo XVI trataron de recuperar sin éxito la propiedad perdida.

PALACIO DE SAN GREGORIO.

En opinión de Madrazo, los obispos habitaban el Palacio de San Pedro en la época de la guerra de la Navarrería; entonces, se pregunta este autor cuál era a la sazón el palacio del rey, sin acertar a responder<sup>353</sup>. Por si tiene relación con este asunto, aporta el dato de que a mediados del siglo XIV, el infante don Luis de Beaumont, gobernador del reino, habitaba «las casas que eran del rey en el barrio de San Gregorio».

Por esa época, aparece frecuentemente San Gregorio como punto de referencia o afrontación en varios documentos, como lugar de todos conocido; extraigo uno de 1352, que es un recibo a favor de un tal Martín de Eraso, vecino de la Navarrería, por cierta cantidad pagada por una casa que estaba en «el varrio de Paradis, delante de San Gregorio, linde con las de Domingo de Elorz y Sancho de Lizaso»<sup>354</sup>.

También por esos años se efectuaban obras en este palacio donde a la sazón, tenían los alcaldes su audiencia. Encuentro testimonio de las efectuadas en 1354-55<sup>355</sup>; en 1360 hay una relación de lo que «Miguel Sanç lo giser» trabajó en San Gregorio para el infante don Luis<sup>356</sup>.

353. MADRAZO, *Navarra y Logroño*, t. II, pp. 227-228.

354. AGN, Comptos, caj. 11, núm. 79.

355. *Ibidem*, caj. 12, núm. 58. ZABALO ha encontrado el dato de que «el logar do los alcaldes tienen su audiencia, en la casa de Sant Gorgorio de Pomplona» era frío en 1357, con incomodidad para los funcionarios. Reg. 83, fol. 17 v. citado por este autor en *La Administración en el s. XIV*, p. 281.

356. *Ibidem*, caj. 41, núm. 26.

Todavía en 1365 se registran nuevamente obras en la casa <sup>357</sup>.

Zabalo da cuenta de un palacio real de cierta importancia, establecido al menos durante el siglo XIV en el convento de Santiago, de la orden de Predicadores, que posiblemente corresponda al Palacio de San Gregorio. En efecto, he podido ver unas cuentas «por ciertas reparaciones et obras fechas de carpentería por Sancho de Beorieta, maestro carpintero del seynnor rey, es assaber en el palacio del seynnor rey en la casa de los predicadores de Pampolona, en la goarda ropa et en otros logares del dito palacio» <sup>358</sup>. Estos datos encajan perfectamente con su situación junto al barrio de Paradís y próximo al castillo; en 1349 se arreglaban las puertas de éste, que daban hacia San Gregorio <sup>358 bis</sup>. Ya hemos visto como el castillo estaba muy próximo al convento de Predicadores.

#### PALACIOS Y TORRE DEL SEÑOR DE ASIÁIN.

Ya a comienzos del siglo XIII, poseía don Miguel Remírez de Asiáin unas casas, al parecer de alguna extensión, situadas frente a la Catedral. En diciembre de 1213, Sancho el Fuerte compró por medio de su claverero, a dicho señor, «illas suas domos cum suo corrallo et cum sua platea, quas habebat in Pampilona ... in Nauarreria ante ecclesiam Sancte Marie, circa platea de domna Sancia de Arleta...; tenent in longum de cimiterio Ste. Marie usque ad murum uetulum Sancte Cecilie» <sup>359</sup>.

A esta compra siguieron otras en los dos años siguientes, siempre de casas situadas en esa zona, afrontadas unas con otras. Moret lo atribuye a que «por este tiempo (el rey) aumentaba o labraba de nuevo palacio en

357. *Ibidem*, caj. 20, núm. 91, III.

358. ZABALO, *La administración*, p. 66 y AGN, Comptos, Reg. 111, fol. 39.

358 bis. AGN, Comptos, Reg. 60, fol. 193.

359. *Ibidem*, Cart. III, pp. 79-80.

Pamplona por haber donado el antiguo al obispo don García»<sup>360</sup>.

O la venta se anuló posteriormente, o se vendió solamente parte de la casa, ya que más de un siglo después, en 1370, el preboste y comisarios de la fortificación de la ciudad, liberan del censo perpetuo, a cambio de cierta cantidad para dichas obras, una casa y torre de Remir Sánchiz, señor de Asiáin, situada junto al cementerio de la Catedral<sup>361</sup>.

El mismo año de 1370 García de Badostáin, cambiador, y su mujer Catalina Folcaut, compran a Remir Sánchiz, señor de Asiáin, la torre que poseía, con su plaza y huerto, situada delante de la Catedral y contigua a su cementerio, por 300 florines. La compra fue realizada en nombre del obispo y con su dinero, por lo que la propiedad le fue transferida casi simultáneamente<sup>362</sup>.

En esta casa, o tal vez en la contigua, debió ser donde estableció su residencia en 1427, don Lancelot, renunciando al Palacio de San Pedro. Me ocuparé de ella de nuevo, al hablar de la Torre Episcopal.

#### PALACIOS DE GUÉREZ.

En noviembre de 1297, el caballero don Pere Aibar de Iriberry dona al maestro Martín de Guerguetiáin, prior del cabildo, y a la pitancería, sus palacios de la Navarrería de Pamplona, llamados los Palacios de Guérez, y el prior toma posesión de ellos<sup>363</sup>. Tal vez haya que localizar aquí el origen de la Casa Prioral, que se conservó hasta la Desamortización en el actual edificio del Asilo, contiguo a la fachada de la Catedral, reedificada a finales del siglo XVIII por Ochandátegui sobre las ruinas de la construcción medieval.

360. MORET, *Anales*, lib. XX, cap. VI, III.

361. ACP, arca II, Epi núm. 53.

362. *Ibidem*, núm. 59.

363. *Ibidem*, arca S, núm. 2.

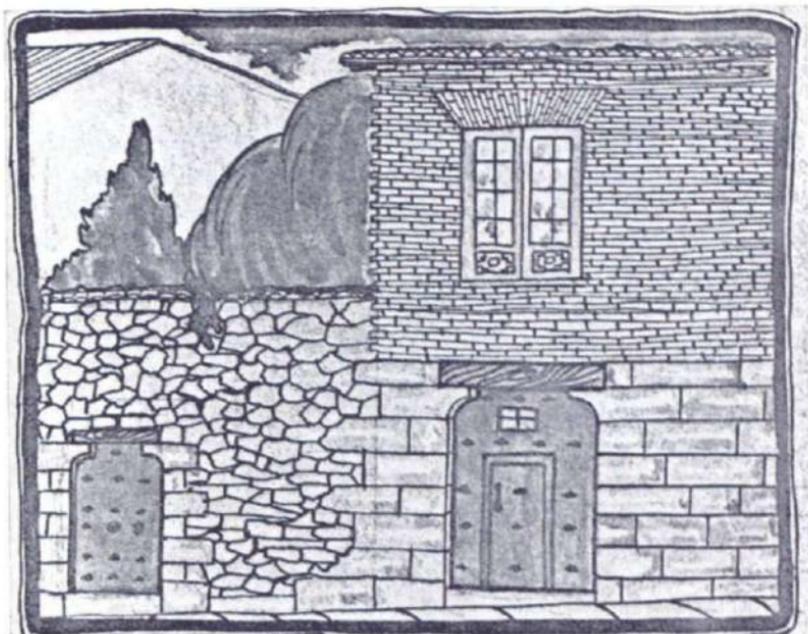


LÁMINA 8 a. Una antigua vivienda unifamiliar, de tipo medieval, en la Dormitalería,

Dibujo de J. J. Montoro

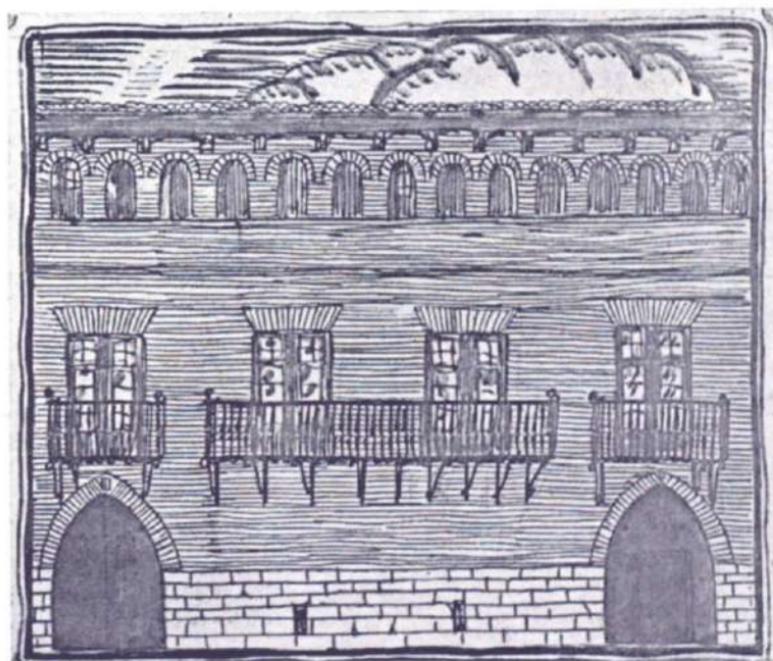


LÁMINA 8 b. Fachada del antiguo palacio de Antón de Aguerre en las Tecenderías (hoy calle de Ansoleaga), ya derribada.

Dibujo de J. J. Montoro



En una permuta de casas entre Carlos II y el Prior de Velate, el año 1362, se menciona una que afrontaba «d'una part con los palacios clamados de Guerez, et de la otra part con los palacios del arcidiagno de la cambrá»<sup>364</sup>. Ese palacio del Arcediano de Cámara es el que habilitaría don Lancelot para residencia episcopal en 1427. Tanto un palacio como el otro, estaban frente a la catedral y junto al cementerio de la misma. En la permuta mencionada, se incluyen también unas casas afrontadas «con las casas que eran del oficial, et de la otra part con la carrera publica de los pallacios de Guerez, et tienen del cimiterio de Santa Maria ata los pallacios de Guerez»<sup>365</sup>.

Los datos que anteceden, dan siquiera alguna luz para la localización de los palacios, ya que toda esta parte de la Navarrería ha sufrido una total metamorfosis, especialmente a raíz de la Desamortización, que afectó notablemente a las antiguas viviendas capitulares. Al hablar del barrio de la Canongía me ocupó de esto con más detalle.

#### EL ESTUDIO DE GRAMÁTICA.

En los primeros años del siglo xv tenemos noticias del Estudio de Gramática, establecido con toda probabilidad en alguna casa de la Navarrería cuyo emplazamiento no puedo precisar.

En 1403, Godofre, hijo natural de Carlos III ingresaba en el Estudio que regentaba a la sazón el preceptor Pero Périz de Arreche<sup>366</sup>. Por esa época pasan por el aula varios estudiantes, generalmente bastardos de algunos personajes de la Corte, de apellidos frecuentes en los documentos de la época.

En 1456, 1 de septiembre, los mayores de la Cofradía de San Blas dan a censo «al honrado y discreto Martin

364. AGN, Cart. II, pp. 219-222.

365. *Ibidem*.

366. *Ibidem*, Comptos, caj. 89, núm. 74, II.

Daurtiz, maestro del estudio gramatical de Pamplona», unas casas de la Cofradía, sitas en la rúa de la Calderería, por 60 sueldos carlines anuales; posiblemente funcionaría el Estudio en esta casa<sup>367</sup>.

Tras la expulsión de los judíos de Navarra en 1498, los reyes don Juan y doña Catalina, «concedieron al año siguiente al Ayuntamiento de Pamplona, la sinagoga mayor de los judíos con todas sus pertenencias, para poner estudio de gramática y humanidades, y así se hizo»<sup>368</sup>. En 1542, se trasladó a la Rúa Chica de la Población, volviendo más tarde a Calderería.

#### CASTILLO EMPLAZADO EN EL CHAPITEL.

A comienzos del siglo XIV construía el rey un castillo en terrenos del Chapitel, frontero a la Navarrería destruida. Las obras duraron por lo menos de 1308 a 1310. La dirección de las mismas fue encomendada por don Luis Hutín a Belenguer Cruzat y Martín de Roncal. Junto a ellos, en el registro que se abrió para asentar los gastos, aparecen también los nombres de Juan Garcéiz y don Gil «lo maçoner», al parecer el arquitecto<sup>369</sup>.

En 1308 el rey ordena al Cabildo que permitiese tomar piedras de la derruida Navarrería para la construcción del castillo que se estaba levantando<sup>370</sup>. Además se traía continuamente piedra de las «peyreras de Sanssoayn, Cícurr, Espilce, Guendulain, Ezcaua», etc.

La fortaleza tenía al parecer, tres puertas; una hacia el convento de Predicadores, «enta Sant Jacme» o «deuers Sant Jacmes»; otra hacia Zurriburbu, «enta çorriburbu», seguramente hacia Estafeta. La puerta principal, «el portal maior», no se sitúa, aunque es de suponer que daría a la explanada del Chapitel (la actual plaza del Castillo),

367. *Ibidem*, Clero, S. Nic., leg. 14, núm. 390, fol. 18.

368. ILARREGUI, *La Guerra de la Navarrería*. Nota XX.

369. AGN, Comptos, Reg. 12.

370. ACP, arca B, núm. 60.

que sería, en cierto modo su plaza de armas. El Privilegio de 1324 viene a confirmar esta localización, cuando concede que haya mercado «in platea que est ante portam castrí»<sup>371</sup>. Este mismo documento menciona la «platea que est inter castrum et murum populationis», aludiendo a la del chapitel.

Hacia la Navarrería, el castillo lindaba con la rúa de la Carpintería (actual Estafeta) que en el libro de Fuegos de 1427 se designa ya como «carpintería de çaga el castiello», no permitiéndose arrimar casas a su muralla en aquella calle hasta 1496<sup>372</sup>.

La fortaleza en cuestión debía estar dotada de torres, seguramente en las esquinas, porque se halla libranza de cierta cantidad «al carpinter que fazia les moldes para les torres»<sup>373</sup> y otra por poner cerraja a la «porta de la torr».

Al reconstruirse la Navarrería, se traza una calle recta que iba «de porta media castrí uersus domum archidiaconi mense» a la que se denomina «la belena travesana»<sup>374</sup>, como su identificación con la actual bajada de Javier es evidente, deducimos que la puerta media del castillo estaba situada en las actuales «Escalerillas» de hacia San Agustín.

Aunque el emplazamiento hacía pensar más en un castillo de la Navarrería que en un castillo de la ciudad, Carlos III declaraba en 1393 que «no ha seido ni es nues-

371. AGN, Comptos, caj. 6, núm. 30.

372. *Ibidem*, caj. 166, núm. 12.

373. Reg. 12, fol. 10 v. En 1348 se realizaban obras en el castillo de la Navarrería, a la parte de la torre de la iglesia de San Miguel, que posiblemente fuera la capilla del castillo. «Por refazer la casa que es dentro del castiello del Rey en la Navarriria ateniend a la torr de la iglesia de sant Miguel, en la qual, mora Peyre de Sant Martin, portero; et por desfazer la casa que es dentro el dicto castiello, do solia morar Miguel de Çauaça, portero, por razon que esta casa yua a cayer ... Por refazer et adobar las puertas del dicto castiello que son enta sant Gregorio». Reg. 60, fol. 192.

374. *Ibidem*, caj. 6, núm. 30.

tra intencion de les adjudicar nuestro Castiello»<sup>375</sup> refiriéndose, naturalmente, a los de la Navarrería.

Conquistada Pamplona en 1512 por el Duque de Alba, se observó pronto que la vieja fortaleza, alejada de la línea defensiva exterior, quedaba un poco a retaguardia y era de poca utilidad militar. Inmediatamente, en agosto de 1513 comenzaban las obras del castillo nuevo, cuyo aspecto conocemos por unos grabados de Simancas, publicados por Idoate<sup>376</sup>.

Ese año de 1513 la fortaleza de Luis Hutín se habilitaba para cárcel, haciéndose precisas algunas obras que efectuó el carpintero Juan de Verástegui<sup>377</sup>. Se practicaron algunas demoliciones parciales para aprovechar los materiales. En diciembre de ese año se pagan jornales a los ocupados en «sacar la piedra de las murallas del castillo viejo para la fortaleza que se haze»<sup>378</sup>.

Los derribos debieron durar varios años. En 1519 don Carlos y doña Juana atienden las reclamaciones de algunos vecinos de «tras el castillo viejo de Pamplona» que habían levantado sus casas contra el muro del castillo, con motivo de haber ordenado el virrey tomar la piedra de las murallas para la nueva fortaleza en construcción<sup>379</sup>.

Sin embargo, el castillo viejo existía todavía en 1539. Según un proceso de ese año, se encontraba «enfrente de la fortaleza, bien cerca de ella»<sup>380</sup>. Como el castillo levantado el 1513 se alzaba sobre los solares de la actual Diputación y Archivo de Navarra, se ve que el medieval ocupaba, como hemos visto, los terrenos de la actual plaza del Castillo.

375. *Ibidem*, caj. 60, núm. 21.

376. IDOATE, *Las fortificaciones*, fig. 2 y 4.

377. Entre otras obras que realizó Berástegui con otros carpinteros, se encuentra «una puerta nueva que se hizo para la cárcel que se haze en el cubo del dicho Castillo Viejo»; AGN, Pap. Rena, leg. 172. Cita RECONDO, *La fortaleza de Santiago*, pp. 42-43.

378. *Ibidem*. Cuentas correspondientes a Diciembre.

379. AGN, Comptos, caj. 178, núm. 4.

380. *Ibidem*, Procesos, pend. Gayarre, fajo 1539-41, núm. 8.

CASTILLO DE SAN CRISTÓBAL.

Con anterioridad a la Guerra de la Navarrería de 1276, existió al parecer, otro castillo en la cima del monte de San Cristóbal. Las tropas francesas, después de destruida la Navarrería —escribe Doussinague— atacaron el fuerte de San Cristóbal que domina la ciudad y que se defendió todo un día con gran derramamiento de sangre, sin que a pesar del crecido número de fuerzas francesas, pudieran éstas conquistarlo. Pero durante la noche sus defensores abandonaron la fortaleza, que entonces fue derribada al suelo<sup>381</sup>.

El Poema provenzal de Guillaume Anneliers alude varias veces a ese castillo.

«Enpero Sant Cristofos non fo pas conqueritz...»  
(v. 4.895)

más adelante habla de su destrucción:

«...fom trastot derrocatz, e fom fayt dreiturers  
qu'el seynnor de qui era, er estat sobrancers  
contra la protz reina, us enfantz orfaners»  
(vv. 4.916 y ss.)

Aunque por su emplazamiento distanciado, no forma parte propiamente del conjunto urbano que voy estudiando, he creído oportuno dejar constancia de este castillo, aunque sólo sea en consideración al papel que desempeñó en la destrucción de 1276, en la que le tocó la misma suerte que a la Navarrería.

LAS FORTIFICACIONES DE LA NAVARRERÍA.

No vamos a ocuparnos de las fortificaciones anteriores a la destrucción de 1276, ya que aunque hay datos

381. DOUSSINAGUE, *La guerra de la Navarrería*, p. 276.

sueltos sobre ellas, no permiten establecer su itinerario, ni hacer su historia siquiera a grandes rasgos. Si formaban un recinto fortificado propiamente dicho, éste no quedaba en pie a comienzos del siglo XIV, en la época de la reedificación.

En 1324, en el privilegio de Carlos el Calvo, se autoriza a los repobladores a amurallar la nueva población: «concedimus quod dicti populatores et habitatores possint claudere et firmare ciuitatem muro lapideo uel de alio modo meliori que potuerunt»<sup>382</sup>.

Este muro no se había levantado al parecer, en 1351, cuando Carlos II «considerando como el lugar de la Ciudad de la Navarrería es e a seido siempre a nuestro seruiçio, queriendo que se enmiende y fortifique», da facultad para redimir los censos de las casas a razón de 20 sueldos de capital a entregar por cada 12 dineros de censo<sup>383</sup>.

Carlos II debió de ser el más activo impulsor de las primitivas defensas de Pamplona. En 1365, forzado por las circunstancias, establece un peaje de 2 dineros por hombre a caballo o bestia cargada, y de 1 para los caminantes, al efecto de aportar fondos a las obras «por el grant deseo et buena uoluntad que auemos que la nuestra Ciudad (la Navarrería), el Burgo et la Poblacion de Pamplona sean reparadas et fortificadas de muros, torres, barbicanas et cauas, segunt pertenesce porque en tiempo de necesidat las gentes de los dichos logares a los enemigos mejor puedan contrastar»<sup>384</sup>. Para entonces, se habían nombrado ya comisarios para la ejecución y supervisión de los trabajos: «auemos mandado aqueillos fortificar et cometido por especial a ciertos hombres de la Nauarrerria, del Burgo et de la Poblacion que las dictas obras ayan a cura et fagan continuadament obrar»<sup>385</sup>. Parece ser que las tales obras iban adelantadas, ya que este arbitrio se

382. AGN, Comptos, caj. 6, núm. 30.

383. *Ibidem*, caj. 11, núm. 78.

384. AMP, caj. 18, núm. 141.

385. *Ibidem*.

establece «deseando que las dictas obras et fortalezas sean breuement fechas et acabadas».

En 1366 insiste Carlos II en la redención de censos, «et del precio daqueillos damos para la obra de piedra de la dicta Nauarreria mil libras las quoales seran por eillos conuertidas en la dicta fortificacion». Recuerda el rey que «la dicta uilla et Ciudad de la Nauarreria de Pomplona qui era toda abierta fues cerrada et fortificada, murada et de torres garnida». Se hace constar cómo los habitantes se habían «esforçado de fortificar el dicto lugar segunt nuestra ordenança et ayan fecho dobladas obras et espendido muy granadament de lo suyo propio en la dicta fortificacion; empero tantas son las obras por fazer que buenament non pueden complacer aqueillas qui son necessarias, ni assi breuement como fazer conuernia...». Esta vez no se señala explícitamente la cantidad a abonar por cada censo redimido, indicándose solamente que esa redención se efectuaría «por precio justo et razonable»<sup>386</sup>.

El año 1366 conoció un apresurado aceleramiento —ante el temor de las Grandes Compañías— en las obras de fortificación de los tres barrios de Pamplona, especialmente la Navarrería, que era, al parecer, el que más desguarnecido estaba. De estos trabajos y de órdenes relacionadas con ellos, nos ha quedado testimonio en diversos documentos copiados en el llamado Registro de Carlos II, que fue publicado en extracto por Idoate. En él vemos que en enero de ese año, ordenaba el rey al preboste y al arcediano que colaborasen eficazmente en la organización y ejecución de las obras. (Núms. 315 y 331 de la ed. de Idoate). Se obligó a trabajar en las mismas a los vecinos de las aldeas de la cuenca pamplonesa en un radio de 3 leguas, y también a los collazos de los señores eclesiásticos y laicos. (Ibídem, núms. 332 y 407).

El 7 de febrero, se manda al castellano de San Juan que enviase seis maestros «baraderos» para hacer los fo-

386. Ibídem, caj. 18, núm. 144 y Lib. Fue. 1366, del AGN.

sos o balates de las murallas de Pamplona. El 28 se estaba ya trabajando en ellos. (Núms. 464 y 574).

En la Judería, donde al parecer eran más precisas las obras de amurallamiento, se les obliga el 7 de febrero a pagar 50 libras para reparar lo más urgente. El 10 de abril se ordena al arcediano emplear en la fortificación y cerramiento de la Judería los dineros de la Navarrería, en vista de que las 130 libras entregadas por los judíos, habían sido destinadas a la fortificación de ésta. Parece ser que habían dado 60 libras, y les habían exigido otras 60 al comienzo de la «huebra». (Núms. 467, 692 y 756).

Doce años más tarde, el mismo Carlos II en 26 de enero de 1378, concede a las tres poblaciones de Pamplona el enfranquecimiento de peajes, leztas, pontajes, pesos y barcajes, en atención a que «ayan fecho grandes espensas et trauaillos en fortificar la dicta nuestra Ciudad de torres, muros, balates (fosos) et fecho fazer doblados canones et ingenios por deffension et goarda de la dicta nuestra ciudat»<sup>387</sup>.

Para entonces, la ciudad debía de tener sus murallas en condiciones de defensa, ya que en el mismo documento de la concesión, se alude a cómo Pamplona había resistido un prolongado sitio en la guerra con Castilla: «Qui puesto el setio al derredor de la Ciudad los han tenido cercados longadament et les han talado de lures uinnas et panes et quemados muchos palatios et casas de los ditos Ciudadanos que auian en la comarca»<sup>388</sup>.

Sin embargo, aún quedarían detalles por acabar en la fortificación, pues todavía en 1392, Carlos III dispensa a la Navarrería de la ayuda de 40.000 florines que le era debida, con la condición de emplear esa cantidad en la reparación del muro y cerrazón de la ciudad<sup>389</sup>.

En este estado habría llegado la muralla de la Navarrería a los tiempos del Privilegio de la Unión, a partir

387. *Ibidem*, caj. 20, núm. 154 y AGN, Cart. I, p. 95.

388. *Ibidem*.

389. AGN, Comptos, caj. 61, núm. 25, II.

del cual comienzan a cobrar especial importancia los muros exteriores, aunque todavía en el mismo texto del Privilegio, y en otros posteriores, se alude a fortificación del Burgo, de la Navarrería, etc., más que a fortificaciones de la ciudad.

Sobre cómo se encontraba la muralla exterior de la Navarrería a comienzos del siglo XVI, hay un detallado informe de los veedores militares relacionando los «reparos» necesarios, que fue publicado por Idoate<sup>390</sup>. En este documento se habla también del recinto exterior por la parte correspondiente al Burgo y la Población.

En el Servicio Histórico Militar de Madrid, copié otro similar del año 1521 —inédito, a mi entender— aunque ofrece pocas variantes en lo fundamental, pese a no carecer de detalles de interés<sup>391</sup>.

A lo largo del siglo XVI, se fueron realizando obras y reparaciones, que transformaron la vieja muralla medieval, flanqueada de torres cuadradas, en fortificación renacentista de lienzos lisos y baluartes en punta en los extremos. Así, vemos que en 1539 se hacía una casamata «entre la fortaleza y la torre del molino de Caparroso en una torre de las de la muralla, con dos traveses, y derribabanse todas las otras torres que estan en esta muralla»<sup>392</sup>.

#### ITINERARIO DE LA MURALLA.

La muralla de la Navarrería se nos presenta, en algunos sectores, muy confusa para su reconstrucción. Partiendo de los Palacios de San Pedro, iría por la actual cuesta del Palacio y zonas hoy ocupadas por las traseras del mercado de Sto. Domingo, hasta el portal que se abría en el Calleforte de la Navarrería, por donde la Rúa Mayor

390. *Ibidem*, Pap. Suelt., leg. 172, cap. 4. Publ. IDOATE, *Las fortificaciones*, doc. núm. 1.

391. Arch. Gral. de Simancas, Estado, leg. 343, 1521. Copia en Madrid, SHM, Col. Aparici, Fortif. Navarra, s. XVI.

392. *Ibidem*. Mar y Tierra, leg. 16, 1539. Copia *ibidem*.

de este barrio salía al chapitel. De allí continuaba por el lado E. de la hoy plaza del Castillo y calle Chapitela a unirse con la fortaleza construida en 1308. Al principio no se permitió, pero después de 1496<sup>393</sup> se apoyaban en el muro algunas casas de la rúa de la Carpintería de Zaga el Castillo, hoy de la Estafeta. Al final de esta rúa se abría el portal de la Tejería, y en ese punto, el muro doblaba en ángulo recto para continuar hasta la torre de sobre el molino de Caparroso o de la judería, donde hoy se levanta el baluarte de Labrit. De la torre de sobre el molino al portal de Tejería, había en 1515, 392 pasos. El lienzo de muro era en esa fecha, todo «de tapia ecepto dos pedaços, el uno cabe la puerta de la Tejeria y el otro junto a la torre del molino de Caparroso, que es de cal y canto»; en esta cortina, había cuatro torres<sup>394</sup>. Hacia la mitad se abría la puerta de la Fuente Vieja o de la Judería, que apareció en 1918, en el derribo de las murallas, encamisaada por la fortificación posterior<sup>395</sup>.

En el actual baluarte de Labrit, el muro doblaba en escuadra para formar el frente de la Magdalena, del que conservamos restos en el paseo de ronda. Este lado E. de la muralla medieval, terminaba en el torreón de la Tesorería, aproximadamente donde hoy se alza el baluarte del Redín. En la mitad, abríase el Postigo de los Canónigos. En 1515, desde la Tesorería «fasta el postigo de los Canónigos hay 126 pasos». Se habla en el documento de «una foya que esta alli, por donde subian a este postigo».

«A los 100 pasos está la iglesia mayor y sale una capilla que se dice del Corpus Christi que sirve por lienzo de la cibdad, y desde esta capilla salen ciertos aposentos de los canónigos, que hay 80 pasos, con una torre cuadrada en el canto dellos. Todo esto es de buen lienzo ... los otros 162 pasos que quedan fasta la torre del molino de Caparroso son de guertas y las murallas de tapias muy

393. AGN, Comptos, caj. 166, núm. 12.

394. *Ibidem*, Pap. Suelt., leg. 172, carp. 4.

395. Cfr. «La Avalancha», 24-8-1918.

viejas...»<sup>396</sup>. Todavía hoy podemos ver entre las traseras de las dependencias catedralicias, elementos defensivos de época medieval, un torreón del siglo XII y la robusta mole fortificada de la capilla Barbazana.

En la torre de la Tesorería, hoy baluarte del Redín, el muro doblaba en ángulo recto hasta el palacio de San Pedro. Era el frente de la Rochapea. De la torre hasta el portal del Abrevador, hoy de Francia, situado al final de la rúa de los Peregrinos (calle del Carmen), había 226 pasos, y del portal al Palacio de San Pedro, en cuyas proximidades se abrió seguramente a raíz del Privilegio de 1423, la Puerta de la Rocha, había 188 pasos. «Desde este espolón (de la Rocha) hasta el palacio del rey don Juan se ha de hacer un reparo ... porque toda aquella pared es de tapia vieja»<sup>397</sup>.

Asomaban a la muralla en este tramo, las huertas de algunas dignidades de la catedral, y las del monasterio del Carmen Calzado, en el sector comprendido desde la Tesorería al Portal del Abrevador; y en el que iba de éste al palacio, alguna dependencia del mismo, y su propia fachada N.

Esta última parte no debía encontrarse en buen estado a comienzos del siglo XVI. La memoria de obras militares de hacia 1515, dice: «desde un postigo que está fuera del palacio hasta la puerta del Abrevador se ha de reparar bien, porque este pedaço es flaco»<sup>398</sup>.

Este recinto de la Navarrería, posterior a la mitad del siglo XIV, no debía ser muy fuerte ni bien trazado, exceptuando la cortina E. a espaldas de la catedral y sus dependencias, por servir éstas de muro de la ciudad. Con las reformas llevadas a cabo por los ingenieros militares a partir del siglo XVI, las viejas murallas medievales, excepto en el frente O. en que se derribaron o se construyó contra ellas, fueron encamisadas por la nueva muralla de pie-

396. AGN, Pap. Suelt., leg. 172, carp. 4.

397. *Ibidem.*

398. *Ibidem.*

dra, conservándose enterradas bajo los terraplenes. En la ronda de la catedral se conservan hoy los únicos restos de este primitivo recinto, enterrados los taludes por la muralla actual, y que pueden identificarse casi totalmente con los descritos en un informe de Pizaño de 1542<sup>399</sup>.

Expuesto el recorrido de las murallas, trataré de situar los portales que se abrían en el mismo.

#### PORTAL DEL ABREVIADOR.

Se abría al final de la rúa de los Peregrinos o de San Prudencio, aproximadamente donde hoy se levanta el portal de Francia. Tal vez el primitivo estuviese más hacia el interior. En el compto del rector de Baigorri, al dar a censo las plateas de esta calle —vico pelegrinorum— se dice: «in alliis plateis que sunt uersus portale non uenerunt populatores ad edificandum in eis»<sup>400</sup>. En 1515 conservaba el mismo nombre y emplazamiento, como hemos visto al describir el recinto<sup>401</sup>.

#### PORTAL DEL CHAPITEL.

Aparece mencionado en 1275, poco antes de la destrucción de la Navarrería. En esa fecha, don Pedro Sánchez de Montagut, gobernador del reino, comisionó al obispo don Armengot para que hiciese a los navarros desembarazar «aquellas plaças o esta el pilorich ata la calçada, e las otras que son del portal del chapitel, cerca la rua de los baynos e del muro del Burgo»<sup>402</sup>. Por lo que vemos que cerca de él estaba la picota.

Dado su emplazamiento frente al Burgo, muy cerca de él, habría sido muy castigado en la guerra de 1276, y no

399. IDOATE, *Las fortificaciones*. Ap. doc., núm. 5.

400. AGN, Comptos, caj. 5, núm. 131.

401. *Ibidem*, Pap. Suelt., leg. 172, carp. 4.

402. ACP, arca V, Epi núm. 19.

se habría vuelto a levantar hasta que Carlos II ordenó en 1366-67 la fortificación de la Navarrería. Más tarde, en un documento de 1452, se llama a este vestíbulo amurallado de la ciudad, el «cairefort» o calleforte <sup>403</sup>.

#### PORTAL DE LA TEJERÍA.

Parece que en algún momento se confunde con el de la Fuente Vieja o de la Judería. Así en 1412, uno de los barrios de la judería descendía a la rúa menor «que es entroa el portal de la Teilleria et por alli alrededor» <sup>404</sup>. Debe de referirse al de la Fuente Vieja, ya que el de Tejería estaba fuera del recinto de la judería. Tal vez provenga la confusión del hecho de que la tejería que le dio nombre, estaba situada junto a la fuente en cuestión.

Más clara aparece su situación en un documento de 1496, año en el que se dan a censo los suelos o plazas existentes en la calle llamada de Tras el Castillo, la actual Estafeta, precisándose que esta calle iba de la Cruz de la Navarrería hasta el portal de la Tejería <sup>405</sup>.

En 1515 permanecía con su nombre y emplazamiento, distando 392 pasos de la torre sobre el molino de Caparros. En esa fecha se le había dotado ya de un rebellín en el que se trataba de emplazar una pieza gruesa de artillería <sup>406</sup>.

Reedificado a mediados del siglo XVI y reformado a comienzos del XVII, permaneció hasta el año 1918. Primitivamente estuvo situado en la misma desembocadura de la calle Estafeta.

#### POSTIGO DE LOS CANÓNICOS.

Aunque su existencia será posiblemente muy anterior, no encuentro datos de este postigo hasta el año 1515.

403. AGN, Comptos, caj. 158, núm. 44, II.

404. *Ibíd.*, Reg. 320, fol. 197 v.

405. *Ibíd.*, caj. 166, núm. 12.

406. *Ibíd.*, Pap. Suelt., leg. 172, carp. 4.

«Desde este baluarte (la Tesorería) fasta el postigo de los Canonigos hay 126 pasos, y en el canto deste postigo esta fecho otro baluarte ... para guardar una foya que esta allí, por donde subian a este postigo»<sup>407</sup>.

Como indica su nombre, se trataría de un portal para uso y comodidad de los canónigos, cuyos aposentos estaban pegados a la muralla por esta parte, «que hay entremedios que es casamuro, donde posan algunos canonicos». En otro documento de 1542, se precisa con más detalle a qué dignidades pertenecían las casas, y las reformas y derribos necesarios<sup>408</sup>.

#### PORTAL DEL RÍO.

#### PORTAL DE LA FUENTE VIEJA.

Situados en la judería. Se trata de ellos con detalle en el apartado correspondiente a ese barrio.

#### EL BURGO DE SAN MIGUEL.

El antiguo Burgo de San Miguel constituye todavía una nebulosa al estudiar la evolución urbana de Pamplona. Tradicionalmente se ha venido situándolo aproximadamente a la derecha de la actual Bajada de Javier<sup>409</sup>. Goñi Gaztambide, conocedor y analizador de los fondos del Archivo Catedral, tampoco ha podido precisar en el asunto, suponiendo, sin embargo que habría que localizar este enclave de la ciudad por los alrededores del antiguo Seminario Conciliar de Dormitalería, en el que algunos han situado el Hospital de San Miguel, y cerca, por tanto, de la Judería<sup>410</sup>. En cualquier caso, ¿qué límites tenía?, ¿qué calles lo componían?

407. *Ibidem*.

408. IDOATE, ob. cit., Ap. doc. núm. 5.

409. BALEZTENA, *Iruñerías*, «Diario de Navarra», 4-9-49.

410. Referencia personal del Sr. Goñi Gaztambide.

Observando la planta actual de la Navarrería, que data cuando menos de principio del siglo XIV, y que posiblemente sea anterior, contra lo que se cree<sup>411</sup>, se ve en seguida una clara diferencia de la estructura urbana entre los dos sectores en que divide el barrio, al Norte y al Sur, la actual subida de Curia; la parte S. tiene una planta regular, del tipo de las bastidas francesas, usual en las pueblas y burgos del siglo XII y XIII, de los que Puente y Sangüesa son buen ejemplo. Casi hace pensar en la planta de una «ciuitas» romana, en el caso de que no lo sea realmente, como ha apuntado Mezquíriz<sup>412</sup>. La zona del N. en cambio, afecta una planta absolutamente irregular, condicionada en parte por el terreno, pero a todas luces diferenciable del resto del barrio.

Con base en esta razón y en otras que expondré seguidamente, pienso si no sería posible la identificación de este pequeño núcleo, integrado por las actuales calles del Carmen, Dos de Mayo y Navarrería, con el antiguo Burgo de San Miguel, precisamente lo contrario de lo que opinaba Altadill<sup>413</sup>. Se ha de recordar que la casa de la dignidad de la Hospitalería estaba situada aquí, en el solar ocupado hoy por la Escuela de Comercio, y el Hospitalero era quien tenía una jurisdicción especial en este burgo, como se ve en la concordia de 1291 entre el rey y el obispo, la cual se realizó «de consensu dicti hospitalarii in dicto burgo Sancti Michaelis»<sup>414</sup>. Hay razones de algún fundamento, que expongo en su lugar, para pensar que radicó en esa casa el Hospital de San Miguel, del que posiblemente tomó nombre el Burgo homónimo.

En cuanto a las calles que lo integraban, como las relaciones completas que de las rúas de la Navarrería nos han quedado, son posteriores a la reedificación, cuando se había perdido ya la autonomía del burgo, que se diluye

411. IRURITA, *El municipio*, p. 83; URABAYEN, *Biografía*, p. 69; URANGA, *La Pobl. de la Navarrería*, p. 79.

412. MEZQUÍRIZ, *La excavación de Pompaelo*, p. 221.

413. ALTADILL, *Castillos de Navarra*, t. III, p. 107.

414. Inserto en ACP, arca II, Epl núm. 40.

completamente en la Navarrería, no podemos conocerlas con exactitud, con lo cual no es posible situarlas por este camino.

Sabemos que en 1189, reinando Sancho el Sabio, al ordenarse la repoblación de la Navarrería, se autoriza a los habitantes de ésta a que ocupasen «omnes platee, orti, uinee, aree et quicquid non est populatum extra muros et intra muros ciuitatis usque ad barbacanam burgi sancti Saturnini»<sup>415</sup>.

Estos terrenos, como sabemos, estaban no lejos del Hospital de San Miguel. En esta ampliación del recinto de la Navarrería puede estar el origen del burgo de San Miguel, que antes de la destrucción de 1276, se consideró siempre parte integrante de la Navarrería, con la que estaba vinculado por múltiples lazos, incluidos los muros defensivos, como se ve en un pleito de 1303: «ciuitas Nauarrerie et burgus Sancti Michaelis eidem ciuitati Nauarrerie absque alicuius muri obstaculo uel intermedio contiguus». Y añade que los burgos de San Cernin y San Nicolás «diuidebantur et diuiduntur per murum fortem intermedium a dicta ciuitate Nauarrerie et burgo Sancti Michaelis»<sup>416</sup>.

Sabemos que esta repoblación y ampliación se llevó a efecto, revocándose expresamente por el rey los privilegios del Burgo de San Cernin. En documentos de algunos años después, de hacia 1214, se alude en alguna ocasión al «morum uetulum» al que salían las casas del Cementerio de Santa María<sup>417</sup>. En otro de 1213, se le llama expresamente «morum uetulum Sancte Cecilie»; es decir, el recinto de la Navarrería se había ampliado ya hacia el Burgo, quedando en pie el muro antiguo de Santa Cecilia, como testimonio del antiguo límite del barrio<sup>418</sup>.

Esta ampliación de 1189 hacia el Oeste, que como vemos se había llevado a cabo para 1213, en que aparece la

415. AMP, caj. 3, núm. 3.

416. AGN, Comptos, caj. 5, núm. 5.

417. *Ibidem*, Cart. III, pp. 56-57.

418. AGN, Cart. III, pp. 79-80.

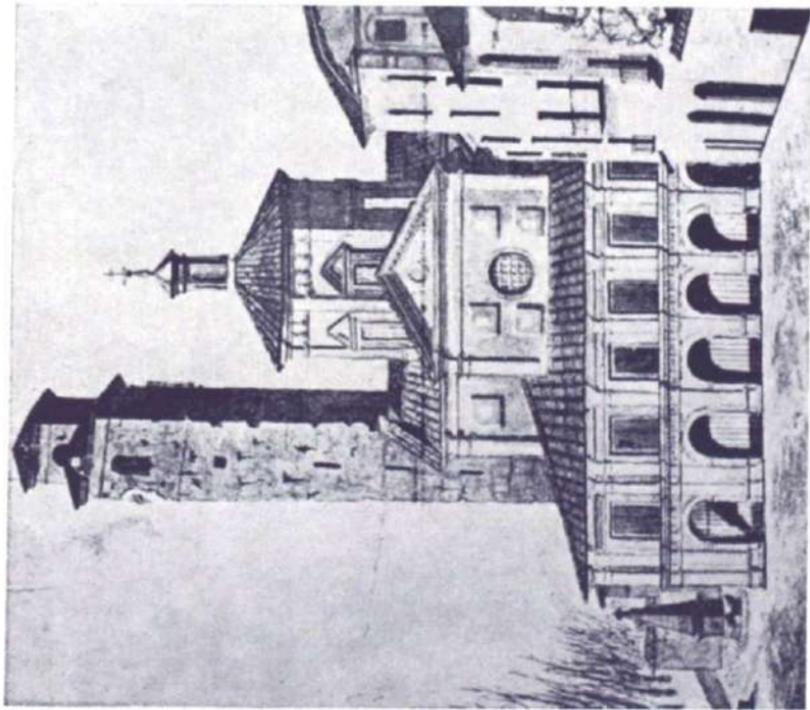


LÁMINA 9 a. La primitiva torre-fortaleza de la iglesia de San Lorenzo (s. XIII), según estaba el año 1841. Cuadro de M. Sanz y Benito, conservado en el Archivo Municipal

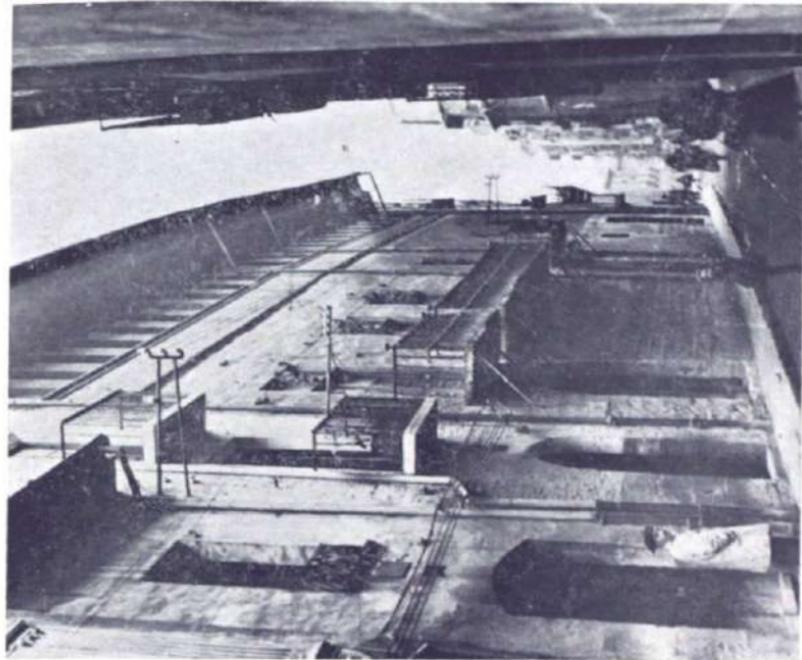


LÁMINA 9 b. Palacio de Aguerre, conocido por «la casa del Orfeón», derribado en 1958. (Foto Zaragueta, 1932).



mención más antigua del burgo de San Miguel, es la que yo identifico a título de hipótesis con ese viejo enclave de la ciudad, desaparecido en 1276.

En 1303, cuando los burgos pleitean con el obispo y cabildo a causa de la cesión del dominio de la ciudad a la corona, se dice en las actas que el lugar «que dicebantur Nauarreria et locus qui dicebantur burgus Sancti Michaelis destructa sunt et fuerunt iam sunt XXV anni et plus»<sup>419</sup>. En esa fecha pues, no se había perdido la memoria del Burgo de San Miguel; ni tampoco en 1319, cuando el rey se compromete al recibir el dominio de la ciudad de manos de la Iglesia, a la reedificación del mismo y de la Navarrería: «dictam Nauarreriam et burgum Sancti Michaelis populare faceremus»<sup>420</sup>. Sin embargo, en la carta del Privilegio de Repoblación de 1324, para nada se alude ya al citado burgo, sino sólo a la Navarrería.

Después de la reedificación, efectuada a partir de esos años, no se encuentra ya mención alguna del Burgo de San Miguel.

La última vez que actuó en un documento de importancia la representación de su concejo, fue en la avenencia firmada entre las cuatro poblaciones el año 1266, que luego fue deshecha por Enrique I, y en la que consta con sólo 6 jurados, frente a los 12 de las otras tres; de donde se deduce que debía ser un barrio de menor importancia, extensión y población, ya que contaba con la mitad de representantes que sus vecinos de la Navarrería, el Burgo de San Cernin y la Población<sup>421</sup>.

#### LA JUDERÍA.

Durante la sangrienta guerra de los Burgos en 1276, se destruye totalmente el Barrio de los Judíos, situado en la

419. *Ibidem*, caj. 5, núm. 5.

420. Inserto en ACP, arca II, Epi núm. 40.

421. AMP, caj. 7, núm. 49.

Navarrería<sup>422</sup>. Por un documento posterior, sabemos con bastante precisión su emplazamiento, «iuxta ortum ecclesie beate Marie Pampilone et domum Archidiaconi mense», es decir, poco más o menos, el mismo lugar sobre el que se reedificó<sup>423</sup>.

Poco después de la destrucción, en 1280, mandó el rey que se atendiesen las quejas de los judíos a quienes, sin haber participado en la rebelión, se les habían destruido sus casas, disponiendo que se les dieran terrenos para reconstruirlas<sup>424</sup>.

No sabemos en qué forma se cumplió esta orden, si es que llegó a cumplirse. Hay que pensar que —de creer a los testimonios— la Navarrería estaba completamente arrasada como conjunto urbano. Si se les dieron casas, es probable que éstas estuviesen desperdigadas, sin ninguna disposición que permita considerarlas como una judería propiamente dicha.

En la carta de repoblación de la Navarrería, otorgada por Carlos el Calvo en 1324, entre los derechos que se reserva cuidadosamente el rey, está el de tener en la nueva población una judería<sup>425</sup>. El barrio debió de trazarse muy rápidamente, pero no todos los judíos querían recluirse en su recinto. Ya en 1336 hallamos la queja de que algunos de ellos «ayan preso plaças et non quieren fazer, et con gran malicia finquan fuera de la dicta judería logando casas de los xristianos et morando entre eyllos...»<sup>426</sup>. Por este motivo, el gobernador Saladín de Angleura comisiona ese año a Pedro Paisera y Bartolomeo el mercero para que entiendan en la reedificación y censo de los solares de la judería. Se ordena a todos «que tomen plaças et las fagan (las casas) a fin de que la dicta juderia sea acabada de fra-

422. En 1164, Sancho el Sabio había autorizado a la Iglesia a admitir judíos en Pamplona y Huarte, en su provecho. ACP, Lib. Red., fol. 74.

423. AGN, Comptos, caj. 5, núm. 131.

424. *Ibidem*, Cart. II, pp. 179-180.

425. *Ibidem*, caj. 6, n. 30.

426. *Ibidem*, caj. 7, núm. 67.

goar et mas moradores puedan hi venir». Los que a partir de la publicación de esta orden, persistiesen en vivir fuera de ella «seran encorridos de los bienes et los cuerpos a mercé de la seynnoria sin mercé ninguna»<sup>427</sup>.

Por el Compto del Rector de Baigorri, sabemos que la judería reconstruída ocupaba el mismo emplazamiento de la que se destruyó en 1276. Dice: «Platee que sunt iuxta ortum ecclesie beate Marie Pampilone et domum Archidiaconi mense, ubi ante destructionem navarrerie juderia esse consueverunt, per hacienda de nouo ibidem juderia custoditur»<sup>428</sup>.

En 1469, varios judíos habían vuelto a traspasar, por lo visto, el portal de la Judería, mezclándose nuevamente con los cristianos. Doña Leonor ordena en ese año a los interesados que, para evitar la ruina de su población, vuelvan a vivir dentro del portal y no en la calle del Alfériz, a la que, como más próxima, habían escapado. Se manda también que se reparen las casas del barrio que eran del real patrimonio, que, al parecer, por su mal estado, constituían una de las causas de la emigración<sup>429</sup>.

De que la judería estaba cerrada con un muro o pared, nos da idea el Compto del Rector de Baigorri, cuando al enumerar los solares o plateas de la calle Engentina—contigua a la judería, aunque fuera de ella— enumera las plateas «que sunt in dicto vico versus vallam»<sup>430</sup>.

En la orden de Saladín de Angleura en 1336, se recuerda como «el poderoso princep don Karlos ... les ouiesse fecho cerrar el dicho logar, que es clamado juderia, en manera que ninguno non les ouiese enojo, mal nin dayno»<sup>431</sup>.

427. *Ibidem*.

428. *Ibidem*, caj. 5, núm. 131. Sin embargo, algo de la judería anterior debió quedar yermo, pues en 1338, dos canónigos dan a censo a un cerrajero una casa en la Judería Vieja. ACP, arca R, núm. 20.

429. AGN, Comptos, caj. 160, núm. 58.

430. *Ibidem*, caj. 5, núm. 131.

431. *Ibidem*, caj. 7, núm. 67.

Pese a esta separación, los de la Navarrería debieron pretender, en alguna ocasión, derechos sobre el barrio, ya que en 1393, Carlos II se veía obligado a precisar que «no ha seido ni es nuestra intencion de les adjudicar nuestro castieillo ni nuestra Juderia, con lures derechos ni pertenencias...»<sup>432</sup>.

#### BARRIO NUEVO.

Con la expulsión de los judíos de Navarra, decretada por don Juan y doña Catalina de Labrit, se cambia el nombre de Judería por el de Barrio Nuevo. Ya en el mismo año 1498, encontramos un censo de cierta casita con entrada por la Calle Mayor del Barrio Nuevo «que por tiempo sollia ser Juderia», afrontando con casa del capellán Miguel de Arizcun<sup>433</sup>.

El nombre persistía en 1511, año en que se otorga una escritura de censo de un casal, solar y huerta en la Navarrería, y parte de ella llamada Barrio Nuevo<sup>434</sup>.

Parece ser que para mediados del siglo XVI alternaba esta denominación con la de rúa de la Judería. En 1560, encuentro el nombre de calle de la Judería, hablando del convento de la Merced, que estaba en la Taconera, y «trasladáronle a la calle de la Judería, en la Parrochia de la iglesia mayor»<sup>435</sup>. Como este convento perduró hasta 1945, conociéndose por tanto su emplazamiento, resulta que debió llamarse Calle de la Judería a la actual de la Merced, antigua Rúa Mayor del barrio, reduciéndose así a esta pequeña calle el nombre del antiguo enclave judío.

432. *Ibidem*, caj. 60, núm. 21.

433. *Ibidem*, caj. 166, núm. 63.

434. *Ibidem*, Pap. Suelt. leg. 25, carp. 25. Todavía en 1546 se alude al Barrio Nuevo junto a «la guerta de los canonigos» Comptos, caj. 181, núm. 22, y en 1551, AGN, Monasterios, Agustinos Pampl., leg. 2, núm. 4.

435. GARIBAY, *Compendio Historial*, lib. XXX, cap. VII.

## PUERTAS DE LA JUDERÍA.—PORTAL DEL RÍO.

La rúa de la puerta del Río la encuentro en un documento de 1413, por el que Carlos III remisiona a su físico unas casas en ella <sup>436</sup>. Otras veces, refiriéndose a esta misma calle, se le llama «barrio del Portal de Garcí Marra» <sup>437</sup> con toda seguridad debido a que por allí se salía hacia el cercano molino de ese nombre, situado a orillas del Arga, «debajo de la judería» <sup>438</sup>, del cual me ocupo en otro lugar.

Por el Portal del Río se salía también para dirigirse al «Cimiterio de los Judíos», situado fuera de los muros, hacia la Magdalena <sup>439</sup>, al cual se llegaba por un camino —al menos en 1364— bordeado de viñas propias de artesanos y menestrales cristianos <sup>440</sup>.

## PORTAL DE LA FUENTE VIEJA.

Se abría en la muralla exterior de la Judería, al final de la actual calle de la Merced. Le viene el nombre de cierta fuente que existía fuera de los muros, aproximadamente por donde hoy está el frontón Labrit. Esta fuente se menciona ya en el Poema de Anneliers, y su situación se aprecia con toda claridad en unos planos de la muralla levantados por Pizaño en 1548 y conservados en Simancas, existiendo copia en el S.H.M. de Madrid, donde está dibujada con algún detalle <sup>441</sup>.

436. AGN, Comptos, caj. 103, núm. 23.

437. *Ibidem*, caj. 100, núm. 108.

438. *Ibidem*, caj. 76, núm. 3.

439. M. DE LECEA, *Los antiguos barrios*, voz «Judería» y también JUANTO, *Para la historia de la judería*, p. 77.

440. AMP, caj. 17, núm. 139.

441. SHM, Col. Aparici, Navarra, Fortif. s. XVI. Publ. IDOATE, *Las fortificaciones*, láms. 2 y 3. En 1565 el Ayuntamiento acuerda (Consultas, lib. 2, fols. 121-122) «que la fuente vieja del portal de la Tejería se traiga y conduzca a la plazuela de Santa Cecilia». ABARZURI, *Pamplona antaño* (2ª ed.), p. 29.

Desde las primeras cuentas que se conservan de los censos de la Judería, aparece una calle, el barrio de junto a la Tejería, situado «iuxta portale Fontis Vetis»<sup>442</sup> o bien «teniendo al Portal de la Fuente Vieja»<sup>443</sup>. En las cuentas de 1412, se le llama a esta calle ya, la «que es entroa el portal de la Teilleria»<sup>444</sup> de donde parece deducirse que en alguna ocasión se conoció el Portal de la Fuente Vieja como portal de la Tejería; y sin embargo, desde que hay noticias de él, el Portal de La Tejería está situado al final de Carpintería de Zaga el Castillo, es decir, la actual Estafeta. El horno de tejería que dio nombre a ese portal y a la actual calle, tuvo su origen en 1295, en una plaza junto a la Fuente Vieja<sup>445</sup>. El portal de este nombre apareció bajo la muralla en 1918<sup>446</sup>.

#### PORTAL DE LA JUDERÍA.

Este portal debía ser el que daba entrada a la Judería de la parte de la Navarrería. Sabemos que había allí un muro o cerrazón para contener y a la vez proteger a los judíos en su enclave. En 1323, al enumerarse los solares de la rúa Englentina, hoy Compañía, se toma nota de los que estaban situados «in dicto uico uersus uallam»<sup>447</sup>.

En 1469, varios judíos lo habían traspasado, para hacer sus casas en la calle del Alfériz (la antigua Engletina), que estaba al otro lado del mismo. Doña Leonor les obligó a que volviesen a vivir dentro del portal y no osasen volver a traspasarlo para hacer casa<sup>448</sup>.

442. AGN, Comptos, caj. 8, núm. 9, XXX.

443. *Ibidem*, Reg. 122, fol. 213 v.

444. *Ibidem*, Reg. 320, fol. 197 v.

445. ACP, arca Prior, núm. 3. Por esta parte se encontraban también los hornos de la judería, los cuales —dice el registro de 1513— «son desfechos por porseguimiento del muro de la dicha ciudad». Reg. 541, fol. 84 v.

446. «La Avalancha», 24-8-1918.

447. AGN, Comptos, caj. 5, núm. 131.

448. *Ibidem*, caj. 160, núm. 58.

Como lugar conocido, aparece el portal como afrontación en varias escrituras de compraventa, censos, etc. En 1413 aparece también en una receta de los censos que percibía el vicario de San Cernin sobre varias casas situadas junto a él <sup>449</sup>.

BARRIOS DE LA JUDERÍA.

Al igual que con la Navarrería, los Registros de Comptos están llenos de cuentas de diferentes oficiales, a lo largo de los siglos XIV y XV que son una fuente inexcusable para el conocimiento de las calles y edificios de alguna importancia. Por fuerza, y por evitar reiteraciones, se hace preciso emplear un criterio selectivo. Así pues, tomaré tres puntos de referencia: El compto de Jóhanes de Lecumberri, de 1339; el del Tesorero, del año 1367, y el de Pascual de Lerruz, de 1412. Los nombres de las calles o barrios se mantenían igual, con mínimas variantes, en 1450, 1494 y 1513 <sup>449 bis</sup>.

BARRIO DE CERCA DEL HUERTO DE LOS CANÓNICOS.

En 1339, aparece como «uico qui est prope ortum canonicorum» <sup>450</sup>, una de las plazas que se contabilizan en él se reservaba para construir la sinagoga.

En 1367, se registra como «el barrio que es cerca el huerto de los canonicos» <sup>451</sup>. Se contaban en él 19 casas; después venía el cruce o intersección con otra calle: «la otra plaça següent no es dada, que rua es» otras 7 casas más; la sinagoga, que al parecer, se había construído ya

449. *Ibíd.*, c. 106, núm. 8, LXIII.

449 bis. *Ibíd.*, Reg. 479, fols. 214-215 v; Reg. 517, fols. 30-32 v; Reg. 541 bis, fols. 78-84 v.

450. *Ibíd.*, caj. 8, núm. 9, XXX.

451. *Ibíd.*, Reg. 122, fol. 213.

para esta fecha sobre el solar que se reservaba en 1339, y otras dos casas.

En 1412, se llama a este barrio, «el barrio que es cerca el portal de Garcia Marra, enta el huerto de los canonicos»<sup>452</sup>.

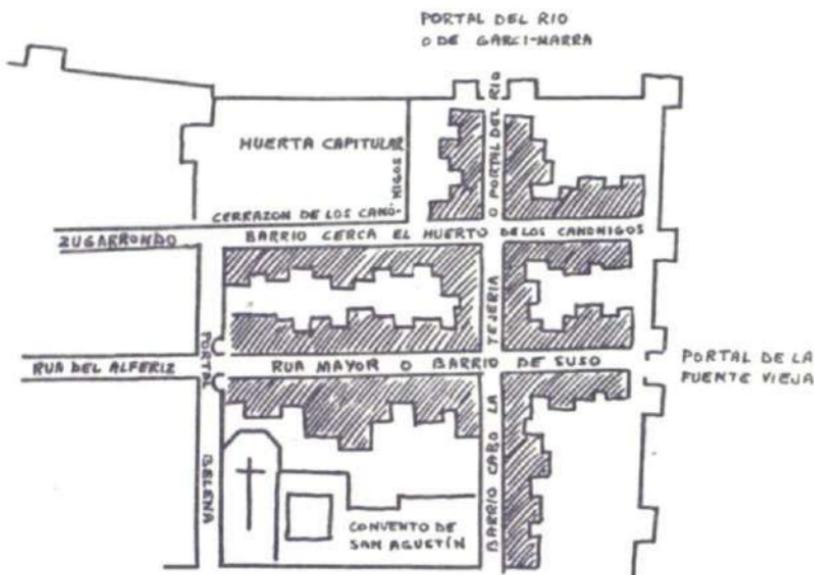


Figura 3. Reconstrucción hipotética del trazado de la Judería de Pamplona.

El huerto de los canónigos venía a estar donde hoy el Palacio Arzobispal y Casa de la Providencia, es decir, que su cerrazón o muro exterior iba por las actuales calles de Dormitalería y Plaza de Santa María la Real siguiendo la alineación de la fachada del palacio.

En el siglo xv se conocía también este barrio como Barrio de la Sinagoga Mayor, que como hemos visto radi-

452. *Ibidem*, Reg. 320, fol. 196.

caba en él. Así lo vemos mencionado en una compra de cierta casa situada en este barrio, que afrontaba con las de Juce y Judas Eder, con el muro de la ciudad, y con la calle pública<sup>453</sup>.

El Portal de Garci Marra o Portal del Río, que como vemos estaba junto a esta calle, se abría en el muro exterior hacia la parte de la Magdalena, cerca del actual baluarte de Labrit.

#### BARRIO SUPERIOR O BARRIO DE SUSO.

En 1339 aparece como «uico superiori» y también tenía afrontación con el muro del huerto de los canónigos, que como hemos visto, daba a dos calles. Aparecen contabilizadas tres plateas «que sunt iuxta clausuram orti canonicorum»<sup>454</sup>.

En 1367, consta como «el barrio de suso» se mencionan en él «la casa que es teniendo a la sarrazon de los canónigos» y dos plazas más; otras 12 casas: «la plaça sequient no es dada, pora pasage del forno e del bayno se goarda de la casa del rabi»<sup>455</sup>.

En 1412, se llama también a este barrio Rúa Mayor; «el barrio sequient que es ateniend de la carracon de los canónigos, que es la rua mayor de la judería»<sup>456</sup>.

En 1498, aparece ya como «rua mayor del Barrio Nuevo, que por tiempo sollia ser Juderia»<sup>457</sup>. Esta calle hay que identificarla con la actual de la Merced, ya que algunas casas de ella salían a los claustros del convento de San Agustín, hoy parroquia de esa advocación. Así lo veo por un documento de 1528, en el que se vende a Juan de Zara o Azara, alguacil de la Inquisición, «unas casas ... en la parte llamada la calle mayor del varrio nuevo, afrontando

453. *Ibidem*, caj. 135, núm. 22.

454. *Ibidem*, caj. 8, núm. 9, XXX.

455. *Ibidem*, Reg. 122, fol. 213.

456. *Ibidem*, Reg. 320, fol. 196 v.

457. *Ibidem*, caj. 166, núm. 63.

(la trasera) con los claustros del monasterio de Sant Agustín, et de la otra part con la dicha calle publica»<sup>458</sup>. Todavía en 1551 hay un censo del monasterio de Santiago sobre casas de la Rúa Mayor del Barrio Nuevo<sup>459</sup>.

#### BARRIO CABO LA TEYLLERA Y RÚA MENOR.

En 1339 figura este barrio como «uico prope tegulariam iuxta portale fontis uetis»<sup>460</sup>. Es decir, cerca de la Tejería y al lado del Portal de la Fuente Vieja; ya digo en otro lugar cómo el origen de la tejería está en el final del siglo XIII, cuando el prior Martín de Guerguetiain da a censo a dos individuos una pieza cerca de la Fuente Vieja con la condición de hacer allí un horno de ese oficio<sup>461</sup>. Esto ha dado origen a alguna confusión entre Portal de la Tejería y Portal de la Fuente Vieja.

En 1367, aparece esta zona como «el barrio cabo de la teyllera, teniendo al portal de la fuent uieia». Se contaban en él 17 casas «la plaça següient no es dada, que rua es», es decir, había una intersección de calles y luego seguían 8 casas más<sup>462</sup>.

En 1412 se anota esta parte de la judería de una manera un tanto confusa: «el barrio del Portal de Garcimarra, descendiendo a la rua menor de la juderia, que es entroa el portal de la teillera et por ailli al derredor»<sup>463</sup>.

#### RÚA DE LA ALCACERÍA.

En 1412 hay noticias de ciertas casas «que nos auemos en la alcaceria de la Juderia ... la qual se affruenta de

458. Doc. sin signatura, publ. en BCMN, 1916, p. 9.

459. AGN, Monasterios, Agustinos Pamplona, leg. 2, núm. 4. Y de 1564 hay datos de la rúa Nueva del Barrio Nuevo; *ibídem*.

460. AGN, Comptos, caj. 8, núm. 9, XXX.

461. ACP, arca Prior, núm. 3.

462. AGN, Comptos, Reg. 122, fol. 213 v.

463. *Ibidem*, Reg. 320, fol. 197 v.

una part con casas de la dicha alcaceria, de la otra con casas de Miguel de Mezquiriz, preuost de la Nauarrerria et de la otra part con la carrera publica llamada la rua de la alcaceria»<sup>464</sup>. Pienso que más que de un nombre establecido, se trata de una segunda denominación para la calle o barrio en donde se encontraba la alcacería. Ya hemos visto un caso parecido con el barrio de la Sinagoga.

#### ALCACERÍA Y TABLADOS DE VENTA.

En los registros, al final de cada compto de los censos de la judería por barrios, se incluyen el «loguero de la alcaceria de la juderia et de las tiendas de los argenteros, costureros et remendones derredor de la dicha alcaceria». En el de 1367, que sigo ahora concretamente, se incluyen también el de «las cambras çagueras enta Santa Maria», de «la cambra mediana que es enta la juderia», «de las tiendas derredor de la dicha alcaceria», y de cierta casa «teniendo al portal de la juderia, con el corral de çaga»<sup>465</sup>.

Ya en 1258-59, se incluye en el conto de la bailía, la cantidad pagada «por una casa comprada deuant la iuderia de Pomplona por far l'alcaceria»<sup>466</sup>. Esto se refiere a la Judería destruida en 1276, que ocupaba el mismo emplazamiento que la que se reedificó posteriormente.

Hay también en Comptos, diversas partidas de diferentes años por obras y reparaciones. En 1417, se efectuaban obras de consideración en la alcacería, tiendas de los argenteros y remendones, y se construían de nuevo los tablados<sup>467</sup>. Se volvían a hacer reparaciones en 1426-27<sup>468</sup>. En 1432 varios carpinteros trabajaban en los tablados de los panaderos<sup>469</sup>. Las tiendas de los judíos, otras tiendas

464. *Ibidem*, caj. 100, núm. 108.

465. *Ibidem*, Reg. 122, fols. 215-216.

466. *Ibidem*, Reg. 1, fol. 1 v.

467. *Ibidem*, caj. 105, núm. 9, XXXVII.

468. *Ibidem*, caj. 136, núm. 18.

469. *Ibidem*, caj. 134, núm. 9.

«enta la Fuente Vieja», las de los remendones y los sederos, junto con la carnicería, debieron ser derribadas después de 1498. En 1513, en los réditos, se anotó: «porque fueron desfechas, nichil»<sup>469 bis</sup>.

#### LA SINAGOGA.

En 1332, en el conto de Beltrán Jurdán, al contabilizar las plateas del barrio «que es ateniend al huerto de los canonicos», se toma nota de una sin construir, con motivo de que «pora synagoga se goarda»<sup>470</sup>. Y lo mismo en el conto de Johanes de Lecumberri, donde «in uico que est prope ortum canonicorum» hallamos una platea o solar que «per sinagoga custoditur»<sup>471</sup>.

En 1367, en el conto del Tesorero, encuentro entre las casas a censo de la Judería, en el barrio citado, «la plaça seguiend, construyda es la signagoga»<sup>472</sup>. Ya hemos visto cómo con el tiempo dio nombre a un barrio, el Barrio de la Sinagoga Mayor.

El año 1499, tras la expulsión de los judíos del reino, los reyes don Juan y doña Catalina conceden al Ayuntamiento de Pamplona la sinagoga mayor con todas sus pertenencias para poner Estudio de Gramática y Humanidades, como así se hizo<sup>473</sup>. Ilarregui al dar cuenta de ello en su edición del Poema de Annelier, incurre en un error de bastante consideración que interesa aclarar aquí, sobre la situación de la sinagoga. La sitúa en la Rúa Chica de la Población, actual Lindachiquía, basándose en que en 1598, tras celebrar el Ayuntamiento un convenio con los Jesuitas para que se encargasen de la enseñanza, se vendió al obispo Zapata la Casa del Estudio Viejo sita en la Rúa

469 bis. *Ibidem*, Reg. 541 bis, fols. 86 v-87.

470. *Ibidem*, Reg. 30, fol. 139, v.

471. *Ibidem*, caj. 8, núm. 9, XXX.

472. *Ibidem*, Reg. 122, fol. 213.

473. ILARREGUI, *La Guerra de la Navarrería*, Nota núm. XX.

Chica de la Población, para fundar en ella el seminario de los Doctrinos <sup>474</sup>.

Por un proceso de 1541 nos enteramos de que para esa fecha continuaba el Estudio en la sinagoga —«la Sinoga»— que antes había albergado también la «munición» o fundición de artillería, que en 1541 estaba ya en el Palacio Viejo, y se trataba de volverla al edificio de la vieja sinagoga <sup>475</sup>. Este edificio no debía estar en muy buenas condiciones. Ya en 1521 se veía como de primera necesidad la obra de «retayar la Sinoga» <sup>476</sup>. De este otro destino de fundición de artillería se ha ocupado Idoate <sup>477</sup>.

El emplazamiento exacto de la sinagoga de la judería pamplonesa no ofrece hoy ninguna duda. Sabemos con seguridad que en 1542, escritura de 11 de setiembre, la compran los Mercedarios para reconstruir sobre ella su convento e iglesia <sup>478</sup>. Posteriormente se adquirieron varias casas vecinas para ampliar el espacio disponible, entre 1562 y 1565, alguna de ellas en la calle Cantarranas, nombre que se ha perdido <sup>479</sup>. El convento se mantuvo en pie hasta hará unos 25 años, y estaba situado en el solar del actual Retiro Sacerdotal y la Plaza de Santa María la Real. En diciembre de 1945 se adjudicaron las obras del derribo del convento y edificios adyacentes a D. Pedro Garcés en la cantidad de 1.125 pesetas <sup>480</sup>.

#### EL FOSAL O CIMITARIO DE LOS JUDÍOS.

Me he ocupado de él al referirme al Portal del Río o de Garci Marra y al estudiar los conventos de la Navarrería. Véase el apartado en que hablo del de San Agustín.

474. *Ibidem.* Aclara ITURRALDE, *Las Guerras*, BCMN, 1919, p. 37.

475. AGN, Procesos, pend. Gayarre, fajo 1539-41, núm. 40.

476. *Ibidem.*, Pap. Suelt., leg. 168, carp. 11.

477. IDOATE, *Rincones*, t. III, p. 476.

478. ITURRALDE, *Las guerras*, BCMN, 1919, pp. 37-38.

479. AGN, Monasterios, Merced. Pampl., leg. 22, núms. 470 y 468.

480. ARAZURI, *Pamplona en 1560*, p. 22.

EL BARRIO DE LA CANONGÍA Y CASAS CAPITULARES.

En 1084 según Sandoval y hacia 1086 según Goñi, el obispo don Pedro de Roda constituyó el cabildo catedral de Pamplona sometiéndolo a la regla de San Agustín: «...dedit eisdem canonicis, Ecclesiae honorem, unde victum et vestitum haberent, claustrumque ac domos construerent, unde etiam pauperes pascerent ... Adieci etiam ad victum canonicorum Archidiaconatum qui circuit urbem Pampilonam, et molendinum superius et inferius ad claustrum faciendum ac domos»<sup>481</sup>.

Como acertadamente matiza Goñi Gaztambide, por claustro debe entenderse en esta época —siguiendo a Du Cange en su *Glossarium*— no el claustro de la catedral en el sentido actual de la palabra, sino el conjunto de las viviendas canónicas, con su cillería, refectorio y dormitorio, dispuestos en el interior de un muro de clausura. Este conjunto monumental recibía el nombre de canónica<sup>482</sup>.

Urbano II se dio por enterado y satisfecho de la construcción de la canónica, viviendas y oficinas, el año 1097<sup>483</sup>.

Hacia 1270, siendo obispo don Armingot, «en este tiempo vivían los canónigos con mucha pobreza, porque los tyranos usurpaban la hazienda de la Iglesia ... y demás desto, viéndolos encerrados en sus claustros estrechos y sin huerta donde tomar algún solaz, les dio su palacio episcopal con una gran plaça o campo que junto a él tenía, donde agora esta edificada la sumptuosa casa que tienen, y la huerta arrimada a ella, y les hizo una capilla»<sup>484</sup>. Alude Sandoval aquí al Palacio de Jesucristo, del

481. Lib. Red. Publ. OIHENART, *Notitia*, p. 98 y SANDOVAL, *Catálogo*, fol. 72.

482. GOÑI GAZTAMBIDE, *Los obispos del s. XIII*, p. 149.

483. *Ibidem*, p. 152, nota.

484. SANDOVAL, *Catálogo*, fol. 95.

que he tratado en otro lugar, cedido al cabildo en 1273 para la construcción del dormitorio capitular<sup>485</sup>.

En 1276, con la destrucción de la Navarrería, las casas capitulares fueron saqueadas y destruidas. Uno de los memoriales de daños que se realizaron habla de los que recibieron el dormitorio, claustro, las casas, los palacios del obispo, el «truyllar» con la casa contigua, la cocina «con las casas de cerca et con la cambra priuada», «los algorios», ambos palacios y las puertas mayores, la iglesia con el cobertizo, las establias, «la casa de cabo la iglesia et la del portero, con las puertas de fuera mayores», «los vergeres con la sarraçon» y otras dependencias<sup>486</sup>. Todo hace pensar, en efecto, en una canónica del tipo que menciona Goñi. Aparte de esto, se deduce del documento que tenían casa independiente el prior, arcediano de mensa, tesorero, hospitalario, enfermero y arcediano de cámara y el prior de Velate, por lo menos. Se incluye una partida del costo de las reparaciones. «Item, de reparacione ecclesie, claustrii, dormitorii, refectorii et ecclesie Jhesu Christi et aliarum domorum circa claustrum» que asciende a la cantidad de 100 libras<sup>487</sup>.

Luis I autorizó en 1313 la reedificación de las casas del Cabildo, tal como estaban antes de la ruina de la Navarrería<sup>488</sup>.

Al efectuarse en 1319 la composición entre el rey Felipe el Luengo y el obispo de Pamplona, cediendo éste en favor del rey el dominio temporal de la ciudad y los derechos anejos, se exceptúan expresamente las casas de los canónigos y dignidades: «...praeter domus propias quas nunc habent dicti episcopus, archidiaconus mense, hospitalarius, persone capituli et ecclesia pampilonensis ... et praeter domus eorum propias destructas tamen quas olim habuerunt in Nauarrerria et burgo Sancti Michaelis»<sup>489</sup>.

485. ACP, arca K, núm. 4.

486. *Ibidem*, arca B, núm. 11, I.

487. *Ibidem*.

488. *Ibidem*, núm. 48.

489. Inserto en ACP, arca II Epi, núm. 4 y AGN, Cart. II, p. 59.

A partir del siglo XIV, concretamente a partir de la reconstrucción de la Navarrería, abundan algo más los datos sobre las casas de los canónigos que para esta época han rebasado ya los límites de la canónica en el sentido que se ha expuesto, para ir constituyendo un auténtico barrio, formado por casas individuales, algunas de ellas, al parecer, verdaderos palacios, que hay que localizar en la zona que hoy forma la plaza de San José y la que se abre delante del atrio de la Catedral, desembocadura de Curia, Navarrería y Dormitalería, y zonas adyacentes.

En 1592, anotó Enrique Cock, acompañando a Felipe II en su visita a la ciudad: «las dignidades y canónigos suelen vivir todos en común y todavía tienen sus posadas en un claustro, aunque agora no comen juntos, y por algunas dignidades, como son la de prior y enfermero, parece que solían ser como frayles claustrales»<sup>490</sup>. En 1599, en el Libro de la Peste, se menciona como uno de los barrios en que hubo casas inficionadas, «El Canonicato». En 1646, cuando la visita de Felipe IV, sabemos que se llamaba a la actual plaza de San José, «la plaza de los canónigos»<sup>491</sup>. Todavía en el Diccionario de la R. A. de la Historia de 1802, se incluye el dato de que «la (plazuela) de San José es un espacio de 90 varas de largo sobre 40 de ancho por enmedio. Cierran este recinto la iglesia Catedral por un lado, y por los otros varias casas pertenecientes a dignidades e individuos de la Iglesia»<sup>492</sup>.

Un breve y a la vez detallado recorrido por el Barrio de la Canongía, tal como se encontraba a fines del siglo XVIII y principios del XIX, en vísperas de la transformación radical que en él operó la Desamortización, realizado a la vista de los libros de la Junta de Policía y otros documentos del A. M. P., ha sido publicado hace unos años por García Merino<sup>493</sup>.

490. COCK, *Jornada de Tarazona, hecha por Felipe II en 1592*. Publ. en BCMN, 1927, p. 592.

491. BCMN, 1895, núm. 4, p. 80.

492. *Dicc. de la R. A. de la Historia*, 1802, t. II, p. 232.

493. GARCÍA MERINO, *La Canongía*. «Pregón», Nav. 64.

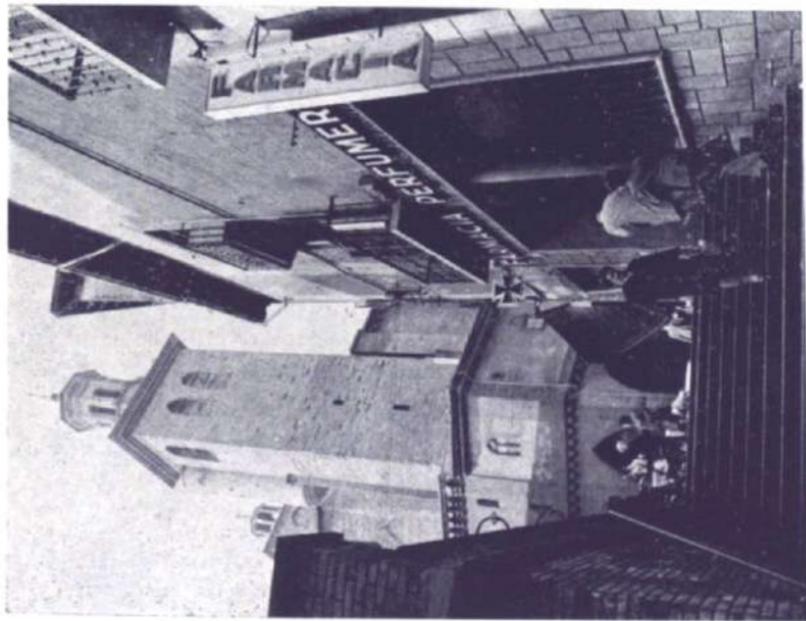


LÁMINA 10 a. Torres defensivas de San Cernin y emplazamiento del desaparecido Portal de la Galea, derribado hacia 1815.

Foto J. M. Omeñaca

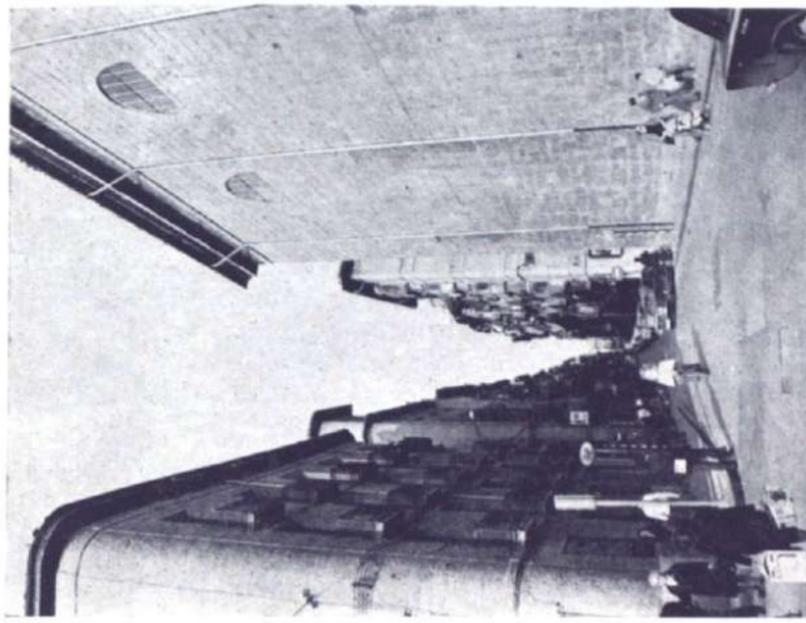


LÁMINA 10 b. Desembocadura de la Calle Mayor a la Taconera, y lugar donde estuvo situado el Callefor-te y Portal de San Llorente.

Foto J. M. Omeñaca



Las casas canonicas que secularizó y vendió la Desamortización serían casi en su totalidad las medievales. Contribuye a reforzar esta suposición el hecho de que el Cabildo —poco dado a dispendios, generalmente— hubo de reconstruir algunas de ellas entre 1816 y 1830, debido a su mucha antigüedad; así por ejemplo, la del Arcediano de Valdonsella se reedificaba en 1819; la del Arcediano de Cámara, en 1830, y Ugartemendía en 1832 refundía en una sola, varias casitas viejas junto a la del Arcediano de Val de Aibar <sup>494</sup>. Las oficinas de la Curia se habían levantado el año 1774 «donde antes era la torre vieja», y la Casa Prioral se había reconstruido hacia 1784, por haberse derribado la primitiva al levantar la nueva fachada de la Catedral.

Vistas estas generalidades, paso a ocuparme de algunas casas notables del barrio eclesiástico.

#### LA TORRE EPISCOPAL

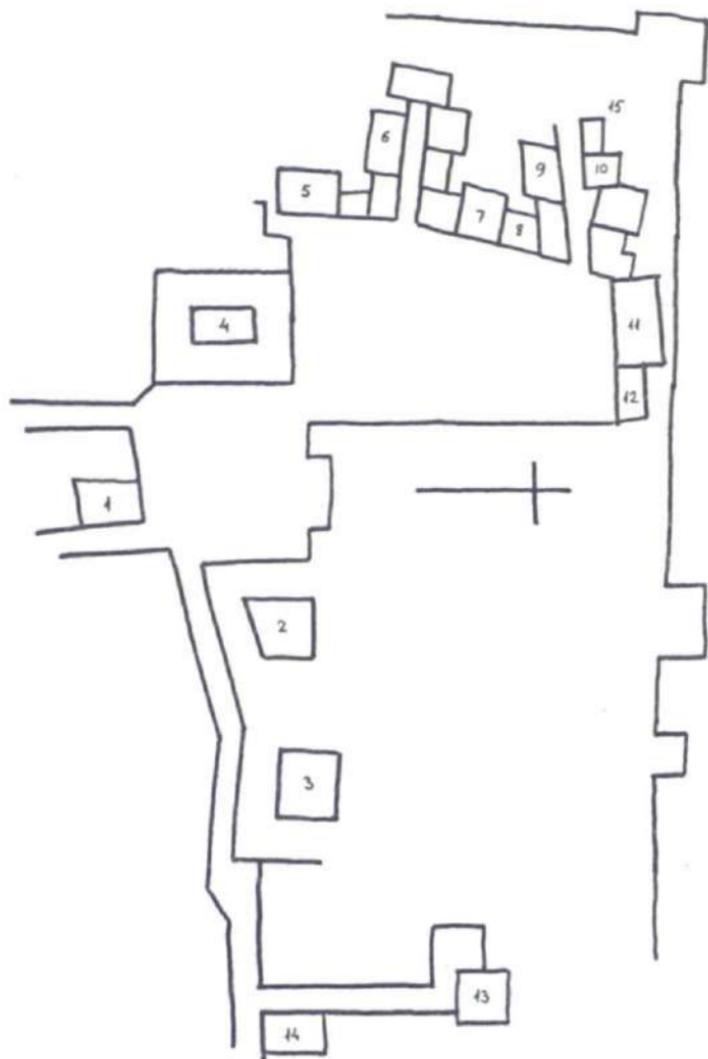
Ya se ha hablado en otro lugar de la Torre del señor de Asiain. En 1370, García de Badostain y su mujer Catalina Folcaut, compran al propietario, don Remir Sánchez, señor de Asiain, la torre con su plaza y huerto, situada delante de la Catedral y junto al cementerio de la misma, por 300 florines. La compra se realizó con dinero del obispo y para él, transfiriéndosele el derecho de propiedad en 1371 <sup>495</sup>.

En 1427, don Lancelot estableció su residencia junto a la torre, en una casa del Arcediano de Cámara, habilitando un palacio suntuoso según testimonios de la época <sup>496</sup>. Es posible que entonces se hubieran fundido los dos edificios en uno solo, llamándose al conjunto la Torre del Obispo, y con el tiempo, la Torre Vieja.

494. *Ibidem*.

495. ACP, arca II Epi, núm. 59.

496. *Ibidem*, arca VI Epi, núm. 5.



- |                            |                           |
|----------------------------|---------------------------|
| 1. Torre Episcopal.        | 9. Prior de Velate.       |
| 2. Casa del Prior.         | 10. Enfermero.            |
| 3. Arcediano de Tabla.     | 11. Arcediano Santa Gema. |
| 4. Hospitalero             | 12. Músico.               |
| 5. Arcediano de Cámara.    | 13. Dormitalero.          |
| 6. Arcediano Val de Aibar. | 14. Casa de la Huerta.    |
| 7. Arcediano Valdonsella.  | 15. Tesorería.            |
| 8. Chantre.                |                           |

*Figura 4.* Barrio de la Canongía en la Navarre-  
ría, detallando las casas de algunas dignidades.

Por esos años, en la parte del cementerio de la Catedral lindante con la Torre, se depositaban los desechos que se iban sacando de las obras de la nueva fábrica del templo. En 1439, el 16 de mayo, los jurados de la Ciudad obligaron a que se sacasen todos los escombros que estaban en el cementerio, lindante con la torre del señor obispo<sup>497</sup>.

Debió ser en el primer tercio del siglo XVI cuando se habilitó para cárcel episcopal, pues en las claves de las bóvedas del sótano, que alojan hoy un bar, aparecen las armas del obispo Cesarini (1520-1537) y las del Vicario Micer Juan Rena (1520-1530).

En el siglo XVII habitaba la casa el escribano de la Curia eclesiástica, que realizaba también funciones de alcaide de la prisión episcopal.

En 1773 el obispo Irigoyen la permutó con el Cabildo a cambio de un trozo de la huerta capitular, para construir allí el Seminario Conciliar. Para 1774, se anotaba ya por la Junta de Policía la «casa nueva que se ha fabricado por el Cabildo Catedral donde antes era la Torre Vieja»<sup>498</sup>. Esta casa debió alojar todavía algún tiempo las oficinas de la Curia, posiblemente hasta la Desamortización.

#### CASA DEL ARCEDIANO DE TABLA

Por la carta puebla de 1324, se ve que el Arcedianato de la Tabla estaba donde se mantuvo hasta nuestros días, ya que se dice que la belena de la Navarrería iba «de porta media castris uersus domum archidiaconi mense»<sup>499</sup>. Como quiera que la belena es perfectamente identificable con la actual Bajada de Javier, resulta que la casa del Arcedianato de Tabla estaba en Dormitalería, cerca de donde desemboca en ella la actual Bajada de Javier, es decir, en donde estuvo hasta hace unos pocos años.

497. ACP, lib. de la expensa, fol. 16.

498. Actual núm. 29 de la Calle Curia.

499. AGN, Comptos, caj. 6, núm. 30.

Por esta situación al extremo de la Belena, el Arcedianato aparece mencionado en diversos documentos medievales.

En 1456, el carpintero Zabalza efectuaba obras en la casa, construyendo un pasaje «del retreit del arcediano» a la casa del prior de Larraga. A la vez, se colocaba una puerta en el jardín arcediano para establecer comunicación con el jardín grande de los canónigos<sup>500</sup>.

Hasta hace unos cinco años se conservó el caserón de la dignidad, conocido todavía en nuestros días por «el Arcedianato», en cuya fachada, sobre el amplio arco ojival de la puerta, se veían las armas del obispo don Carlos de Beaumont, electo a propuesta del Príncipe de Viana en 1457, frente al candidato agramontés don Martín de Amatriain.

En el momento en que se escriben estas líneas, el viejo edificio es un solar en derribo, con los muros desmochados a partir de los dos metros de elevación, lleno de escombros y cascotes. Al parecer, se trata de ampliar sobre sus cimientos las nuevas casas de los canónigos.

#### CASA DEL ARCEDIANO DE CÁMARA

En 1328, se vende al arcediano de la Cámara una casa junto a la que ya poseía, lindando con la calle del Hospital de San Miguel<sup>501</sup>. Al parecer, con esta adquisición, amplió su residencia, que es con toda seguridad la que ocupaba en 1427, cuando don Lancelot la adquirió para establecer allí su palacio como administrador apostólico. Entonces, el arcediano hubo de trasladarse a otra casa que se le asignó, contigua a la Hospitalería<sup>502</sup>.

Esta segunda casa del Arcediano de la Cámara es con seguridad la que todavía habitaba la dignidad en visperas

500. *Ibidem*, caj. 169, núm. 19.

501. ACP, arca Cámara, núm. 1.

502. «Archidiacono predicto, media alterius domus hospitalerie». *Ibidem*, arca VI Epi, núm. 5.

de la Desamortización, en el número 1 de la actual plaza de San José, contigua a la del Hospitalero, cuya casa estaba donde hoy la Escuela de Comercio y Magisterio; debía ser, en efecto, casa muy antigua, pues el Cabildo acordó su reedificación el año 1830.

#### CASA DEL HOSPITALERO

Me he ocupado de ella suficientemente al hablar del Hospital de San Miguel, en el apartado de iglesias y hospitales.

#### CASA DEL ENFERMERO

Aunque la enfermería estaba —al menos en 1270— «de partes de la claustra»<sup>503</sup>, la casa del Enfermero se encontraba en otro lugar, en el barrio de la Canongía. A fines del XVIII, sabemos con exactitud que se levantaba en la calleja del Redín, muy cerca del actual Mesón del Caballo Blanco.

En el siglo XVI, cuando se realizan las reformas de las defensas de la ciudad, reinando Carlos V, ya estaba la casa en ese lugar, hacia la muralla. En la memoria militar de Pizaño, de 1542, se dice: «Desde aquella vuelta (alude a la Tesorería; el Redín actual) andando hasta la capilla del Consistorio de la Iglesia Mayor (Barbazana hoy) ay una casa del Enfermero, armada toda sobre la cerca de la ciudad». Había en ella bóvedas y ventanas que perjudicaban a la fortificación, y el ingeniero propone el derribo de la casa, lo que al parecer se llevó a efecto sólo en parte<sup>504</sup>. De ese mismo año nos ha quedado una tasación de daños a la Catedral, por la que vemos que «dende la chimenea primera ata el cabo de la Enfermería» montaban las obras 303 tarjas<sup>505</sup>.

503. *Ibidem*, arca I, núm. 6.

504. Publ. IDOATE, *Las fortificaciones*, Ap. doc. núm. 5.

505. AGN, Pap. Suelt. leg. 24, carp. 10.

CASA DEL PRIOR

En 1297, 6 de noviembre, Pere Aibar de Iriberry, caballero dona al maestro Martín de Guerguetiain, prior, y a la pitancería, sus palacios de Pamplona, llamados los Palacios de Guerez, y el prior toma posesión <sup>506</sup>.

Estos palacios se citan desde muy antiguo en documentos de la Navarrería, y sabemos con seguridad que estaban situados junto al cementerio de la Catedral <sup>507</sup>. Posiblemente sea esta casa de la donación, la que fue conocida más tarde como Casa Prioral. Al finalizar el siglo XVIII, la casa estaba situada junto a la torre de la fachada románica de la parte S. dando frente al antiguo cementerio, y debía ser poco notable, y desde luego, muy antigua. En 1783, siendo titular de la dignidad el lic. D. Blas Ramón de Oyza y Uscarrés, se tomó y derribó para empezar las obras de la nueva fachada catedralicia <sup>508</sup>. Sabemos que no guardaba alineación con la fachada del templo, cortando su atrio.

La nueva casa prioral, construída y proyectada por Santos Angel de Ochandátegui, estaba ya terminada y dispuesta para finales del año 1786, resultando un edificio sobrio, elegante y armónico <sup>509</sup>. Esta casa subsiste todavía junto al atrio de la Catedral, y es conocida en Pamplona por «el Asilo» y «la Casita».

CASA DEL PRIOR DE VELATE

Antes de 1362, esta dignidad habitaba unas casas «afrentadas d'una part con los palacios clamados de Guerez, et de la otra part con los palacios del arcidigno de la

506. ACP, arca S, núm. 2.

507. *Ibidem*, arca R, núm. 36.

508. *Ibidem*, Fab. de las torres y fachada, núms. 5, 8 y 10. Lib. VI. Actas capitulares, fol. 120 v.

509. GOÑI GAZTAMBIDE, *La fachada de la Catedral*, p. 14.

cambra»<sup>510</sup>. Es decir, frente a la Catedral, junto a la desembocadura de la actual Curia. En ese año, don Lope Roiz, titular de la dignidad, permutó estas casas con Carlos II por otras «que nos auemos en la dicha ciudad, las cuales fueron de don Bernart, abat de Ciçur Maor»<sup>511</sup>. Como al parecer, el canónigo salía perdiendo, el rey le compensó con las rentas de diversas viviendas, por lo que el documento da mucha luz para conocer casas, calles y enclaves de esta parte de la ciudad a mediados del siglo XIV.

Poco antes de la Desamortización, la casa del Prior de Velate estaba al final de la actual calle del Redín, entonces «calleja hacia la muralla».

#### ARCEDIANATO DE SANTA GEMA

Sabemos que ya en 1270, el arcediano de Santa Gema don Pedro de Sotés, dejó a su dignidad una casa, con la carga de mantener la lámpara de Santa María que había en la enfermería<sup>512</sup>.

En el siglo XVI, esta casa, como la del Enfermero y la Tesorería, salían a la muralla<sup>513</sup>; por su situación, fue afectada por las reformas de Pizaño en 1542; en esa fecha «desde el cabo de la Enfermería ata la pared que esta junto a la puerta del Arcediano de Santa Gema, ay 253 codos y medio. El daño que recibe la Casa del Arcediano de las obras, 548 tarjas»<sup>514</sup>.

La casa seguía en este emplazamiento al llegar la Desamortización, y todavía se ven restos de ella en la planta y primer piso de la que hoy ostenta el número 6 de la Plaza de San José.

510. AGN, Cart. II, pp. 219-222.

511. *Ibidem*.

512. ACP, arca I, núm. 6.

513. AGN, Comptos, caj. 181, núm. 22.

514. *Ibidem*, Pap. Suelt. leg. 24, carp. 10.

OTRAS CASAS CAPITULARES

Aparte de las mencionadas, existían por toda la parte de la Navarrería que rodea la Catedral, otras casas pertenecientes a las distintas dignidades y otros canónigos, sobre todo a la parte de la actual Plaza de San José. En 1362, en el documento de la permuta de Carlos II y el Prior de Velate sobre la casa de éste, se mencionan muchas casas de personas eclesiásticas, con afrontaciones muy interesantes, algunas de las cuales he utilizado para este trabajo <sup>515</sup>.

Aunque en otros documentos de diversa índole del A.C.P. y el A.G.N. hay referencias muy aprovechables de diferentes épocas, suelen ser datos aislados o referentes a una sola casa, por lo que no se mencionan aquí.

Sobre el estado del barrio de la Canongía a fines del XVIII y primeros del XIX, es interesante ver el documentado y ya citado trabajo de Pedro García Merino <sup>516</sup>.

JARDÍN Y HUERTO DE LOS CANÓNIGOS

Ya hemos visto como don Armingot, viendo a los canónigos «encerrados en sus claustros estrechos y sin huerta donde tomar algún solaz», les dio los palacios de Jesucristo con el campo o jardín contiguo, para que hiciesen dormitorio, jardín y huerta <sup>517</sup>.

Tras el saqueo y destrucción de 1276, los perjuicios ocasionados en «los algorios» alcanzaron la cifra de 10 libras, y los de «los vergeres con la sarraçon», 6 libras <sup>518</sup>.

En 1323, se reservaba para reconstruir la Judería, ciertas plateas situadas «iuxta ortum ecclesie beate Marie Pampilone et domum Archidiaconi mense» <sup>519</sup>. De ahí que

515. *Ibidem*, Cart. II, pp. 219-222.

516. GARCÍA MERINO, *La Canongía*, «Pregón», Nav. 64.

517. SANDOVAL, *Catálogo*, fol. 95.

518. ACP, arca B, núm. 11, I.

519. AGN, Comptos, caj. 5, núm. 131.

en 1367, uno de los barrios de la Judería era el «barrio que es cerca el huerto de los canónigos»<sup>520</sup>.

En 1362, en la permuta de la casa del Prior de Velate, se habla del «huerto grand, el quoyal huerto se affronta de la una part con los algorios de la pitancería de la dicha iglesia de Santa Maria, et de la otra part con el huerto de los canónigos de la dicha iglesia, et de la otra part con la rua de Cuarondo et de Sant Martin, et tiene de luengo ata la judería»<sup>521</sup>.

La parte del jardín que salía a la muralla, junto a la capilla de Jesucristo, o de don Pedro de Roda era objeto de reformas en 1542; «...y por encima de la capilla que esta cabo del jardín, hacer una escala y abaxar el muro dél acia el jardín, que pudiera tener por encima del dicho muro, su pretil la artillería...»<sup>522</sup>. Se tasó por Pedro de Echaburu y Lope de Izturizaga «la tierra que se tomó de la iglesia, de la huerta ata la muralla del rey» en 9.135 tarjas<sup>523</sup>.

520. *Ibidem*, Reg. 122, fol. 213.

521. *Ibidem*, Cart. II, pp. 219-222.

522. Publ. IDOATE, *Las fortificaciones*, Ap. doc. núm. 5.

523. AGN, Pap. Suelt. leg. 24, carp. 10.



IV. EL BURGO  
DE SAN CERNIN



Antes de comenzar el recorrido de las calles del Burgo, diré a modo de introducción, que las fuentes de carácter general que tenemos para estudiar el tema son el libro de fuegos de 1366 y el de 1427. Disponemos también de una relación de las calles en 1534, de la que me sirvo en muchos casos. Aparte de localizar las diferentes rúas en dichas fuentes, citaré diversos documentos, como he hecho en la Navarrería, cuando den algún dato de interés sobre cambios en la denominación, localización de las calles, o sobre edificios de algún carácter. Por último, siempre que sea posible, trataré de identificar las distintas rúas o barrios.

#### RÚA MAYOR DE LOS CAMBIOS

Comenzando, pues, con la Rúa Mayor de los Cambios, vemos que en el libro de fuegos de 1366 aparece con 73 fuegos<sup>1</sup>. En 1427, «en la Rua maor del dicho Burgo, llamada la rua de los cambios», había 79<sup>2</sup>.

En el testamento de doña Flandina Cruzat, del año

1. AGN, Libro de Fuegos de 1366, fol. 91.

2. *Ibidem*, Id. de 1427, Reg. 390, fol. 4. El carácter comercial de esta rúa queda bien patente en los *libros de fuegos*; en 1366 aparecen en ella 2 merceros, 2 marchantes y 3 argenteros; en 1427 son ya 1 mercero, 3 mercaderos, 7 argenteros, 1 correjero y 1 corretor; entre los oficios manuales figuran varios cuchilleros y bolseros.

1346, se menciona en una de las mandas una casa «la qual dita cassa de cap de les dites tendes de la dita rua mayor dels cambis del dit borc, se afruenta de una part con la casa de dona Contesa de Eguaras... et de l'altra part con la cassa de don Iñigo Mocza, et de l'altra part con la rua publica»<sup>3</sup>. Probablemente es el mismo solar del actual núm. 37, casa en que nació el año 1590 don Martín de Redín y Cruzat, y que ostenta en su fachada las armas de Cruzat.

El año 1447 se dan a censo a un barbero dos casas en la rúa Mayor de los Cambios, frente a San Cernin<sup>4</sup>.

Supongo que la localización exclusiva de tablas de cambio en esta calle, que parece deducirse del nombre, habría sufrido un golpe considerable en 1423, cuando en el Privilegio de la Unión, se autoriza a los vecinos de Pamplona que «ayan libertat et puedan poner tabla o tablas de cambios dentro en nuestra dicha muy noble ciudad donde querran et por bien tendran...»<sup>5</sup> pero en cualquier caso, no afectó al nombre, ya que en 1534 vuelve a aparecer con la denominación de «Rua maior de los Cambios»<sup>6</sup>.

Esta calle no ofrece problemas para su identificación, aunque su extensión actual es doble de la que tuvo en la Edad Media. Comprendía entonces el tramo de la actual calle Mayor que va desde la iglesia de San Cernin hasta la intersección con la Belena del Burgo, hoy Calle Eslava.

Al principio y al final de esta larga arteria, junto a las iglesias de San Cernin a esta parte, y de San Lorenzo, ya en la Corregería, se encontraban los «callefortes», similares al que ya hemos estudiado en la Navarrería, auténticos antemurales fortificados del Burgo contiguos a la muralla exterior del recinto.

3. ASC, leg. 755.

4. *Ibidem*, núm. 27, antiguo 58.

5. Privilegio de la Unión, cap. XVII.

6. AMP, Asuntos Eclesiásticos, leg. 1.

## RÚA DE LA CORREHERIA O CORREYERIA

En 1366, en el libro de fuegos de ese año contabilizaron en «la rua de la Correyeria» la suma de 65 fuegos<sup>7</sup>. En el del año 1427 «la Correheria de dicho burgo» aparece con 72 moradores<sup>8</sup>.

Al parecer, el nombre de la calle se debía al gremio de «corregers» o corredores de comercio, que establecieron sus ordenanzas corporativas en 1563<sup>9</sup>. Correspondería con el tramo de la actual Calle Mayor más próximo a San Lorenzo.

## LAS BELENAS DEL BURGO

«Venelas llamaban en lo antiguo en Pamplona, y ahora velenas —escribe Moret— unas calles estrechas que cortan las calles anchas y largas para comodidad del tránsito de unas a otras y para evitar el rodeo. Y duran en San Saturnino y San Nicolás, corriendo todo el grueso de la ciudad por la parte más llana de invadirse, formadas con otra mayor utilidad para entrada súbita de enemigos atravesarse de ambos costados los ciudadanos en las estrechuras de ellas, que solían tener cadenas, y atajar la entrada en la mayor parte de la ciudad»<sup>10</sup>.

Las belenas constituían, al parecer, el límite parroquial de San Cernin y San Llorente o San Lorenzo. Así se deduce de una sentencia de 1413, por la que don Lanzarot

7. AGN, Lib. Fue. 1366, fol. 91 v. En 1351 se autorizó con el sello real la venta de una casa «que es en la Corayaria del borc de sant Cerni». AGN, Comptos, caj. 11, núm. 53.

8. *Ibidem*, Id. de 1427, fol. 7. En 1366 aparecen en esta calle un corretor y un marchante; en 1427, el correjero y el corretor figuran ya en la Rúa Mayor; hay, en cambio, dos cuchilleros, que morarían seguramente en la parte de la calle más próxima a la rúa de la Cuchillería.

9. ARAZURI, *Corregería*, «Diario de Navarra», 7-6-70.

10. MORET, *Anales*, lib. XX, cap. VI, III.

dictamina favorablemente a San Cernin, ante las quejas de los feligreses de San Lorenzo, motivadas porque el Vicario de aquélla administraba sacramentos a fieles que vivían más allá de las belenas<sup>11</sup>. Goñi Gaztambide anota la salvedad de que existían ciertas casas que, pese a estar situadas más allá de las belenas hacia San Lorenzo, pertenecían a San Cernin<sup>12</sup>.

Hasta 1879 constituían un estrecho y lóbrego espacio —conservando netamente su carácter medieval— desde San Francisco a Descalzos, con los nombres de Belena de la Calle Mayor, en el primer tramo; de Pellejerías entre Mayor y Jarauta; y de Descalzos, en el último tramo. El Ayuntamiento se impuso la tarea de ensanchar estas callejas a costa de las casas de la acera izquierda, mirando desde San Francisco<sup>13</sup>.

Las Belenas conservaron el nombre primitivo hasta 1883, en que se dio a toda su longitud, dentro del sector correspondiente al antiguo Burgo, el nombre de don Hilarión Eslava.

Si no suena esta calleja en ningún documento ni rolde fiscal, es debido con toda seguridad, a que cada tramo de los que integraban las belenas, se contabilizaría con la calle principal que le prestaba su denominación. Por otra parte, las casas aquí serían más bien escasas.

#### CALLEFORTE DE SAN CERNIN

Encuentro una referencia al Calleforte de San Cernin en 1369. En ese año Miguel de Gascue, peletero, y García Périz de Estella, demandaban la razón por la que no podían ser ejecutadas ciertas casas situadas en el «cayrefort» delante de la iglesia de San Cernin<sup>14</sup>. Más datos se dan en

11. ASC, núm. 23, ant. 51.

12. GOÑI, *Los obispos del s. XV*, p. 424.

13. M. DE LECEA, *Los antiguos barrios*, voz «Eslava». En el Libro de la Peste de 1599 se menciona «la calleja que esta entre la Calle Mayor y las Pellejerías».

14. AGN, Comptos, caj. 25, núm. 98, IV.

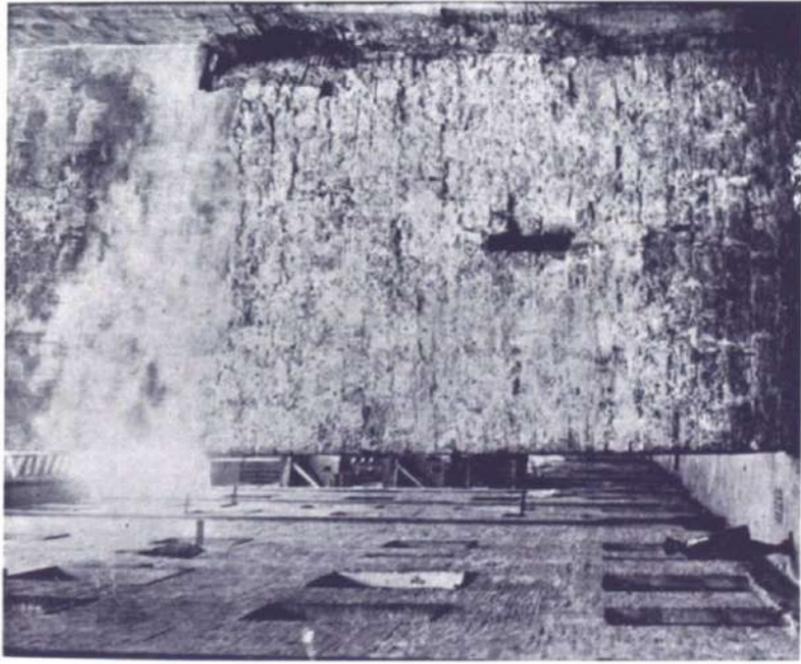


LÁMINA 11 a. Torreón defensivo medieval de la muralla del Burgo, que se ha mantenido en un callejón junto a San Cernin. (Foto J. Galle, año 1933).

Archivo Municipal

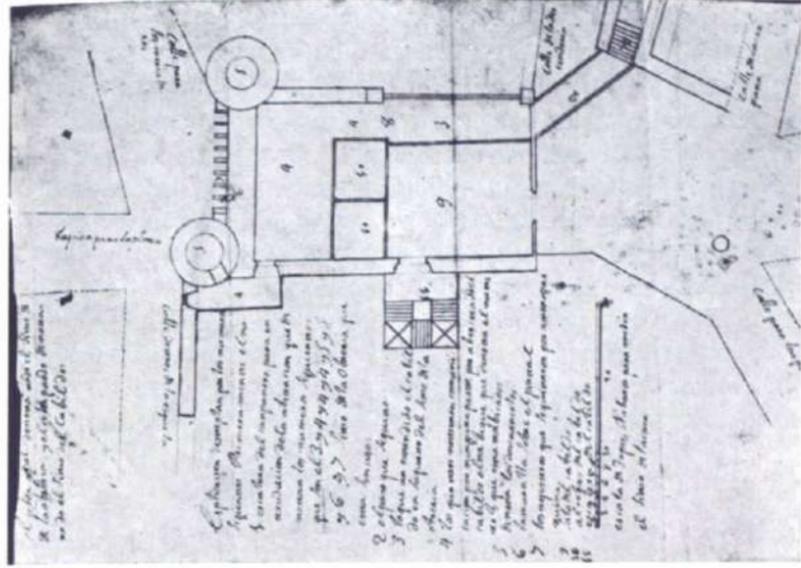


LÁMINA 11 b. Plano de la Portalpea a mediados del s. XVIII.

AGN. Procesos. pend. Solano, 1763, núm. 1



1447, en una permuta de cierta casa situada en la rúa de los Cambios, en el «cairefort» de la iglesia de San Cernin, afrontada con la Rúa Mayor y la rúa de la Pellejería<sup>15</sup>.

Afortunadamente conservamos un plano del siglo XVIII, en el que se ve con todo detalle la disposición del calleforte y la contigua puerta de Portalapea, que en esa época estaban en pie con todo su carácter de fortificación<sup>16</sup>. Me ocuparé de esto al describir los portales del Burgo, y de nuevo, al estudiar la pervivencia de la muralla medieval. La rúa de las Bolserías, hoy de San Saturnino, se habría formado en el siglo XVI, apoyando sus casas contra la muralla contigua a la Portalapea. En una de ellas, la del doctor Salinas, había restos de la muralla y el foso en 1588.

#### CALLEFORTE DE SAN LORENZO O SAN LLORENTE.

Estaba situado al final de la rúa de la Correhería, junto a la fachada N. de la iglesia de San Lorenzo. Hoy se encuentran en su emplazamiento el final o desembocadura de la Calle Mayor y lado S. de la Plaza de Recoletas.

Conservaba el viejo nombre, aunque algo transformado, todavía por los años de 1570, fechas en las que aparece en algunas escrituras como «calliforque cabo la iglesia de San Llorente»<sup>17</sup>.

#### RÚA DE LA PEILLETERÍA O PELLEJERÍA.

El número de fuegos de esta rúa en 1366, arrojaba un total de 47<sup>18</sup>.

15. *Ibidem*, caj. 154, núm. 44.

16. AGN, Procesos, 1763, pend. Solano, núm. 1.

17. AGN, Protocolos, Id. de Miguel Arizcun, 1565-73.

18. *Ibidem*, Lib. Fue. 1366, fol. 91 v.

En el libro de fuegos de 1427 aparece la «peilleteria de dicho burgo» que contaba con 58 moradores<sup>19</sup>.

En 1276, cuando se levantaron algarradas con motivo de la guerra de los burgos, los pellejeros instalaron la suya hacia la Rochapea, seguramente en el tramo de calle comprendido entre San Cernin y el actual convento de las Beatas. Así parece deducirse del Poema de Anneliers:

«l'algarrada fom dada per miltz segur estar  
de la Rocha, ques fay dels Peleters nomnar»  
(vv. 2617-18)

En 1322 hallo una referencia «de locatione domus regis que est in pelliparia burgi Pampilone»<sup>20</sup>. En 1361, el infante don Luis ordena al almirante del Burgo que mande derribar un horno que había construido Miguel de Leiza, panadero, en «unas casas que son en la bezindat de la peilleteria de la dicta billa del dicto burgo» al parecer, los vecinos fueron a querellarse de que era «feito en logar que es muyt preiudiziable et daynnoso a los bezinos et casas atenient a la dicta casa do es el dicto forno, et perigloso para la dicta billa»<sup>21</sup>.

En 1413, el notario don Pedro Périz deja una casa de la calle de Pellejerías, para el servicio y luminaria del Santísimo en San Cernin<sup>22</sup>. En 1419 el barrio concertó con don Juan de Rípodas, vicario de San Cernin, la ejecución de un retablo de San Salvador, que había de colocarse en la capilla de la Trinidad de dicha iglesia<sup>23</sup>.

Este barrio es el que posee las ordenanzas y cuentas

19. *Ibidem*, Id. 1427, fol. 9. El libro de fuegos de 1366 no especifica cuántos pellejeros había. En 1427 aparecen ya 15 de este oficio. En pintoresca vecindad con los pellejeros, aparecen ese mismo año en la misma calle 1 tesorero, 9 notarios, 4 porteros reales y un «vachaller», posiblemente abogado. Al parecer, según estos datos, en la Pellejería radicaba la curia del Burgo a principios del siglo XV.

20. *Ibidem*, Comptos, Reg. núm. 3, fol. 110.

21. *Ibidem*, caj. 14, núm. 155, XV.

22. ASC, núm. 20, ant. 49.

23. AGN, Pap. Suelt., leg. 25, carp. 2.

más antiguas conservadas, que se remontan al año 1380, conservándose desde 1386<sup>24</sup>.

Según Núñez de Cepeda fue el gremio de Aforradores, Pellejeros y Manguiteros uno de los más importantes que hubo en Pamplona, poblando sus afiliados la mayor parte de la calle<sup>25</sup>.

El nombre se mantuvo hasta este siglo. Varias veces expresaron los vecinos su deseo de cambiar la vieja denominación de Pellejerías por otra más eufónica. El Ayuntamiento decidió complacerles, y con fecha 6 de mayo de 1906, acordó dar a la calle el nombre del magistrado don Joaquín Jarauta y Arizaleta, que se ha quedado en Jarauta, ignorando muchos que se trata de un apellido<sup>26</sup>.

#### RÚA DE LA TECENDERÍA.

En el libro de fuegos de 1366, se contaban «En la Texenderia vieylla» 28 moradores<sup>27</sup>. En el resto de la relación no aparece ninguna otra rúa que pueda considerarse como tecendería nueva. En 1427 aparece simplemente como «Texenderia del dicho burgo», y se contaban en ella 38 fuegos<sup>28</sup>.

En 1369, tras el fallecimiento de un tendero, se presentaron Pascual Cruzat, cambiador, y Guillelma, su mujer, pidiendo las razones por las que no podían ser ejecutadas ciertas casas de Las Tiendas, «que pasan a la rua de la texenderia vieia»<sup>29</sup>. Como se deduce del testamento de do-

24. AGN. Comptos, Reg. 168.

25. N. DE CEPEDA, *Los antiguos gremios*, p. 26.

26. M. DE LECEA, *Los antiguos barrios*, voz «Jarauta».

27. AGN, Lib. Fue. 1366, fol. 91 v.

28. *Ibidem*, Id. de 1427, fol. 11 v. En 1366 aparece un «texidor» que posiblemente corresponde a los antiguos «teissenders» o tecenderos; en 1427 aparecen dos bureylleros. Parece ser que ya para esta segunda fecha no estaban muy claros —al menos para el escribano que realizó el *libro de fuegos*— los elementos diferenciadores de ambos oficios, y se confunde al burellero con el tejedor de fino.

29. *Ibidem*, Comptos, caj. 25, núm. 98, VII.

ña Flandina Cruzat, las tiendas del Burgo estaban en la Calle Mayor. Por este otro documento vemos que la Tecendería Vieja afrontaba con dicha calle. En 1374 Carlos II dona a su quirúrgico una casa en la villa de Pamplona, en la Tecendería Vieja, que podría rentar 60 sueldos<sup>30</sup>.

Pese a que en 1427 aparece simplemente como rúa de la Tecendería —en un repertorio de calles en que no figura ninguna otra de nombre similar— todavía en 1492 encuentro el nombre de la Texendería Vieja. En ese año, los Reyes donan a su secretario Antón de Aguirre, ciertas casas derruidas en Pamplona, pertenecientes al patrimonio real, situadas en la rúa de la Texendería Vieja, detrás de la iglesia de San Cernin, afrontando a la casa del prior de Arróniz<sup>31</sup>. Es interesante consignar que esta casa fue derribada en 1958, apareciendo en su solar abundantes restos arqueológicos medievales, sótanos y galerías aspilleras de piedra, cuyas fotografías «in situ», se conservan en el Archivo Municipal<sup>32</sup>.

Contra el dato que acabo de consignar, Martínez de Lecea y Arazuri entienden que en el siglo xv recibía el nombre de «Tecenderías Vieyllas» el trozo de calle comprendido entre la confluencia de las actuales calles de Ansoleaga y Campana, y la Plaza de San Francisco<sup>33</sup>.

El nombre de Tecenderías proviene con seguridad del oficio del «teyssender», registrado en Pamplona al menos desde 1350<sup>34</sup>, que viene a significar tejedor, aunque parece que llegó a incorporar también a los sederos.

Posiblemente se incluía en esta rúa la actual de la Campana, que, desde luego forma con ella el barrio, desde el nacimiento de éste en el siglo xvi, época en que se reorganiza la estructura de Pamplona en barrios que no en-

30. *Ibidem*, caj. 28, núm. 30, v.

31. *Ibidem*, caj. 165, núm. 50.

32. AMP, Sec. Fotografías. Leg. «Viejo Pamplona».

33. M. DE LECEA, ob. cit., voz «Tecenderías».

34. AGN, Comptos, caj. 11, núm. 48. Libro del Monedage, publ. por URANGA, *La Población de la Navarra en 1350*.

cajan en lo que ahora llamamos calles, ni tampoco manzanas, sino sectores de la ciudad, o mejor agrupaciones de viviendas<sup>35</sup>.

En 1524 se trasladó a esta rúa, desde la Torre del Rey, la Cámara de Comptos Reales, con su tribunal y archivo, a un edificio todavía existente, mandado comprar para este objeto, por Carlos V, a los herederos de don Pedro de Berrio, señor de Otazu<sup>36</sup>.

La rúa de las Tecenderías conservó el nombre gremial hasta 1917, en que el Ayuntamiento acordó dedicarla a don Florencio de Ansoleaga<sup>37</sup>.

#### RÚA DE LA COTELLERÍA O CUCHILLERÍA.

En el libro de fuegos de 1366, «en la Cotellería» aparecen 38 moradores<sup>38</sup>. En 1427, el número casi se ha triplicado. En la «Cuchillería del dicho burgo» se cuentan en ese año 93 fuegos<sup>39</sup>. Posiblemente haya que atribuir parte de este aumento a una inclusión en el barrio de los vecinos del camino de San Lázaro y San Juan de la Cadena y otras viviendas esparcidas por fuera de la muralla, hacia la parte del Arrenal. Se ha de tener presente al respecto, que ni las rúas nuevas del mercado, ni el camino de San Lázaro, que aparecen en el libro de 1366 se ven en el de 1427, cuando no cabe la menor duda de que seguían existiendo.

En esta calle se hallaba la Torre del Rey, de la que me ocupo detenidamente en su lugar. En alguna ocasión llega

35. ALBIZU, *El barrio de Pellejerías*, p. 650.

36. AGN, Comptos, caj. 179, núm. 33, XXXIV.

37. Sesión de 28-2-1917. M. DE LECEA, ob. cit., voz «Ansoleaga».

38. AGN, Lib. Fue. 1366, fol. 91 v.

39. *Ibidem*, Id. de 1427, fol. 12 v. Entre los del oficio, aparecen en 1366 un «sarrallero» y dos «coteleros». En 1427 no se especifican; sin embargo, en esa fecha hay en las Rúas Nuevas 4 ferreros y en el Camino de San Lázaro, 1. (Cf. *Líbrros de Fuegos*).

a mencionársela como torre de la Rúa de la Cuchillería, así, en un compto de 1375 por el que se manda deducir de la recepta el importe de las obras que mandó hacer en ella Raúl de la Plancha<sup>40</sup>. A comienzos del siglo XVI se trasladó el convento de San Francisco desde la Taconera «a la calle de la Cuchillería que es de la parroquia de San Cernin»<sup>41</sup>.

Durante muchos años convivieron en el barrio los gremios de cerrajeros y cuchilleros, ambos con sus propias ordenanzas, pero unidos en una misma cofradía<sup>42</sup>. De ahí que se le denomine en alguna ocasión rúa de la Cerrajería, como en un documento del año 1534<sup>43</sup>.

Hasta el siglo pasado aparecen indistintamente los nombres de San Francisco y Cuchillería, pero desde la supresión de los barrios en 1837, ha prevalecido el primero de éstos, que recuerda al Imperial Convento de San Francisco, cuyos últimos vestigios desaparecieron en 1901.

En algún tiempo debió llamarse también a esta calle rúa de la Ferrería del Burgo. En el testamento de doña Flandina Cruzat, año 1346, se alude varias veces y en diversas formas a «ma torr et mes cases que yo ei de ma compra en que estoy destage, que son en la rua de la ferreria del dit borc de Sant Cernin»<sup>44</sup>. La mención es anterior al primer nomenclator de calles total, que es el libro de fuegos de 1366. O es que la rúa se llamó así primeramente, o simplemente que también se conocía por ese nombre. No encuentro otra posible Ferrería en el burgo. La cuchillería por otra parte, podemos considerarla como una especialización dentro del oficio o menester de la herrería.

40. *Ibidem*, Comptos, caj. 30, núm. 31.

41. GARIBAY, *Compendio historial*, lib. XXX, cap. VII.

42. M. DE LECEA, *ob. cit.*, voz «Cuchillerías».

43. AMP. As. Ecl., leg. 1.

44. ASC, leg. 755. Ya en 1294 hay unas cuentas «de operibus factis in domo ferrerie burgi pampilone qui diruta fuit quum villa pampilone fuit combusta». AGN, Comptos, Reg. 6, fol. 118.

## RÚA DE LA BURELLERÍA.

En el libro de Fuegos de 1366, «en la Burellería» se registran 80<sup>45</sup>. En 1427, «la rua de la bureilleria» contaba ya con 155 moradores<sup>46</sup>. Al parecer, se contabilizaron en ella las rúas del Mercado o Pobla Nova, que no aparecen ahora, y que, en cambio, sí lo hacen en 1366, con 49 fuegos. Refuerza esta suposición el hecho de que posteriormente, con la formación de los barrios del siglo xvii y xviii, comprendía el de las Burullerías las calles de Recoletas y Santo Andía, además de la Plaza de la O, restos de la «pobla nova» que subsistieron después de la construcción del convento de Carmelitas Descalzos, que, como digo en su lugar, se edificó sobre gran parte de lo que fue la zona intramural del desaparecido barrio<sup>47</sup>.

En 1370 se vende a los mayoresales del hospital de delante de San Cernin, una casa con su corral en la Burellería del Burgo<sup>48</sup>.

A finales del siglo xv, había derribos de casas en esta rúa, pues el año 1488 quedan remisionadas varias por este motivo<sup>49</sup>. Tal vez serían obras ocasionadas por necesidades de la fortificación, muy próxima, en su cortina del portal de Santa Engracia, a los edificios de este sector.

En 1521 se señala a los Mercedarios un solar en esta calle para edificar nuevo convento, ordenando que se compraran con cargo al real erario, las casas de Lope de Guelbençu, Bachiller Esquíroz, Maestro Aga, Pedro el barbero, cofradía de Burulleros y un tal Charles. En la visita imperial de 1523 se insistió en ello, dándoles a los frailes posesión de las casas, pero en 1528, el conde de Alcaudete les

45. AGN, Lib. Fue. 1366, fol. 93.

46. *Ibidem*, Id. de 1427, fol. 15 v. De ellos, 26 burelleros y 1 tecedor; había también 6 basteros, 12 carpinteros y 6 pellejeros; éstos últimos seguramente habitarían en la zona adyacente a la rúa de la Pellejería.

47. M. DE LECEA, ob. cit., voz «Burullerías».

48. ASC, núm. 12, ant. 13.

49. AGN, Comptos, caj. 165, núm. 23.

aconsejó otro emplazamiento. Fue factor decisivo la fuerte oposición del Vicario y Cabildo de San Lorenzo <sup>50</sup>.

La palabra burullero o burellero es de procedencia francesa, derivada del oficio de la «bourrellerie», y significa tejedor de paños <sup>51</sup>. La labor de éstos era más basta que la de los tecenderos o «teyssenders», cuyos tejidos eran finos por el material y la labor misma. Los burelleros fabricaban entre otras cosas, sacos. Muy próxima, y en cierta época unida a esta calle, estuvo la «Zacuninda» o rúa de los Sacos.

La existencia del barrio ya en el siglo XIII, es una prueba concluyente de que se hallaban los burelleros por esa época agrupados en una especie de comunidad, de la que, posteriormente, se originaría el gremio <sup>52</sup>.

#### RÚA DE LA CARNICERÍA DEL BURGO.

Ya en el año 1215 aparece una mención de la «carnería viella» <sup>53</sup> aunque no sé exactamente si la referencia será a la misma que luego aparece como carnicería del Burgo. Otras veces figura como La Brotería <sup>53 bis</sup>.

En 1366, «en la Carnicería del Burgo» se contabilizaban 36 fuegos <sup>54</sup>. En 1427, «la rua de la carnicería del burgo» tenía ya 53 <sup>55</sup>.

En 1599 se halla mención de la calle en el Libro de la

50. ITURRALDE, *Las grandes ruinas*, p. 192.

51. N. DE CEPEDA, *Los antiguos gremios*, p. 57.

52. *Ibíd.*

53. AGN, Cart. III, p. 103.

53 bis. Así, en 1351 se autorizó con el sello real la venta de una casa «quí es en la Brotería del borc de sant Cerní de Pomplona... la qual fue de don Mateu de Galar, broter»; ese mismo año se autorizaron otras dos ventas de casas en la misma calle, interviniendo siempre en la operación algún «broter», con lo cual vemos que, al menos en esta época, el nombre de la calle respondía al de los menestrales del oficio. AGN, Comptos, caj. 11, núm. 53.

54. *Ibíd.*, Lib. Fue. 1366, fol. 93 v.

55. *Ibíd.*, Id. de 1427, fol. 19 v.

Peste<sup>56</sup>, por donde vemos que un tramo pertenecía a la parroquia de San Lorenzo, por estar más cerca de la parroquia respecto a las Belenas. Se habla de algún caso de enfermedad «en las carnicerías viejas en la Parrochia de San Llorente». Ya en un nomenclator de calles de 1534, aparece la rúa de las Carnicerías Viejas, para diferenciarla de la de las Carnicerías de la Población<sup>57</sup>. Es posible que desde la fundación de este último núcleo urbano, y su correspondiente rúa de las Carnicerías, pasase a denominarse rúa de las Carnicerías Viejas a la que ya existía de antes, esto es, a la del Burgo.

Esta calle, que después se llamó de los Descalzos, por el convento establecido en ella hacia 1640, tomó el nombre del viejo gremio de menestrales trinchantes de carnes y cortadores<sup>58</sup>.

#### RÚA DE LA CARPINTERÍA DEL BURGO.

En el libro de fuegos de 1366, «en la Carpentería» se contaban 17<sup>59</sup>. En 1427, en la «rua de la carpentería de dicho burgo» había 18 moradores<sup>60</sup>, como se ve, el aumento de población ha sido mínimo.

La rúa de las Carpinterías tomó su nombre de la Cofradía de los Carpinteros, que abarcaba también a arquitectos, cuberos, ensambladores y torneros. La cofradía era muy antigua. En su archivo obra un «Primer faxo que empieza en el año 1286, hasta el de 1487»<sup>61</sup>. Siempre fue barrio muy reducido, y en el siglo XVIII terminó por fundirse con el de las Carnicerías Viejas.

Esta rúa se hallaba en el tramo de la actual cuesta de Santo Domingo que asciende hacia la fachada del Museo

56. AMP, *Relación de la Peste*.

57. *Ibíd.*, As. Ecl., leg. 1.

58. N. DE CEPEDA, *ob. cit.*, p. 115

59. AGN, Lib. Fue. 1366, fol. 94.

60. *Ibíd.*, Id. de 1427, fol. 21.

61. *Cit. N. DE CEPEDA, Los antiguos gremios*, p. 61.

de Navarra, antiguo Hospital General, fundado hacia 1556. En aquella época había casas, o más bien casucas, también por la parte donde hoy está la barandilla.

#### RÚAS NUEVAS DEL MERCADO.

Me ocuparé de ellas al estudiar la Pobla Nova del Mercat, al final del apartado general del Burgo de San Cernin.

#### EL CAMPO DEL ARENAL Y LA TACONERA.

Los dos términos aparecen alternando desde tiempos muy lejanos. Parece ser que designaban un mismo lugar, o en todo caso dos partes de la misma zona extramural.

En el Poema de Anneliers, que narra la guerra de 1276, aparece ya una mención de la Taconera:

«yssigo de la villa e z anego s parar  
endreit la Taconera, que cuidavan trovar»  
(vv. 3044-3045).

Al principio no debía tener un nombre concreto, conociéndosele más bien por el llano de hacia Barañain. Así, cuando en el privilegio de 1129 se señala lugar para la celebración del mercado de los burgueses, se dice: «Et similiter concedo uobis... quod faciatis mercatum in illo plano de illa parte de Baragnien»<sup>62</sup>.

En un documento de 1375 se habla del Arenal, en el camino de como hombre va del dicho Burgo de Pamplona hasta el Monasterio de Santa Engracia<sup>63</sup>. El nombre del Arenal lo encuentro todavía en 1451, en una venta de tres pedazos o tablas de piezas de tierra situados en ese tér-

62. AMP, caj. 3, núm. 1.

63. Cuentas de la Cofradía del Hospital de labradores del Burgo de San Cernin.

mino<sup>64</sup>. En 1345 se menciona una viña «que es en el terminat de la Taconera»<sup>65</sup>. Según el libro «De Gestis...» escrito en 1662 a la vista de los documentos del archivo conventual de la Merced, en 1232 Sancho el Fuerte dio a esta orden «una casa suia en el Campo del Arenal, en el mercado de dicha ciudad, fuera de los muros, junto a la puerta de San Lorenzo»<sup>66</sup>. El Arenal o Taconera estaba, en la edad media, fuera de la muralla primitiva del Burgo, de la que la torre de San Lorenzo era el baluarte esencial en este frente. Por eso, en 1512, para la conquista de la ciudad, el Duque de Alba «llegó al campo que hoy llaman la Taconera, contiguo a las murallas»<sup>67</sup>. A fines del siglo XVI, con la construcción del nuevo recinto S. y O. en la fortificación de la plaza, es cuando los terrenos del Arenal o Taconera —incluido lo que hoy es Paseo de Sarasate— hasta entonces extramurales, quedan convertidos en espacio de desahogo interior, al quedar englobados por las nuevas murallas. Se conserva un interesante plano, en que aparecen representados los dos recintos: el medieval, con algunas adaptaciones posteriores a 1512, y el nuevo de Felipe II<sup>68</sup>.

También en la Taconera, muy próximo al Portal de María Delgada, estaba el primitivo convento de San Francisco o San Francés, cuyo emplazamiento aclaran notablemente una disposición de Carlos III en 1390 sobre el foso del Burgo<sup>69</sup> y otra del mismo rey, de 1408, sobre los límites entre los términos de San Cernin y la Población<sup>70</sup>.

64. AGN, Pap. suelt., leg. 25, carp. 6.

65. ASC, leg. 755.

66. Libro «De Gestis» del Convento de la Merced. Reseña ITURRALDE, BCMN, 1911, 2º trim., pp. 81-82.

67. MORET, *Anales*, lib. XXXV, cap. XV, V.

68. Traza del Castillo y murallas de Pamplona, remitidas por Gaspar Ruiz de Cortázar el 29 de Set. de 1608. Arch. Simancas. Mar y Tierra, leg. 706. He utilizado las copias existentes en Madrid, SHM. Fotocopia IDOATE, *Catálogo de Comptos*, t. XLIII, lám. 1 y t. XLVI, lám. 1.

69. AMP, caj. 23, núm. 170.

70. *Ibidem*, caj. 24, núm. 183.

De los conventos de Mercedarios y Franciscanos, me ocupo más detenidamente en el apartado de edificios religiosos, y de lo referente al mercado, al hablar de la Pobleja Nova del Mercat.

#### LA CRUZ DEL MERCADO

En medio de los terrenos del Mercado, se levantaba —al menos desde 1520— una cruz de piedra, similar a la que hemos tratado al hablar del Mentidero de la Navarrería. Tal vez, como ésta, tenga la del Mercado un origen más remoto, y en 1520 no se hizo más que rehacerla. Todavía puede leerse en su cartela, aunque cada vez con más dificultad, una inscripción que dice: «ESTA OBRA FIZO FAZER MARTÍN DE ESPINAL, CARNICERO, VECINO DE ESTA CIUDAD DE PAMPLONA, A HONOR Y REVERENCIA DE DIOS Y DE SU SANTA PASIÓN, Y REMISIÓN DE SUS PECADOS, A DOCE DE ABRIL DE MIL QUINIENTOS VEINTE AÑOS». A fines del siglo XVI aparece con frecuencia «el Humilladero», que suele citarse en el recorrido de procesiones y ceremonias de la época, como en 1573, en que una comitiva salió «hasta fuera de la puerta de San Lorenço, donde esta el humilladero»<sup>71</sup>. Para Martínez de Lecea, tal vez formaba parte de un antiquísimo calvario que, desde los campos fronteros a San Nicolás, llegaba, dando un gran rodeo, hasta las inmediaciones de San Lorenzo<sup>72</sup>. Esta cruz, como la de la Navarrería, fue trasladada al Cementerio en abril de 1842, siendo restituida a su primitivo emplazamiento en 1946.

71. SANDOVAL, *Catálogo*, fols. 132 y 134 v. El Humilladero puede ser un templete de piedra de sillería que existía frente a San Lorenzo, formando parte del Vía-Crucis, y que fue demolido por el Ayuntamiento en 1808. AMP, Actas Policía, lib. 1, fol. 4 v.

72. M. DE LECEA, *Los antiguos barrios*, voz «Arenal». A propósito de este calvario o vía-crucis véanse los interesantes datos que aporta ARAZURI, *Pamplona antaño*, p. 123 (1.ª ed.) y 126 (2.ª ed.).

## CAMINO DE SAN LÁZARO Y SAN JUAN DE LA CADENA.

En el libro de fuegos de 1366, «en el camino de Sant Lazdre» se contaban 16 hogares<sup>73</sup>. En 1427, en cambio, no aparece; con toda seguridad por hallarse incluido en la Cuchillería, que aparece con la respetable cantidad de 93. Por otra parte, sabemos con certeza que hacia el siglo XVII comprendía este barrio las casas del extramural de San Juan, e incluso, en 1837, época de su extinción, hasta la borda de Barañain<sup>74</sup>.

En 1369, hay un documento por el que la reina doña Juana ordenaba al tesorero que hiciese abrir y descubrir una especie de silo a manera de cueva, que se había hallado en el camino de San Lázaro y San Juan de la Cadena, o en sus cercanías, y le hiciese relación de lo que encontrase<sup>75</sup>.

En 1394, la Cofradía de San Blas arrienda al hortelano Juan de Lacunza, un huerto «donde Sant Lazaro, camino de Sant Johan de la Cadena»<sup>76</sup>.

Posiblemente el camino de San Lázaro discurría aproximadamente por donde hoy se abre la calle Navas de Tolosa. Así parece deducirse de un señalamiento de términos, hecho por Carlos III a los Burgos en 1408 «...por el canto de la taillada ata la barrera del portal clamado de Maria Delgada, et de la dicta barrera, travesando ata la paret del huerto de los dichos frayres (San Frances) do el camino que ban enta sant Lazaro»<sup>77</sup>. Los franciscanos, de cuyo convento me ocupo en el apartado de edificios religiosos, estaban aproximadamente, según éste y otros datos, cerca de lo que hoy es Hotel y avenida, no muy lejos de la desembocadura de la actual calle San Antón, donde se abría el Portal de María Delgada, del que segu-

73. AGN, Lib. Fue. 1366, fol. 94 v.

74. M. DE LECEA, ob. cit., voz «Cuchillerías».

75. AGN, Comptos, caj. 25, núm. 98, XIV.

76. AGN, Clero, S. Nic., leg. 14, núm. 390, fol. 2.

77. AMP, caj. 24, núm. 183.

ramente saldría el camino. San Lázaro estaba en terrenos absorbidos por la actual ciudadela, para cuya construcción hubo que expropiarlos, previa indemnización al Comendador<sup>78</sup>.

El barrio de San Juan de la Cadena era un pequeño núcleo extramural poblado por artesanos y labradores, que debía su nombre a la basílica o ermita de esa advocación, que existía «muy cerca de la puerta mas occidental de Pamplona y que divide los dos caminos de Barañain y Acella»<sup>79</sup>. En el Diccionario de 1802, se dice que este barrio, junto con otros de extramuros, «fueron asolados en la última guerra con Francia»<sup>80</sup>; alude a la de 1795. Poco antes, en 1786, se anotaba: «En el barrio de San Juan de la Cadena, extramuros de Pamplona, hay 10 casas y en ellas habitan 14 familias con 85 individuos y hay una basílica con la advocación de San Juan de la Cadena»<sup>81</sup>. No sé si, como tal barrio, existiría en época medieval.

ROCHAPEA O IUSLARROCHA. — SANTA ENGRACIA. — BIURDANA.

En el libro de fuegos de 1366, «en el camino de Sancta Gracia» se contaban únicamente 8 fuegos<sup>82</sup>. En 1427 se registra algún aumento, y «los del varryo de sancta Gracia de Ius la Rocha, que son del dicho burgo», suman ya 21 hogares<sup>83</sup>.

No disponemos de datos anteriores respecto a población. En 1287, el Prior y cabildo, dan a Semén de Ezcaba una plaza en la rúa de la Rocha del Burgo, con obligación de construir una casa<sup>84</sup>. Posiblemente nos hallamos ante

78. AGN. Pap. Suelt., leg. 24, carp. 19.

79. MORET, *Anales*, lib. XIX, cap. V, VII.

80. *Dicc. de la R. A. de la Historia*, 1802, t. II, p. 238.

81. AMP, Apeo de vecindad de 1786. Cita M. DE LECEA, *El barrio pamplonés de San Juan de la Cadena*.

82. AGN, Lib. Fue. 1366, fol. 94 v.

83. *Ibidem*, Id. de 1427, fol. 21 v.

84. ACP, arca R, núm. 22.

uno de los pioneros del barrio. La gente preferiría con seguridad el abrigo de las murallas, y aún los hortelanos, al terminar sus faenas, volverían a sus casas, dentro de los burgos. Esto explica lo reducido de la población del barrio, en una época en que el campo era el modo de vida de un gran sector de habitantes de la ciudad.

Al parecer, también el rey tenía huertas en esta parte de la Rocha. En 1353, dos moradores en las Huertas de Pamplona estimaban los daños que las aguadas habían hecho en las huertas del rey<sup>85</sup>. Hay que decir que este dato puede referirse también a «la Madalena», ya que los dos barrios eran esencialmente hortelanos.

El barrio tomó el nombre de Santa Engracia de un antiguo convento de Clarisas, establecido en terrenos suyos hacia 1230, llamado a veces de San Damián, del que me ocupó al hablar de establecimientos religiosos. Se levantaba encima del molino de Mazón, en el camino público de Zandúa<sup>86</sup>.

#### MOLINO DE MAZÓN.

En 1227, Elies Daut mayor, vecino de Pamplona, hace donación del sitio de más allá del puente y del molino de Mazón para la fundación de un convento de clarisas<sup>87</sup>.

En el Poema de Anneliers se menciona en diversas ocasiones, con motivo de algunas escaramuzas realizadas en él en la guerra de 1276:

«e la Nauarrerria anego si enpendre  
que'l molin del Maço puyrian auer e pendre».  
(vv. 3235-3236).

Se habla también de «la tor del moly»; la torre que tenía, como la tiene aún el de Caparroso. (v. 3242).

85. AGN, Comptos, caj. 12, núm. 19.

86. *Dicc. de la R. A. de la Historia*, 1802, t. II, p. 238.

87. ACP, arca II Epl., núm. 60.

Según Ilarregui, este molino era el que aún existía a mediados del siglo XIX, conocido con el nombre de molino de Santa Engracia <sup>88</sup>.

#### MOLINO DE LA ROCHAPEA.

Tal vez haya que identificarlo con el anterior. En 1406 se vende un molino situado en la Rochapea, junto al río llamado Runa (Arga en la actualidad) propiedad de la Cofradía de Santa María <sup>89</sup>.

En 1421 hay testimonio de cierta donación con cargo sobre el provecho de los molinos de la Rochapea de Pamplona, los cuales compró el rey en 1406, dándoselos a su chambelán Johan de Ezpeleta <sup>90</sup>.

#### MOLINO DE LA BIURDANA.

Parece que es el mencionado en el Poema de Anne-lers sin darle un nombre concreto <sup>91</sup>. Sin embargo, en 1339 hay una referencia de cierta presa y molino, que se había comenzado a fabricar en el río Runa, cerca de Miluce, que parece corresponder claramente al molino de la Biurdana <sup>92</sup>.

De un documento de 1375, fecha en que se reparaban estos molinos y su presa, extraigo el dato de que los de la Bigurdana (*sic*) habían sido donados recientemente por el rey a los frailes del Carmen, y antes habían pertenecido al deán de Tudela don Juan Cruzat, que cayó en desgracia del rey <sup>93</sup>.

88. ILARREGUI, *La guerra de la Navarrería*, Nota XVII.

89. AGN, Comptos, caj. 93, núm. 70.

90. *Ibidem*, caj. 119, núm. 38.

91. ILARREGUI, *ob. cit.* Nota XVIII.

92. ACP, arca M, núm. 10, I.

93. AGN, Comptos, caj. 29, núm. 1, A.

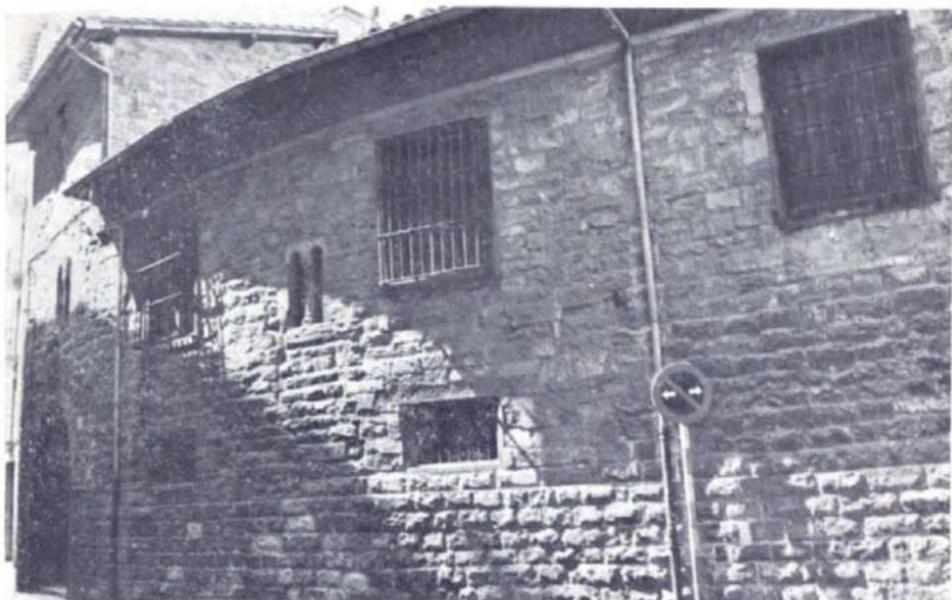


LÁMINA 12 a. Una casa pamplonesa medieval: el palacio del señor de Otazu, en las Tecenderías; después Cámara de Comptos (s. XIII).

Foto J. M. Omeñaca



LÁMINA 12 b. Casas en la Cuchillería, hoy calle de San Francisco, levantadas sobre parte del solar de la Torre del Rey. La de la izquierda ha sido derribada recientemente.

Foto J. M. Omeñaca



Un dato curioso: en 1444 se ordena subir la barca que había «en la presa de iuso el palacio, por quoanto las agoas la baxaron a la Bicurdana»<sup>94</sup>.

El molino de la Biurdana existe todavía, aunque muy transformado, en el término de ese nombre, a orillas del Arga.

#### PUENTE DE LA ROCHAPEA.

En el Poema de Anneliers se le menciona varias veces, con el nombre de Puente Nuevo, durante la guerra de 1276; lo cual hace pensar en que habría sido construido o reedificado en los años anteriores:

«l'outri oltra'l pont nou, entre l'arbre florid».  
(v. 3095).

Sabemos que se refiere precisamente al puente actual de la Rochapea, porque en otro lugar se habla de la Poterna del Burgo, por la cual desembocaban al campo las Belenas, hacia la muralla de la Rochapea, y se dice que estaba delante del puente:

«la torr de la posterna, dont broters sont yssenz  
ques devant lo pont nou...». (vv. 2528-2529).

La torre de la Poterna se enumera en el canto LVIII del Poema entre las de la Rocha y la Teyllera que «gardap sancta Gracia».

Urabayen no se atreve a atribuirle fecha, alegando que por su estilo puede atribuirse a cualquier época; limitándose a señalar que tiene que ser anterior al siglo XVIII, ya que figura en el plano de Pamplona del año 1719<sup>95</sup>.

94. *Ibidem*, caj. 151, núm. 26, VI.

95. URABAYEN, *Los puentes*, pp. 40-41.

PUENTE DE SANTA ENGRACIA.

Como hemos visto, ya existía en 1227, cuando Elías David dona el lugar de más allá del puente y molino de Mazón para la fundación de Santa Engracia<sup>96</sup>.

En 1369, tras el fallecimiento del tendero Arnalt, el hijo de Juan David puso embargo en unas casas y huerto, que los porteros habían ejecutado, sitios cerca del puente de Santa Gracia<sup>97</sup>.

Para Urabayen, este puente —todavía existente— es plenamente gótico, al parecer del siglo XII<sup>98</sup>. Apreciación ésta un tanto inexacta en uno de sus dos extremos.

IGLESIA PARROQUIAL DE SAN CERNIN O SAN SATURNINO.

No trataré de hacer un estudio exhaustivo de esta iglesia, aunque lo merece por diversas causas. Algunos autores, entre ellos Madrazo y Ansoleaga, sin olvidar a Street, han escrito autorizadamente sobre el tema. Incluso existe una documentada monografía, que cuenta ya algunos años<sup>99</sup>. A todo ello me remito, y aquí trataré de seleccionar algunos datos documentales de interés, bajo diversos aspectos, que nos den alguna idea de la iglesia de San Cernin en época medieval.

El Príncipe de Viana dice en su Crónica, al hablar de la fundación del Burgo, que éste «había seído despoblado donde estonce estaba una basilica de Sant Cernin, la qual fue fecha de antiguos tiempos, donde el dicho Sant Cernin predicó»<sup>100</sup>. Aunque no precisa el tiempo de la fundación, parece que indica la época inmediatamente posterior a las persecuciones, posiblemente en el s. IV, cuando

96. ACP, arca II Epl., núm. 60.

97. AGN, Comptos, caj. 25, núm. 98, V.

98. URABAYEN, ob. cit., p. 37.

99. ALBIZU, *San Cernin* (ver Bibliografía).

100. Ed. YANGUAS, *Crónica*, lib. II, cap. VIII.

San Silvio y San Exuperio, obispos de Tolosa, edificaron la suntuosa basílica dedicada al Santo. Aún en este supuesto, ¿qué habría sido de esta basílica, durante los siglos VIII, IX y X? <sup>101</sup>.

Entendiéndolo así, algunos pretendieron que esta iglesia disputase la primacía a la Catedral; ya Sandoval se ocupó en su tiempo de demostrar el origen posterior de San Cernin <sup>102</sup>.

En 1180, o mejor entre esta fecha y 1200 se edificó, según don Juan Albizu, la primitiva iglesia románica, en la zona que hoy corresponde a debajo del coro y capilla del Cristo. Parece que tenía dos torrecillas, de las que se conservan vestigios detrás del órgano y de la tribuna del Ayuntamiento <sup>103</sup>. Esto es muy verosímil; pero existe un dato anterior, y es que en 1107, el obispo don Pedro hacía donación a su mayoral, de una pieza en Jaçain, junto a la iglesia de San Saturnino de Pamplona <sup>104</sup>. O la iglesia románica es anterior, o existió —como dice el Príncipe de Viana— una iglesia mucho más antigua. La fecha, por otra parte, es la propicia, ya que desde los primeros momentos de su fundación, y por varias razones, el Burgo precisaría de los servicios de una parroquia.

Durante la guerra de 1276, aparecen como puntos clave de la defensa del Burgo, «la torr de la campana» y «la tor ques apres la campana pendens» <sup>105</sup>, mencionadas a continuación de la Galea, que se hallaba próxima a la iglesia. Tal vez se trate de las torres de San Cernin, que, en cualquier caso, debieron jugar un papel importante, dado su emplazamiento, en aquel conflicto. Desde luego, hay noticia de que se estableció allí una algarrada —l'algarrada de Sant Cerni— encomendada a don Aymaro Cruzat» <sup>106</sup>.

101. ALBIZU, ob. cit., p. 12.

102. SANDOVAL, *Catálogo*, fol. 69.

103. ALBIZU, ob. cit., pp. 19-20. Esta primitiva iglesia resultó muy dañada en 1222 y más todavía en 1276.

104. ACP, Lib. Red., fol. 125 v.

105. Poema de Anellers, Canto LVIII, vv. 2474 y 2485.

106. *Ibidem*, vv. 2605-2606.

Posiblemente a raíz de aquella guerra civil, la fábrica de la iglesia quedaría tan maltratada que se hizo necesaria la construcción de un nuevo templo, el actual. Lampérez fija la fecha de su construcción en la segunda mitad del s. XIII<sup>107</sup>, mientras que Street la sitúa en la segunda mitad del XIV<sup>108</sup>. Torres Balbás, conciliando ambas teorías, la localiza en la primera mitad del XIV, como el rectorio de la Catedral, hacia 1330<sup>109</sup>. Pero hay un dato más preciso: bajo la bóveda que sostiene la tribuna o coro actual, descubrió Ansoleaga un medallón, en el que se lee claramente: «DOMNUS: BERNARDUS: DEÇA: IUDEX: BURGI: SANCTI: SATURNINI: PAMPILONENSIS: ME FECIT: El P. Germán de Pamplona localizó en el tiempo a este Eza, en dos documentos: uno de 1297<sup>110</sup> y otro de 1301<sup>111</sup>. Como quiera que en el primero aparece como alcalde, y en el otro no, hay que situar la fecha de construcción de la actual obra gótica, entre 1276 y 1297<sup>112</sup>.

En el testamento de doña Flandina Cruzat, del año 1346, una de las mandas dice: «Item laissez a la obra de la dita Eglisia de Sant Cernin trenta libras de Sanchetz»<sup>113</sup>. También en el testamento de Carlos III hay una manda: «Item a la iglesia parrochial de sant cernin de pomplona seys aniuersarios fundados sobre los censos que nos aemos en la juderia...»<sup>114</sup>.

El primitivo retablo de alabastro, de figuras de media talla, que presidía la iglesia, fue costado a fines del s. XIV por don Martín Cruzat, llamado «El Rico», hijo de don Belenguer; y por ello, ostentaba sus armas<sup>115</sup>. En 1503, su

107. V. LAMPÉREZ, *Historia de la arquitectura española*, t. II, p. 337.

108. STREET, *Some account of gothic architecture...*, pp. 406-407.

109. TORRES BALBÁS, *Ars Hispaniae*, t. VII, Arq. Gótica, p. 221.

110. AGN, Comptos, caj. 4, núm. 106.

111. AMP, leg. A (sign. ant.).

112. P. GERMÁN DE PAMPLONA, *La fecha de la construcción*, pp. 457-458.

113. ASC, leg. 755.

114. AGN, Comptos, caj. 104, núm. 1.

115. ALBIZU, ob. cit., pp. 52-53.

nieto hizo el nuevo retablo, conservando en él algunas piezas del anterior <sup>116</sup>. Nada se ha conservado de ninguno de ellos.

Aunque este Cruzat debió contribuir decisivamente a la construcción del claustro de la iglesia, no fue obra exclusiva suya. Este claustro, hoy desaparecido, ocupaba el solar de la actual capilla de la Virgen del Camino. En 1756 amenazaba ruina y se comenzó a desmontar el 7 de mayo de 1758, quitando los sepulcros de notables que en él había <sup>117</sup>. En 1406, en el testamento de don Miguel de Mares, se dispone su entierro en la claustra de San Cernin, en uno de los fosarios de los pobres que morían en el hospital de dicha iglesia <sup>118</sup>. En 1407, la obrería recibió de los albaceas de don Juan de Conches, 500 florines de oro «para la obra de la claustra que esta haciendo» <sup>119</sup>. Al principio, este claustro —en realidad una galería claustral de una sola crujía, casi con toda certeza— no tenía más que planta baja, para las procesiones claustrales y enterramientos, pero más tarde se le añadió encima un sobreclaustro corrido <sup>120</sup>. Próximas al claustro, había unas casas, que la obrería adquirió en 1526, permutándolas por otra en la rúa de Pellejerías, más una compensación de 520 florines <sup>121</sup>. En ellas, hacia las Tecenderías, se hizo la casa del sacristán, y entre la casa y el claustro, quedó un huerto o jardín, donde más tarde se edificó la capilla de la Virgen del Camino <sup>122</sup>.

Tanto en la galería claustral del interior, como en la que todavía se conserva hacia la Calle Mayor, así como en diversas capillas de la iglesia, había sepulcros distinguidos de familias notables del Burgo, como las de los Cruzat, Balanza y Almoravid, Daoiz y Laceilla, entre

116. ANSOLEAGA, *El Cruzado*, p. 38.

117. ALBIZU, ob. cit., p. 98.

118. ASC, núm. 11, ant. 38.

119. *Ibidem*, núm. 16, ant. 44.

120. ALBIZU, ob. cit., p. 47.

121. ASC, perg. núm. 39, ant. 72.

122. ALBIZU, ob. cit., p. 47.

otros <sup>123</sup>. Todos ellos se han conservado, aunque cambiados de emplazamiento en varias ocasiones; la última de ellas, en la lamentable restauración de Ansoleaga.

Esta iglesia ha tenido siempre carácter de fortaleza, sobre todo por la elevación y reciedumbre de sus dos torres, que estuvieron coronadas de almenas hasta el siglo XVIII. Ya en 1542, propuso el capitán Pizaño, ingeniero militar, que se rebajasen, por ser un «padrastro» para la fortaleza que se había construido <sup>124</sup>.

En la torre del Norte, que se levanta sobre el pórtico de la Calle Mayor, estaba la campana oficial de la ciudad para los actos civiles, y con la que se daba el toque de queda. Ya en 1430, al darse las ordenanzas para la guarda de los portales de la muralla, se dice que los vigilantes o portaleros «deberan ser en el portal cada mainana, al toco de la campana de Sant Cerni, et continuara de goardar aqueil ata que la dicha campana toque a la tarde» <sup>125</sup>. En el año 1728, se realizaron obras de consideración en el coronamiento de la torre, que estaba muy maltratado, y en 1741 se le colocó el actual chapitel ochavado, que en 1748 revistió de plomo el maestro estañero Saturnino Navaz <sup>126</sup>.

En la otra torre, llamada del Reloj, existió el primer reloj público de la ciudad, de que se tiene noticia. Su construcción, montaje y mantenimiento, corrían a cargo del Regimiento o Ayuntamiento. Comenzó a funcionar el año 1499, y lo hizo el relojero Martín de Lumbier <sup>127</sup>. En el siglo XVI, seguía siendo el oficial de la ciudad, y el Regimiento pagaba 18 ducados al que le daba cuerda diariamente <sup>128</sup>.

Esta otra torre también debía estar coronada de almenas, pero en 1796, al instalarse el nuevo reloj, realizado

123. *Ibidem*, pp. 128-138.

124. Publ. IDOATE, *Las fortificaciones*, Ap. doc. n. 6.

125. AGN, Pap. Suelt. leg. 2, carp. 10.

126. ASC, Lib. Acuerdos Obrería. Cita ALBIZU, ob. cit., p. 139.

127. ARAZURI, *El Municipio*, p. 37.

128. ALBIZU, ob. cit., p. 142.

por el maestro Martín Ibarra, se elevó algo la torre por encima de su altura primitiva, colocándosele el actual chapitel de madera y cinc, obra de Simón Larrondo <sup>129</sup>.

Para terminar esta síntesis histórica de la iglesia principal del Burgo, anotaré el dato de que, en los documentos en romance conservados en su archivo, aparece siempre como San Cernin o San Cerni, no figurando como San Saturnino hasta 1720, en la visita pastoral de don Juan de Camargo y Castejón <sup>130</sup>.

#### IGLESIA PARROQUIAL DE SAN LLORENTE O SAN LORENZO.

Es realmente curioso este caso de dualidad parroquial, en una entidad urbana de las circunstancias del Burgo de San Cernin. Si se piensa en las causas que pudieron motivar el nacimiento de esta segunda parroquia, tal vez haya que fijarse en el hecho de la Pobla Nova del Mercat, el apéndice del Burgo, construido y concebido para labradores —de la tierra con toda seguridad— a los que no interesaba fusionar ni asimilar a la privilegiada casta franca, ni siquiera en el terreno de las devociones. Ellos tenían la suya: un santo francés, poco frecuente en esta parte del Pirineo; los de la Pobla, tenían por patrón a San Lorenzo, más corriente en España. Todavía se conserva en la calle actual de este santo —antigua de las Burullerías, eje del barrio— una hornacina recordando su patrocinio.

Posiblemente haya que localizar la fundación de la parroquia a mediados del siglo XIII, fecha que parece confirmar la traza de su primitiva torre, derribada en 1901, de la que han quedado varias fotografías <sup>131</sup>. En 1222, al venderse una casa afrontada con la Torre del Rey, posiblemente para ampliación de ésta, y situada por tanto en

129. ASC, Lib. Acuerdos Obrería n. 430, fols. 97, 109, 117 y 119.

130. ALBIZU, ob. cit., p. 15.

131. Publ. ARAZURI, *Pamplona antaño*, 2.ª ed. núms. 25, 27 y 29.



Figura 5. Reconstrucción de la iglesia medieval de San Lorenzo (dib. del autor).

la Cuchillería, se dice que las casas en cuestión estaban en la parroquia de San Saturnino<sup>132</sup>. Ahora bien; puede haber un error, cosa improbable, o podía existir la iglesia de San Lorenzo, como ayuda de parroquia, y sin jurisdicción propia. Pienso que se trata simplemente, de que la nueva iglesia no existía aún, pues de haber existido, la Torre del

132. «In parrochia sancti Saturnini»; AGN, Cart. III, pp. 58-59.

Rey caería directamente en su término, ya que al parecer, la divisoria la constituían las Belenas<sup>133</sup>.

Por mi parte, propongo el período comprendido entre 1222 y 1232, para localizar la fecha de construcción y erección canónica de la nueva parroquia, cronología que se ajusta bastante a la fecha en que se fija el origen de la Pobra Nova del Mercat<sup>134</sup>.

En 1276, tiene lugar en esta iglesia, el día 4 de julio, la reunión de los del Burgo y la Población, para apelar ante el Papa contra los atropellos que les causaban el Obispo y el Cabildo catedral, mantenedores del levantamiento de la Navarrería. El documento lleva la data: «Actum Pampilone, in ecclesia beati Laurencii de Burgo Pampilonensi»<sup>135</sup>. En el Poema de Anneliers se menciona una torre situada delante de la iglesia, que tal vez fuera la propia torre campanario, que siempre se consideró como un baluarte:

«ez en la torr Mirable, qu'es deuant Sant Lorens  
foym Pere Semeneytz, ab corages manens...».  
(vv. 2.537-2.538)

Se alude también al portal que existía junto a la iglesia, al final de la calle Mayor, en el Calleforte:

«e guardet lo portal del martre sant Loren  
don Garcia Martinitz d'Uritz molt conoyssen»  
(vv. 3288-3289)

En 1282, el obispo arrienda las rentas de esta iglesia, como las de la otra de San Cernin, a Pere d'Esteylla, cambiador<sup>136</sup>.

Posiblemente, después de la Guerra de la Navarrería,

133. ASC, núm. 23, ant. 51.

134. En 1232, Sancho el Fuerte dio a la orden de la Merced «una casa suia en el campo del Arenal, en el Mercado de dicha ciudad, junto a la Puerta de San Lorenzo».

135. AMP, caj. 8, núm. 55.

136. ACP, arca III Epl., núm. 54.

quedaría la fábrica del templo en muy mal estado, dado su emplazamiento en el recinto exterior, como un bastión del mismo. En 1310 hay una manda de 100 sueldos en el testamento del abad de Lecároz, como donativo para la obra de San Lorenzo<sup>137</sup>. Se realizarían obras en la nave, que habrían tenido lugar del final de la guerra hasta principios del siglo XIV. Esta iglesia gótica que ahora se construye o reconstruye, permaneció hasta primeros del siglo XIX, en que se hundió. Al parecer, era «de una nave bastante ancha, y más sencilla que la de San Saturnino»<sup>138</sup>. A los lados, como en San Cernin —con la que debía tener bastantes analogías— había capillas de distintas advocaciones, alguna de las cuales conocemos gracias a documentos de la época en que se derribaron, junto con el claustro del sur, para construir la actual capilla de San Fermín. Eran las del Espíritu Santo; de los Remedios, y la antigua de San Fermín, derribadas hacia 1696<sup>139</sup>. En los atrios viejos se deshicieron más de 200 sepulturas. Ya en 1348 manda en su testamento un tal Juan Périz de Goñi, ser enterrado en el cementerio de la iglesia de San Lorenzo<sup>140</sup>.

En 1346, en el testamento de Flandina Cruzat, hay una manda: «Item mas a la obra de la iglesia de Sant Lorentz de Pomplona, detz libras»<sup>141</sup>.

El estar situada la iglesia junto a la fortificación y dotada de una torre, punto fundamental de la misma, originaba a veces contratiempos. En 1414, la obrería de la parroquia hizo perforar el muro, cerca de la iglesia, seguramente para mejor servicio de alguna dependencia, por lo que se les multó con 1.000 libras, que a instancias de la universidad del burgo, fueron perdonadas por el rey. La rotura fue junto al horno nuevo<sup>142</sup>.

137. *Ibidem*, I Hosp., núm. 13.

138. *Dicc. de la R A de la Historia*, 1802, t. II, p. 238.

139. Arch. San Lorenzo, Cita *La Capilla de San Fermín*, pp. 7-13.

140. ACP, arca L, núm. 29.

141. ASC, leg. 755.

142. AGN, Comptos, caj. 113, núm. 12, VI.

Del carácter de fortaleza que siempre tuvo esta iglesia, han quedado abundantes pruebas documentales. Así, en 1460, se pagan a Leonel de Garro, Johan de Garro y Johan de Ezpeleta, ciertas cantidades para sostenimiento de la gente que guardaba las torres de las iglesias de San Lorenzo y San Nicolás<sup>143</sup>. En otra partida del mismo año, se precisa que la guardia era con 10 hombres, durante tres meses, a 35 florines por mes<sup>144</sup>. En 1463 se dispone que las fortalezas de San Lorenzo y San Nicolás debían ser guardadas por los regidores; a tal efecto, la Ciudad debería disponer de 50 hombres de a caballo<sup>145</sup>.

Después de la conquista de la ciudad por el Duque de Alba, los ingenieros de Castilla recelan de la reciedumbre de la vieja torre. El año 1530 se ordena al Conde de Alcaudete, hiciese tasar la torre de San Llorente, que se debía derribar por ser perjudicial a la fortificación<sup>146</sup>. No se llevó a efecto este derribo, pues en 1542, entre otras reformas que propuso el ingeniero Luis Pizaño, se encontraba la de rebajar su elevación, porque «hace daño al castillo»<sup>147</sup>. Sin embargo, en un cuadro de 1841, que se conserva en el Archivo Municipal, aparece el antiguo campanario en toda su altura<sup>148</sup>.

La fábrica medieval, que tenía unos pórticos al Calleforte, en los que se abría la primitiva puerta principal del templo, se hundió hacia 1800, reedificándose en sencillo estilo grecorromano bastardo. Los claustros y capillas de la parte sur, fueron derribados a fines del XVII, como se ha visto, para levantar la actual capilla de San Fermín. Por último, la vieja torre-fortaleza del siglo XIII, que re-

143. *Ibidem*, caj. 158, núm. 38, XIV.

144. *Ibidem*, núm. 49, V.

145. *Ibidem*, caj. 162, núm. 55.

146. Arch. Gral. de Simancas, Reg. del Consejo, libro IV, 1530, fol. 88; Copia en Madrid, SHM. Col. Aparici. Fort. Navarra, s. XVI.

147. Publ. IDOATE, *Las fortificaciones*, Ap. doc. núm. 6.

148. Su autor es D. Miguel Sanz y Benito, y conmemora una fracasada sublevación de O'Donnell. Vestíbulo del Archivo Municipal; Fotogr. ARAZURI, *Pamplona Antaño*, 1.ª ed., p. 136.

basaba los 40 metros de altura, fue demolida el año 1901 en su totalidad, después de haber sido rebajada en un tercio de su altura, hacia 1850, a raíz de un bombardeo del general O'Donnell. Se conservan de ella diversas fotografías<sup>149</sup>.

Aparte del Diccionario de la Real Academia de la Historia, de 1802, hizo un detenido estudio de esta iglesia, hacia 1880, Madrazo<sup>150</sup>.

#### CONVENTO DE SAN FRANCISCO O SAN FRANCÉS.

Desde 1230 aproximadamente, aunque la tradición retrasa la fecha<sup>151</sup> vivían los franciscanos en un monasterio, levantado por ellos alrededor de una ermita de las afueras, llamada San Pedro de Ribas por su emplazamiento. Como estaban lejos de la ciudad, con todos los inconvenientes que esto suponía, debieron hacer gestiones para acercarse al núcleo urbano. En 1245 (7 nov.) Inocencio IV les permitió aproximarse a él y construir un nuevo convento en la vecindad de la parroquia de San Lorenzo, donde esperaban encontrar «abundancia de consuelo y salud para muchas almas»<sup>152</sup>. El Papa les mandó que, en acto de sumisión, pidiesen al obispo la primera piedra de la fundación, y en caso de negativa, la solicitasen de cualquier otro obispo católico<sup>153</sup>.

Fuertes con este documento, en frase de Goñi Gaztam-

149. Vid. nota núm. 131. La antigua puerta de San Llorente o Puerta vieja de la Taconera, estaba «apoyada sobre la iglesia de San Lorenzo», y se derruyó al reedificarse ésta en los primeros años del siglo XIX. *Relación de Correa*, Ed. de YANGUAS, p. 172, nota.

150. MADRAZO, *Navarra y Logroño*, t. II, p. 238.

151. Según una antigua tradición, San Francisco fundó personalmente el convento de Pamplona, en una venida a nuestra ciudad a ruegos de Sancho el Fuerte, en 1213, con objeto de contribuir a la pacificación de los burgos. Hecho que conmemora el monumento erigido al santo en la plaza de su nombre.

152. Reg. Vat. 21, fol. 250, núm. 257, citado por GOÑI.

153. *Ibidem*.

bide<sup>154</sup>, se trasladaron a la Taconera sin licencia del obispo. El prior de la catedral, el arcediano y otros canónigos, llenaron de injurias a los frailes, tratándolos públicamente de herejes y excomulgados, prohibiendo la asistencia a sus oficios y sermones, así como recibir de ellos los sacramentos; llegando incluso a un asalto al convento viejo de San Pedro, donde habían quedado algunos frailes<sup>155</sup>. No se llegó a un acuerdo hasta 1247, en que el Papa ratificó uno, por el cual el obispo y cabildo perdieron la batalla frente a los franciscanos<sup>156</sup>.

Como veremos al hablar de San Pedro de Ribas, después del traslado franciscano a la Taconera, fue cedido el primitivo convento a las dueñas de Barañain, más tarde canonesas de San Agustín.

Esta segunda fundación de los hijos de San Francisco en nuestra ciudad tuvo lugar «en el campo de la Taconera, fuera de la muralla antigua de la ciudad, aunque muy cerca de ella, entre la Parrochia de San Lorenzo y la Basílica de San Antón, el muro en medio»<sup>157</sup>. Después precisaré algo más acerca de este emplazamiento.

En 1268, Clemente IV faculta a franciscanos y dominicos para absolver las excomuniones de los que partían para las Cruzadas<sup>158</sup>.

En el Poema de Anneliers, aparece el convento con diversas denominaciones:

«...que dintz Sant Frances fossan les razos escoutar»  
(v. 2183)

En otros versos aparece como los Frailes Menores:

«e ap les pros N Estacha aneron, se braumens  
ent als Frayres Menos, on era l'parlamens».  
(vv. 2255-2256)

154. GOÑI GAZTAMBIDE, *Los obispos del s. XIII*, p. 126.

155. Bula «lecta coram nobis». Reg. Vat. 21, año IV, núm. 256.

156. Bula «Planctatus olim». *Ibidem*, fol. 462, núm. 206, citadas por Gofí.

157. MORET, *Anales*, lib. XXI, cap. V, III.

158. AGN, *Comptos*, caj. 4, núm. 26.

En 1346, en el testamento de Flandina Cruzat, se incluyen varias mandas y donaciones «al conuent de la dita orden de San Frances de Pamplona»<sup>159</sup> donde estaba enterrada su madre «debant l'altar de Sant Juan Apostol et Euangelista». Se deduce, dada la calidad de esta señora, y la estimación de su apellido en el Burgo, que el convento de franciscanos se había redimido ya del desprestigio de que se le quiso rodear cien años antes<sup>159 bis</sup>.

A fines del siglo XIV, sobre todo reinando todavía Carlos II, se estaban realizando obras de consideración. En 1377, Carlos II ordena se entreguen a los frailes 100 libras, que les ha concedido para que acaben su iglesia<sup>160</sup>. Todavía en 1385 contribuía el mismo rey con importantes sumas a concluir la nave de la iglesia conventual<sup>161</sup>. En 1393, reinando ya Carlos III, el monarca concede una limosna de 100 florines, para la reparación del refectorio y otras obras del dicho convento<sup>162</sup>.

Esta fábrica, seguramente realizada con arreglo al estilo gótico de apogeo, no duró mucho tiempo, ya que en 1460, por exigencias de la defensa de la ciudad, hubo de ser derribado el convento, situado junto a la muralla y Puerta de Mari Delgada, trasladándose la comunidad a unas casas de la Burellería<sup>163</sup>. Pocos años después, se levantaba un nuevo convento, que en nada debía envidiar al anterior, pues en los papeles de la época de su demolición, pocos años después, aseguraban sus frailes que estaba considerado como «el mayor y mas suntuoso que obiere en toda esta custodia»<sup>164</sup>.

159. ASC, leg. 755.

159 bis. Otra dama que dejó por esos años diversas mandas testamentarias a todos los conventos de Pamplona fue doña Juana Almoravid, el 20 nov. de 1350. AGN, Clero, La Oliva, leg. 16, núm. 237.

160. AGN, Comptos, caj. 33, núm. 60, V.

161. *Ibidem*, caj. 49, núm. 56.

162. *Ibidem*, caj. 69, núm. 30, VII.

163. ARAZURI, *Pamplona en 1560*, p. 18.

164. AGN, Pap. Suelte, leg. 26, carp. 6. En 1474, el guardián recibe cierta cantidad legada por Fr. Querubín de Guetaria, obispo de Almería, para la obra del monasterio. ACP, arca E, núm. 49.

Esta reconstrucción posterior a 1460, que seguramente respondería al estilo florido de la época, subsistió hasta poco después de 1523, en que de orden de Carlos V se derribó, fabricándose el nuevo convento a sus expensas, en donde antes se hallaban la torre de la cámara de Comptos y casa de la moneda<sup>165</sup>. Como hemos visto en su lugar, el tribunal y archivo de comptos, hubo de trasladarse a la torre del señor de Otazu en 1524, por haber dado el Emperador sus antiguos solares «al guardian e frailes de San Francisco para acrescentar su monasterio»<sup>166</sup>. Garibay dice al respecto: «El monasterio de San Francisco solia estar en el mesmo Campo de la Taconera, cerca del Monasterio de Santa Olalla en el Mercado, y trasladáronle a la calle de la Cuchilleria, que es de la Parrochia de San Cernin»<sup>167</sup>. Vemos pues, que la reedificación del convento se realizó dentro de los muros, exactamente donde antes se levantaba la Torre del Rey, subsistiendo en este emplazamiento hasta la Desamortización. En 1850, la iglesia, de la que se dice que era capaz, estaba ya derruida enteramente, y el convento estaba destinado a escuela de primeras letras y almudí<sup>168</sup>. Sobre su solar se edificaron hacia 1905 las actuales escuelas de San Francisco.

La reconstrucción en la Cuchillería se hallaba en 1528 en fase avanzada. En 1531 la comunidad se dirigía a Carlos V recordándole los motivos de su traslado, y lamentándose de lo reducido de su nuevo emplazamiento que no les permitía dar la debida amplitud a la sala capitular y sacristía<sup>169</sup>. En 1535 fueron llevadas para la reparación del muro de San Llorente, 453 cargas de piedra proceden-

165. CORREA, *Historia de la Conquista*, p. 71.

166. AGN, Comptos, caj. 179, núm. 33, XXXIV. En noviembre de 1523 había ordenado el virrey al justicia de Pamplona que intimase a la viuda de Lasaga que en el plazo de tres días desembarazase la torre y bodega en que vivía, ya que habían sido destinadas para Cámara de Comptos, en sustitución de la anterior, cedida a los franciscanos. AGN, Clero, Franciscanos de Pamplona, núm. 13.

167. GARIBAY, *Compendio Historial*, lib. XXX, cap. VII.

168. MADDOZ, *Diccionario*, t. XII, p. 635.

169. IDOATE, *Rincones*, t. III, p. 478.

tes de San Francisco, es decir, del derribo del edificio de la Taconera. En 1536, seguían los trabajos en los cimientos del convento <sup>170</sup>.

Del emplazamiento del primitivo, quedaba memoria a mediados del siglo XVII. En 1651, en un proceso sobre preeminencias de Pamplona, uno de los testigos, recordando los lugares de la ciudad en los que habían existido antiguamente torres fortificadas, señalaba: «...y otra en el monasterio de San Francisco, que estaba donde está hoy una cruz de piedra, entre la iglesia de San Lorenzo y el Portal de la Taconera.» <sup>171</sup> alude a la cruz del mercado, que en 1946 fue restituida a su antiguo emplazamiento, en el hoy llamado «Bosquecillo de la Taconera».

Este testimonio encaja con la situación próxima al Portal de Mari Delgada, que conocemos por varios documentos anteriores. Uno de 1390 habla de «el portal de la poblacion, el quoyal portal es a venir enta los freyres menos» <sup>172</sup>. Y en un señalamiento de los términos del Burgo y la Población, hecho en 1408 por Carlos III, se sitúan unos terrenos comunes en «la plaça et heras començant del canto de la Yglesia de sant frances ata la paret de piedra que es de la taillada, et de ailli a yuso por el canto de la taillada ata la barrera del portal clamado de Maria delgada, et de la dicta barrera trauesando, ata el canto de la paret del uerto de los dictos freyres do el camino que ban enta sant lazaro. Et por la dicta paret ata el dicto canto de la dicta yglesia de sant frances...» <sup>173</sup>.

170. AGN, Pap. Suelt., leg. 173, carp. 8. En 1546 se contrató con el cantero Bernart de Osés, la construcción del claustro. *Ibidem*, Clero, Franciscanos, núm. 13.

171. AGN, Procesos, 1651, f. 1, núm. 21, Barricarte. Esta torre debía ser bastante alta, ya que el año 1512, en el sitio de la ciudad por las tropas de don Juan de Labrit «se pusieron luego en la torre de San Francisco escopeteros, que farto daño fazian en la cibdad, señoreada de la torre». CORREA, *Historia de la Conquista*, p. 206.

172. AMP, caj. 23, núm. 170.

173. *Ibidem*, caj. 24, núm. 183.

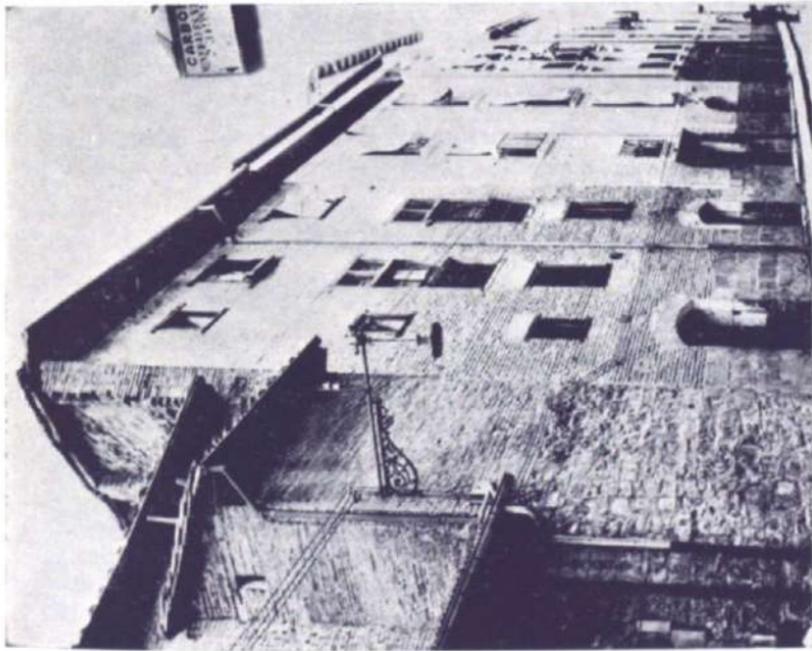


LÁMINA 13 a. Viejas casas artesanas, contiguas a la iglesia de San Cernin, en 1925.

Archivo Municipal

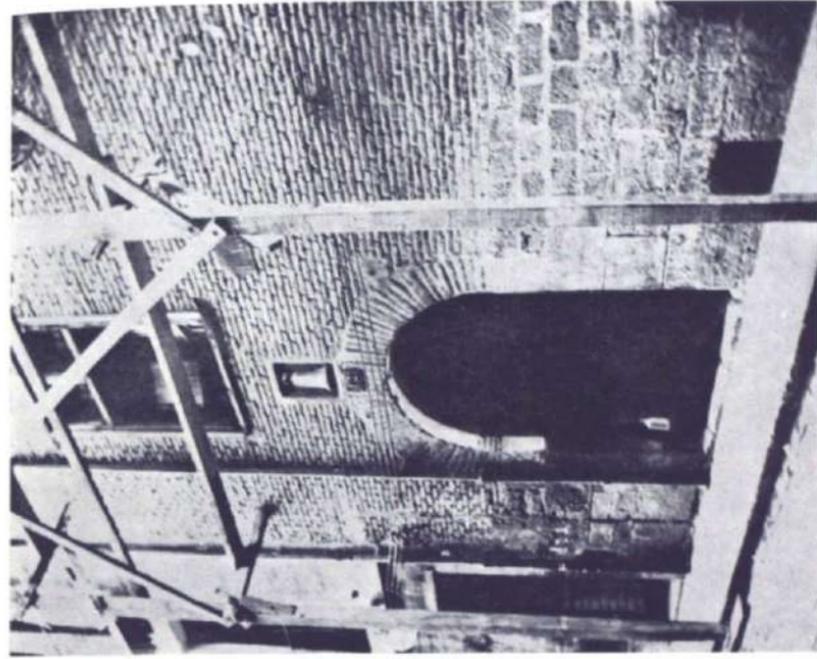
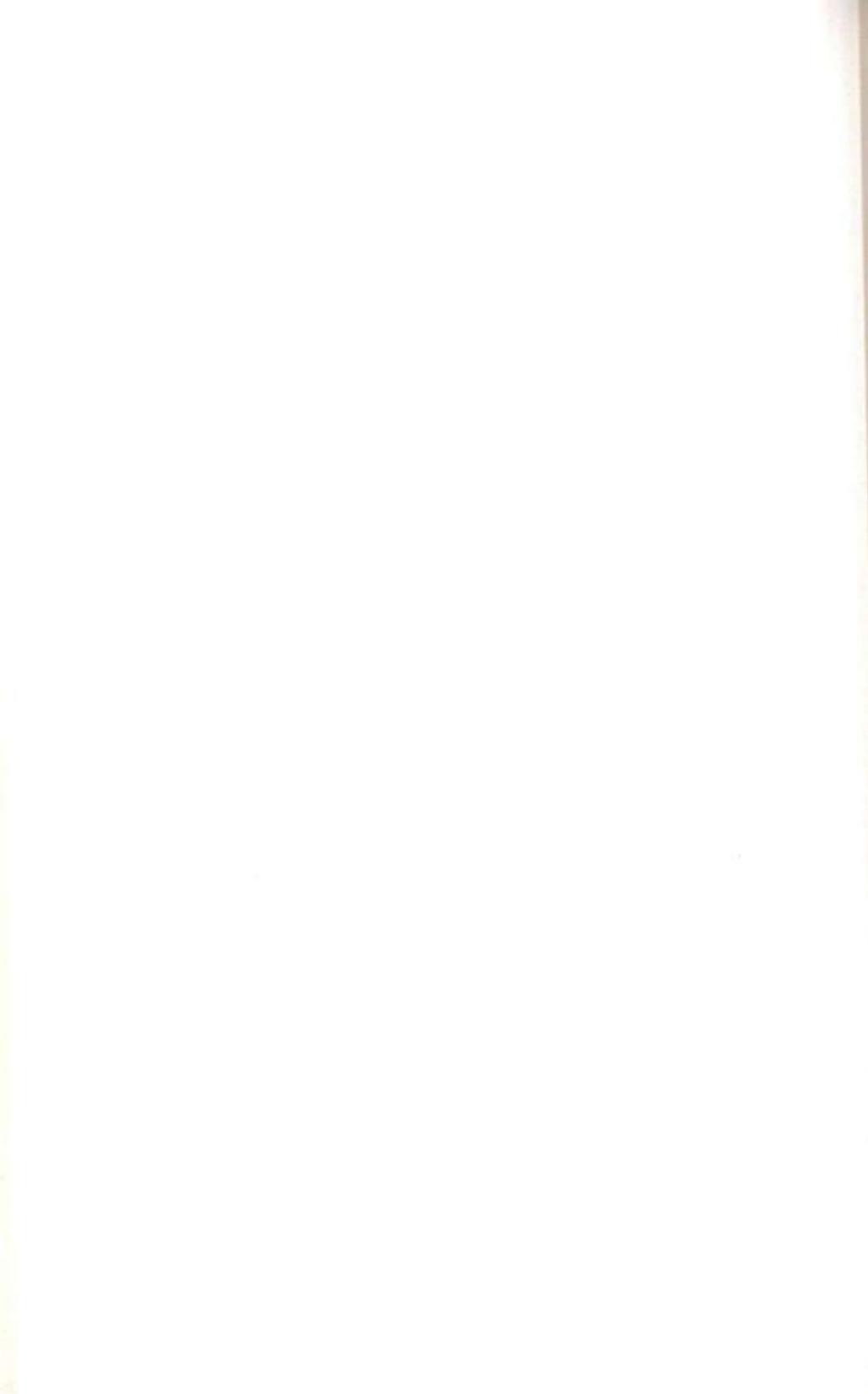


LÁMINA 13 b. Casa llamada «de la campana», en la calle del mismo nombre, totalmente reformada en 1925.

Archivo Municipal



MONASTERIO DE SANTA EULALIA O SANTA OLALLA  
DE LA ORDEN DE LA MERCED.

Exceptuando algunas donaciones, privilegios y documentos de la época de su traslado al interior de la ciudad en el siglo XVI, poco conocemos a través de fuentes de primera mano, de la historia de este monasterio. Sin embargo, en 1662 se terminó de escribir un libro «de Gestis» de este convento, a la vista de los documentos originales que entonces obraban en su archivo, donde se cuenta la historia del mismo desde los tiempos de la fundación. De este manuscrito se sirvió Iturralde y Suit para trazar un bosquejo de su historia. Ya entonces, el libro —en manos de un particular— estaba «incompleto y deterioradísimo por efecto del tiempo, de la humedad, de lo pálido de la tinta y de la mala calidad del papel»<sup>174</sup>.

Según esta fuente, parece ser que el convento estaba ya fundado en 1231. En 1232 el rey Sancho el Fuerte le otorgó un privilegio de dotación, donde consta que les señaló como lugar para la fundación de su edificio «una casa suia en el Campo del Arenal, en el mercado de dicha ciudad, fuera de los muros, junto a la puerta de San Lorenzo» mandándoles que en él orasen por su alma y la de sus predecesores: «nostram domum in agro de Arenal in mercatura eiusdem ciuitatis, extra muros et iuxta portam Sancti Laurentii, ut ibi edificent conuento»; aparte de eso, les daba también «hortum cum arboribus...cum tri-

174. *Memorial a la Magestad de Phelipe 4.º el Grande, de la antigüedad del Real e Imperial Convento de Nuestra Señora de las Mercedes, redención de cautivos, de la Ciudad de Pamplona*. Reseña ITURRALDE, BCMN, 1911, 2.º trim., p. 81 y *Las grandes ruínas*, p. 165. Recientemente he tenido ocasión de ver y consultar este interesante documento, conservado hoy en el tesoro del AGN. Es un libro encuadernado en perg. manuscrito en 186 fols. de papel; a partir del fol. 87 moderno se repite el texto de los fols. 1 al 86, que parecen ser un borrador o redacción original del *Memorial*. Únicamente aprovecho, dada su extensión, unos pocos datos, ya que ofrece por sí solo material para una monografía.

bus vineis nostris contiguas horto, domum quoque qua in Juslarrocha sita est cum prato magno prope Arga fluvium, et alio horto cum arboribus et molendinum prope pontem in uia de Orcoien»<sup>175</sup>.

Se comenzó pues, a levantar rápidamente en aquel sitio el monasterio de Santa Eulalia, con cierta grandiosidad, siendo su iglesia y claustros de estilo ojival primario, cosa natural siendo la primera mitad del siglo XIII la época de su construcción<sup>176</sup>.

El emplazamiento de esta primitiva fundación frente a la puerta de San Lorenzo, «ha venido a corroborarlo el hallazgo de diferentes fragmentos arquitectónicos, como trozos de columnas y capiteles, que tuvo lugar pocos años hace<sup>177</sup> al modificarse la cuesta de la carretera que pasando por un extremo de la Plaza de Recoletas se dirige a la estación del ferrocarril, pasando por la Puerta Nueva. Estos restos monumentales pertenecieron al monasterio de Santa Eulalia, que estaba situado en aquel sitio, próximo a la Puerta de San Lorenzo»<sup>178</sup>.

Ignoro con qué fundamento, el Diccionario de la Academia de la Historia, dice: «Los conventos de mercenarios (*sic*) y trinitarios no son de mayor antigüedad, ni ofrecen cosa especial que ver»<sup>179</sup>. Más inexplicable me parece el dato de Madoz, que, sin razonarla, otorga al convento, como fecha de fundación, el año 1400<sup>180</sup>. En la misma línea, Madrazo asigna también al monasterio, como fecha fundacional, los comienzos del siglo XV lo cual no deja de extrañar, ya que utiliza datos de Iturralde, quien, como se ha visto, manejó el manuscrito de 1662, donde se registra la fecha de 1232<sup>181</sup>.

Confirmando la fecha que da el citado manuscrito, existían documentos en el monasterio, en su emplaza-

175. *Memorial*, fols. 7-8. Para Goñi se trata de una falsificación.

176. ITURRALDE, art. cit., p. 83.

177. El autor escribía esto en 1911.

178. *Ibidem*, p. 83, nota.

179. *Diccionario de la R. A. de la Historia*, 1802, t. II, p. 238.

180. MADDOZ, *Diccionario*, t. XII, p. 635.

181. MADRAZO, *Navarra y Logroño*, t. II, p. 367.

miento posterior, en el año 1821. En esa fecha, al hacerse el inventario del convento, se consignó: «Archivo.—No se encuentran otros papeles que los relativos a las respectivas fundaciones. La primera en la Taconera, año 1231, se derribó por Real orden en 1521. Segunda en la Iuslarrocha en 1531; se vendió en 1569. Y el tercero el actual vajo (*sic*) el título de Santa Eulalia en 1552»<sup>182</sup>.

Con el tiempo, el monasterio fue favorecido con diversas donaciones y mandas testamentarias. Así, en el testamento de doña Flandina Cruzat: «Item laissez als frayres de Sta. Maria de la Merce de Pamp<sup>a</sup> vint soltz et mas que vestien a totz les captivos...»<sup>183</sup>. Más tarde, en 1413, 18 set. Carlos III instituye en él una fundación de cuatro aniversarios dotándola con 6 cahíces de trigo anuales, sobre la pecha de Navaz<sup>184</sup>.

En 1366, el 23 de febrero, ante el temor de un ataque de las Grandes Compañías, Carlos II ordenó a los comisarios del Burgo que permitiesen a los frailes de la Merced permanecer en su convento de extramuros, en el campo de la Taconera, introduciendo en la ciudad lo que no les fuese necesario<sup>184 bis</sup>.

En 1460, cuando se derribó el convento de San Francisco, posiblemente habrían alcanzado las demoliciones, o al menos las obras de adaptación y puesta en estado de defensa, al monasterio mercedario<sup>185</sup>.

Este emplazamiento fuera de los muros, y a tan corta distancia de ellos, fue continuamente origen de saqueos y destrucciones. En 1512, durante el sitio del Duque de Alba, se alojó éste con su séquito en el monasterio, acogándose los frailes en las casas del Bachiller Esquíroz. Al

182. AGN, Neg. Ecl. leg. 11, carp. 71, año 1821.

183. ASC, leg. 755.

184. AGN, Clero, Merced. Pamplona, leg. 5, núm. 239.

184 bis. Reg. de Carlos II, pág. 272.

185. En 1477 compraron los mercedarios a los franciscanos una hacienda, que dieron al maestro de la obra del convento, en pago de lo que por su trabajo le debían. ITURRALDE, *Las grandes ruínas*, p. 183.

regresar los religiosos, hallaron el convento «despojado, maltratado, quemado y derruido en lo más de su edificio, talado el huerto y derribados sus muros»<sup>186</sup>. Era comendador Fray García Mañeru. Las tropas del Duque «talaron las viñas para fuego, las maderas y arboles del huerto para barracas; deshicieron el organo para balas, y las alajas (*sic*) de la sacristía se convirtieron en galas militares, y sólo conservo el estrago lo que conducía para habitación del Duque, porque todo lo demás quemaron, efecto usual de los exercitos...»<sup>187</sup>.

El 5 de setiembre de 1513, siendo comendador Fr. Martín de Labayen, Fernando el Católico confirmó desde Valladolid los privilegios del monasterio, «queriendo gratificar e facer bien e limosna a la dicha Religion y en satisfacion de los daños y menoscavos que la dicha Religion y Casa ha recebido y sostenido a causa de la Conquista de esse nuestro Reino de Navarra...»<sup>188</sup>.

Con la llegada de las tropas francesas, poco tiempo después, solicitó el Comendador quedarse en el convento para evitar los excesos de la ocupación, pero no lo logró, quedando la casa arruinada de nuevo. El P. Labayen elevó un memorial al rey, y éste ordenó que se tasasen los daños «que había padecido por los dos exércitos». Previo juramento, unos oficiales valoraron las pérdidas sufridas en 13.500 ducados. Se les donó entonces la casa y huerta que había sido del rey don Juan de Labrit, situada junto a la iglesia de la Magdalena, extramuros de la ciudad, la cual ocupaba entonces el canciller del obispo. El privilegio se otorgó en Barcelona el 15 de oct. de 1513<sup>189</sup>. La donación quedó sin efecto por oposición de los dominicos.

León X, el 14 de febrero de 1514, concedió jubileo y diversas indulgencias a los que, en días señalados, visitaren las capillas derruidas de los Dolores y de San Sebas-

186. Memorial citado de 1662, págs. 61 y 62.

187. *Ibidem*.

188. *Ibidem*.

189. El segundo sitio, el de Mr. de la Palisse, había tenido lugar el 25 de noviembre de 1512. ITURRALDE, ob. cit., pp. 188-189.

tián, dando limosna para su reedificación. El 22 de marzo del mismo año aplicó el jubileo del año santo de Roma, a los que en ciertos días diesen limosna para la reedificación del convento, derruido por los dos ejércitos<sup>190</sup>.

Muy adelantadas debían ir las obras en 1521, cuando se produce la intentona de Asparrot. El virrey ordenó la inmediata demolición del monasterio «porque mejor se defendería dicha ciudad de Pamplona de los franceses, que comenzaron a entrar en este Reino a lo ocupar». El derribo corrió a cargo de 100 peones, ayudados en la bracería por 1.500 mozas, y «se llevo de rebato y a mucha priesa». Tenemos la suerte de conservar una «Relación y prueba de lo que valía el Convento de Santa Eulalia de Pamplona, sus retablos, pinturas y demás accesorios al tiempo que se destruyó por mandato del Conde de Miranda, virrey de Navarra, por causa de las guerras con Francia»<sup>191</sup>.

Por este memorial, conocemos bastantes detalles de aquel edificio, que debía ser una muestra preciosa del último gótico. Al parecer, tenía «dos portaladas, la una estaba de la parte de Sant Lazaro y la otra de la parte de las claustras mayores»; «cabe la puerta principal de la Taconera estaba un recibimiento que tenia ... y en el camino de hazia sant Lazaro estaba una puerta grande para entrar al monesterio con su cubierta, como combenya a semejante puerta y monesterio, con su cerraja, borrojo, anyllo y gorron».

«Al lado de la pared de la dicha yglesia, hacia la parte de Sant Lazaro, estaba un porche, y habia en el una danza de animalias...». «It. que junto a la susodicha yglesia habia unas claustras que tenian un hueco en largo cinquenta y cinco codos y de ancho siete codos y en el medio su jardin cercado de piedra picada ... en los cuatro cantones habia cuatro pilastras de piedra y de ay arriba su rexado de cobre labrado y su escalera de tres o quatro escalones

190. *Ibidem* y pp. 61 y 62 del Memorial citado.

191. AGN, Pap. Suelte, leg. 25, carp. 43.

para subir al jardín del medio con su puerta». También aquí existían pinturas murales, que el memorial describe minuciosamente, y que iban «comenzando en un cabo de la claustra por todo el rodeo de los quatro claustros ... y lo alto de las claustras estaba cubierto de bobedillas a la antigua de puro iesso ...y despues pintado a la Romana ... los susodichos pintura y escriptos podian y pueden costar nuebecientos ducados».

Aparte del campanario mayor, «habia otros dos campanarios el uno donde solia estar el Relox y el otro donde estaba la campana del dicho coro». En el convento, había «un pozo grande y lindo y otro pozo cabe el porche de la danza», del que se dice que tenía casi la mejor agua que había en los términos de Pamplona. Los dos pozos están tasados en 170 ducados.

Entre otras joyas de arte que al parecer atesoraba la iglesia, se hallaban «un retablo muy lindo, de ymagenes de bulto y de pinzel ... y habia un gentil guardapolbo» en el coro había «una silleria de roble muy bien labrada»<sup>192</sup>.

Toda la primera mitad del siglo XVI constituyó para los mercedarios un continuo cambio de residencias, bien por derribos, oposición de los cabildos parroquiales, o desgracias fortuitas. Después del derribo de 1521, una real cédula fijaba en 30.000 maravedís anuales la cantidad concedida a los mercedarios para la reedificación de su monasterio. 18 años más tarde aún quedaban por librar 750 ducados<sup>193</sup>. Después de un primer emplazamiento en la Burullería, el conde de Alcaudete les aconsejó levantarlo fuera de la ciudad, y lo hicieron en Juslarrocha. En el archivo conventual quedaba memoria en 1821 de esta fundación, del año 1531<sup>194</sup>. Una riada se llevó lo construído en 1540-1541. Tras un nuevo establecimiento provisional en las Carnicerías Viejas, y un proyecto de instalación

192. *Ibíd.*

193. *Ibíd.*, leg. 25, carp. 54.

194. *Ibíd.*, Neg. Ecl., leg. 11, carp. 71.

junto al portal de la Zapatería, hundido por los cabildos de San Nicolás y San Lorenzo; el 11 de setiembre de 1542 formalizaron la compra de la Casa de los Estudios, antigua sinagoga de la Judería, con las oportunas licencias del Cabildo, añadiendo posteriormente algunas casas circundantes. Todavía en 1562 adquirieron una casa con este fin<sup>195</sup> y otra en 1565, sita en la calle de Cantarranas<sup>196</sup>. Se conserva una razón del costo de las obras y del lugar en que se edificó<sup>197</sup>.

Mediado el siglo XVI, anotaba Garibay: «El monasterio de Santa Olalla de la Orden de Mercenarios solia estar en el campo de la Taconera y trasladáronle a la calle de la Iuderia en la Parrochia de la Iglesia mayor»<sup>198</sup>.

#### IGLESIA DE SAN LÁZARO.

Como todos los demás conventos del Burgo, se levantaba fuera de los muros; ello era debido probablemente a la hostilidad de los cabildos parroquiales a tener comunidades de regulares cerca de sus iglesias. Una de estas casas religiosas extramurales era San Lázaro. Su nombre hace pensar, en opinión de Núñez de Cepeda, en un posible destino asistencial a los leprosos<sup>199</sup>; en cualquier caso, es seguro que en 1346, cuando hallo la primera mención de esta casa religiosa, recibían asistencia en ella enfermos. Así se desprende del testamento de doña Flandina Cruzat, que data de ese año, en el cual se incluye una manda: «Item mas als malaudes de Sant Lazdre de Pomplona, detz soltz»<sup>200</sup>.

Del emplazamiento de esta iglesia y casa-hospital nos

195. *Ibíd.*, Clero, Merced Pamplona, leg. 22, núm. 470.

196. *Ibíd.*, núm. 468.

197. *Ibíd.*, leg. 8, núm. 367. Año 1552.

198. GARIBAY, *Compendio Historial*, lib. XXX, cap. VII.

199. NÚÑEZ DE CEPEDA, *La Beneficencia*, p. 43.

200. ASC, leg. 755.

da idea el tributo de un huerto, del año 1394, que estaba situado «donde sant Lazaro camino de sant Johan de la Cadena»<sup>201</sup>. En el mismo sentido se expresa un documento de 1369, por cuyo tenor la reina Juana manda explorar cierto silo o cueva que se había hallado en el camino de San Lázaro y de San Juan de la Cadena<sup>202</sup>. Se deduce claramente que debía conducir a ella el mismo camino que iba a San Juan y a Barañain, aunque existiese —como existiría, con seguridad— una desviación que de él llevaría hasta la iglesia.

En el libro de fuegos de 1366, tantas veces citado, «en el camino de Sant Lazdre» se contabilizaron 16 fuegos<sup>203</sup>.

Sabemos también que en la parte del convento mercedario de Santa Eulalia que miraba hacia San Lázaro, se levantaba el porche o galería claustral donde estaba pintada la famosa danza de animalias<sup>204</sup>.

Por último, un dato decisivo para fijar con bastante aproximación la situación de la iglesia y casa de San Lázaro, es el que poseemos suficientemente documentado, de que fueron derribadas para dar emplazamiento a la ciudadela, edificada en 1571. Su constructor, sobre cuya persona y obra ha aportado muchos datos Idoate<sup>205</sup>, declaraba en un proceso de 1588 «que cuando el trazó la dicha ciudadela y fuerza, fue menester ocupar y tomar, como se ocuparon y tomaron, muchas heredades ... y también las iglesias de San Lazaro y San Anton, con sus casas y heredades»<sup>206</sup>.

Después de la construcción de la nueva fortaleza, así como es posible seguir perfectamente la pista de San Antón, trasladada al interior de los muros, en cambio no vuelven a hallarse datos de la iglesia de San Lázaro.

201. AGN, Clero, S. Nic. leg. 14, núm. 390, fol. 2.

202. *Ibidem*, Comptos, caj. 25, núm. 98, XIV.

203. *Ibidem*, Lib. Fue. 1366, fol. 94 v.

204. *Ibidem*, Pap. Suelt., leg. 25, carp. 43.

205. IDOATE, *Las Fortificaciones*, pp. 76-87.

206. AGN, Procesos, 1588, núm. 6, pend. Secret. Barbo, fol. 68.

MONASTERIO DE CLARISAS DE SANTA ENGRACIA.

En 1227, un notable del Burgo, Elies Dauit el mayor, donó por su alma y la de sus mayores, el sitio que poseía pasado el puente y el molino del Mazón, para la fundación de un convento de clarisas<sup>207</sup>.

Al parecer, como señala Moret<sup>208</sup>, las monjas ya estaban establecidas en otro lugar, con el título de dueñas de San Damián, de donde se trasladaron al nuevo emplazamiento después de 1230. Según unos extractos que de los documentos del archivo de Santa Engracia realizó el notario Juan de Cascante en 1585<sup>209</sup>, se conservaban en él unas letras apostólicas de Gregorio IX, «confirmando la licencia que dio el obispo y cabildo para que Maria y sus monjas edifiquen el monasterio en nombre de Santa Engracia encima del molino del Maçon, camino publico de Zandua, despojandose de la jurisdiccion del obispo y cabildo. Y en esta inserta la dicha licencia que es del año 1230 y la confirmacion de la bulla en San Juan de Letran, nonis aprilis año 5 de su pontificado»<sup>210</sup>.

El monasterio debió conocer bajo los Teobaldos una etapa de gran florecimiento. Por una bula de Alejandro IV, en la que exime de pagar diezmo a las heredades de las monjas, vemos que en 1254 eran éstas sesenta<sup>211</sup>.

En 1248, Teobaldo I tomó bajo su protección «el monasterio de las Dueynas de Santa Gracia de Pomplona»<sup>212</sup>.

Por otra parte, las heredades y propiedades iban en aumento. En 1266 se entregó por medio de un portero real la casa de los molinos de Miluce y su pertenecido a favor de Santa Engracia<sup>213</sup>. En 1274, se ceden los molinos de

207. ACP, arca Epl II, núm. 60.

208. MORET, *Anales*, lib. XX, cap. VII, VII.

209. Copia en AGN, Pap. Moret, t. II, fol. 228 y ss.

210. *Ibídem*, fol. 228 v. Ant. Arch. Conv. caj. A núm. 5. (Bula «Annueri Consuevit»; Reg. Vat. 15, fol. 70-71. 1231, abril).

211. *Ibídem*, fol. 230; ant.º arch. conv., caj. C, núm. 1.

212. *Ibídem*, fol. 231; ant.º arch. conv., caj. E, núm. 2.

213. *Ibídem*, fol. 231 v.; ant.º, arch. conv., caj. E, núm. 9.

Zumadia, «cabe Santa Engracia», a favor del monasterio<sup>214</sup>. En 1297, la abadesa y monjas adquirieron por compra los molinos del Mazon «que estan delante del monasterio», por 230 libras de sanchetes<sup>215</sup>.

En el Poema de Anneliers, que narra la guerra de 1276, aparece con el nombre de Santa Clara:

«lay dedintz Sancta Clara anego albergar» (v. 4651).

El Diccionario de la R. A. de la Historia, hace brevemente la historia del monasterio, confirmando el dato de Moret de que antes de establecerse en el Mazón, estuvieron en algún otro lugar, ya que conservaban bulas y documentos anteriores a la cesión del terreno, que definitivamente tuvo lugar en 1230. Dice también que, junto con las iglesias de Trinitarios y San Juan de la Cadena, «fueron asolados en la última guerra con Francia por el rezelo de que sirvieran al enemigo si llegaba a poner sitio a la plaza»<sup>216</sup>. Alude a la guerra contra la Convención en 1795, y el derribo lo ordenó el Conde de Colomera. Este dato de la demolición por razones de defensa, lo confirma también Madrazo<sup>217</sup>.

El monasterio, a decir del obispo Sandoval, era «rico y observante»<sup>218</sup> y era de la obediencia del obispo. Al parecer, en sus últimos tiempos estaba ya en franca decadencia.

#### CONVENTO DE LAS DOMINICAS O BEATAS.

No he hallado rastro documental de este convento, que se remonte a época medieval. Madrazo, sin embargo

214. *Ibidem*, Id. ant.º arch. conv., caj. E, núm. 13.

215. *Ibidem*, fol. 232; ant.º arch. conv., caj. F, núm. 5. Este antiguo archivo se encuentra hoy en el convento de Olite, según el P. Pío SAGÜES, *Las Clarisas*, p. 3.

216. *Dicc. de la R. A. de la Historia*, 1802, t. II, p. 238.

217. MADRAZO, *Navarra y Logroño*, t. II, p. 241.

218. SANDOVAL, *Catálogo*, fol. 140 v.

—siguiendo a Madoz— escribe: «Fundóse el de Dominicanas reinando D. Carlos el Noble, en 1400»<sup>219</sup>. El dato lo recoge Urabayen<sup>220</sup> y, recientemente, Arazuri<sup>221</sup>. El edificio actual, en las antiguas Pellejerías, no parece remonstrarse mucho más allá del siglo XVIII.

HOSPITAL DE SAN CERNIN O DE LA COFRADÍA  
DE SANTA CATALINA.

En 1288, fundó doña Estefanía, hija de don Pelegrín Jurdán, en honor de San Salvador, un hospital servido por cuatro «dueynnas», destinado a recoger pobres peregrinos. El lugar de la fundación fue una casa que esta dama poseía frente a la capilla de la Trinidad de la iglesia de San Cernin, que salía hacia la parte de Bolserías, hoy San Saturnino. En 1388 se redujo la servidumbre a una priora o enfermera, y el 30 de abril de 1424 se incendió el edificio y quedó allí un vago o platea cargado con un censo a favor del barrio de Pellejerías<sup>222</sup>.

Sin embargo, en el Poema de Anneliers, se alude a un terreno hacia Santa Cecilia, embargado por los de la Navarrería en 1189, el cual

«era cementeri dels morts del hospital  
ques deuant de Sant Cerni, dont la iglesia capdal»  
(v. 152/153).

En el mismo poema se citan «las dos torres redondas ab l'hospital tenens», (v. 2490), que si, como parece, son las de Portalapea, ello demuestra que ya en el siglo XIII ocupaba el mismo emplazamiento.

De 1332 es la escritura de venta de una casa con su corral en la Burullería, en favor del Hospital de delante de la

219. MADRAZO, ob. cit., p. 362.

220. URABAYEN, *Biografía de Pamplona*, p. 217.

221. ARAZURI, *Pamplona en 1560*, p. 12.

222. AGN, Pap. Suelt., leg. 25, carp. 2.

iglesia de San Cernin<sup>223</sup>. En 1346, en el testamento de Flándina Cruzat, se incluye una manda: «Iten mas al hospital de Sant Cernin de Pamplona parals pobres malaudes que fayren per temps el dit hospital, carant soltz...»<sup>224</sup>. En 1384 se menciona de nuevo a los mayores del hospital que estaba delante de la iglesia de San Cernin<sup>225</sup>.

A comienzos del siglo xv, los que morían en el establecimiento eran enterrados en la claustra de San Cernin, en unos fosarios ya señalados. En ellos quiso enterrarse, por propia voluntad, en 1406 Michel de Mares, consejero de Carlos III<sup>226</sup>.

En 1429 se acordó colocar en la capilla de la Trinidad, que se consideraba vinculada a este hospital, un retablo a honor y reverencia de San Salvador. El documento contiene varias noticias de interés sobre el establecimiento<sup>227</sup>.

En 1564, 14 de mayo, acordó el Real Consejo que se incorporasen al nuevo Hospital General de la ciudad todos los antiguos, diseminados por las distintas calles y barrios; sin embargo, debieron de mantenerse en servicio bastantes años, aunque más bien como asilos que como hospitales. En 1592 escribía el Padre de Huérfanos de la ciudad: «...hay uno en frente de San Cernin, que se llama de Santa Catalina, dedicado para recoger peregrinos que van y vienen de Santiago, no dando lugar a hombre en caso que hayan prevenido mujeres»<sup>228</sup>.

Por un pleito de 1568, sabemos que en esa fecha era público que tenía más de doscientos años, cosa cierta como se ha visto; sabemos también que era estrecho y largo y que había una calleja entre el hospital y la casa contigua que por esos años era propiedad de Martín de Santesteban<sup>229</sup>.

223. Cita NÚÑEZ DE CEPEDA, *La Beneficencia*, p. 168.

224. ASC, leg. 755.

225. *Ibíd.*, núm. 17, ant. 19.

226. *Ibíd.*, núm. 11, ant. 38.

227. AGN, Pap. Suelt., leg. 25, carp. 2.

228. Cita N. DE CEPEDA, *ob. cit.*, p. 140.

229. ADP, Procesos Trib. del Obispado, 1568, esc. Azparren.

Núñez de Cepeda lo sitúa en el actual número 13 de Ansoleaga, antes Tecenderías<sup>230</sup>, y Albizu en la casa del Pasaje de Francisco Seminario.

#### HOSPITAL DE LOS LABRADORES O DE LAGUIN OBRARI.

La Cofradía de los Labradores del Burgo, que sostenía este hospital, es posible que sea la más antigua de la ciudad. Ya en 1300 hay una donación a su nombre, de un tal Miguel de Gascue<sup>231</sup>.

Del hospital hay noticia segura del año 1346, en el varias veces citado testamento de Flandina Cruzat: «Iten mas al hospital dels labradors que es debant lo mercat, parals pobres malaudes que fayran al dit ospital governar, vint soltz; et mas un leit formit de mes robes de cassa en que ayan a fayre les pobres el dit hospital malaudes»<sup>232</sup>.

En 1384 el obispo don Martín de Zalba concedió 40 días de indulgencia a los que dieran limosna para la obra y fábrica del Hospital de labradores del Burgo, y sustentación de los pobres recogidos<sup>233</sup>.

En 1618, en un pleito ante el tribunal del Obispado, declaraba un tal Martín de Sorauren: «...existía una Cofradía fundada en esta ciudad, llamada de los labradores, en las dos parroquias de San Lorenzo y San Cernin, con su casa de fundación y ospital, que es el Ospital que llaman de la Madre de Dios, en la calle de la Zacudinda, que es casa muy antigua. Tiene entendido, por haberlo oído a sus mayores y más ancianos, que esta Cofradía es la más antigua de esta ciudad»<sup>234</sup>.

Servía para hombres y mujeres, según vemos por el memorial de Miguel de Ollacarizqueta en 1592: «y en la misma parroquia (San Llorente) hay otro que se llama

230. N. DE CEPEDA, ob. cit., p. 168.

231. *Ibidem*, p. 170.

232. ASC, leg. 755.

233. N. DE CEPEDA, ob. cit., p. 171.

234. ADP, Proc. Trib. Ob. 1618, secret. Treviño.

hospital de pobres labradores, donde hay cuadra de hombres y cuadra de mujeres»<sup>235</sup>. Según Martínez de Lecea, este hospital era un edificio de ladrillo macizo, que fue ampliado en el siglo XVIII. En 1786 se registra en el Apeo de vecindad como «Casa Hospital de Sanduandía», y era ya una casa de vecindad que albergaba diez familias modestas. En 1858, el maestro de obras y veedor de edificios de Pamplona, informaba sobre su estado: «soy del parecer que debe cerrarse al público (la capilla de la O) por hallarse debajo de una casa denunciada por ruinososa». Esta casa ruinososa era la del antiguo hospital<sup>236</sup>.

#### HOSPITAL DE SAN LLORENTE O DE SANCTI SPIRITUS.

Tenemos noticia de su existencia en 1346, por el testamento de doña Flandina Cruzat, que incluye una manda: «Iten al hospital de la dita Iglesia de Sant Lorentz parals rumeus pobres malaudes que fayran per temps al dit hospital ... caranta soltz, et mas paral dit hospital en que ayan a fayre los pobres un leit formit de ma roba de casa»<sup>237</sup>. El testamento de Carlos III, incluye también una manda de 10 libras para el hospital de Sant Lorenz<sup>238</sup>. En 1526, en el de Lucía de Jaqua, viuda de Martín Cruzat se incluye: «Item ordeno, mando y dexo al hospital de Sancti Spiritus de la yglesia parrochial del Sennor sant Llorente de la ciudat de Pamplona la cantidad de cinco libras fuertes»<sup>239</sup>. Todavía en 1592 se dice que «hay otro hospital que llaman de San Fermin frente a la iglesia del Señor Sant Llorente»<sup>240</sup>.

235. Cita N. DE CEPEDA, ob. cit., p. 140.

236. M. DE LECEA, *Noticia de las Burullerías*, pp. 8-9.

237. ASC, leg. 755.

238. AGN, Comptos, caj. 104, núm. 1.

239. Cita N. DE CEPEDA, ob. cit., p. 172. Protocolo de Martín de Salinas.

240. *Ibidem*, p. 140.

LA TORRE DEL REY, CÁMARA DE COMPTOS  
Y CASA DE LA MONEDA.

Encuentro la primera referencia a la Torre del Rey el año 1222. En esa fecha, un tal Ponce vende al rey unas casas en Pamplona, en la parroquia de San Saturnino —nótese que no en la de San Lorenzo— afrontadas «ex una parte iuxta turrem domini regis, ex altera parte iuxta casas Stephani Gilibert et tertia parte iuxta murum uille, ex quarta uero parte iuxta uiam publicam»<sup>241</sup>. Esta venta de casas afrontadas con la torre del Rey, posiblemente haya que relacionarla con una primera ampliación del edificio, a primeros del siglo XIII. Esa vía pública es con toda seguridad la de la Cuchillería o Ferrería del Burgo, cuyas casas salían a la muralla, lo mismo que la Torre.

En el inventario de documentos existentes en los castillos de Navarra, confeccionado en 1329 por el notario de corte Martín Périz de Cáseda, se vio y reseñó «una carta sieyllada con el sieylo pendiente, de don Garcia, capeyllan del Rey, en como bendio al rey de Nauarra las casas que auia en el barrio de los ferreros cerca la iglesia de sant Lorenç. Actum anno dni. m<sup>o</sup>cc<sup>o</sup> quinquagesimo primo. oct.»<sup>242</sup>. Vemos que a los treinta años de esa primera ampliación de 1222, el rey vuelve a comprar casas en el barrio de la Ferrería del burgo o Cuchillería. Posiblemente se trate de una segunda ampliación de las construcciones o de algún trazado de jardines.

Durante el siglo XIV continúan realizándose obras. En 1375, se deduce de la recepta lo que el tesorero hubiese pagado por las obras que Raúl de la Plancha mandó hacer «en la torre de la rúa de la Cuchillería, en la uilla de Pamplona»<sup>243</sup>. En 1383, se deduce asimismo, la cantidad pagada por hacer un jardín y ciertas tapias en la Torre de Pam-

241. AGN, Cart. III, pp. 58-59.

242. *Ibidem*, Pap. Sueít., leg. 179, núm. 1.

243. AGN, Comptos, caj. 30, núm. 31. En 1380 se obraba en el palomar. Reg. 165, fols. 83-84.

plona, las cuales fueron mandadas hacer por Michelet des Mares<sup>244</sup>. En 1385, continuaban las obras «en el hostel de la torr del rey en Pomplona, do es la guardarroba»<sup>245</sup>.

A principios del siglo xv funcionaba en la Torre la ceca, o casa en donde se labraba la moneda, a cargo de un maestro de la moneda con sus auxiliares. Había también un guarda o conserje, que cuidaba del edificio cuando no residían en él las personas reales o de la corte. En 1430, se efectuaban de nuevo obras en la casa de la moneda, instalada «en la torr de Pamplona». Era guarda de la misma Bertrán de Amaro<sup>246</sup>. Son numerosas las partidas que se conservan, relacionadas con la fabricación de moneda en esta torre, como veremos.

En 1435-36 se realizaban obras en la torre de los Reyes, en el Burgo, así como en otros edificios del real patrimonio. En la torre, Johan de Esparza recubría de losas la cubierta de la torre principal. Al parecer, tenía más de una el edificio<sup>247</sup>. Continuaban las reparaciones en 1440, a las órdenes del conserje Amaro. En ese año, se recorrieron las goteras y tapias de «la torr de los seynores rey et reyna», comprándose al efecto, una carga de tejas<sup>248</sup>. Hay partidas todavía en el año 1440-41 y se precisa el emplazamiento de la Torre, «cabo el horno del Portal Real», que alude con seguridad al de Mari Delgada o del Mercado, situado frente a la torre, hacia la parte de la Población<sup>249</sup>.

En 1445 se hacen necesarias nuevas reparaciones. Al parecer, de la chimenea habían caído algunas losas, y vuelven a precisarse los servicios de Johan de Esparza. En la partida correspondiente, se habla de «la torr ateniend la muraylla, donde se vacia la moneda»<sup>250</sup>.

En 1450 (21 enero) el rey «dio et puso en posesion a los

244. *Ibidem*, caj. 47, núm. 49, II.

245. *Ibidem*, Reg. 183, fol. 19.

246. *Ibidem*, caj. 129, núm. 46, II.

247. *Ibidem*, caj. 145, núm. 6.

248. *Ibidem*, caj. 147, núm. 1, XLVI.

249. *Ibidem*, caj. 148, núm. 5.

250. *Ibidem*, caj. 153, núm. 4.



LÁMINA 14. Derribo del hermoso palacio de Aguerre en las Tecenderías, el año 1958.

Foto Archivo Municipal



oydores de los Contos Reales la Torre del Rey en Pamplona, para Camara de Contos»<sup>251</sup>. Hasta entonces, había estado situado dicho tribunal en una casa detrás de la iglesia de San Cernin, probablemente en la calle Tecenderías. En 1449 (2 setiembre) «cayó la casa real tras San Cernin do era la cambra de Comptos»<sup>252</sup>. Para entonces, se habían vendido ya a don Juan de Beaumont las casas del real patrimonio en el Burgo, «clamadas segunt el bulgado dizir la torre del Rey» por la cantidad de 1.800 libras, pero al instalarse provisionalmente la cámara allí después del hundimiento, se vio lo adecuado de la Torre para este destino, y el Príncipe de Viana realizó una nueva concordia con don Juan, quedándose con la Torre para Cámara de Comptos, e indemnizando a éste con ciertas rentas<sup>253</sup>.

La Cámara de Comptos fue fundada por Carlos II en 1364, según Moret<sup>254</sup>, instalándose en la rúa Mayor de la Navarrería. Antes de 1364, la Tesorería estaba en unas casas que Carlos II dio en ese año «a nuestro caro hermano don Luys, las casas que fueron del abat de Baigorri, en las quales nuestro amado et fiel thesorero don Guillem Auure solia tener nuestra Thesoreria. Et agora por esta razon le aya conuenido partir de las dichas casas e mudar a otras casas que eyll aue logadas por mantener la dicha nuestra thesoreria et fazer oyr los comptos de nuestros oficiales...»<sup>255</sup>. Al año siguiente, Carlos II ordena al tesorero pague a Gracia de Elcarte el importe del alquiler de una casa suya, situada en la Rúa Mayor de la Navarrería, alquilada para establecer en ella la Cámara de comptos<sup>256</sup>. Aún hay noticias de que antes de estar en la casa que ocupaba antes de 1364, había estado al parecer, en una casa de la Cofradía de Santa Catalina<sup>257</sup>.

251. *Ibidem*, Reg. 498, fol. 4.

252. *Ibidem*.

253. *Ibidem*, Reg. 489, fol. 131 v.-132.

254. MORET, *Anales*, lib. XXX, cap. IX, II.

255. AGN, Comptos, caj. 18, núm. 73.

256. *Ibidem*, núm. 14, III.

257. *Ibidem*, Reg. 100, fol. 166 v.

También eran propiedad de la Cofradía de Santa Catalina las casas en que se batía la moneda antes de su traslado a la Torre del Rey. En 1380 los mayores de dicha cofradía, reconocen haber recibido el importe del alquiler<sup>258</sup>. En 1383, se paga el alquiler de nuevo<sup>259</sup>.

En 1423, en el Privilegio de la Unión, se declara en el cap. XVI que el sello de marcar la plata «solia ser con las armas del dicho Burgo en goarda de los vecinos et habitantes del Burgo de San Cernin». Se dispone en consideración a esto, que la nueva marca de la ciudad «aya de ser et sea en el dicho Burgo». Posiblemente a raíz de esta importante disposición, se trasladaría la casa de la moneda, los troqueles y nuevos moldes a la Torre del Rey, pues ya no vuelvo a hallar recibos de alquiler de la casa de la Cofradía.

A partir de esta fecha, las órdenes de batir moneda en la Torre, son corrientes. En 1481 hay una, siendo maestre Martín de Aoiz, para que se trasladase a cumplir su oficio, con sus obreros y monederos, a la casa llamada la Torre del Rey<sup>260</sup>.

En 1524 la Cámara sufre un nuevo traslado, esta vez a un viejo edificio de las Tecenderías, comprado a este fin por Carlos V a los herederos de don Pedro de Berrio, señor de Otazu. El motivo fue haber donado el Emperador la antigua Torre del Rey «al guardian e frailes de San Francisco para acrecentar su monasterio»<sup>261</sup>. Quedaba memoria de ello, e incluso restos del edificio, a mediados del siglo XVII, en época de Moret, ya que este tratadista incluyó en los Anales: «la Cámara de Cómputos y oficina de las monedas estaban entonces (en 1471, cuando fue asesinado el Mariscal en su patio) donde es ahora la capilla mayor y sacristía del convento de San Francisco, y lo indican los gruesos paredones que hoy se ven muy cercanos»<sup>262</sup>.

258. *Ibidem*, caj. 41, núm. 14, V.

259. *Ibidem*, caj. 47, núm. 54, IV.

260. *Ibidem*, caj. 164, núm. 21.

261. *Ibidem*, caj. 179, núm. 33, XXXIV.

262. MORET, *Anales*, lib. XXXIII, cap. I, III.

El convento de San Francisco, trasladado al interior de la ciudad a mediados del siglo XVI, se conservó hasta 1901 en el solar de las actuales Escuelas Municipales del mismo nombre, excepto la iglesia, que ya en 1849 estaba derruida enteramente<sup>263</sup>. De donde podemos precisar con toda exactitud que la Torre del Rey se levantaba entre las actuales escuelas, ocupando una parte de ellas, y el Palacio de los marqueses de Vessolla, dando a la actual Calle de San Francisco —la Cuchillería antiguamente— y a la Calle Nueva y Taconera, por donde en tiempos medievales iba la muralla.

El edificio adquirido por Carlos V a los herederos del Señor de Otazu, es el todavía conocido como Cámara de Comptos, donde continuó funcionando este organismo, típico del antiguo régimen navarro, hasta el advenimiento del sistema constitucional. En 1852 se trasladó su valiosa documentación al Palacio de la Diputación Foral. Por su aspecto exterior, debe tratarse de una construcción muy anterior a la fecha de su adaptación a Cámara de Comptos Reales, probablemente del siglo XIII. Declarado Monumento Nacional en 1868, han venido funcionando en sus dependencias, la antigua Comisión de Monumentos de Navarra y la Institución Príncipe de Viana.

#### FORTIFICACIONES DEL BURGO DE SAN CERNIN.

En el Privilegio otorgado al Burgo por Alfonso el Batallador en 1129, se establece claramente que «nullo homines de altera populatione non faciant murum, neque turrim, neque fortalezam contra ista populatione, neque contra homines iste populationis»<sup>264</sup>. Sin embargo, el Burgo se rodeó de una fuerte muralla doble —como sabemos por documentos del siglo XIV— que le interesaba proteger, impidiendo fortalezas ajenas que pudieran perjudicar a la

263. MADUZ, *Diccionario*, t. XII, p. 635.

264. AMP, caj. 3, núm. 1.

suya. Así, es posible que muchas de las descaradas medidas proteccionistas de los reyes en este terreno, sean interpolaciones amañadas por los de San Cernin en beneficio propio.

En un pleito de 1346, sobre ciertas construcciones llevadas a cabo por los de la Población contra los abusivos privilegios del Burgo, los representantes de éstos recuerdan como «aqueillos que se poblaron en el dicto burgo, en el comienzo de su población cercaron el dicto burgo de doble muro siquiere enta la Navarrería, siquiere enta la población de sant Nicholas, et siquiere enta el mercado, segunt paresce et lo auedes uisto, et enta sancta Gracia que es la quarta part, porque el logar era fuert et non se podia combater, por ailli non ouieron cuydado sinon de un muro»<sup>265</sup>. Es decir, que el frente O. que miraba al mercado de la Taconera; el S. que miraba a la Población y era el que defendía el fosado o «baladar» interno; y el frente E. o de la Galea, estaban provistos de un doble muro, mientras que el frente N. o frente de la Rochapea, protegido por el fuerte declive que todavía existe, y por el lecho cercano del río, tenía un solo muro.

Esta muralla del Burgo sería como tantas otras de su época, de las que tenemos un magnífico ejemplo en «El Cerco» de Artajona, o en las murallas de Olite, conservadas en parte, aunque adaptadas a viviendas y a otros usos. Sería un recinto fortificado a base de lienzos aspillados, en los que muchas veces descargaban sus paredes las casas inmediatas; flanqueado a trechos por torres cuadradas. Este detalle de las torres cuadradas, aparte de que así son las conservadas, puede deducirse del hecho de haber permanecido el nombre de Torre Redonda en la Población, y de Torres Redondas del Hospital en el Burgo, que hacen pensar en que si éstas se distinguían por su redondez, era debido a ser cuadradas las demás. Las torres de San Cernin, como las de la iglesia del Cerco artajonés, dan idea de las de la muralla, de la que constituían un

265. *Ibidem*, caj. 16, núm. 112.

complemento esencial, y casi —en cierto modo— una ciudadela. Por otra parte, en planos de la ciudad de los siglos XVIII y XIX, se aprecian claramente algunas de estas torres medievales que todavía permanecían en pie por entonces, y son de planta cuadrada.

La muralla tenía fosos exteriores bordeando los muros. Así lo veo en una sentencia real de Carlos III en 1390, en la que dispone que «los del dicto burgo de Sant Cernin ayan tal et semblable derecho en el dicto baladar que es entre eillos et los de la dicta poblacion, como eillos han en los otros baladares del dicto burgo»<sup>266</sup>. El foso de la parte de la Población, germen de tantas discordias, no era en su origen más que uno de los fosos del recinto exterior del Burgo, que al establecerse allí los de San Nicolás, quedó convertido en foso interior de división, aunque ese no fuera su fin primario.

Los recintos fortificados de las tres poblaciones de Pamplona «eran otras tantas plazas de armas construídas por el método antiguo»<sup>267</sup>. Se denominaba así a las fortificaciones anteriores a las abaluartadas de tipo renacentista, con bastiones en punta de lanza, cuyo origen se atribuye a idea de Leonardo da Vinci, y de las que las murallas construídas en la época de Felipe II, son un ejemplo característico.

#### TORRES DEL BURGO.

Conocemos los nombres de las torres medievales del Burgo de San Cernin, gracias al Poema de Anneliers, en cuyo canto LVIII se hace una relación completa de ellas con los nombres de sus defensores. De esta fuente extraigo las siguientes.

- v. 2467 «la torr de la Galea»
- v. 2474 «la torr de la Campana»

266. *Ibidem*, caj. 23, núm. 170.

267. TORRES VILLEGAS, *Cartografía*, p. 141.

- v. 2480 «la Torr Nova»
- v. 2485 «la torr ques apres la campana pendens»
- v. 2490 «las II torres redondas ab l'ospital tenens»
- v. 2496 «la tor quez es sol capitel batens, de don Johan Lombart»
- v. 2501 «la tor quez es feita ancianemens, de don Johan Caritat»
- v. 2505 «la torr de don Guirgori de Galar»
- v. 2510 «lo palaci ques de nou bastimens, de dona Maria Pelegrin»
- v. 2515 «la torr de la filla del ospital, ont le corneillat era»
- v. 2522 «la torr de la Rocha, on i fer be lo vens»
- v. 2528 «la torr de la Posterna, ques devant lo Pont Nou»
- v. 2532 «la torr de la Teyllera, ques gardap santa Gracia»
- v. 2537 «la torr Mirabla, que es devant Sant Lorens» <sup>267 bis</sup>.

#### LA TORRE DE LA GALEA.

Debía ser, sin duda, el bastión más importante de las defensas del Burgo, y avanzada en la muralla hacia el Chapitel y la Navarrería. Por razón de su situación clave, fue uno de los puntos más castigados en la guerra de 1276. Por el Poema de Aneliens, vemos que se encomendó su defensa a un tal don Bernart Périz, «que era ben defendent» (vv. 2467-68). En el curso de la guerra, se declaró fuego en ella, iniciado en «la casa en quel veyllador sol veyllar» (v. 3027 y ss.); en otro de los momentos de mayor

<sup>267 bis</sup>. De todas estas torres, únicamente cinco, cuyos nombres no se dan, eran guardadas por el concejo en 1244, ya que se pagan «les V vieilles de les tors» que junto con «les III sobregardes» percibían entre todos 190 sueldos de sanchetes viejos. MARTÍN DUQUE, *Cuentas del Burgo*, partida 32. Ese año se gastaba en la escalera de la tor de la Teillera 11 sueldos.

intensidad de la lucha, se desplomó «la corona d'entorn», es decir, el remate provisto de matacanes que coronaría la torre (v. 3905).

La torre de la Galea se menciona en casi todos los documentos en que se habla del foso del Burgo, ya que se consideraba que éste se abría: «de la torr que claman la Galea ata la paret trauessana de piedra que se atiene con la torr que claman Maria Delgada»<sup>268</sup>.

Durante la edad media, y con mayor frecuencia en el siglo XIV, se utilizó como patíbulo, y fueron muchos los delincuentes que fueron despeñados desde ella al foso, ahorcados de sus almenas o expuestas sus cabezas en los muros de la torre<sup>269</sup>.

En el siglo XIV había unas plazas cerca de ella, donde se vendía hierba y otras cosas. En 1332, por ejemplo, se incluye en las cuentas el «loguero de la plazta que es cabo la torr de la Galea do se suele uender la yerba»; se incluye también el de «la otra plazta que es delant la dicha torr do se suelen uender los sercieylos»<sup>270</sup>.

En 1423, se manda levantar la Casa de la Jurería «en el fosado que es ante la torr clamada la Galea ... dejando entre la dicha torr et la dicha casa, camino suficient para pasar»<sup>271</sup>.

En las cuentas de 1494 se anotó: «de las plaças que son cabo la torre de la Galera, ateniend al camino de la población, porque fue fecha tallada, nichil». Esas plazas pertenecían a la Navarrería<sup>271 bis</sup>.

Hacia 1537, cuando andaba la ciudad dividida por causa de la construcción del edificio del Real Consejo, uno de

268. ACP, arca V, núm. 39.

269. Cfr. AGN, Registros de Comptos, capítulo «de iusticia facta». Reseña algunos casos IDOATE, *Cat. de los Registros*, núms. 390, 434, 443, 875. De este material se sirvió CAMPIÓN para su *Gaceta de la Historia de Navarra*.

270. AGN, Comptos, Reg. 30, fol. 140.

271. Privilegio de la Unión, Cap. III.

271 bis. AGN, Comptos, Reg. 517, fol. 28 v.

los emplazamientos que se propusieron fue «la Torre de la Galera»<sup>272</sup>.

La vieja torre, al parecer, se conservaba a mediados del siglo XVII, aunque derruida en parte, muy cerca del Ayuntamiento. Así se ve por un proceso de 1651, en el que, entre otros datos de interés, se dice: «Y cerca de la misma Casa de la Ciudad, a donde estan arrimados los escritorios del alcalde de la Ciudad, esta un pedazo de torre, que antiguamente la llamaban la Torre de la Galea, y al portal de la Puerta Lapea le llamaban el Portal de la Galea por estar tan cerca della»<sup>273</sup>.

#### PORTAL DEL BURGO, DEL CHAPITEL O PORTALAPEA.

Tenemos mención de él en tiempos de la Guerra de la Navarrería de 1276, incluido el nombre de su defensor:

«Del Chapitel gardet lo portal belament  
N Ucel de Montlasu, gayllartz e molt puynnen»  
(vv. 3286-3287)

Por el nombre, se ve claramente que era el que se abría en el lienzo de muralla que miraba al Chapitel y mercado de la Navarrería, es decir, uno de los dos que había en los extremos de la Rúa Mayor del Burgo, protegido por la cercana Torre de la Galea.

En la época de la reedificación de la Navarrería, aparece mencionado simplemente como Portal del Burgo, ya que era el único que al parecer había hacia la parte de la Navarrería. Las casas de este barrio que salían hacia el portal, o mejor, sus solares, tardaron en darse a censo: «platea que est inter portale burgi pampilone et plateam petri de Baraynain non est edificata nec uenerunt populatores ad capiendum eam»<sup>274</sup>.

272. AGN, Procesos, pend. Gayarre, fajo 1539-41, núms. 40 y 60.

273. Ibidem, pend. Barricarte 1651, fajo 1, núm. 21.

274. AGN, Comptos, caj. 5, núm. 131.



Figura 6. Arco de Portalapea. (Dibujo del autor).

Posiblemente por razón de los productos que se vendían junto a él, se llama a este portal en 1390, el Portal de la Frutería. Había en esa fecha una calle, que más bien sería camino, que iba hasta esa puerta desde la Navarra: «una casa entre las dos ruas, la una ental portal de la Fruteria del Burgo de San Cernin et la otra ental portal de la Salineria de la Poblacion»<sup>275</sup>.

275. *Ibidem*, caj. 59, núm. 62.

Junto a este portal existía una especie de vestíbulo fortificado de la Rúa Mayor de los Cambios, llamado «el Cayrefort», que aparece mencionado en una permuta de 1447, de una casa situada en él, frente a San Cernin, afrontando con la Rúa Mayor y la de la Pelletería <sup>276</sup>.

En un proceso del siglo XVIII, ha encontrado Idoate un plano que representa claramente la planta de la Portalepea y alrededores tal como se hallaba en esa época, por donde vemos que se levantaba donde hoy están las escaleras que descienden de San Saturnino a la Bajada de Santo Domingo. El arco de la puerta se hallaba flanqueado por dos torreones cilíndricos, que seguramente hay que identificar con «las dos torres redondas, teniendo al hospital de San Cernin» de que habla Anneliers. En el plano, se les llama «los dos caracoles», por la escalera que tendrían al interior. En el adarve —«la muralla sobre el portal» según el plano— aparecen representados claramente ocho matacanes, con la nota: «los registros que se quitaron por amenazar ruina». Hay un dato que confirma la existencia de estos ocho matacanes, y que nos da idea de cómo eran, en un proceso de 1651, en que al dar cuenta de los que todavía hoy se pueden ver en la fachada N. de la iglesia de San Nicolás, dice: «y sobre la puerta principal de la iglesia dicha se ben el dia de oy ocho ventanas pedreras como las que ay en la Puerta Lapea entre los dos torreones o cubos della» <sup>277</sup>.

Esta puerta —anotó Ilarregui, que la identifica con la Puerta Real del Poema de Anneliers— formada en arco de sillería, fue deshecha poco después de la guerra de la Independencia y todavía (1847) se conservan algunas señales de su existencia <sup>278</sup>.

Las fortificaciones, en aquel sitio, debían extenderse

276. *Ibidem*, caj. 154, núm. 44.

277. *Ibidem*, Procesos, 1651, f. 1, núm. 21, pend. Barricarte.

278. ILARREGUI, *La guerra*, Nota XV. En las cuentas de 1244 se destinaban ya «al postic de la Porta Real» 8 sueldos y 10,5 dineros de sanchetes viejos. Otra partida de esas cuentas asigna 1 sueldo y 11 dineros de sanchetes nuevos «a la casa de la Porta Royal ado-

—como bien observó Iturralde— hacia la vetusta callejuela cerrada que se ve sobre la escalinata que comunica con la Bajada de Santo Domingo <sup>279</sup>.

Hoy es difícil imaginar en este punto una puerta medieval, debido a que la calle de Bolserías —hoy San Saturnino— varió completamente de aspecto con el ensanche y mejoras urbanas que realizó a fines del siglo pasado la iniciativa de don Francisco Seminario <sup>280</sup>.

PORTAL DE SAN LORENZO O SANT LLORENTE.

El otro portal del Burgo, situado en el extremo de la calle Mayor opuesto al de la Portalapea, era el de San Lorenzo, donde también existía un Calleforte o Calliforque, que todavía conservaba ese nombre a fines del siglo XVI. Hay noticias de él durante la guerra de 1276 <sup>280 bis</sup>.

«E guardat lo portal del martre sant Loren  
don Garcia Martinitz d'Uritz, molt conoyssen»  
(vv. 3288-3289)

Estaba defendido por la torre de San Lorenzo, que se mantuvo hasta 1901, y que tal vez corresponda a la Torre Mirable citada en el Poema. Esta torre era un auténtico bastión y hasta mediados del siglo pasado conservó su altura primitiva de unos 40 metros. Construida en piedra de sillarejo, debía causar impresión sobre las casas medievales de Pamplona, compuestas únicamente de planta y piso.

De este portal al de la Zapatería, había un camino, bor-

bar». Esta casa estaba alquilada y se pagaban 10 sueldos de sanchetes viejos por su «loguer». MARTÍN DUQUE, *Cuentas del Burgo*, partidas 45, 89 y 9.

279. ITURRALDE, *Las guerras*, BCMN, 1918, p. 13.

280. ALVARADO, *Guía del viajero*, p. 13.

280 bis. Ya en las cuentas de 1244, se destinaban 7 sueldos y 2 dineros de sanchetes nuevos «a la Porta de Sant Lorentz et a les bregues adobar». MARTÍN DUQUE, *Cuentas del Burgo*, partida 71.

deando el foso, sobre cuya jurisdicción hubo cuestiones entre Burgo y Población. En 1390, mandó Carlos III «que los del dicto burgo ayan la jurisdiccion de la carrera que

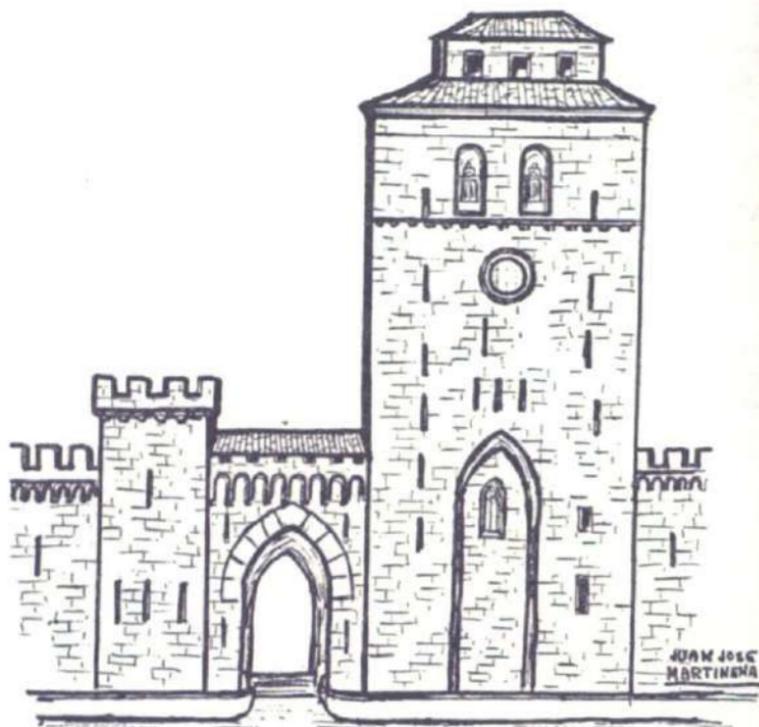


Figura 7. Puerta y torre de San Llorente.  
(Calleforte).

va del portal de Sant Laurens ata la barrera del portal de la poblacion»<sup>281</sup>.

Hacia 1515, la puerta de San Lorenzo distaba de la de la Traición o la Zapatería, 200 pasos y 324 de la torre que defendía la de Santa Engracia. Por entonces, entre los re-

281. AMP, caj. 23, núm. 170.

paros que se proponían para la mejora de las fortificaciones, se incluyó: «La puerta de San Lorenzo se ha de cerrar y abrirse de lado, facia San Francisco y hacerse una puente de madera y enforzar todo el rebellin de reparo»<sup>282</sup>.

Como el arco de Portalapea, parece que el de San Lorenzo se conservó también al menos hasta comienzos del siglo XIX. En una memoria militar de 1809, dice al respecto: «... y así se ven todavía los cubos y torreones de muy remota antigüedad en el campanario y arco de la Yglesia de San Lorenzo y en el arco de San Saturnino»<sup>283</sup>. Estos arcos, son los de las puertas medievales; ya hemos visto cómo el de Portalapea existió hasta la guerra de la Independencia; éste de San Lorenzo habría desaparecido con seguridad a comienzos del siglo XIX, con el derribo del primitivo cuerpo de la iglesia de San Lorenzo<sup>284</sup>.

#### PORTAL DE SANTA ENGRACIA O DE SANTA CLARA.

Era el portal de la Pobla Nova del Mercat intramural. Debía ser más moderno que los otros, posterior seguramente al establecimiento de la Pobla, ya que no aparece citado entre los portales del Burgo en 1276. Se abría en la cantonada del barrio, al extremo de la calle de la Zacudinda donde confluía en ella la de Sanduandía, en terrenos de la actual Plaza de la Virgen de la O.

En la relación de Correa, de los tiempos de la conquista de la ciudad por el Duque de Alba, aparece mencionada como Puerta de Santa Clara<sup>285</sup>.

Poco después del sitio de la ciudad, se anotó en una

282. AGN, Pap. Suelt, leg. 172, carp. 4.

283. SHM, Docs. Fortif., 4-4-12-2, fol. 44 v.

284. YANGUAS al anotar la *Historia de la Conquista*, de CORREA, dice: «La Puerta de la Taconera estaba entonces apoyada sobre la iglesia de San Lorenzo, y se derruyó hace algunos años, (esto se escribía en 1843), cuando se reedificó la misma iglesia». Ob. cit., p. 172, nota.

285. CORREA, *Historia de la conquista*, p. 210.

memoria de las obras precisas en los muros, que esta puerta distaba de la de San Lorenzo 324 pasos y 540 del espaldón de la Puerta de la Rocha. Estaba defendida por una torre, junto a la cual «el Condestable, cuando el cerco, fizo un baluarte de reparo, el cual todo lo demás del se desbarató»<sup>286</sup>.

POTERNA O POSTIGO DE LAS CARNICERÍAS.

La Poterna o Postigo era, como indica su nombre, un portal de segundo orden, que se abría, como salida de emergencia, al extremo de la Belena que atravesaba Burgo y Población perpendicularmente a las calles principales. Dado que la Belena del Burgo —actual calle de Eslava— se prolongaba fuera del muro interior y del baladar, en la Belena de la Población —actual calle de San Miguel— formando una auténtica arteria transversal de todo el casco urbano, es lógico suponer que en el muro del Burgo que se alzaba frente a las casas de San Nicolás, hubiese una poterna o puerta secundaria que, atravesando el foso, pusiese en comunicación ambas poblaciones, unidas, como sabemos, desde 1287 sin interrupción, en un municipio.

En 1276, con ocasión de la guerra de los burgos, se menciona la torre que la defendía; por ella salían al campo los carniceros, cosa natural, abriéndose la poterna en medio de las casas de la Carnicería o Brotería. Así lo veo en el Poema de Anneliers:

«la torr de la posterna, dont broters son issenz  
ques devant lo pont nou...»

(vv. 2528-29)

Hacia 1515, el único reparo que se propone en el frente de muralla que iba de Santa Engracia a la Puerta de la Rocha, es precisamente «peinarse un poco (el muro) en

286. AGN, Pap. Suelt., leg. 172, carp. 4.

la parte que se dice el Postigo de las Carnecerías Viejas, por donde se abaxa al río»<sup>287</sup>.

Todavía hoy quedan algunos indicios de su existencia en la actual calle Descalzos —antes Carnicerías— frente a la desembocadura de la calle Eslava; hoy se encuentra allí una fuente de piedra del siglo pasado, cegando el callejón por donde la antigua Belena salía al postigo de la muralla.

#### PORTAL DE LA BELENA.

No ha quedado, o al menos yo no lo he hallado, rastro alguno documental de esta puerta que tendría que comunicar necesariamente la belena que, como he dicho, atravesaba las dos poblaciones. A sus extremos, se abrían la poterna o Postigo de Carnicerías, a la parte del Burgo, hacia la Rochapea, y por el lado de la Población, la Puerta de San Nicolás, de la que me ocupo en su lugar. La existencia de esta poterna o portal que comunicaría los dos tramos de la Belena, viene exigida por la propia existencia de ésta.

Únicamente tenemos en Moret la referencia de que, cuando la intentona agramontesa de 1471, el Mariscal, que había penetrado en la ciudad por la calle de las Zapaterías, llegando hasta la Salinería, hubo de retroceder ante los defensores, y volviendo en la huída por la misma calle, al llegar a la Belena, «torcio hacia la Camara de Computos y oficina de la moneda»<sup>288</sup>. Como la oficina de la moneda estaba en la Torre del Rey, es decir, en el solar de las actuales Escuelas de San Francisco, es evidente que al menos en esa época, había una puerta y paso sobre el foso, que permitía la penetración en el Burgo desde la parte de la Población.

287. *Ibidem*.

288. MORET, *Anales*, lib. XXXIII, cap. I, III.

## ITINERARIO DE LA MURALLA.

Tenemos los materiales suficientes para conocer con toda precisión el recorrido de la muralla medieval del Burgo. En los frentes N. y O. es decir, los que miran a la Taconera y Rochapea, por memorias militares de la primera mitad del siglo XVI, en que todavía servían como recinto exterior de la ciudad; en el S., el que miraba a la Población, porque conocemos el emplazamiento de la Torre María Delgada y de la Galea, y el camino que seguía el foso, actual Calle Nueva; el del E. o del Chapitel, porque quedan muros que recuerdan su situación en la zona del Museo de Navarra, y porque todavía existen sótanos fortificados en casas del tramo de Jarauta comprendido entre las Dominicas y San Cernin, conociéndose por otra parte, el lugar exacto en que se levantaba la Portalapea.

Comenzando en este portal y la cercana torre de la Galea, se dirigía la muralla por la actual calle de San Saturnino, cubriendo un sector del Chapitel; seguía después por todo el recorrido de la actual Calle Nueva, cuya calzada ocupa lo que fue el foso o baladar del Burgo, a cuya muralla salían o se apoyaban las traseras de uno de los lados de las rúas de Tecenderías (Ansoleaga actual) y Cuchillerías (hoy San Francisco). Supongo que hacia la mitad de este lienzo, como salida del Burgo a la Población y comunicación lógica y necesaria de los tramos de la beana correspondientes a ambos barrios, se abriría una porterna o portal de segundo orden. Altadill sitúa aquí erróneamente la Puerta Real o de la Traición, interpretando mal a Moret<sup>289</sup>.

Donde hoy se levanta el Palacio de Vessolla y entonces la Torre del Rey, se unía en perpendicular el muro interior con el exterior de la ciudad: «la paret trauessana de peyra que se tiene con la torr de María Delgada»<sup>290</sup> que cerraba el recinto, uniendo los ángulos extremos de la

289. ALTADILL, *Castillos de Navarra*, t. III, p. 106.

290. ACP, arca V, núm. 39.



LÁMINA 15. Bóvedas medievales de un antiguo palacio de las Tencenderias —hoy calle de Ansoleaga— derrribado en 1958.

Archivo Municipal



fortificación del Burgo y de la Población. En este muro, un desagüe o albellón, citado ya en 1251<sup>291</sup>, daba salida a las aguas e inmundicias del foso interior a la cava externa de la ciudad.

De aquí, el muro de San Cernin, por esta parte exterior de la plaza, continuaba hacia la torre de San Lorenzo, que puede corresponder a la Mirable que menciona Anneliers, y era uno de los puntos clave, junto con la Galea, de la fortificación del Burgo. En este punto, como salida de la Calle Mayor a la Taconera, se abría el Portal de San Llorente protegido por el Calleforte del mismo nombre, verdadero vestíbulo fortificado de la ciudad por esta parte. Cerca de la iglesia, en la muralla, hicieron una rotura los de la Obrería parroquial, siendo multados con 1.000 libras, que a instancia de las villas, perdonó el rey en 1414<sup>292</sup>. A comienzos del siglo XVI, desde esta puerta a la de la Traición, se contaron 200 pasos; excepto las adoberías que había frente a la puerta, «todo lo otro es buen lienzo de cal y canto fasta la puerta de San Lorenzo, y la cava delante está buena»<sup>293</sup>.

De la Puerta de San Lorenzo, continuaba el muro en línea recta por la actual Plaza de las Recoletas, englobando parte de la Pobla Nova del Mercat, hasta la Puerta de Santa Engracia, donde doblaba en escuadra para formar el frente de la Rochapea; hasta aquí, salían a la muralla las traseras de la mitad de las casas de la Burellería, actual San Lorenzo, y las de la Urainodia de la Pobla. A comienzos del siglo XVI, distaba esta puerta de la de San Lorenzo 324 pasos, y había cerca unas tenerías. Se proyectaban aquí obras para guardar «toda la Taconera y fasta San Francisco, y por la parte del río, todo el llano que hay desde San Pedro abaxo»<sup>294</sup>.

De la esquina de la torre y Puerta de Santa Engracia, continuaba el muro por donde hoy va la muralla del

291. AGN, Comptos, caj. 2, núm. 72.

292. *Ibidem*, caj. 113, núm. 12, VI.

293. AGN, Pap. Suelit., leg. 172, carp. 4.

294. *Ibidem*.

siglo XVI, hasta el Museo de Navarra. A mitad de trayecto, como se ha visto, se abría la antigua poterna o Postigo de las Carnicerías, como salida de la belena al camino «por donde se baja al río». Estaba protegida por la torre de la Rocha. Hacia 1515, se contó en este frente «desde la torre de la puerta de Santa Engracia hasta el espolon que sale a la puerta de la Rocha, que es bajo del palacio donde posaba el rey don Juan, hay 540 pasos. Todo esto es sobre el río»<sup>295</sup>. Por esta parte, la fortificación era casamuro, es decir, muralla ordinaria y sin terraplén.

La Puerta de la Rocha mencionada, no debe ser de las primitivas del Burgo. Posiblemente nació bastante después del Privilegio de 1423, cuando se trazó el muro exterior que englobó en su recinto los terrenos del Chápitel y del barranco, reduciendo a segundo plano y a mera entrada de barrio la antigua puerta principal, la Portalapea.

De la esquina del actual Museo, la muralla doblando en escuadra, venía por la bajada de Santo Domingo, donde todavía subsisten unos muros de contención que la recuerdan; por aquí, se apoyaban en el muro las casucas del modesto barrio de las Carpinterías, o Carpintería del Burgo. De allí, continuaba por debajo de las casas actuales, a salir a la estrecha callejuela, hoy cerrada y reducida a patio, que sale a las escaleras que comunican la Calle Mayor con la Bajada de Santo Domingo<sup>296</sup>, lugar donde se levantaba la Portalapea. En este último tramo, salían a la muralla las traseras de las casas de esa parte de la Pelletería, hoy Jarauta, en la que todavía subsisten varios sótanos de piedra con señales de fortificación.

#### EL FOSADO O BALADAR DEL BURGO.

El foso del Burgo, que durante toda la edad media, desde el nacimiento de los barrios, separó a San Cernin

295. *Ibidem.*

296. ITURRALDE, *Las guerras civiles*, BCMN, 1918, p. 13.

de la Población, impidiendo materialmente cualquier tipo de fusión urbana, no nació, sin embargo, con ese fin. Al principio, se concibió y realizó como uno más de los fosos externos de la muralla. No se ha de olvidar que el Burgo es anterior, aunque no tanto como se ha pensado, al nacimiento de la Población. En un pleito del año 1346, recordaban los del Burgo insistentemente, subrayándolo, este extremo: «Otrossi sabet, que empues grant tiempo que el dicto burgo fue poblado, en una pieça que era del arcidiagno... que se atenia con el bailladar de los muros del dicto burgo, poblaron los de la población de sant Nicholas...»<sup>297</sup>. Aquí está el germen de todas las discordias que se siguieron después; el antiguo muro exterior de defensa, con su foso, pasa a ser muro divisorio entre dos poblaciones. Pronto se originarían los problemas, como bien se vio en 1222, cuando «por que los de la dicta Población querian fazer contra los del dicto burgo leuantar casas et otras cosas et sobre contiendas que entre eillos ouo, fueron fechas quemas en la dicta Poblacion et entre eillos muertes et otros males seguescidos»<sup>298</sup>.

Fue necesario regular, como se hizo en diferentes ocasiones, la altura y características de las casas de la Población que miraban al foso. Como de esto he tratado por extenso al hablar de las entidades urbanas y sus conflictos entre sí, me limitaré ahora, remitiéndome a aquel apartado, a recordar la evolución de estas limitaciones.

En 1222, después del incendio de la Población, a la que se trató como a los vencidos, se mandó que las casas de ésta hacia el foso, tuviesen un muro de basamento de tres codos como máximo, de piedra o cemento, y sobre éste, pudiesen edificar, solamente de madera, hasta un máximo de la altura de una lanza militar. No se permitían puertas, huecos ni ventanas.

En la carta de avenencia de 1266, revitalizada en 1287 tras la destrucción de la Navarrería, se suavizaron nota-

297. AMP, caj. 16, núm. 112.

298. *Ibidem*.

blemente estas condiciones, permitiéndose a los de la Población construir sobre un basamento de piedra de hasta cuatro codos, edificios de tapia hasta un total máximo de 15 codos en altura, incluidos tejados. Se autoriza ya que cada casa pudiese tener hacia la parte del foso, un hueco o ventana «pora que puedan auer luz en lures ceillersos».

Pese a estas regulaciones, los de la Población contraían los privilegios del Burgo a la menor ocasión. En 1340-1346, hubo un largo pleito entre ambas poblaciones, con motivo de que los de San Nicolás habían construido casas en las rúas Mayor de la Población y de la Zapatería y Ferrería, hacia la parte del foso, «las quuales casas son alçadas mas altas de parte del dicto baladar ultra que la sobredicta sentencia manda (alude a la de 1222) et aun mas altas de XV cobdos o de seize cobdos de terra de lo que se contiene en la dicta carta de auiniença, paz e unidat et ayan en eillas finestras, forados, priuadas et baillestreras contra la dicta sentencia et la dicta carta de auiniença paz et unidat»<sup>299</sup>. Se demanda a la Señoría que «mandedes costreyner a los sobredictos don Karitat de Rosses, don Xemen Garcia abat d'Ayuarr, don Garcia d'Itoyz, don Johan d'Itoyz et don Pere d'Itoyz, don Pere d'Illardia, don Johan de Rosas el maor, don Garcia Arnalt Poillar, Miguel de Noayn, Martin Xemeniz Motça, Garcia d'Echauri, don Pere d'Illardia, tutor de la dicta Marico, et don Martin d'Aynorbe et a cada uno deillos que eillos baysen o fagan baissar las sobredictas casas, es asaber en tal estado al menos de XV cobdos d'altura et cierran las finiestras et forados et tiren a çagua las priuadas fechas en las dictas casas de partes del dicto baladar en quoanto passan el cobdo de lures casas et desfagan las fortalezas que en eillas son al menos segunt et ata tanto como se contiene en la dicta carta d'auiniença»<sup>300</sup>.

El caso no debió ser aislado, aun después de hecha

299. ACP, arca V, núm. 39.

300. *Ibidem*.

la mencionada avenencia de 1287. En la segunda vista del pleito, el año 1346, se alude, al hacer la historia de las relaciones entre las dos poblaciones, a otras posibles infracciones a estas normas restrictivas, que, al parecer, se solucionaron sin llegar a pleitos mayores. «Et en esta manera biuieron grandes tiempos faziendo corregir los dictos XX jurados et desfazer si algunos de la dicta Población fazian o hedificauan en las dictas casas de la dicta Población tenientes al dicto Bailladar del Burgo»<sup>301</sup>. Este segundo pleito se originó porque don Miguel Mocza, alcalde de la Corte de Navarra, edificó una casa contra las ordenanzas; por mandato del rey y sentencia del gobernador, la casa hubo de ser rebajada, «pero a rogarias del Guernador et del Obispo de Pomplona fue consentido por algunos et le fue dexado el consentido que non la bayssó tanto como deuíá mas algo menos de gracia». El mal ejemplo cundió, y se multiplicaron las casas construidas por encima de lo ordenado hacia la parte del foso, y con defensas y desagües contra él<sup>302</sup>.

Este estado de cosas, empeorado, subsistía en 1390, cuando el rey Carlos III tuvo que realizar una inspección ocular por sí mismo —«nos ayamos seydo en propia persona a veer a ojo los edificios, baladar et otros logares contenciosos»— para informarse sobre el terreno antes de dar sentencia, como la dio en ese mismo año, a 20 de diciembre, acerca del viejo problema del foso.

En primer lugar, se mandó «que el baladar d'entre el muro del dicto burgo et las casas de la dicta poblacion, el quoyal baladar va de la torr de la Galea ata la paret traussana de piedra que se tiene a la torr clamada Mari-delgada todo al luengo, sea bien limpiado et sacada fuera toda suziedat et estiercol que esta en el dicto baladar, a expensas daqueillos qui han echado la dicta suziedat. Et tanto los del dicto burgo como aqueillos de la dicta poblacion, seran constreynidos rigorosament por limpiar,

301. AMP, caj. 16, núm. 112.

302. *Ibidem*.

sacar et tirar todo aqueillo que por buena uerdat sera failado que cada uno deillos auran puesto o echado en el dicto baladar»<sup>303</sup>. En el segundo punto, se manda «que sean taillados et tirados los árboles que estan en el dicto baladar, et semblablement las paredes et otros edificios o obras puestas o fechas dentro en el dicto baladar». En el 3.º punto, se ordena «que todas las puertas que saillen enta el dicto baladar, de las casas de la dicta poblacion, sean cerradas de piedra, si el muro de la casa es de piedra, es assaber ata la altura de quatro codos... et si la puerta es mas alta que los dictos quatro cobdos, que lo demás sea cerrado de gisso et de fusta. Et que las dictas puertas non sean mas abiertas d'aquí en adelant, ni otras fechas de nueuo».

Se nota por todo lo que va expuesto, que no se cumplían las normas dadas cien años antes, cuando se hizo la concordia y fusión municipal de las dos poblaciones.

En el 4.º punto se prohíbe bajo pena de 20 sueldos, volver a echar allí basura, teniendo también que correr el infractor con la obligación de sacarla del foso.

El 5.º punto es de gran interés porque regula de nuevo las condiciones que deberían reunir las casas de la Población que miraban al «baladar», a partir de este documento. Suponen también un avance respecto a lo anterior, y son de interés porque no quedaron abolidas en 1423, con el Privilegio de la Unión, que por el contrario se remite a ellas al tratar el problema. Se dispone «que los de la dicta poblacion puedan edificar de piedra ata quatro cobdos en alto sobre tierra de la part del dicto baladar, et non mas, et en el lugar do son a present las casas et paredes, sin edificar ni passar mas adelant enta el dicto baladar. Et sobre los quatro cobdos de piedra sobredichos, podran edificar de gisso et de fusta tan alto como les plazdra, sin fazer gramanchones, baillesteras, garitas nin otras cosas que pertenezcan a fecho de fortaleza et de guerra...». Es decir, se permite edificar sin

303. AMP, caj. 23, núm. 170.

limitación alguna en altura, siempre que no sea obra de piedra, ni haya en las paredes elemento alguno ofensivo ni defensivo.

El punto 6.º es también de interés y supone asimismo un notable avance respecto a lo mandado en 1266. Dispone «que los de la dicta poblacion en lures edificios enta la part del dicto baladar, puedan fazer finestras necessarias et conuenibles para las casas, tales como pertenezdra et a eillos bien uisto sera». Recordemos que en 1266 se había permitido, como gran concesión, un forado o hueco de ventana por casa.

En el punto 7.º se trata de los desagües, permitiendo a los de la Población que «puedan auer sus priuadas et goteras et echar sus agoas ata un cobdo de degot que eillos han et deuen auer fuera ateniend de lures paredes et de lures casas enta el dicto baladar, assi como tienen las mugas que saillen fuera de lures paredes et non mas adelant enta la part del dicto baladar»<sup>304</sup>. Se insiste en este aspecto de las goteras, siempre por iniciativa del Burgo, porque sabido es que el lugar donde vertían las aguas de los tejados, se consideraba propiedad de la casa respectiva. Todavía en las Ordenanzas que formó la ciudad el año 1570, se recoge: «el suelo donde cayere la gotera, quede para el dueño del edificio»<sup>305</sup>. Se trataba pues, de impedir a toda costa que los de la Población alegasen en cualquier momento derecho sobre el foso, basados en que vertían a él las goteras de sus casas.

En el 8.º punto se dispone «que los del dicto burgo de Sant Cernin ayan tal et semblable derecho en el dicto baladar que es entre eillos et los de la dicta poblacion, como eillos han en los otros baladares del dicto burgo», y tengan en él la jurisdicción, excluyendo el codo de desagüe.

Se ha venido diciendo con alguna ligereza, que cuando se promulgó el Privilegio de la Unión en 1423, se mandó

304. *Ibidem.*

305. Ordenanzas de Pamplona de 1570, impresas como preliminar a las de 1786, ord. III. Ver Bibliografía: *Nuevas Ordenanzas*.

cegar el foso del Burgo. Esto no es cierto. En el capítulo XII, en lo referente a la zona del baladar, tantas veces contenciosa, se dice: «Et los dichos habitantes et moradores de la dicha poblacion ayan a fazer las paredes de sus casas enta el baladar del dicho burgo, comenzando en la torr que claman la Gallea otro a la paret trauesada de piedra que se tiene con la torr que claman Maria Delgada, tan altos et en aquella forma et manera que es contenido en la sentencia que por nos fue pronunciada en nuestra villa de Olit el veynteno dia del mes de diciembre del aynno 1390». Es decir, continúa la prohibición de edificar en piedra, de poner ballesteras y troneras, y de verter las aguas; y por supuesto —debido a ello se mantienen estas limitaciones de 1390— el foso permanece.

Moret dice al respecto: «Con la paz llana y cumplida que estableció después el rey don Carlos el Noble, aquel foso sobre el que tanto se contendía entonces, no habiendo de tener ya mas uso, pues se abolió todo género de divisiones, se cegó y allanó y se formó en él la que llaman en Pamplona la Calle Nueva, contigua y de uso común a ambas partes, burgo y población»<sup>306</sup>. En tiempo de Moret, servía la calle de juego de pelota, dato que confirma en 1802, el Diccionario de la R. A. de la Historia<sup>307</sup>.

Esta conversión del antiguo foso en calle pública, no tuvo lugar, sin embargo, hasta muchos años después, en tiempos del Virrey Marqués de Almazán. Para entonces, ya se habían edificado a mitad de su recorrido, cegándolo en parte, las casas del Real Consejo y Cárceles Reales, hacia 1541-50<sup>308</sup>. El resto del baladar estaba en la segunda mitad del siglo XVI, ocupado por huertas, corrales y casuchas «que no sirven a otra cosa mas que de descargadero de inmundicias de los vecinos y de inficionar el aire, y otros daños, que en adelante podria ser fuesen mucho mayores que hasta agora los han sido»<sup>309</sup>.

306. MORET, *Anales*, lib. XX, cap. VII, III.

307. *Dicc. de la R. A. de la Historia*, 1802, t. II, p. 228.

308. AGN, Procesos, pend. Gayarre, fajo 1539-41, núm. 60.

309. Incl. en AGN, Procesos, 1588, pend. Solano, fajo 1, núm. 6.

En vista de lo cual, el virrey Almazán, ordenó el 15 de mayo de 1582, rellenar e inutilizar el foso, «porque conviene que aquel se arrase y allane como solia estar antes que se ocupase». En el texto de la disposición dice: «he acordado de mandar derribar y arrasar todas las dichas huertas y corrales y otros cualesquiere edificios que hay en el dicho foso, desde la muralla que cae junto a la puerta antigua de Zapatería hasta la plaza pública desta Ciudad, de suerte que el dicho foso quede para calle pública...»<sup>310</sup>.

Esta nueva calle supuso —como muy bien dice Idoate— un gran paso en la urbanización de la ciudad, y aún en relacionar progresivamente a los vecinos de uno y otro barrio. El Privilegio de la Unión, en opinión de este autor, no fue más que el inicio de una unión decretada por un rey, que el tiempo logró hacer efectiva de hecho<sup>311</sup>.

Por un proceso de 1588, vemos que los más viejos de los testigos habían conocido el foso abierto «de parte a parte», es decir, antes de la construcción de la casa del Real Consejo y cárcel. Todavía quedaban restos de las antiguas murallas en la casa de don Martín Cruzat, señor de Oriz, hoy casa-palacio de los marqueses de Vessolla, y en las casas de la Cárcel Vieja, que posiblemente sea la Torre María Delgada, y en otras del principio y final de la nueva calle<sup>312</sup>.

Un testigo de calidad en este proceso, fue el Capitán Fratin, creador de la Ciudadela, quien declaró que cuando vino a Pamplona con este motivo, «no havia en el dicho tiempo imaginacion de habrir la dicha calle», y por este motivo «no sabe ni vio si avia foso o no, mas de que se ve que avia muralla vieja seguida todo alrededor de la Ciudad, que agora se halla, y que los torreones y señales dellos parecen aver sido muralla contigua de una torre a otra»<sup>313</sup>. Parece deducirse de esto, que en la desembo-

310. *Ibidem*.

311. IDOATE, *Las fortificaciones*, p. 79, nota.

312. AGN, Procesos, 1588, pend. Solano, fajo 1, núm. 6.

313. *Ibidem*.

cadura del foso del Burgo en el exterior de la ciudad, había un lienzo de muro que uniría la torre María Delgada con una de las torres de la Casa de la Moneda, pero esto no es un dato negativo, ya que al parecer, el agua del foso interior desembocaba en el exterior a través de un lienzo, o «paret trauesada de peyra que se tiene con la torr que claman de Maria Delgada», en el que se abría un túnel —el arbullón, mencionado ya en 1251<sup>314</sup>— por el que se comunicaba el agua de ambos fosos.

Sobre las ventajas de la nueva calle, a la que «llaman la calle de Almazan», declaró Fratín «que las casas que a tal parte caen no pueden dexar de ser mas sanas y lustrosas y participan dello a sus vecinos, y que está bien proporcionada y alegre la dicha calle».

El recorrido del foso aparece, como hemos visto, en varios documentos delimitado en cuanto a su longitud; pero su anchura sólo la encuentro en un pleito de 1340-1345: «et tiene de amplo de lures mugas de la dicta poblacion, que saillen las fundamentas de las sobredictas paredes de la poblacion, ata el muro del dicto burgo de sant Cernin»<sup>315</sup>.

Para Urabayen<sup>316</sup> el foso obedeció al deseo de separar las dos poblaciones desde su fundación. Disiento por dos razones: era en principio un foso exterior del Burgo; por otra parte, como hemos visto, las fundaciones no son simultáneas.

#### LA POBLA NOVA DEL MERCAT.

A fines del siglo XIII, o incluso, tal vez a mediados, los jurados del Burgo, cuyos vecinos eran comerciantes y gentes de oficio, acordaron traer a su barrio elemento labrador, pues había carestía de brazos para las faenas pro-

314. AGN, Comptos, caj. 2, núm. 72.

315. ACP, Arca V, núm. 39.

316. URABAYEN, *Biografía*, p. 89.

pías del campo. Para estos labradores crearon un núcleo de viviendas pegante a los muros de la villa, por la zona que hoy ocupan el Convento de Carmelitas Descalzos y plazuela de la Virgen de la O, y que entonces era parte del terreno donde se celebraba el mercado público. Ya para 1300 estaba formado el nuevo enclave urbano, que se denominó Pobla Nova del Mercat, poblado en su totalidad por labradores<sup>317</sup>.

Tal vez haya que relacionar de alguna manera el nacimiento de la Pobla con la fundación de la parroquia de San Llorente o San Lorenzo, ya que de otra forma no se explica este curioso caso de dualidad parroquial en un solo núcleo urbano, como es el Burgo de San Cernin. Hay que recordar, al respecto, que este barrio, llamado también de las Burullerías, estaba bajo el patrocinio de San Lorenzo, cuya hornacina se conserva todavía en la casa número 39 de la calle de ese nombre<sup>318</sup>.

En 1366, según el libro de fuegos de ese año, «en las Ruas Nuevas del Mercado» había 49 moradores<sup>319</sup>. En 1427 no figuran con ese nombre, pero aparecen contabilizadas con la Bureillería, sumando, junto con los de esta rúa, 155 moradores<sup>320</sup>.

Lacarra sostiene que el barrio fue destruido por razones militares en el siglo XVI<sup>321</sup>. Ciertamente, a finales de dicho siglo se acometieron derribos de alguna consideración en terrenos del mercado, hacia la parte de San Lázaro y San Antón, incluidas estas basílicas, para despejar los terrenos de la futura ciudadela<sup>322</sup>; pero no afectaron directamente a la Pobla Nova intramural, que, en cambio, persistió hasta la construcción del nuevo convento de los Descalzos, hacia 1640.

Afortunadamente, conocemos con toda exactitud la

317. BALEZTENA, *El languinobrari*, «Diario de Navarra», 2-1-60.

318. M. DE LECEA, *El barrio de las Burullerías*, pp. 4-5.

319. AGN, Lib. Fue. 1366, fol. 94.

320. *Ibidem*, Id. de 1427, fol. 15 v.

321. LACARRA, *El desarrollo urbano*, p. 14.

322. AGN, Procesos, 1588, pend. Solano, fajo I, núm. 6.

planta y número de casas de esta parte de la ciudad, en el momento de su desaparición, gracias a un plano que se conserva en el archivo de dicho convento, y cuya copia, realizada para un trabajo inédito de Baleztena y Etayo, sobre calles de Pamplona, se encuentra en el Archivo Municipal<sup>323</sup>. La minuciosidad con que se confeccionó, es posible que obedezca a haberse realizado con el fin de determinar y pagar las indemnizaciones a todos los propietarios de casas, que fueron muy numerosos, a los que se les hubieron de ocupar y derribar, para la construcción del convento. Algo parecido a lo que había sucedido con la Judería y el convento de la Merced en 1542.

No hay que confundir el mercado del Burgo, sobre el que se construyó la Pobra, con el mercado y chapitel de la Navarrería, donde erróneamente la ha situado Jimeno Jurío en un reciente trabajo de divulgación<sup>324</sup>.

#### ZACUNINDA, URRADINDA O RÚA DE LOS SACOS.

A través del plano mencionado, que se realizó al tiempo de construirse el Convento de Carmelitas, es posible la identificación exacta de esta rúa, hoy inexistente, como la de todas las demás de la Pobra. Según dicho plano, la Urradinda o Zacuninda era una prolongación recta de la actual calle Descalzos, que iba, por terrenos hoy ocupados por el convento y su iglesia, desde las escaleras de la misma, hasta el pozo que existía pegante al Hospital de Laguin Obrari o de los labradores del Burgo. Se contaban en ella 17 casas de muy reducidas dimensiones.

Este nombre de Rúa de los Sacos no extraña en un barrio como el de las Burullerías, ya que uno de los menesteres de los burulleros era el de fabricar —según sus ordenanzas— la «saquería gruesa y delgada». En Pam-

323. AMP, *Iruñeko inda zarrak*, manuscrito inéd. Parte gráf.

324. JIMENO JURÍO, *La Guerra de la Navarrería*, p. 5.

plona existían ya los menestrales de este oficio el año 1321<sup>325</sup>.

Del Hospital radicante en esta calle, llamado de la Madre de Dios, me ocuparé al hablar de los establecimientos asistenciales del Burgo de San Cernin.

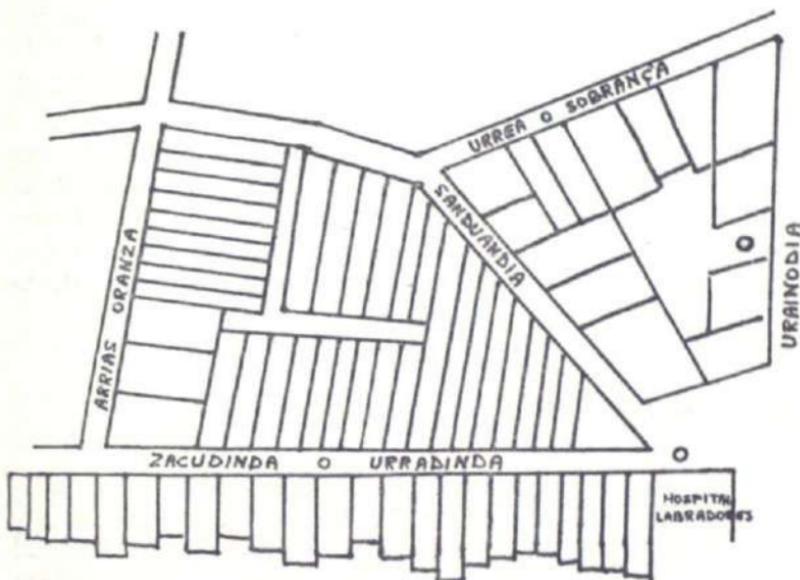


Figura 8. Plano de la Poble Nova del Mercat (zona intramural), detallando las casas que se tomaron para levantar el Convento de Descalzos.

El espacio de esta antigua rúa fue cedido por el Ayuntamiento a los Descalzos, para la construcción de su iglesia, en septiembre de 1647<sup>326</sup>.

325. AGN, Comptos, caj. 6, núm. 5.

326. M. DE LECEA, *Los antiguos barrios*, voz «Zacuninda».

ARRIAS ORANZA.

Esta otra pequeña rúa se correspondía con el tramo comprendido entre las escaleras del convento de Carmelitas y la esquina de Santo Andía, que hoy pertenece a la calle Descalzos. A juicio de Martínez de Lecea, el nombre «Arriasoranza» pudo originarse de las palabras vascas «arria» y «soraza», que vienen a significar las piedras de espadillar el lino<sup>327</sup>. Ya hemos visto que nos encontramos en un barrio de tejedores de basto.

No debía tener unos límites muy bien definidos con la Zacudinda, pues en el Libro de la Peste de 1599, se habla de «la calle que llaman la Çacudinda o Arrios Orança»<sup>328</sup>. En realidad, todas estas callejuelas de la Poblada Nova, se contaban prácticamente como apéndices de la Burullería.

SANDUANDIA.

Esta rúa correspondía, con ligeras variaciones, a la actual calle de Santo Andía. La formaban cuatro casas y las traseras de otras doce de la rúa de Zacuninda. A mitad de su recorrido, se abría una pequeña calleja o belena sin salida, con las fachadas traseras de cinco de las doce casas de Zacuninda<sup>329</sup>. Como hoy, nacía en la confluencia de Jarauta, San Lorenzo y Descalzos —entonces Pellejería, Burullería y Arriasoranza— para terminar en la basílica del Hospital de los Labradores, de cuya imagen titular de la Virgen de la O, de 1'78 m. y 578 kgs. de peso, viene el nombre de la calle (santo grande).

Sobre esta basílica de la O, de la que me ocupo en otro lugar, ha publicado con seudónimo, un interesante

327. *Ibidem*, voz «Arriasoranza».

328. AMP, *Relación de la Peste*.

329. BALEZTENA, art. cit. en la nota 317.

trabajo, precedido de unas documentadas notas sobre el barrio, el oficial del AMP don Elías Martínez de Lecea<sup>330</sup>.

#### URREA O SOBRANZA.

Esta pequeña calle partía de la mitad de Santuandía, para terminar en la rúa de Urainodia, es decir, en la actual calle de Recoletas, frente a la pared E. del convento. Más o menos, seguía la dirección de las actuales casas de la plaza de la O, entonces inexistente.

Esta calle, con el nombre de rúa de las Cobranzas, aparece citada en 1515<sup>331</sup>. Núñez de Cepeda la identifica sin fundamento alguno, con la actual calle del Mercado<sup>332</sup>.

#### RÚA DE URAINODIA.

Urainodia era una callejuela que, siguiendo el mismo itinerario que la actual de Recoletas, iba desde la confluencia con la de Sobranza hasta la casa del Hospital de los Labradores. Si era anterior a la construcción de las Recoletas, como es probable, sus casas se apoyarían en la muralla externa de la ciudad, hacia la parte del cercano portal de Santa Engracia.

Después de la radical transformación sufrida por esta parte del Burgo con la construcción del convento de los Descalzos, el barrio queda reducido prácticamente a la actual calle de San Lorenzo, prolongada en unas pocas casas de Santoandía y Urrea, conocida después por «rua de hacia las Recoletas», y unas casucas sobre el solar de la actual Plaza de la O, que no se despejó hasta primeros de este siglo. El barrio, en general, se siguió llamando de las Burullerías. Hacia 1805 se llamaba indistintamente de las Brullerías (*sic*) o de San Lorenzo<sup>333</sup>.

330. Ver MARTÍNEZ DE LECEA, *Noticia del barrio...*, en el apéndice bibliográfico.

331. Arch. Cofradía Carpinteros, núm. 1, 2.º faxo.

332. N. DE CEPEDA, *Los antiguos gremios*, p. 61.

333. M. DE LECEA, *Los antiguos barrios*, voz «Burullerías».





LÁMINA 16. Una de tantas casas del casco viejo que conserva, hacia el patio, claros vestigios medievales.

Archivo Municipal



V. LA POBLACION  
DE SAN NICOLAS



## RÚAS DE LA POBLACIÓN DE SAN NICOLÁS.

Como anteriormente, al hablar de las calles de la Navarrería y el Burgo, me limitaré a realizar la comparación del número de fuegos de cada rúa, según los libros de 1366 y 1427, tratando también de identificar la calle, en los casos en que sea posible. En algún caso, me acercaré algo a los tiempos actuales a través de datos posteriores, como el Libro de la Peste de 1599 y otros. Por otra parte, traeré a colación algún documento particular cuando sirva para ampliar datos sobre cualquier calle o edificio especial, o deje constancia de determinada denominación.

## RÚA MAYOR DE LA POBLACIÓN.

Hay mención de esta calle ya en 1223, mucho antes del primer nomenclator de conjunto, en una donación conservada en el Archivo Catedral<sup>1</sup>. En el libro de fuegos de 1366, «primo, en la rua Mayor del chapitel de la poblacion», se contaban 55 fuegos<sup>2</sup>. En el de 1427, «comenzando en la rua mayor de la dicha poblacion», figuran ya 64<sup>3</sup>.

1. ACP, Lib. Red. fols. 112-113. En 1280, el clavero del rey percibía para el fisco las rentas de una casa sita en el Chapitel de la Población, que había sido del abad de Beunza. ZABALO, *El registro de comptos de 1280*, p. 107, núm. 1205.

2. AGN, Lib. Fuegos 1366, fol. 96.

3. *Ibíd.*, Id. de 1427 (Reg. 390), fol. 23. En 1366 casi todos los moradores de la rúa ejercían oficios manuales. En 1427 hay ya 8

Baleztena y Etayo identificaron esta calle con la actual de San Nicolás<sup>4</sup>. Sin embargo, por un pleito entre el Burgo y la Población, seguido a causa de ciertas construcciones de vecinos de ésta contra el foso y muros de aquél, se contiene el interesante dato de que don Caritat de Rosas, don Semén García, abad de Aibar, y otros, habían construido casas en la Población, hacia el foso o baladar, que tenían «de luengo de la rua maor publica de la dicta poblacion ata el dicto baladar»<sup>5</sup>. Las otras casas contenciosas, que aparecen en el pleito, pertenecían a la Zapatería y Ferrería. Teniendo en cuenta ésto, y que el foso del Burgo se abría a lo largo del trazado de la actual Calle Nueva, tenemos que identificar la Rúa Mayor de la Población con el tramo de la actual Zapatería comprendido entre la Plaza del Consejo y la esquina de Pozoblanco.

Conservaba el nombre en 1534<sup>6</sup>; fecha en que todavía contaba la ciudad con tres rúas mayores, una por cada uno de sus antiguos municipios integrantes. Al fin prevaleció la del Burgo —el núcleo de mayor importancia, incluso en la Pamplona unificada— que es la actual Calle Mayor.

#### RÚA DE LAS TIENDAS.

En los libros de fuegos, que siguen un orden lógico al enumerar y contabilizar las calles, aparece siempre esta rúa a continuación de la Mayor, y antes de la de Zapatería y Ferrería. Lo mismo sucedía en la realidad: la calle se encontraba comprendida entre las dos mencionadas. En el libro de 1366, «en las tiendas de la pobla-

mercaderos y 1 mercero; entre los artesanos, destacan 7 zapateros y 7 cordaleros.

4. BALEZTENA-ETAYO, *Iruñeko Inda zarrak*.

5. ACP, arca V. núm. 39; AMP, caj. 16, núm. 112.

6. AMP, Asuntos eclesiásticos, leg. 1.

tion», se contaban 18 fuegos<sup>7</sup>. En 1427, «la rua mayor de las tiendas de la poblacion» aparece ya con 30. Nótese que en este libro de fuegos se le da el apelativo de «mayor»<sup>8</sup>. No es que hubiese dos rúas mayores en San Nicolás en esa fecha, sino que nos encontramos con dos sectores de la misma rúa, uno de los cuales era donde estaban los tenderos. Recordemos que en la Rúa Mayor de los Cambios del Burgo, existía «el cap de les tendes», es decir, uno de los extremos de la calle, donde, al parecer, radicaban los comercios o tiendas<sup>9</sup>.

En 1509 se le arrienda una casa de esta rúa a Pedro de Arráyo, Secretario de la Ciudad. La casa era de la Cofradía de San Blas<sup>10</sup>.

La calle conservaba la denominación todavía en 1534<sup>11</sup>. En esta parte de la ciudad se construyó —entre 1541 y 1559— después de un ruidoso pleito a causa de los emplazamientos propuestos, el edificio del tribunal del Real Consejo de Navarra, con el anexo de las Cárceles Reales<sup>12</sup>. De este organismo, trasladado a la nueva Au-

7. AGN, Lib. Fue. 1366, fol. 96.

8. *Ibidem*, Id. de 1427, fol. 24 v. En 1366 hay gentes de oficios diversos, destacando un argentero. En 1427 estaban vecindados en la rúa 3 notarios, 2 porteros reales y, entre los de oficio manual, 4 zapateros.

9. ASC. Testamento de Flandina Cruzat, leg. 755. Ya en 1280 percibía la hacienda real las rentas de una casa situada en Las Tiendas de la Población, que había pertenecido a don Arnal Murde, «banido» de la Navarrería. ZABALO, *El reg. de 1280*, p. 107, núm. 1204.

10. AGN, Clero, S. Nicolás, leg. 14, núm. 390.

11. AMP, As. Ecl., leg. 1.

12. Se fijó el solar «començando desde las casas de Miguel de Arleta fasta la benela que esta junto al monasterio de sant Francisco, tomando otro tanto de la parte de la poblacion». Los que preferían como lugar el Palacio Viejo argüían que «las casas que se auían de derrocar para ello costarian mas de diez mil ducados» y las obras, cuando menos, otro tanto; que el sitio era «muy sombrío, vaxo y umedo, donde no se puede tener ningun ayre bueno», y que estaba entre calles públicas «donde ay muchos oficiales que hazen mucho ruydo, como son sarrageros y ferreros y cuberos y caldereros, que sera mucho el ruido dellos para las dichas audiencias». Hasta las

diencia el año 1898, tomó su nombre actual de Plaza del Consejo.

#### RÚA DE LA ZAPATERÍA Y FERRERÍA.

También de esta calle tenemos noticias mucho antes del primer libro de fuegos. En 1283 se vende al gobernador Clemente de Launay, una casa propiedad de María Arceiz, situada «al cap de la rua de la ferreria»<sup>13</sup>.

En el libro de fuegos de 1366, «en la rua de la çapateria et ferreria» aparecen 59 moradores<sup>14</sup>. En 1427, «la rua de la çapateria o ferreria de la dicha poblacion» tenía ya 75<sup>15</sup>.

Las casas de esta calle, en uno de sus lados, salían por la parte de sus fachadas traseras hacia el foso del burgo. Ya se ha expuesto, al hablar de los conflictos entre las entidades urbanas, cómo la eterna fuente de discordias entre San Cernin y la Población era la manera de construir las casas de esta última, asunto que fue reglamentado en diferentes ocasiones, sin que por eso cesaran los

campanas son un inconveniente, ya que «muchas veces han de parar los negocios quando tañen». AGN, Procesos, pend. Gayarre, fajo 1539-41, núm. 60.

13. *Ibidem*, Comptos, caj. 4, núm. 44. En 1280 tributaba su alquiler al rey una casa en la Ferrería de la Población, que había pertenecido a don Arnal Murde, banido de la Navarrería. Entonces todavía se diferenciaban los dos sectores de la calle, ya que ese mismo año se veía en las mismas circunstancias una casa de don Miguel de Larraynna en la rúa de la Zapatería. ZABALO, *El reg. de 1280*, p. 107, núms. 1202-1203.

14. *Ibidem*, Lib. Fue. 1366, fol. 96 v.

15. *Ibidem*, Id. de 1427, fol. 25 v. Entre los pocos que en 1366 declararon su oficio en el *libro de fuegos*, se encuentra un ferrero. En 1427, la Zapatería y Ferrería aparece ya con 13 zapateros y únicamente con un ferrero y un cerrajero. Entre los vecinos de la calle aparece un tal Miguel de Odériz, «de Maria Delgada», el conserje de la torre, sin duda; hay además dos hombres del justicia, que seguramente prestarían sus servicios en la torre y prisión. Aparecen también 4 notarios.

pleitos y discordias. Hacia 1345 había uno de estos litigios, cuyas actas nos suministran unos datos sumamente interesantes sobre cuestiones urbanas. Por ellas nos enteramos de que Martín Xemeniz Mocza había construido una casa contra las normas acordadas, hacia la parte del baladar, la cual tenía «de luengo de la rua publica de la çabateria de la dicta poblacion ata el dicto baladar». Y Pere de Ildardia se veía en el mismo caso, con otra construcción «de la rua publica de la ferreria de la dicta poblacion ata el dicto baladar»<sup>16</sup>. Al parecer, todas estas construcciones contenciosas eran más altas de los 15 codos permitidos, y estaban provistas de «finiestras, foradas, priuadas et baillestreras» en contra de los privilegios del Burgo de San Cernin.

En 1484 se da a censo «una casa en la rúa de la Zapatería e Ferrería, afrontando con casa del nuncio de los jurados de la ciudad, y de la otra parte, con casal o solar de la cofradía de San Matheo de la Torr Redonda»<sup>17</sup>.

Los zapateros tenían cerca del portal de las Zapaterías o de María Delgada, que se abría al final de la calle, su «casa et adoberia en la quoyal solian adobar et apareillar sus cueros», como ésta se levantaba fuera de los muros, hacia 1363 se les ocupó de orden del rey, dándoseles otra perteneciente al real patrimonio situada dentro del recinto, no lejos de la muralla. Con el tiempo hubo que realizar en ella ciertas obras de fortificación, y los pleitos que se originaron entre el Concejo y la Cofradía de Zapateros nos han conservado noticias de interés. El motivo de las fricciones era si las obras debían realizarse a expensas de la universidad o concejo, o de los zapateros<sup>18</sup>. Era esto el año 1381.

Con el tiempo, el nombre de las Zapaterías se fue trasladando hacia el lado E. de la calle, hacia la parte de las Tiendas, Mayor de la Población, y Salinería, tomando

16. ACP, arca V, núm. 39.

17. AGN, Clero, S. Nic., leg. 14, núm. 390, fol. 2.

18. AMP, caj. 19, núms. 155 y 159.

la primitiva Zapatería o Ferrería el de San Antón, que se originó a fines del siglo XVI, al trasladarse al interior de la ciudad el Convento de Regulares de San Antonio Abad, que después de 1791 y hasta la Desamortización, ocuparon los Trinitarios. Este convento con su iglesia se alzaba en el solar de la actual casa de Espoz y Mina (esquina de Taconera y San Antón) y antes estuvo en terrenos de la Ciudadela. De la basílica medieval de San Antón, me ocupó en su lugar.

#### RÚA DE LA TORREDONDA.

La calle más populosa de la Población. En 1366, «en la Torredonda» se contaban 72 fuegos<sup>19</sup>. En 1427, la «rua de la torr redonda de la Poblacion» aparece ya con 112<sup>20</sup>.

Las casas del lado S. de esta calle, salían por sus fachadas traseras a la muralla exterior de la ciudad, que hasta fines del siglo XVI venía por donde hoy se levantan las casas que forman el lado N. del Paseo de Sarasate, siendo la iglesia de San Nicolás un bastión defensivo fundamental en este recinto fortificado. En 1253, doña Gracia, hija de Ortí Cerría, da a la Orden del Hospital de San Juan, una casa en la Torre Redonda, afrontada con casa de Pedro de Arlegui, podador, «que ten de lonc de la rua poblada entro al mur de la uila»<sup>21</sup>.

En la esquina de esta rúa con la belena —calle actual de S. Miguel— estuvo, al parecer, el hospital de la Población. En 1484 se otorga la donación a los cofrades de San Miguel, de las casas de piedra situadas «en la benella de la poblacion, en la Rua de la Torre Redonda», que fueron de don Pedro Fernández<sup>22</sup>. En 1521 hay una donación a

19. AGN, Lib. Fue. 1366, fol. 97.

20. *Ibidem*, Id. de 1427, fol. 27 v.

21. AHN, Navarra, leg. 662, núm. 3 (dato de García Larragueta).

22. ADP, Procesos, 1581, secret. Barbo (inserto), cit. N. DE CEPEDA, *La beneficencia*, pp. 176-177.

San Cernin de unas casas en la Torredonda, frente al hospital de San Miguel<sup>23</sup>.

En 1363 se vende la casa de Paulo de Egulbati, mercaderero, sita en esta calle, y la compra el Vicario de San Nicolás, don Semén Martiniz de Echagüe por 41 libras de carlines prietos<sup>24</sup>. Tal vez haya que localizar aquí el origen de la primitiva casa vicarial de San Nicolás, que estaba situada en la esquina de Torredonda y San Miguel, y debía ser muy antigua, pues a mediados del siglo XVIII estaba completamente arruinada<sup>25</sup>. Fue reconstruida a instancias del vicario Salinas, que entró a habitarla en junio de 1756<sup>26</sup>. También en 1599 se cita en esta rúa «una casa de los coristas de San Nicolás»<sup>27</sup>.

En 1488, quedan remisionadas ciertas casas derrocadas en la llamada Torre Redonda, seguramente a causa de la fortificación<sup>28</sup>.

Las torres que cerraban esta calle a la parte de la actual de la Ciudadela, fueron derribadas en 1593 para dar a la rúa salida al campo de la Taconera; juntamente con ellas se destruyeron unas casas de doña Graciosa de Oscáriz, viuda del licenciado Echauri, por las que la ciudad le abonó 500 ducados<sup>29</sup>. Todavía recordaba uno de los testigos, en un proceso de 1651, que «a una calle en la parroquia de San Nicolás, la llaman de las Torres Redondas por habellas habido en ella»<sup>30</sup>.

Ya en el siglo XIX cambió esta rúa su nombre medieval por el de San Gregorio, bajo cuyo patronato estaba el barrio. Se conserva una hornacina del Santo en la casa que hace esquina con la calle de San Miguel.

23. ASC, núm. 38; antiguo 71.

24. AGN, Comptos, caj. 41, núm. 50, fol. 5.

25. Arch. Parr. S. Nicolás, lib. II, Acuerdos Obrería, fols. 139-142.

26. *Ibidem*, fol. 132.

27. AMP, *Relación de la Peste de 1599*, Publ. por BALEZTENA.

28. AGN, Comptos, caj. 151, núm. 23.

29. BALEZTENA, *Iruñerías*, «Diario de Navarra», 18-12-1949.

30. AGN, Procesos, pend. Barricarte, 1651, fajo 1, núm. 21.

TECENDERÍA DE LA POBLACIÓN.—TORNERÍA.

En 1366, «en la Texenderia» había 29 fuegos<sup>31</sup>. En 1427, en la «rua de la teixenderia de la dicha poblacion» se contaban ya 65<sup>32</sup>. Por entonces convivían en esta calle los tecenderos, hiladores de fino, o sederos, con los torneros. El nombre de Tornería aplicado a esta rúa, no lo encuentro hasta entrado el siglo xv. En 1444 se adjudican al Cabildo Catedral unas casas en la calle de la Tornería de San Nicolás<sup>33</sup>. En 1480 se dan a censo unas casas en la rúa de la Tornería, afrontadas «de una part con casas de Pedro de Ucar, y de la otra con casas del hospital de cabo el portal de San Nicolás»<sup>34</sup>. Sin embargo, el nombre de Tecendería de la Población vuelve a aparecer en un nomenclator de barrios de la ciudad del año 1534<sup>35</sup>.

Posiblemente la rúa comprendía también, en época medieval, la actual de Comedias, que todavía se conocía siglos después como de las Sederías (sederos y tecenderos son del mismo gremio), formando barrio con la de Lindachiquía<sup>36</sup>. Tomó el nombre de Comedias del antiguo corral o teatro, reconstruido en 1664, que funcionó en los números 12 y 14 de esta calle de comienzos del s. xvii a mediados del xix.

En el libro de la Peste de 1599, vuelve a aparecer la calle de las Tornerías<sup>37</sup>. Los autores que han tratado el

31. *Ibidem*, Lib. Fue. 1366, fol. 97 v.

32. *Ibidem*, Id. de 1427, fol. 30. En 1366, entre los pocos vecinos que hacen constar su oficio, aparece un tornero. En 1427 figuran ya 11 burelleros (ya digo en otro lugar que no parece verse muy clara la diferencia de éstos con los tecenderos para esta fecha), 15 carpinteros y 4 torneros; resulta explicable que la rúa cambiase su nombre de Tecendería de la Población a Tornería.

33. ACP, arca T, núm. 18.

34. AGN, Clero, S. Nic., leg. 14, núm. 390, fol. 32.

35. AMP, As. Ecl., leg. 1.

36. MARTÍNEZ DE LECEA, *Los antiguos barrios*, voz «Sederías».

37. AMP, *Relación de la Peste*.

tema, coinciden en identificar correctamente esta antigua rúa con la actual calle de San Nicolás.

#### RÚA DE LA CARNICERÍA DE LA POBLACIÓN.

Ya antes de 1366, encuentro una referencia al «mace-llo populationis» o carnicería de la Población. El dato es de 1303<sup>38</sup>. Según el libro de 1366, los fuegos «en la Carnicería» eran 26<sup>39</sup>. En el de 1427, «la carnyceria de la dicha poblacion» figura con 13<sup>40</sup>. Este retroceso sólo se explica, en mi opinión, atribuyéndolo a que algunas de sus casas habrían sido contabilizadas con las de otra rúa; tal vez con la Tecendería.

Conservaba el nombre de Carnicerías de la Población en 1534<sup>41</sup>. En la relación aparecen también las Carnicerías Viejas, esto es, las del Burgo. En 1599 todavía se encontraba en esta rúa el edificio que le dio el nombre; en el libro de la Peste, se habla de algún caso declarado «en la calle de las Carnicerías de la poblacion, frontero de las carnicerías...»<sup>42</sup>. Arazuri registra por vez primera en el año 1734, el nombre actual de Barrio del Pozoblanco<sup>43</sup>. A mi modo de ver, éste pudo originarse del vecino Pozo de la Salinería, hasta donde llegó en su avance por la ciudad, la fallida intentona agramontesa de 1471<sup>44</sup>. Se ha de decir que la Salinería se cruzaba con las Carnicerías, en la actual confluencia de Zapatería y Pozoblanco.

38. AGN, Comptos, Reg. 9, fol. 32 v. En 1280, el clavero del rey percibía en nombre de éste las rentas de media casa en la Carnicería de la Población, perteneciente antes a Domingo Caviel, y de una casa entera que había sido de don Miguel de Larrayna, banido de la Navarrería. ZABALO, *El reg. de 1280*, p. 107, núms. 1207-1208.

39. *Ibidem*, Lib. Fue. 1366, fol. 97.

40. *Ibidem*, Id. de 1427, fol. 32 v.

41. AMP, As. Ecl., leg. 1.

42. *Ibidem*, *Relación de la Peste*.

43. ARAZURI, *Pamplona en 1560*, p. 27.

44. MORET, *Anales*, lib. XXXIII, cap. I, III.

RÚA PETITA O CHIQUITA.

En el libro de fuegos de 1366, «en la rua petita» se contaron 23<sup>45</sup>. En 1427, son ya 47, y la calle se registra como «la rua chiqua de la dicha poblacion»<sup>46</sup>.

Siendo vicario de San Nicolás don Martín de Oróndriz, que lo fue de 1456 a 1474<sup>47</sup>, vivía en la rúa Chica el notario Arnal de Orbaiceta<sup>48</sup>. Dada la cercanía de la iglesia parroquial, vivían también en esta calle varios capellanes o racioneros de su cabildo. Así en 1509, vemos arrendar a don Juan de Satrústegui, capellán de dicha iglesia, unas casas en la rúa Chica, afrontada con la de don Sancho de Garralda, también del cabildo de San Nicolás<sup>49</sup>.

Todavía en 1599, en el libro de la Peste, aparece esta calle como la rúa Chica<sup>50</sup>. Posteriormente, con la organización de la ciudad por barrios, el de las Sederías o Rúa Chica agrupaba esta calle y la de Comedias, aparte de otros anexos, así como medio lado O. de la Plaza del Castillo. En el padrón de vecindad de 1812 se le llama «Chiqui»<sup>51</sup>.

Esta calle nos ha conservado el nombre primitivo, en una curiosa versión al desaparecido vascuence local: Lindachiquía.

RÚA GRANADA.

Aparece registrada en el libro de fuegos de 1366. «En Granada» se contaban en esa fecha 28<sup>52</sup>. En el de 1427 ya

45. AGN, Lib. Fue. 1366, fol. 98.

46. *Ibidem*, Id. de 1427, fol. 31 v.

47. RUIZ DE OYAGA, *Vicarios de S. Nicolás*, p. 89.

48. AGN, Clero, S. Nic., leg. 14, núm. 390.

49. *Ibidem*, fol. 48.

50. AMP, *Relación de la Peste*.

51. M. DE LECEA, *Los antiguos barrios*, voz «Lindachiquía».

52. AGN, Lib. Fue. 1366, fol. 98. En 1366 constan dos mollineros entre los vecinos de la Granada; por entonces aparece un

no aparece. Posiblemente se fusionó con alguna otra rúa, ya que varias de ellas aparecen en este año con un aumento de moradores considerable.

Hay otra referencia a esta calle, anterior a 1366. En 1354 se menciona «la rúa clamada Granada»<sup>53</sup>. Carezco de base de alguna consistencia para poder fijar su identificación exacta, aunque casi con seguridad, se trata de una rúa extramural<sup>54</sup>.

#### LA PENITENCIA.

Esta rúa, como la anterior, sólo aparece en el libro de fuegos de 1366; en esa fecha, «en la Penitencia» se contaban 11<sup>55</sup>. Tampoco existen datos que permitan identificar con certeza esta calle. Posiblemente fuera absorbida por alguna otra de mayor importancia. Se ha de tener presente que esta calle, como la Granada, no reciben el apelativo de rúas en el libro de fuegos. Tal vez se trate de una barriada situada fuera del recinto amurallado de la Población.

#### LAS RÚAS NUEVAS.

Figuran únicamente en los fuegos de 1366, fuente en la que «en las Ruas Nuevas» aparecen contabilizados 14 fuegos<sup>56</sup>. No vuelvo a hallar posteriormente ninguna referencia a estas rúas. Pienso si tal vez se trataba de una réplica de la Población, en terrenos del Arenal o del Mer-

«forner» u hornero en las Rúas Nuevas y un panadero en la del Paradís.

53. *Ibidem*, Comptos, Reg. 398, fol. 12 v.

54. Después de redactarse este texto, he hallado nuevos datos, de 1348 y 1553, que permiten afirmar que se trata de una zona extramural, con piezas de cultivo, próxima tal vez a la barriada de Zorriburbu o a la de Paradís.

55. AGN, Lib. Fue. 1366, fol. 98.

56. *Ibidem*, fol. 98 v.

cado, a la ya estudiada Pobra Nova del Mercat, establecida por los del Burgo. Desde luego, por esa zona, hacia la parte de la Población, existían casas, ya que al trazarse la Ciudadela en 1571, «fue menester ocupar y tomar, como se ocuparon y tomaron, muchas heredades, guertas con sus norias y algunas casillas, y también las iglesias de San Lazaro y Sant Anton, con sus casas y heredades»<sup>57</sup>. El que no aparezcan en 1427 puede explicarse suponiendo que se habrían contabilizado con otro barrio; posiblemente en las Zapaterías. Ya he señalado al hablar del Burgo, que muchas calles comprendían casas de extramuros, bastante apartadas.

#### RÚA DE PARADIS.

Aparece también sólo en los fuegos de 1366. «En la rua de Paradis» se contaron en esa fecha 14<sup>58</sup>. Es curioso que en la Navarrería existía por esa época un barrio o vico del mismo nombre. Como en 1366 los fuegos de la Navarrería no se detallaron por rúas, recurrimos al libro del Monedage, de 1350; según él, tenía 6 fuegos. Esta calle la he identificado con la actual de Tejería. Bien pudiera tratarse de una calle común a Navarrería y Población, a través de una prolongación hacia ésta, que iría por la parte S. de la fortaleza construída en 1310 y junto al convento de Santiago. Sabemos con certeza que existían casas por esta parte del prado de Predicadores, hacia la Población, porque a comienzos del siglo XVI, «quando se edificó la fortaleza, se derrocaron treynta cassas que estauan alrededor della»<sup>59</sup>. El hecho de que no aparezcan en 1427, puede obedecer a haber sido incluídas en el barrio o rúa de las Tencenderías, que aparece con un notable aumento respecto a 1366.

57. *Ibíd.*, Procesos, pend. Solano, 1588, fajo 1, núm. 6, fol. 68.

58. *Ibíd.*, Lib. Fue. 1366, fol. 98 v.

59. *Ibíd.*, Pap. de Rena, carp. 130.

## RÚA DE LA SALINERÍA.

Posiblemente esta calle se formó después de 1423, con la unión de las tres jurisdicciones, ya que no figura en los libros de fuegos de 1366 ni de 1427. El nombre de la Salinería es anterior, posiblemente originado por aquel famoso Torreón de la Sal, que mandó destruir Sancho el Fuerte, y que aparece recordado en el Poema de Anneliers, durante la guerra de 1276:

«...et encara fue feich, que fo gran tort mortal  
que fi far una tor on om uendia sal  
fort, alta e quadrada, on ac maint bel quantal.»  
(vv. 155-157)

En 1471, el ejército agramontés que penetró en Pamplona por la Puerta de las Zapaterías o Mari Delgada —después de la Traición— «entró en la ciudad por la calle de la Zapatería... y llegaron hasta el pozo de la Salinería»<sup>60</sup>. En 1508 se arrienda una casa de la Cofradía de San Blas, emplazada en la calle de la Salinería, a Beltrán de Huarte, calderero<sup>61</sup>.

En 1390 hay una referencia al Portal de la Sallinería de la Población<sup>62</sup>. Posiblemente, con el Privilegio de la Unión, años después, se construyó en los terrenos antes extramurales, ganándose la Salinería para el recinto de San Nicolás. La Salinería se correspondía con el actual tramo de Zapatería que va de Pozoblanco a la Plaza Consistorial, aunque, al parecer, llegó a ser más extenso, más prolongado hacia la Plaza del Consejo actual. Con la formación de los barrios de los siglos XVII y XVIII, el de Salinerías comprendía la calle Zapatería, desde Pozoblanco; el tramo más interior de Nueva; la «cabecera de la Plaza de la Fru-

60. MORET, *Anales*, lib. XXXIII, cap. I, III.

61. AGN, Clero, S. Níc., leg. 14, núm. 390.

62. *Ibidem*, Comptos, caj. 59, núm. 62.

ta» — hoy Consistorial— y la belena de la Plaza del Castillo <sup>63</sup>.

Existía en esta rúa la casa de los Atondo, ilustre familia de San Francisco Javier. Hacia 1460-70, la casa del mercader Juan de Atondo se contaba en la Zapatería, calle con la cual la Salinería tenía unos límites un tanto inciertos, según las épocas <sup>64</sup>.

NOTA.

Respecto al emplazamiento de algunas calles —Penitencia, Granada— que no puedo precisar con exactitud, he de hacer notar que existían desde muy antiguo, casas fuera de la muralla de la Población, que pudieran corresponder a dichas calles, que no necesariamente tenemos que entender como ordenaciones urbanas más o menos tiradas a cordel, sino más bien como barriadas extramurales, constituidas por agrupaciones de casas, generalmente de labranza. Insisto en que en 1366, ni siquiera se les llama rúas <sup>65</sup>.

Hay un dato muy antiguo, a propósito de estas casas de fuera del recinto, expuestas por tanto a los avatares de la guerra. En 1277, Juan Périz Mocza, reconoce haber sido indemnizado por el Gobernador Eustache Beaumarché, por el valor de cierta «domus mee, sita coram barbacanam portalis Sancti Nicholai populacionis Pampilone, quam mihi destruxisti ratione guerre» <sup>66</sup>.

63. M. DE LECEA, *Los antiguos barrios*, voz «Salinerías».

64. AGN, Clero, S. Nic., leg. 14, núm. 390.

65. Después de redactado este trabajo, he podido disponer de algún dato que me confirma que la Granada era un enclave extramural; rural, prácticamente. En 1348, los habitantes de fuera de los muros, concretamente de las rúas Granada y Nuevas del Paraíso, debían acudir a cocer su pan a los hornos de Zoriburbu. AGN, Comptos, Reg. 59, fols. 203-213. Por otra parte, se conserva memoria de un censo del año 1553, sobre cierta pieza de sembradura, de 6 robos, en término de Granada. AGN, Monasterios, Dominicos, leg. 15, núm. 70.

66. Trésor des Chartes, Paris, Sec. 614, doc. 35. Año 1277.

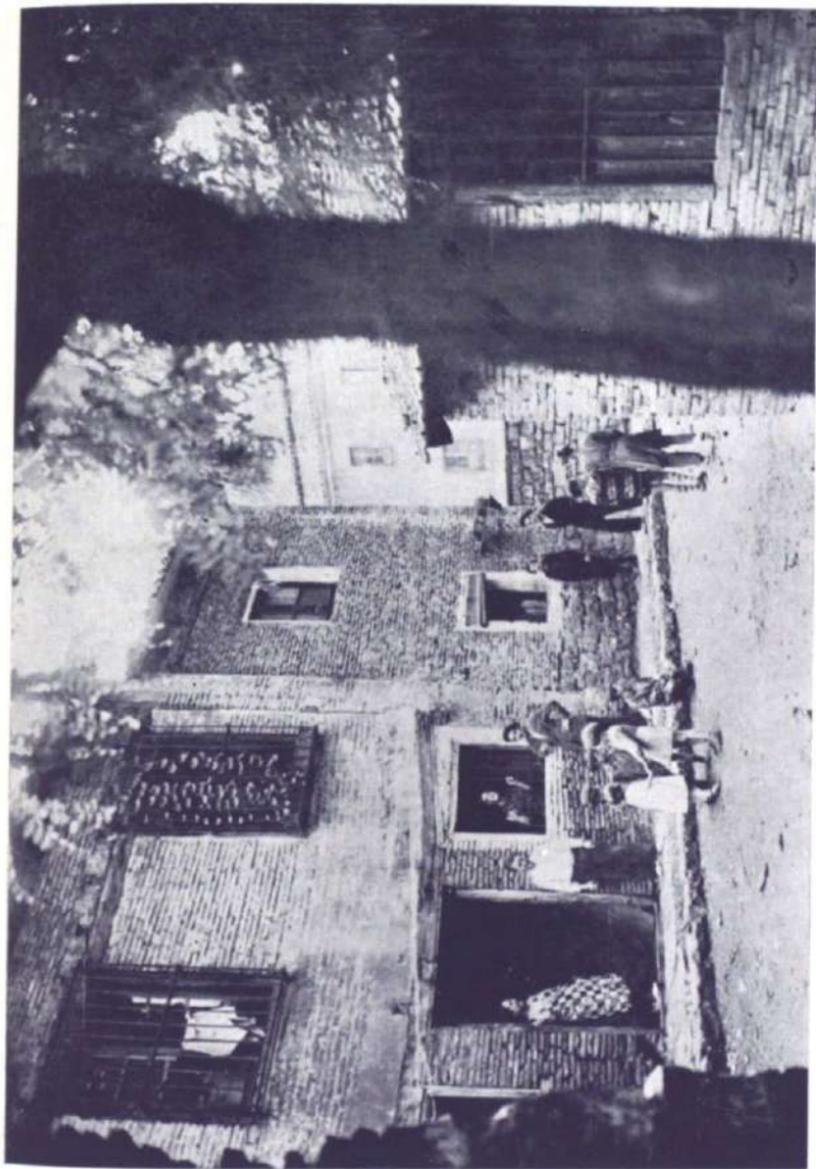


LÁMINA 17. Los patios del casco viejo conservan rincones con sabor medieval, como este entre Jarauta y la Calle Mayor.

Archivo Municipal



Como esta zona extramural del S. de la Población fue incorporada al recinto urbano a fines del siglo XVI, y desde entonces ha experimentado las transformaciones propias de una zona céntrica y a la vez próxima al sistema defensivo posterior, es muy difícil tratar de reconstruir su fisonomía en la época a que se refiere este estudio.

IGLESIA PARROQUIAL DE SAN NICOLÁS.

No sabemos cuánto tiempo habría transcurrido desde que se tienen las primeras noticias del Burgo Nuevo, hacia 1100, y la construcción de su iglesia parroquial. Dada la intensa religiosidad de la época, y los inconvenientes de diverso matiz que dificultaban a los de San Nicolás para asistir a los oficios en la Catedral o en San Cernin, es de suponer que la edificación de su iglesia la hubieran realizado al poco tiempo. Desde luego, es segura su existencia ya en 1177, cuando la partición de las rentas de la Mitra, con el Cabildo catedral, realizada por el obispo don Pedro de París. En el documento correspondiente a ésta, se incluye el «dominium quoque noui burgui cum redditibus suis, et ecclesiam sancti Nicolai cum oblationibus suis»<sup>67</sup>.

El año 1222, como se ha visto al hablar de los conflictos entre los burgos, «sobre contiendas que entre eillos ouo, fueron fechas quemas en la dicta Poblacion et entre eillos muertes et otros males seguescidos»<sup>68</sup>. Al parecer, los de la Población se refugiaron en la iglesia, huyendo de los del Burgo, pero éstos quemaron la iglesia de San Nicolás con sus feligreses dentro. Poco después, el prior de San Cernin de Toulouse y los abades de la Oliva e Iranzu, escriben a don Aspárago, arzobispo de Tarragona, notificándole que, conforme a sus letras, habían amonestado a los del Burgo Viejo de Pamplona, respecto al incendio de

67. ACP, arca B, núm. 11.

68. AMP, caj. 16, núm. 112.

la iglesia de San Nicolás y la villa y población de Santa María de Pamplona, pero ellos habían llevado a mal la amonestación<sup>69</sup>.

Este vandálico incendio de 1222 hizo necesaria una segunda consagración del templo, que tuvo lugar en 1231.

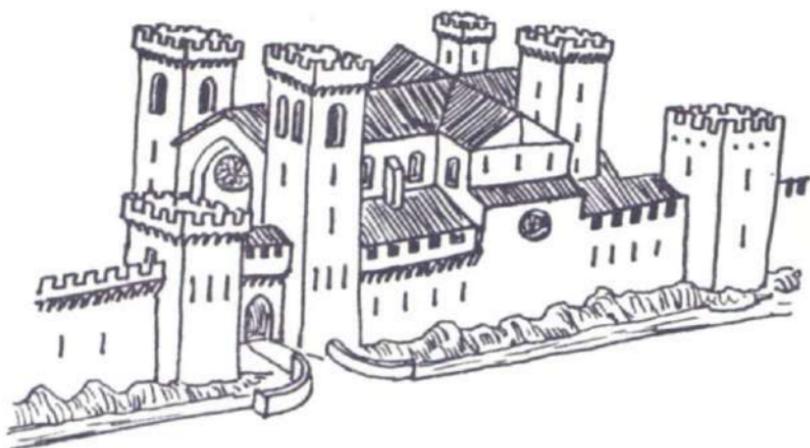


Figura 9. Iglesia y puerta de San Nicolás. (Dibujo del autor).

En el pilar más próximo a la puerta principal del templo, existe, según Ruiz de Oyaga, una lápida, cubierta por el revoque, cuyo texto, traducido del latín, dice: «En la era 1269 año de la Natividad del Señor 1231, en la festividad de Santa Cecilia, fue consagrada esta iglesia, en honor del bienaventurado Nicolás, por el venerable padre Mauricio, obispo de Burgos. Fueron puestas en su altar reliquias de Santiago Apóstol, de Santa María Magdalena y de Santa Anastasia, mártir»<sup>70</sup>.

Construida junto al primitivo muro exterior de la Po-

69. ACP, Lib. Red., fol. 22.

70. RUIZ DE OYAGA, *La iglesia de San Nicolás*, «Diario de Navarra», 6-12-66.

blación, y concebida como bastión importante del mismo, siempre tuvo esta iglesia un marcado carácter de fortaleza; burlando un poco, gracias a su emplazamiento, las medidas proteccionistas que impedían a la Navarrería y la Población cualquier tipo de construcción militar en perjuicio del Burgo.

Este carácter militar de la iglesia de San Nicolás, quedó bien patente en la guerra de 1276. Para entonces, ya se había reedificado y robustecido su fábrica, y se había trazado la nueva bóveda, ya que en el tramo de ésta que cubre el crucero, campean las armas del rey D. Teobaldo. Sea cualquiera de los dos de ese nombre, la obra es anterior a 1270.

En el Poema de Anneliers, varias veces citado, que narra las incidencias de esta guerra civil, aparece en diversas ocasiones la iglesia. Delante de ella se montó una algarra:

«...e la fort algarrada e noble per tirar  
deuant Sant Micolau, ques apelatz de Bar»  
(vv. 2599-2600)

En sus torres, ya entonces haciendo papel de torreones de defensa, se colocaron tiradores:

«...e las tors del moster tantost establirem  
ques de Sant Micholau e z arquers y metrem...»  
(vv. 3860-3861)

A mediados del siglo XIV la iglesia se fortifica más, construyéndose la monumental torre que, desmochada en parte, subsiste todavía. Estas obras motivaron un largo pleito hacia 1340-1346, entre el Burgo y la Población, cuyas actas son abundantísimas en datos de interés<sup>71</sup>. Por ellas vemos que era «una torr et fortaleza de piedra et cal con grant espesura de part en la dicta poblacion de sant

71. En realidad, son dos pleitos sobre el mismo asunto. ACP, arca V, núm. 39 y AMP, caj. 16, núm. 112.

nicholas con finiestras contra el dicto burgo et contra los hombres del burgo, la quaal torr ha muyt gran fortaleza». Se precisa su situación, por donde vemos que se trata de la torre actual: «de las dos partes a la egleſia de sant nicholas de la dicta poblacion de pomplona et de los otros cabos afruenta al Cimiterio que es de partes de fuera de la dicta egleſia»<sup>72</sup>. Los burgueses oponían que la torre era en perjuicio del Burgo, y conſtruída contra sus privilegios; pero los de la Población alegaban —un poco ingenuamente— rebatiéndoles, que se trataba de una obra «pora colgar campanas e pora ſeruiſio de dios»; que formaba un todo indivisible con la egleſia y que le tocaba su inmunidad, puesto que «el baptisterio et altar de sant meteri sean dentro en la dicta torr»; y por último, que les debían haber puesto embargo y mala voz, como prescribía el fuero, nada más empezada la obra, «ante que puyasse en estado de tres tapiales»<sup>73</sup>.

Se ve claramente que la egleſia tenía ya otra torre, porque se alude «al leuantamiento de la dicta ſecunda torr» y a lo innecesario de ella, ya que se hacía «magüer que la dicta egleſia de sant nicolas ouiese otra torr muy alta et muyt bona para tener las campanas et las otras cosas que fuessen menester a la dicta egleſſia et assi en la dicta egleſſia non fueſſen menester la dicta ſecunda torr si non tan ſolament pora contrastar a los del dicto burgo et combaterlos deilla». Estos datos nos los da otro pleito de 1346 sobre el mismo asunto, ya que, pese a todo lo expuesto, «los de la dicta poblacion an carreado et fazen carrear piedra cerca la torr de cabo sant Nicolas pora leuantarla mas, magüer que ſia sobre alta»<sup>74</sup>.

El pleito se ſiguió ante dos gobernadores ſucesivos, don Guillem de Brae y don Johan de Conflant; al parecer, no se impidió la conſtrucción, e incluso la autoridad tuvo palabras enérgicas con los de San Cernin. Los buenos tiem-

72. ACP, arca V, núm. 39.

73. *Ibidem*.

74. AMP, caj. 16, núm. 112.

pos del Burgo, mimado por Alfonso el Batallador y Sancho el Fuerte, habían pasado ya. La torre ha llegado hasta nuestros días.

En el siglo xv encontramos más pruebas documentales del carácter de fortaleza que tenían esta iglesia. En 1460, se paga a Leonel de Garro y sus hombres cierta cantidad por guardar la torre de San Nicolás<sup>75</sup>, y a Johan de Ezpeleta, por custodiarla con diez hombres durante tres meses, a 35 florines por mes<sup>76</sup>. En 1463, se dispone que las fortalezas de San Nicolás y San Lorenzo, deberían ser guardadas por los regidores<sup>77</sup>.

A principios del siglo xvi, tras la conquista de la ciudad por el Duque de Alba, se efectuaron derribos de consideración en las defensas de la iglesia. Un cuaderno de cuentas de 1518-1520, incluye una partida de 37 ducados, por los gastos del derribo de la torre de San Nicolás<sup>78</sup>. No debió ser esto suficiente, pues en el proyecto de mejora de las fortificaciones, realizado por Pizaño en 1542, se dice: «Es menester abaxar de dentro de la Ciudad, porque hacen daño al Castillo, un poco de la iglesia de San Nicolás ... otras dos torres de San Cernin, la torre de San Lorente, que hace dos efectos para el cubo grande y Castillo»...<sup>79</sup>.

Justificando, a finales del siglo xvi, el emplazamiento de la nueva Ciudadela, un memorial de la época señala como una de las causas de ese alejamiento: «Es de notar que sobre la iglesia de San Nicolás, que hay bóvedas, se puede poner artillería contra la Ciudadela...»<sup>80</sup>.

Todavía en un proceso del año 1651, uno de los testigos había oído decir «que en la misma iglesia de San Nicolás, antiguamente había tres torres, las cuales se mandaron derribar porque no fuesen padrastrros del Castillo, y del precio salió un terno de terciopelo carmesí y otros

75. AGN, Comptos, caj. 158, núm. 38, XIV.

76. *Ibidem*, núm. 49, V.

77. *Ibidem*, caj. 162, núm. 55.

78. AGN, Pap. Suelt., leg. 172, carp. 11.

79. Publ. IDOATE, *Las fortificaciones*, Ap. doc., núm. 6.

80. SHM, Col. Aparici, s. xvi, Navarra, t. I, p. 194.

ornamentos»<sup>81</sup>. Y añade: «y sobre la puerta principal de la dicha iglesia se ben el dia de oy ocho bentanas pedreras, como las que ay en la puerta Lapea, entre los dos torreones o cubos della»<sup>82</sup>. Estas «ventanas pedreras» no son otra cosa que los ocho matacanes, que todavía pueden verse sobre la puerta de la iglesia que se abre a la plazuela, donde estaba situado el cementerio de la parroquia, y que al parecer, dada su orientación, se consideraba principal en el siglo XVII.

Un proceso anterior, de 1539, del que se ocupó Idoate, da algunas noticias referentes al derribo de la torre, por orden del Conde de Miranda, poco después de la invasión de Asparrot en 1521. Era «una torre muy alta y muy fuerte y grande, toda de piedra labrada, llamada la Torre de San Nicolás». Fue tasada por el veedor Antonio de Malpaso y el maestro cantero Juan de Larrea, indemnizándose al Cabildo con 1.080 ducados<sup>83</sup>.

La iglesia «es obra de tres naves, divididas con machones gruesos o sólidos, conforme al gusto del siglo XI o XII, sin elegancia, ni aquella delicadeza que se hizo común poco después»<sup>84</sup>. De 1882 a 1887 se realizaron importantes obras de restauración exterior, por el arquitecto Angel Goicoechea. El ayuntamiento contribuyó a los gastos en compensación por la servidumbre de paso de los porches y la cesión para plaza del espacio del primitivo cementerio.

#### IGLESIA DE SAN ANTÓN.

Esta iglesia extramural se hallaba en términos de la Población, aproximadamente donde hoy se halla el baluarte de la Ciudadela que conserva su nombre. Al parecer, los del Burgo y la Población mantuvieron diferencias

81. AGN, Procesos, 1651, pend. Barricarte, fajo 1, núm. 21.

82. *Ibíd.*

83. *Ibíd.*, pend. Gayarre, fajo 1539-41, núm. 8.

84. *Diccionario de la R. A. de la Historia*, 1802, t. II, p. 237.

con motivo de la propiedad de esta iglesia, como se deduce de un documento de 1358, en el que, en vista de ello, el gobernador manda guardar la iglesia al preboste de la Navarrería, prohibiendo que lo hiciesen los del Burgo y la Población. El motivo de esta guardia era que el día del santo, venían las gentes a ofrendar, ocurriendo peleas, por lo que se colocaban dichos hombres del prebostazgo desde la vigilia <sup>85</sup>.

En 1365, Carlos II ordena al tesorero que pague al Comendador de la Orden de San Antón de Pamplona, 15 florines de oro para ayudar a la obra que se realizaba de reparación de la iglesia <sup>86</sup>.

En 1408, cuando Carlos III señaló los términos de las dos poblaciones de San Cernin y San Nicolás, se estableció la divisoria «conpeçando en la eglesia de sant Anton et continuando por el camino uieio enta la part daceilla et dailli ata la puent que es primera daillende aceilla»; de allí hacia el Sadar, para la Población; y de allí hacia Iruinlarrea, término del Burgo. Pero se dispuso «quel dicto camino uieio de sant anton ... sea et finque comun de los dictos del burgo et poblacion» <sup>87</sup>. Como no sabemos a qué parte del camino estaba la iglesia, no podemos precisar con seguridad en qué jurisdicción caía, aunque podemos afirmar con un mínimo riesgo de error, que, si es cierto —como veremos— que estaba en terrenos ocupados más tarde por la ciudadela, pertenecía a la Población.

Según Moret, cuando la intentona agramontesa de 1471 para tomar la ciudad por la Puerta de las Zapaterías —desde entonces de La Traición— las tropas se concentraron antes de la penetración, en esta iglesia. El Analista nos da un dato interesante sobre su emplazamiento, en una época en que quedarían gentes que habrían visto la

85. AGN, Comptos, Reg. 85, fol. 171.

86. *Ibíd.*, caj. 18, núm. 17, II. Debía tratarse de una comunidad modesta en recursos. En 1448 se concedió al Comendador de San Antón la remisión de Cuarteres, en atención a la pobreza de su iglesia. AGN, Comptos, caj. 154, núm. 56, I.

87. AMP, caj. 24, núm. 183.

iglesia en su primitivo lugar: «llegó (el Mariscal) a media noche a la iglesia de San Antón, que es la que oy se ve renovada dentro de la Ciudadela. Allí puso su gente en orden y pasó luego a la puerta de la Zapatería»<sup>88</sup>.

Muchos documentos privados y contratos de compra-venta confirman en diversas épocas, el carácter extramural que tuvo la iglesia hasta fines del siglo XVI. En 1495 se permutan unas piezas detrás de San Antón, fuera de los muros de Pamplona<sup>89</sup>. Hay un censo de 1510, sobre una pieza de tres robadas «cabe el monasterio de San Antón, fuera de los muros de Pamplona»<sup>90</sup>.

En 1533, el bachiller don Juan Ibáñez de Tabar, vicario de San Nicolás, llevó pleito con el Comendador y frailes de San Antón, porque se opusieron a que los de la parroquia hiciesen la demanda de limosnas y oblaciones en su iglesia conventual, la víspera y festividad de San Antón, como se venía haciendo hacía tiempo<sup>91</sup>. El hecho de que efectuase la demanda la parroquia de San Nicolás, parece confirmar que la iglesia de San Antón caía en término de la Población.

En 1571, con motivo de la construcción de la Ciudadela o Castillo Nuevo, se expropiaron las casas de San Antón, situadas en los terrenos señalados para la fortaleza, indemnizándose al comendador de la orden con una cantidad que rebasó los 2.000 ducados<sup>92</sup>.

Todavía en un proceso de 1588, a causa de la apertura de la Calle Nueva sobre los terrenos del antiguo foso medieval de San Cernin, declaró en su testimonio el capitán Fratin: «que cuando el trazó la dicha Ciudadela y fuerza, fue menester ocupar y tomar, como se ocuparon y tomaron, muchas heredades, guertas con sus norias y algunas casillas, y también las iglesias de San Lázaro y Sant Antón con sus casas y heredades»<sup>93</sup>.

88. MORET, *Anales*, lib. XXXIII, cap. I, III.

89. AGN, Comptos, caj. 177, núm. 1.

90. *Ibíd.*, Pap. Suelto, leg. 25, caj. 24.

91. *Ibíd.*, Procesos sent. Arrastia, 1534, fajo único, núm. 14.

92. *Ibíd.*, Pap. Suelto, leg. 24, carp. 19.

93. *Ibíd.*, Procesos, pend. Solano, 1588, fajo 1, núm. 6, fol. 68.

Posteriormente, los Antonianos se trasladaron a un solar de la rúa de las Zapaterías, situado junto al lugar donde estuvo la derruida puerta de la Traición, y con el tiempo dieron nombre a la calle actual de San Antón. Allí permanecieron hasta que se suprimió la orden en tiempos de Carlos IV, levantándose un inventario de los bienes que poseían, con fecha 24 de mayo de 1791. Posteriormente ocuparon los Trinitarios el convento abandonado, hecho que recoge el Diccionario de la R. A. de la Historia: «Estuvieron fuera hasta la última guerra (1795) los trinitarios descalzos, pero con los rezelos del sitio se trasladaron al convento que fue de canónigos reglares de S. Antonio Abad, dentro de la ciudad»<sup>94</sup>.

#### HOSPITAL DE SAN MIGUEL DE SAN NICOLÁS.

Existía ya en 1346. Doña Flandina Cruzat dejó ese año: «al hospital de la dita Eglisia de Sant Nicolau per governar les pobres malaudes que fayran per temps al dit hospital, uint soltz, et mas un leit formit de mes robes de casa, en que ayan a fayre dels pobres malaudes que fayran al dit hospital»<sup>95</sup>.

Se vio favorecido también este hospital por el testamento de Carlos III, otorgado en 1412<sup>96</sup>.

Desde el siglo XIV tenía un capellán del Cabildo de San Nicolás. De esta capellanía hay datos de interés en un proceso de 1581<sup>97</sup>. La capellanía fue fundada en 1484, 7 de diciembre, en la casa-hospital de la Cofradía de San Miguel, ante el notario Juan Ibáñez de Sada. Convinieron los fundadores, en nombre de doña Juana de Osés, viuda de Francés de Esparza, en dar a los cofrades las casas de piedra situadas «en la benella de la población, en la Rua de la Torr Redonda», que fueron de don Pedro Fernández, que-

94. *Dicc. de la R. A. de la Historia*, 1802, t II, p. 238.

95. ASC, leg. 755.

96. AGN, Comptos, caj. 104, núm. 1.

97. ADP, Procesos, Trib. Ob., 1581, secret. Barbo.

dando la casa para hospital y los otros bienes para el servicio del altar y capilla llamada antes de San Ginés y ahora de San Miguel Arcángel, «que esta dentro de la dicha iglesia»<sup>98</sup>.

En 1592, en el Memorial de Miguel de Ollacarizqueta, padre de huérfanos de la Ciudad, se incluye entre los antiguos hospitales «otro con la misma constitución (cuadra de hombres y de mujeres) hay en la parroquia del Señor San Nicolas, que se llama de San Miguel»<sup>99</sup>.

En 1597 hay un pleito en el Real Consejo, en que aparece mención de otro hospital llamado de San Gregorio, interviniendo también el de San Miguel, con motivo de la utilización de la Casa de San Gregorio, cuyas habitaciones daban por una parte al campo —actual Paseo de Sarasate— y que se hallaban, según Núñez de Cepeda, en la calle de las Comedias, en lo que después fue Casa de la Doctrina<sup>100</sup>.

En 1833, de las antiguas dos casas que integraban este hospital, ya sólo quedaba una, la actual número 14 de la Calle San Miguel, que constaba de planta y piso<sup>101</sup>.

Posiblemente sea éste el que aparece en un documento del año 1480, como «hospital de cabo el portal de San Nicolás»<sup>102</sup>. Por aquí existía a fines del siglo XVI un hospital militar, ya que en 1598, el lic. Ustáriz, vicario de San Nicolás, compró una casa con su huerto, que llamaban Latrequeta, situados «cerca de la yglesia de sant Nicolás y frontero al hospital de las gentes de guerra, y afronta con casa y huerta del Visconde de Zolina»<sup>103</sup>.

98. Escritura otorgada en ese año, ante Juan Ibáñez de Sada, que se incluye en el pleito.

99. Publ. N. DE CEPEDA, *La Beneficencia*, p. 140.

100. *Ibidem*, pp. 176-177.

101. Se destinaba a recoger pobres transeuntes, y en el piso alto, 12 pobres viudas.—N. DE CEPEDA, *ob. cit.*, p. 179.

102. AGN, Clero, S. Nic., leg. 14, núm. 390.

103. *Ibidem*.—Otros datos muy interesantes trae ARAZURI, *El municipio*, pp. 32-33.

HOSPITAL DE SAN BLAS.

Existía en 1412, cuando Carlos III incluyó en su testamento: «A los hospitales de sant Miguel de Pomplona, de sant Cerni, de sant Nicolas, de sant Lorenz, de sant Blas, a cada uno X libras»<sup>104</sup>. De la Cofradía que llevaba este hospital se conservan documentos desde 1361<sup>105</sup>.

FORTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN.

En 1222, tras las discordias entre el Burgo y la Población, se prohíbe a los vecinos de ésta construir fortificaciones hacia la parte del Burgo, «sino en los muros de en derredor del cerco de la Poblacion que se cerrasen al meillor que podiessen»<sup>106</sup>.

En 1253, noviembre, Teobaldo I concedió a los de San Nicolás facultad para levantar sus casas como más les conviniese, en contra de los privilegios del Burgo, y para cerrar toda la población con una muralla<sup>107</sup>. Los de San Nicolás no debieron perder el tiempo, pues ya al año siguiente, en julio de 1254, hay una sentencia de corte, declarando contrafuero contra el Burgo la autorización del rey «que fi far als de la Poblacion mur e portal en la terra que les fu donada a lur poblament per affar mercat»<sup>108</sup>. Esta puerta tiene que ser la del Mercado o de las Zapaterías, llamada desde 1471 Puerta de la Traición.

En el siglo XIV, en 1365-66 y 1378, y durante todo el reinado de Carlos II, se hicieron reformas de importancia en las murallas de las tres poblaciones de Pamplona, como se

104. AGN, Comptos, caj. 104, núm. 1.

105. AGN, Clero, S. Nic. Libro de Censos de la Cofradía de San Blas, leg. 14, núm. 390.

106. La concordia orig. está en el AMP, caj. 3, núm. 7, pero el párrafo citado está inserto en el pleito de 1346. AMP, caj. 16, núm. 112.

107. AMP, caj. 4, núm. 17.

108. *Ibidem*, caj. 5, núm. 25.

ha expuesto al hablar de la fortificación de la Navarrería. En 1381, hubo un curioso pleito entre el concejo de la villa —San Cernin y San Nicolás unidos— con el gremio de Zapateros, con motivo de ciertas garitas hechas en las casas de la adobería de éstos, sita cerca del Portal de la Zapatería. Los zapateros se negaban a pagar las obras hechas en su casa, alegando que era cosa de la comunidad «pues era en goarda et defension de toda la uniuersidat fecha la dicta goarita». La garita en cuestión «era muyt grant et costosa bien de ochenta libras». Se alude a las reformas de hacia 1366: «treze aynos puede auer poco mas o menos Martin Duart, comisario deputado por el seynor rey, a una con la dicta uniuersidat en el logar et paret ... et en otros logares de la dicta paret auian fecho fazer dos o tres garitas a espiensas et cuestas de toda la uniuersidat». Por entonces, «otras garitas auian seydo fechas en los muros et torres de la dicha uilla»<sup>109</sup>.

Nos enteramos por este pleito de las ordenanzas que regían en la villa —el Burgo y la Población— referente a las casas contiguas a la muralla. Los que cargaban su casa en el muro, debían «facer todo reparamiento et fortificamiento que al dicto muro pertenesce en la endrecha de la dicta su casa, et esto tanto segunt fuero como segunt uso et costumbre de la dicta ciudat de Pomplona; o deuen dexar espacio entre el dicto muro et la dicta su casa ... quoanto el fuero manda»<sup>110</sup>.

La muralla de la Población, como la del Burgo, estaría constituida por muros de piedra flanqueados por torres cuadradas, excepto la llamada Redonda, con foso exterior

109. *Ibidem*, caj. 19, núms. 155 y 159. La casa era la que les había dado Carlos II, hasta entonces corral de la tintura, «para que pudiesen fazer una adoberia de cueros y que leuantassen el muro de la tintura antigua en derredor, con sus menas et entremenas, hasta igualar con el muro antiguo de la uilla, hasta la torre del portal de fuera, et que cierren de buen muro la puerta e que se faga puerta nueva entre los dos portales», todo a costa de los zapateros. AGN, Comptos, caj. 14, núm. 151.

110. AMP, caj. 19, núm. 159.

al que se alude en varios documentos. Pieza fundamental del recinto era la iglesia de San Nicolás, que por la parte del actual Paseo de Sarasate se asomaba al muro, formando parte del mismo.

#### TORRES DE LA POBLACIÓN.

En el Poema de Anneliers, canto LIX, se hace una relación completa de las torres de la Población que existían en 1276, cuando la guerra con la Navarrería. De él extraigo estos nombres:

- v. 2550 Maria Delguada, on es antz lo fumers
- v. 2553 la torr qu ez es sus el portal primers de la poblacion
- v. 2559 la torr ques redonda
- v. 2562 la tor apres la torr Redonda, o del Hospital
- v. 2567 la torr ques delantz les mostres de Sant Micolaus
- v. 2572 la torr del Tripers
- v. 2577 otra torre cuyo nombre no se da.

Como en la relación de las del Burgo de San Cernin, se ve que la enumeración sigue un orden de emplazamiento, partiendo de la Torre María Delgada, al final de la calle Nueva actual, hasta la de los Triperos, por donde hoy se levanta la Casa de Baleztena, en la esquina del Paseo de Sarasate con la Plaza del Castillo.

#### TORRE DE MARÍA DELGADA.

La torre de María Delgada era la pieza fundamental de la fortificación de San Nicolás. Existía ya a mediados del siglo XIII. En 1251, los jurados de la Población hacen donación al rey Teobaldo I de la torre llamada María Delgada, que estaba situada cerca de la Puerta del Mercado, con la condición de que las aguas siguieran pasando por el arbullón que daba salida a la cava exterior a las

aguas del baladar interno del Burgo<sup>111</sup>. El documento se inventarió ya en 1329: «Item una carta sieyllada con el sieylo pendiente de la poblacion de Pamplona, en como los jurados et todo el conceillo de la poblacion de Sant Nicholay de Pomplona dieron al rey don Thibalt pora eyll et sus sucessores la torr que es clamada Maria Delgada, assentada cerca de la Puerta del Mercado, con todas las cosas pertenescientes a la dicha torr»<sup>112</sup>.

En 1254, los del Burgo recurren a la Corte, por considerar contrafuero cierto muro y portal levantado por la Población en terrenos de su mercado<sup>113</sup>. Si este muro es el de María Delgada, se adivina la maniobra de los de San Nicolás al cederla al rey, para garantizar así su permanencia.

En 1294 se efectuaban obras de importancia en la torre, construyéndose en ella una cárcel de piedra<sup>114</sup>. Poco después, en 1304, se hace un cobertizo para los ingenios del rey<sup>115</sup>. Había allí también unos graneros, cuyo suelo se obraba en 1305<sup>116</sup>.

111. AGN, Comptos, caj. 2, núm. 72.

112. Inventario de los papeles custodiados en los castillos, formado en 1329 por Martín Périz de Cáteda, núm. 71. AGN, Pap. Suelt., leg. 179, núm. 1.

113. AMP, caj. 5, núm. 25; la Población devolvió el golpe, reclamando la fuerza hecha por Sancho el Fuerte, que hizo a los del Burgo construir un nuevo muro en terrenos de San Nicolás. AMP, caj. 6, núm. 32.

114. «Pro operibus factis in domibus de Maria Delguada, uidelicet pro quodam carcere lapideo de nouo constructo». Reg. 6, fol. 118.

115. «Item, in Maria Delgada, pro faciendo de nouo coperticio ubi seruantur ingenis regis». Reg. 8, fol. 28.

116. «Pro operibus factis in domibus de Maria Delgada, uidelicet pro faciendo de nouo solari omnium granerorum ... Item, ibi pro faciendo de nouo tota copertura camere supra carcere ubi detinentur capti». Reg. 9, fol. 132 v. En 1314, entre otras obras que detallan los registros, encuentro las efectuadas en «fazer de nueuo la casa de la cozina, que era cayda... reparar la casa que es cerca la dicha cozina, do esta el estagero... recobrir la casas que estan las algarradas... recobrir et adobar los algorios de Maria Delgada» y otras obras «fechas en la casa do los prisioneros estan». Como vemos, la llamada torre, constaba en realidad de varias de-

Junto a esta torre se encontraba el Corral de la Tintura, que en 1362 fue dado por Carlos II a los zapateros, para que hiciesen allí su adobería de cueros, por haberseles tomado y derribado la que tenían fuera de los muros, cuando se hicieron las reformas de la fortificación<sup>117</sup>. En 1381 hubo un interesante pleito por una garita de la adobería.

Se habla frecuentemente en los documentos de la casa y de la torre, como dos cosas diferentes. Así en 1373, en el libramiento de la retenencia, se indica que ésta era de la casa y torre de María Delgada<sup>118</sup>.

Sirvió también de prisión de los judíos, como se ve en el nombramiento de Sancho de Meyer como bayle de la aljama de Pamplona, por el que se le confía también la guarda de la prisión de Mari Delgada<sup>119</sup>. En 1407 seguía sirviendo de cárcel de los judíos<sup>120</sup>. En 1420 era guarda de la misma Johan Pasquier<sup>121</sup>.

De esta torre, llamada a partir del siglo XVI la Cárcel Vieja, se ha ocupado Arazuri en un trabajo que acaba de aparecer en el momento en que se escriben estas líneas, dando datos de la Casa de las Velas, que al parecer se estableció en la torre o cerca de ella en época de Felipe II<sup>122</sup>.

#### CASTILLO DE MARÍA DELGADA.

En 1460 se levantó un castillo, «castiello grande que antiguamente fue comenzado de fazer», cegando el Portal

pendencias o anexos. (Reg. 15, fol. 2v.). Los algorios de María Delgada aparecen varias veces con posterioridad, así, por ejemplo, en 1347, Reg. 58, fols. 163-180.

117. Ver nota 109.

118. AGN, Comptos, caj. 27, núm. 83, XXIII.

119. *Ibidem*, caj. 87, núm. 95. El dato es de 1376.

120. *Ibidem*, caj. 83, núm. 7, XII.

121. *Ibidem*, caj. 175, núm. 8 bis.

122. ARAZURI, *El municipio*, pp. 122-123. Esta cárcel no debía ser ningún dechado de higiene. En 1554, declaraba D. Francés de Azpilcueta, que la Cárcel Vieja era «tan hedionda que no se puede

de María Delgada, con los consabidos inconvenientes para la Población. Las obras, al parecer, se paralizaron y lo que se había construído quedó sin uso, como una mole abandonada, a la que llamaban el Castillo Viejo. En 1466, doña Leonor dona a don Ojer de Gúrpide, oydor de Comptos, una torre redonda a modo de cubo, que lindaba con la casa de éste, situada detrás del castillo en cuestión; le otorga también el sitio para hacer la huerta, que salía a la muralla. La torre revertiría al patrimonio real en caso de volverse a obrar en el castillo nuevamente <sup>123</sup>.

Poco después, en el mismo año 1466, a petición de los jurados de la Ciudad, se mandó derribar la fortaleza inacabada y abrir de nuevo el Portal de Mari Delgada según estaba con anterioridad. El solar del castillo, prisión y casa se concede al Señor de Ezpeleta, y se prohíbe expresamente volver a construir en él fortaleza alguna <sup>124</sup>.

El Diccionario de la R. A. de la Historia da cuenta de cierto castillo mandado levantar por el rey don Juan en 1460, pero confunde el emplazamiento, situándolo en el portal de la Magdalena <sup>125</sup>. Como este portal no existía, al menos con ese nombre, y a la vista de estos datos, parece claro que el autor padeció error anotando Magdalena por Mari Delgada.

#### PORTAL DE MARÍA DELGADA, DEL MERCADO, DE LA ZAPATERÍA O DE LA TRAICIÓN.

En 1251, cuando los jurados de la Población donan la Torre de María Delgada a Teobaldo I, se expresa en la donación que esta torre estaba «assentada cerca de la puerta del Mercado» <sup>126</sup>. El nombre se debe a que por el

decir ante V. S.» y él, que la padeció durante poco tiempo, reconocía que no se podía hallar «mas recia carcelería». Cfr. IDOATE, *El Señorío de Sarriá*, p. 243.

123. AGN, Comptos, caj. 159, núm. 49.

124. *Ibidem*, núm. 72, II.

125. *Dicc. de la R. A. de la Historia*, 1802, t. II, p. 230.

126. AGN, Comptos, caj. 2, núm. 72.



LÁMINA 18 a. Sótano y arco ojival de piedra existente en una casa de la Calle Mayor. (J. Galle, año 1932).

Archivo Municipal

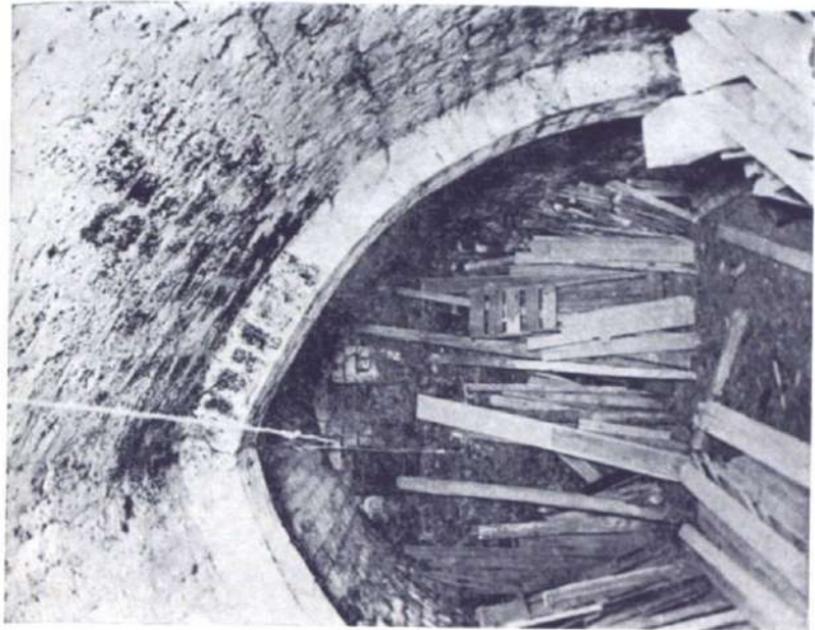


LÁMINA 18 b. Sótano con bóveda de cañón apuntado en la calle Tecenderías—hoy Ansoleaga— número 33. (J. Galle, año 1932).

Archivo Municipal





LÁMINA 19 a. Abside y brazo Sur de la iglesia de San Nicolás antes de las reformas. (Zaragüeta, año 1883).

Archivo Municipal

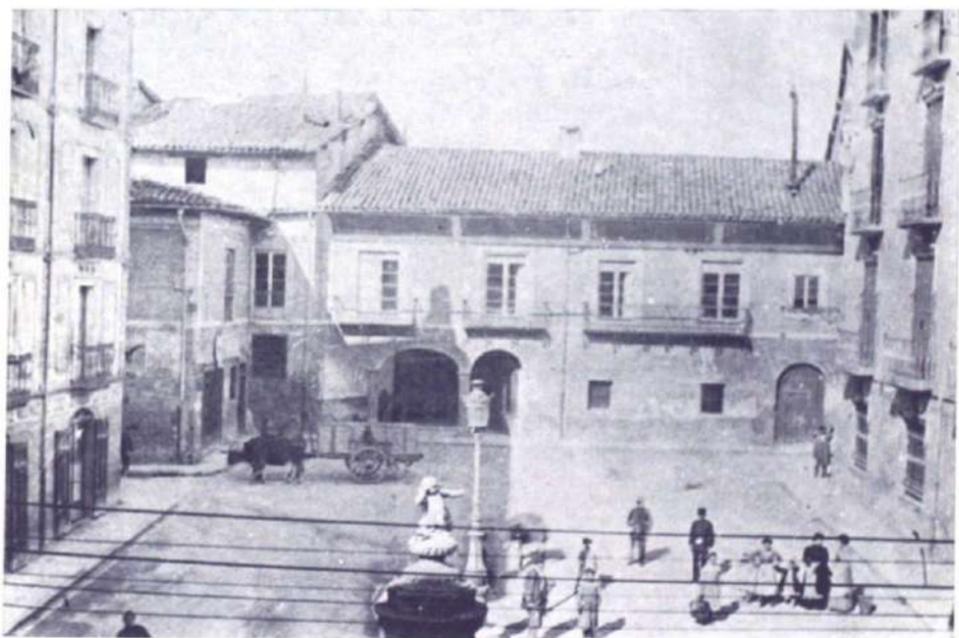


LÁMINA 19 b. Antiguo edificio del Real Consejo y Audiencias, levantado hacia 1550 sobre varias casas del Barrio de las Tiendas. (A. García Deán, año 1910).

Archivo Municipal



Privilegio de Alfonso el Batallador en 1129, se concede a los del Burgo el llano sito al oeste de su poblamiento —«illo plano de illa parte de Baragnien»— para celebrar en él su mercado. De ahí que en 1254 recurrieran ante la corte para reclamar la fuerza que les hizo don Teobaldo «que fi far als de la Poblacion mur e portal en la terra que les fu donada (a los de San Cernin) a lur poblament per affar mercat»<sup>127</sup>. Esta puerta es con seguridad, la Puerta del Mercado.

Conservaba el nombre en 1276, cuando la guerra de la Navarrería. En el Poema de Anneliers se menciona así:

«En la poblacion, gardego sabgament  
le Portal del Mercat li gascon conualen».  
(vv. 3292-3293)

En el pleito de los Zapateros con el Concejo de la villa en 1381, se habla de la casa de la adobería dada a este gremio por Carlos II, la cual estaba «dentro la barbacana et dentro el muro et fortaleza de la dicta Ciudad», defendía con sus muros fortificados «el puent leuadiço et el portal de la dicta uila»<sup>128</sup>. Por esta casa de la adobería y por salir por ella a la Taconera la Rúa de la Zapatería, era conocida también esta puerta como Portal de las Zapaterías.

Por algunos documentos de la época de Carlos III, vemos que cerca de esta puerta se levantaba el monasterio de los franciscanos. En 1390 se asigna al Burgo la jurisdicción sobre «la carrera que va del portal de San Laurens ata la barrera del portal de la Poblacion, el qual portal es a venir enta los freyres menores»<sup>129</sup>. Y en 1408 se declaran comunes unas eras y plazas libres «començant del canto de la Yglesia de sant Frances ata la paret de piedra que es de la taillada et de ailli a yuso por el canto de la taillada ata la barrera del portal clamado de Maria Delgada»<sup>130</sup>.

127. AMP, caj. 5, núm. 25.

128. *Ibidem*, caj. 19, núm. 159.

129. *Ibidem*, caj. 23, núm. 170.

130. *Ibidem*, caj. 24, núm. 183.

También debió conocerse en alguna ocasión como Portal Real, aludiendo probablemente a haber sido construída con autorización expresa de Teobaldo I. Así se ve en unas cuentas de obras efectuadas en los palacios de la Torre del Rey, de la que se dice que estaba «cabo el Horno del Portal Real»<sup>131</sup>. Parece que tiene que referirse al de María Delgada, pues la otra puerta próxima a la Torre, la de San Lorenzo, estaba algo más distante.

Ya hemos visto al hablar de la Torre de María Delgada y del castillo levantado hacia 1460, cómo se cerró el Portal de Mari Delgada con motivo de las obras de éste, teniendo que ser abierto de nuevo al poco tiempo a petición de los jurados, según estaba<sup>132</sup>.

En 1471, los agramonteses, puestos de acuerdo con el Mariscal, «dispusieron franquearle una de las puertas de la ciudad, que llamaban de la Zapatería y estaba guarnecida de su torre, que se decía la torre de la Puerta Real». Moret sitúa la puerta, derribada unos veinte años antes de nacer él, «al remate de la calle (de la Zapatería entonces, hoy San Antón) por donde derechamente se sale oy a la Ciudadela»<sup>133</sup>. El mismo Moret recoge el dato de que «por este caso se dio a aquella puerta el nombre de la Puerta de la Traición, que le duró muchos años, hasta que se derruyó luego que se fabricó la Ciudadela»<sup>134</sup>. Con este nombre consta en una memoria militar de 1521, en que se alude al «bastion que esta fecho en el rebellin de la Puerta de la Traycion»<sup>135</sup>.

#### PORTAL DE SAN NICOLÁS.

Estaba situado, como se deduce de su nombre, junto a la iglesia de San Nicolás, al final de la Belena —hoy, ca-

131. AGN, Comptos, caj. 148, núm. 5.

132. *Ibíd.*, caj. 159, núm. 72, II.

133. MORET, *Anales*, lib. XXXIII, cap. I, III.

134. *Ibíd.*

135. Arch. Simancas, Estado, leg. 343, 1521; Copia en SHM, Col. Aparici. Fortif. Navarra, s. XVI.

Ile de San Miguel— por donde ésta salía al campo de la Taconera, que se extendía hasta terrenos del actual Paseo de Sarasate.

Existía ya en 1276, ya que aparece en el Poema de Anneliers, como uno de los de la Población en la Guerra con la Navarrería:

«cel (portal) de Sant Micholau gardego yssamen  
ly Tolsa e'l Gascon trastot mescladamen»  
(vv. 3294-3295)

Fuera de la barbacana de este portal, existían algunas casas extramurales, que hubieron de ser destruidas cuando la guerra en cuestión. En 1277 el propietario de una de éstas es indemnizado por el Gobernador, por cierta «domus mee sita coram barbacanam portalis Sancti Nicholai, populacionis Pampilone, quam mihi destruxisti ratione guerre»<sup>136</sup>.

Cerca del portal existía un hospital —tal vez el de San Miguel de la Población— situado en la esquina de la Torredonda y la Belena, pues en 1480 se alude a un hospital de cabo el Portal de San Nicolás<sup>137</sup>. Ya en el Poema de Anneliers se cita una torre entre la Redonda y la de San Nicolás, defendida por don Domingo, superior del Hospital (v. 2562-2563).

Al parecer, esta puerta se mandó cerrar y abrir varias veces a comienzos del siglo XVI. En 1521, la encuentro cerrada en una relación de obras militares, habiendo estado abierta pocos años antes<sup>138</sup>. En el proyecto de fortificación de Pizaño, que data de 1542, se prescribe: «ase de cerrar la puerta de San Nicolás y podrá tomarse la piedra para cerralla de un horno que se ha de derribar junto a ella»<sup>139</sup>.

Esta puerta desapareció al trazarse a fines del XVI el

136. Trésor des Chartes, Paris, Sec. 614, doc. 35, año 1277.

137. AGN, Clero, S. Nic., leg. 14, núm. 390.

138. Doc. cit. en la nota 135.

139. Publ. IDOATE, *Las fortificaciones*, Ap. doc., núm. 5.

nuevo recinto que englobó los terrenos de la Taconera, incluido el actual Paseo de Sarasate, levantándose el nuevo portal de San Nicolás, que se conservó hasta comienzos de este siglo, en terrenos de la actual Avenida de San Ignacio.

#### PORTAL DE LA TRIPERÍA.

Este portal venía a estar en donde hoy desemboca la Calle Comedias en el Paseo de Sarasate.

En el Poema de Anneliers, al enumerar los portales de la Población, sólo menciona expresamente el del Mercado y el de San Nicolás, pero eso no quiere decir que no hubiera más, pues habla también de «li autre portal». Por otra parte, en otro lugar aparece una referencia aislada:

«e fe tirar la cata e detras si uenir  
enta la Triperia e fe'l portal hobrir»  
(vv. 3773-3774)

Hacia 1323, en plena época de reedificación de la Navarrería, se reservaba una plaza junto al portal para hacer los Hornos del Rey, dentro del barrio de Curriburbu, «platea que est iuxta portale tryparie populacionis sancti Nicholai Pampilone, pro faciendis ibidem furnis custoditur»<sup>140</sup>. Estos hornos se habían construido ya para 1332, en que ya redituán «los fornos que son cerca el portal de la triperia de la poblacion», y que se cuentan en la «rúa que es clamada çuriburbu»<sup>141</sup>.

En 1517, entre «las torres y murallas tomadas para la dicha Fortaleza» o castillo nuevo, se tasa «la torre de la puerta que van de la poblacion a Santiago»<sup>142</sup>, que tiene

140. AGN, Comptos, caj. 5, núm. 131.

141. AGN, Comptos, Reg. 30, fol. 134 r. Y antes aún, en 1330, se incluye el rédito del horno del rey, junto al Portal de la Tripería, en el barrio de Zorriburu. Reg. 26, fol. 156.

142. *Ibidem*, Pap. Suelt., leg. 23, carp. 55.

que ser la antigua Puerta de la Tripería. Por esos años, se habla en otro documento de «la torre donde esta la puerta que sale a la plazuela de Santiago»<sup>143</sup>.

#### PORTAL DE LA SALINERÍA.

En 1390 se cita una casa de la Navarrería situada entre dos rúas, de las cuales una salía al portal de la Frutería del Burgo, y «la otra rua ental Portal de la Sallineria de la Poblacion»<sup>144</sup>. Como esta rúa iba por donde hoy la Calle Mercaderes, y la Salinería era la Zapatería actual en su tramo más cercano a la Navarrería, resulta que este portal vendría a estar en esta parte de la Calle Zapatería, hacia la Plaza Consistorial.

Como el de la Galea, del Burgo, habría sido inutilizado a raíz del Privilegio de la Unión.

#### PORTAL DE LA BELENA.

Aunque la Población carecía de muralla al N., hacia el foso del Burgo, habría un acceso de la parte de la Belena de la Población, hoy San Miguel, que comunicaría ésta con el tramo correspondiente a San Cernin. (Ver lo que se dice al hablar del Portal o Postigo de la Belena, en el Burgo).

#### ITINERARIO DE LA MURALLA.

La fortificación de la Población, comenzando en la Torre de María Delgada, junto a la Calle Nueva actual, contaba en su flanco O. con el Portal del Mercado o de las Zapaterías, por donde salía al Mercado la calle de la Za-

143. *Ibíd.*, leg. 172, carp. 4.

144. *Ibíd.*, Comptos, caj. 59, núm. 62.

patería y Ferrería, hoy San Antón, continuando por la hoy Calle de la Ciudadela hasta la esquina del Paseo de Sarasate, donde se levantaban las Torredondas. Hacia 1515, «desde este baluarte fasta la puerta de la Traición (o de la Zapatería) que fue el lienzo que nos combatieron, hay 166 pasos»<sup>145</sup>. De la Torre Redonda, doblando allí en escuadra, tomaba la alineación de los actuales números pares del Paseo de Sarasate. Salían a la muralla las traseras de las casas de la rúa de la Torredonda, hoy San Gregorio; la iglesia de San Nicolás, cuyos muros eran parte de la fortificación, y las traseras de la Rúa Chica o Lindachiquía. A mitad del lienzo, protegida por el templo-fortaleza, se abría la Puerta de San Nicolás, salida de las Belenas a esta parte del campo, y de donde «fasta la torre Redonda hay 200 pasos»<sup>146</sup>.

En la esquina de la Plaza del Castillo, donde se levantaba la torre y puerta de los Triperos, doblaba el muro para formar el lienzo del Chapitel frente al castillo real de la Navarrería y a la explanada del mercado de la Navarrería o de los Predicadores. Tal vez hubiese salida de la Tecendería de la Población —hoy San Nicolás— al Chapitel, pero no aparece documentada con certeza.

En este lienzo de muralla, actualmente acera O. de la Plaza del Castillo, salían al muro las traseras de algunas casas de la Tecendería de la Población —hoy de Comedias— y de las Carnicerías de la Población, hoy Pozoblanco. Al final de la rúa de la Salinería —Zapatería actual— se abría el Portal de la Salinería, perpendicular al foso del Burgo.

Del Portal de la Salinería al muro atravesado de la Torre María Delgada, el recinto de la Población carecía de muralla, ya que las casas de esa parte, salían al foso o baladar del Burgo, actual Calle Nueva, donde estaba vedado todo tipo de fortificación o construcción defensiva ni ofensiva, y limitado el uso de la piedra en las casas comu-

145. *Ibidem*, Pap. Suelt., leg. 172, carp. 4.

146. *Ibidem*.

nes, la altura de las mismas, y durante mucho tiempo, incluso el número de ventanas. Sin embargo, las casas de la Población que daban a este frente, que correspondían a las rúas de la Salinería, Tiendas y Mayor de la Población (todas incluidas en la Zapatería actual) y Zapatería y Ferrería (San Antón hoy), se levantaron en muchas ocasiones, sobre todo a lo largo del siglo XIV, estando los dos municipios teóricamente unidos, de forma que burlaban de modo más o menos manifiesto, las prohibiciones y privilegios del Burgo, sobre lo que hubo diversas cuestiones, pleitos y sentencias.

La fortificación de la Población, como la del resto de la ciudad, sufrió en sus frentes exteriores, importantes y repetidas obras y mejoras, a comienzos y mediados del siglo XVI, para adaptarse a las exigencias de las nuevas técnicas defensivas, como veremos siquiera someramente al tratar de la muralla de la ciudad a partir del Privilegio de 1423.



VI. LOS RECINTOS INTERMEDIOS  
Y LA UNION



## EL CHAPITEL Y LAS ZONAS DE NADIE.

Entenderemos por zona de nadie, la amplia explanada que de Norte a Sur dividía la ciudad medieval en dos grandes bloques: la Navarrería y San Miguel al Este, y el Burgo y la Población, al Oeste. El término lo emplea ya Urabayen, extendiéndolo también al barranco de Santo Domingo, por el que el llano del Chapitel se prolongaba al norte hacia el río<sup>1</sup>.

Por la parte de la Navarrería, la tierra de nadie comenzaba a partir de la iglesia de Santa Cecilia, emplazada en la actual esquina de Curia y Navarrería, por donde iba hasta finales del siglo XII el cerco primitivo. La zona, desde que a fines del siglo XI comienza a poblarse el futuro Burgo de San Cernin, tomó un carácter claramente polémico y contencioso. De ahí que Alfonso el Batallador, al dar en 1129 el Privilegio a los pobladores de éste, se cuidó de asegurar el carácter neutral de estos terrenos: «Et quod non habeat nulla casa de Sancta Cecilia usque id illam populationem»<sup>2</sup>. Hoy se cree, con cierto fundamento, que muchos de estos pretendidos privilegios del Burgo, algunos francamente abusivos, son interpolaciones posteriores, amañadas conforme al nuevo «status» planteado más tarde, según avanzaba el desarrollo urbano de los otros núcleos.

En 1189 hay un hecho que modifica radicalmente este

1. URABAYEN, *Biografía*, pp. 56-57.

2. AMP, caj. 3. núm. 1.

estado de cosas. El rey Sancho el Sabio, a instancias del obispo y cabildo, otorga a la Navarrería la zona en cuestión, para aprovecharla en la repoblación que se hacía, contra todas las aspiraciones, derechos e intereses del Burgo: «Volo etiam et concedo, cum consilio et assensu predicti episcopi, omnes platee, orti, uinee, aree et quicquid non est populatum extra muros et intra muros ciuitatis, usque ad barbacanam burgi Sancti Saturnini, populetur»<sup>3</sup>. Seguidamente, se revocan todos los privilegios que hubiese en contra.

El Príncipe de Viana acierta al descubrir en esto la raíz de las futuras contiendas entre la Navarrería y el Burgo, «debates e contiendas que antes solian haber con los del Burgo, por las casas que fizieron dallende Sancta Cecilia fazia el dicho Burgo, en la plaza la qual era del dicho Burgo»<sup>4</sup>.

Anneliers, al tratar en el Poema, de los antecedentes de la Guerra de la Navarrería en 1276, coincide en ver aquí uno de los móviles del odio entre los barrios. De Sancho el Sabio, padre del Fuerte, dice:

- v. 150. «El rei, paire d'aquest, fu tan descomunal  
que fe far poblacion lai on era pradal,  
sus de Sancta Cecilia, ença, prop del portal;  
e cels que alli poblaron, firon que desleial  
per ço quen altrui terra fe cascuns son logal  
qu'aiso era del Borc e dedintz lur cessal  
et era cementeri dels morts del hospital  
qu'es deuant Sant Cerni, dont la iglesia capdal»

Moret, que da cuenta de esta medida real, elogiándola, añade: «lo que aumentó de población ahora, es hoy el mayor comercio y frecuencia de la ciudad, y con la continuación facilitó la unión»<sup>5</sup>.

Hay que decir que la medida real no fue espontánea;

3. *Ibíd.*, núm. 3.

4. Ed. YANGUAS, *Crónica*, lib. III, cap. IX.

5. MORET, *Anales*, lib. XIX, cap. VIII, I.

al rey le habían dado con anterioridad 1.000 áureos óptimos, «el totum campum siue pratium quod dicitur Aceilla landa, ut sit mea hereditas ... dederunt etiam michi plateam ab ampliandum domum quam habuit ab Enecone Almoravid»<sup>6</sup>.

Anneliers cuenta que no sólo habían levantado los de la Navarrería sus casas, sino también una torre alta y fuerte, de planta cuadrada, que tal vez dio nombre al futuro barrio de la Salinería:

- v. 155. «et encara fe peych, que fo grant tort mortal  
que fi far una tor on om uendia sal  
fort, alta e quadrada, on ac maint bel quantal  
e'l rei Sancho, son filltz, que vi'l tort criminal  
e la força trop granda, per dreit ca acort tal
- v. 160. que la mandet desfar, dont a maint om sap  
[mal]<sup>7</sup>.

Según el Poema, los del Burgo, animados por la medida del nuevo rey, deshicieron la torre en una jornada; el rey les concedió la piedra del derribo, que emplearon en construir la Puerta Real.

- v. 165. «feron ne murs e tor e porta, sabetz qual  
que fu depuiss clamada, e era, Porta Royal,  
quar él donet la peyra, com seynnor principal».

Sancho el Fuerte, en efecto, llevó en este problema una política opuesta en todo a la de su padre; en 1226, a raíz seguramente del derribo de la Torre de la Sal, declaró que las plazas existentes entre Santa Cecilia y la barbicana del Burgo, serían en lo sucesivo comunes a San Cernin y San Nicolás, con exclusión de la Navarrería, contra lo que parecería lógico<sup>8</sup>.

6. AMP, caj. 3, núm. 3.

7. En 1215, marzo, don Aspárago, obispo, da cuenta de cómo «facimus destrui turrin que era constructa a nauarris contra prohibitionem nostram». AMP, caj. 3, núm. 6.

8. Ayuntamiento de Pamplona. *V centenario*, p. 15.

Posiblemente cambiaron las cosas al advenimiento de los Teobaldos, ya que en 1236, encontramos a la Navarrería y la Población de San Nicolás repartiéndose «els cha-pitels que son entre lis dos uilatz», sin intervención alguna del Burgo. Ambas entidades acordaron entonces, que las plazas que existían entre sus respectivos muros, «sien per mey comunals totz temps d'aquest dia en auant de las dos uilas sobredictas»<sup>9</sup>.

A todo esto, las casas que la Navarrería había construido al amparo de la disposición de Sancho el Sabio, seguían en pie. En 1254, una sentencia de los alcaldes puestos para juzgar los contrafueros, impugna el cometido contra el Burgo, en 1189, por Sancho el Sabio, «que fi far cases e población de Santa Cizilia entroa lur uilla, la qual poblacion, ni las quals casas no hi deuián estar feitas per dreit ni per razon, car a lur poblament les fu donat e confirmat que de lur poblacion entroa Santa Cizilia non hi aguis ninguna casa...». En consecuencia, se manda «que lo rey faga desfar lo poblament et las casas que faites hi son»<sup>10</sup>.

Al parecer, el rey no se preocupó mucho de velar por los pretendidos derechos de los del Burgo. Ante la pasividad real, los de la Navarrería y la Población, continuaban la escalada de actos de dominio en los terrenos objeto de las reclamaciones de los vecinos de San Cernin. En 1256, éstos acuden ante ciertos jueces eclesiásticos a exponer «quod iurati et comunia Ciuitatis et Populacionis ... in platea et comuni uia comunitatis predicti Burgi construxerunt domos ac alia edificia violenter». La sentencia, pronunciada en ausencia de los de la Navarrería y Población, halla suficientemente probado que «ab ecclesia Sancte Cecilie, sita Pampilone, usque ad muros Burgi Sancti Saturnini Pampilonensis, esse comunem plateam comunitatis predicti Burgi»<sup>11</sup>.

9. AMP, caj. 4, núm. 9.

10. *Ibidem*, caj. 6, núm. 34.

11. *Ibidem*, caj. 7, núm. 41.

Con la unión y avenencia suscrita por las cuatro poblaciones en 1266, posiblemente se habrían contenido las reclamaciones y las rivalidades por la posesión de los terrenos en cuestión. Sin embargo, sabemos que la paz y la unidad no duraron mucho tiempo. Anneliers recoge en su Poema el momento en que el rey, delante de los notables, manda deshacer la unión y el sello de la comunidad municipal:

- v. 545. «Baros, mos acortz es que vuic trencada sia  
l'unitat e'l saiel on est Sancta Maria  
e Sant Miguel que a las armas en bailia  
e'l sant Sant Micolau, que la naus guia  
e la lun'e l'estrela, e qui ço m deffendia  
v. 550. auria la mia ira autant quant eu bivria...».

Con la ruptura de la unión, se agudiza el problema y las reclamaciones del Burgo. La Navarrería no cuenta ya con el apoyo de la Población, que continúa con San Cernin la deshecha unión. En vísperas de la guerra civil, hay una última reclamación de los terrenos, por parte de las dos villas unidas contra la Navarrería. El gobernador y el obispo habían mandado, en consecuencia, a la Navarrería, que por evitar violencias «fuesen desembarguadas aquellas plaztas o esta el Pilorich (pelleric, picota), ata la calçada, e las otras que son del portal del Chapitel cerca la rua de los baynos e del muro del Burgo en troa la calçada de la Rua de los baynos». Los de la Navarrería, haciendo caso omiso, seguían usando de las plazas ante la cólera de las villas y «contra nuestro vedamiento». El gobernador don Pero Sánchiz de Montagut, ausente «por razon de la guerra», se dirige al obispo don Armingot para que proceda contra los rebeldes<sup>12</sup>. No sé cómo habría llevado a la práctica el obispo esta orden, ya que hizo causa común con su ciudad, contra los burgos, en la guerra que estaba ya a la puerta.

12. ACP arca V, Epi, núm. 19.

Durante la destrucción y abandono que siguió a la guerra de 1276, no hay, como es lógico, testimonio alguno de la aplicación que se hizo de los terrenos. Posiblemente desapareció su interés estratégico. Arrasada la ciudad enemiga, ¿qué valor podían tener, inútiles ya en su función de campo neutral? Posiblemente también, el Burgo habría dado alguna utilización a los más cercanos a su barbacana; por lo demás, tierras mejores y más llanas le sobraban al Burgo por la parte de la Rochapea y San Juan de la Cadena. Se puede decir que esta zona tenía valor únicamente en función de la existencia de la Navarrería.

En efecto, con la repoblación de la Navarrería a partir de la concordia entre la corona y la mitra en 1319, vuelve a surgir el viejo problema. En 1323, cuando las obras de reconstrucción iban tomando ya alguna forma, los jurados y vecinos del Burgo se dirigen al gobernador para que impida la edificación de casas entre ellos y la iglesia de Santa Cecilia<sup>13</sup>.

No se estimó la petición. Desde los primeros contos de los censos que se recaudaban en la ciudad reconstruída, vemos la existencia de casas de la Calle Mayor de la Navarrería junto al mismo portal del Burgo<sup>14</sup>. Por otra parte, en la propia carta de Repoblación de Carlos el Calvo en 1324, se incluye entre las calles cuyos solares salían a censo, la «platea que este inter castrum et murum populationis»<sup>15</sup>. Los terrenos del Chapitel, como vemos, tanto en la parte que miraba al Burgo, como en la contigua al muro de la Población, habían dejado de ser «tierra de nadie».

Con el tiempo, entrado ya el siglo XVI y construída la Casa Consistorial y la manzana de casas que separa la Plaza del Castillo de la Calle Zapatería, se dividió esta antigua explanada interior en tres plazas de Norte a Sur:

13. AMP, caj. 13, núm. 84.

14. AGN, Comptos, caj. 5, núm. 131.

15. *Ibidem*, caj. 6, núm. 30.

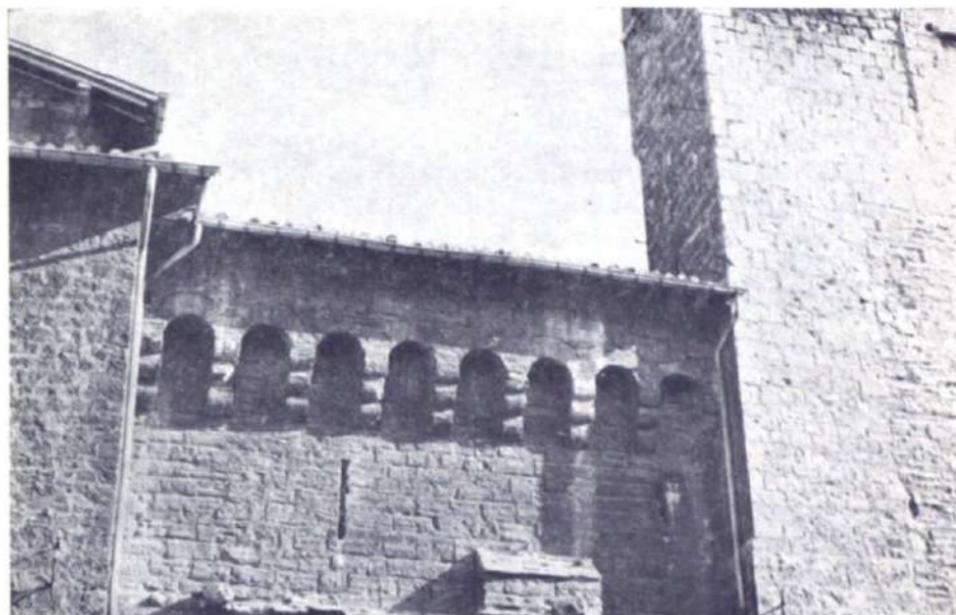


LÁMINA 20 a. Matacanes y vestigios defensivos medievales en el muro Norte de la iglesia de San Nicolás.

Foto J. M. Omeñaca



LÁMINA 20 b. Muro aspillerado de la primitiva muralla medieval, junto a la Barbazana (s. XIV?).

Foto J. M. Omeñaca



la Plaza de Abajo, hoy de Santo Domingo, donde daba la fachada posterior del Ayuntamiento y el almudí; la Consistorial, del Chapitel o de la Fruta, que en un plano del siglo XVI hallado por Idoate, se llama «plaça en que se benden la probision», y por último, la mayor en extensión, la del Castillo, que había tomado carácter urbano a fines de ese siglo.

#### LA UNIÓN Y SU PROYECCIÓN URBANÍSTICA.

Durante mucho tiempo se ha venido considerando, siguiendo a Moret<sup>16</sup>, que a raíz del Privilegio de la Unión, se derribaron las murallas internas de los burgos, que dividían la ciudad, para edificar en sus solares, y de este modo se originó la fusión de los tres núcleos. Esto no es exacto. El Privilegio de la Unión prohíbe levantar de nuevo fortalezas interiores, pero nada dice de derribar las existentes; al contrario: «... mas las fortalezas que estan al dia de hoy, que las mantengan, et si cayan, que las reparen et las que estan caydas, que las pongan en debido estado, segunt solian ser ante de agora...»<sup>17</sup>. En algún sector sí que llegaron a derribarse, ya que en 1529, el Conde de Alcaudete prohibió que se diesen a censo los vagos o solares de las murallas, en aquellos puntos en los que hubiesen sido derruídas<sup>18</sup>. En cualquier caso, claramente se deduce que aún donde hubo derribo de muros, no se aprovecharon los solares para la integración urbana; más bien pienso que se trataba de derribos parciales en alguna zona de los muros internos, pues el recinto medieval exterior se mantuvo en servicio hasta finales del siglo XVI.

De este aspecto de la pervivencia de la muralla me-

16. MORET, *Anales*, lib. XXXI, cap. VIII, II.

17. Privilegio de la Unión, cap. XII.

18. AGN, Pap. Suelt., leg. 173, carp. 3.

dieval, me ocupo en el apartado correspondiente, por lo que no me extenderé ahora.

Lo que sí supuso un avance notable en la transformación e integración en el casco urbano de la vieja tierra de nadie, fue la construcción de la Jurería o Casa Consistorial, cuyo emplazamiento viene ya señalado en el Privilegio de la Unión, capítulo III, «en el fosado que es ante la torr clamada la Galea, enta la part de la Navarrería...». Las obras debieron ir lentas, ya que duraban todavía en 1483<sup>19</sup>.

Es lógico pensar que al empezar las obras de esta casa de la jurería, situada como vemos, fuera de los recintos amurallados particulares, se trazara para protegerla y también para incorporar de hecho todo este terreno del Chapitel y del barranco, ganado para la ciudad unificada, una cortina de muralla desde el baluarte extremo del Burgo —donde hoy se levanta el Museo de Navarra y capilla universitaria— hasta las fortificaciones del Palacio Real de San Pedro, en la Navarrería, hasta hace poco tiempo Gobierno Militar. Por estas fechas sitúa Lacarra el nacimiento del recinto amurallado común a toda la ciudad: a fines del siglo xv<sup>20</sup>. Lo que es seguro y comprobable documentalmenete, es que este recinto común, englobando Chapitel y barranco de Santo Domingo, se hallaba ya construído en el momento de la conquista del Reino el año 1512, y que hacia 1515 precisaba ya reparaciones importantes. Nos ha quedado una minuciosa descripción del mismo<sup>21</sup>.

Otro paso importante en la fusión de la ciudad, aparte la edificación de los Dominicos, lo tenemos en la construcción del edificio de las Audiencias Reales o casa del Real Consejo. Los pleitos y cuestiones suscitados entre los burgos —unidos ya a efectos legales— con motivo del lugar donde habría de levantarse, prueban lo débil de la

19. YANGUAS, *Diccionario*, t. II, p. 525, citando el Reg. 516.

20. LACARRA, *El desarrollo*, p. 7.

21. AGN, Pap. Suelt., leg. 172, carp. 4.

unión todavía a mediados del siglo XVI. A partir de 1531, en que se comenzaron las obras para habilitar a este destino el antiguo Palacio Real de la Navarrería, se discutieron varios emplazamientos: Palacio Viejo, que debe ser el de San Pedro en la Navarrería; casas de Juan de Zalba; Casa del Almudí o Chapitel y Torre de la Galea<sup>22</sup>. Al fin triunfó el parecer contrario al sustentado por la Navarrería, y la casa se levantó entre el Burgo y la Población, cegando y allanando un trozo del antiguo foso y demoliéndose algunas casas de la parte de las Tiendas de la Población. De ello me he ocupado al hablar de dicha rúa. El edificio, de planta y piso, sumamente sobrio, y dotado de un estrecho pasadizo, formaba un cuerpo con las casas de la cárcel, y las obras se iniciaron después de 1541, una vez terminados los pleitos<sup>23</sup>. El caserón del Consejo Real —Audiencia desde 1836— subsistió hasta este siglo, siendo derribado entre 1909 y 1910. Nos queda el recuerdo del lugar que ocupaba en el actual nombre de la Plaza del Consejo, la cual cerraba por la parte de la Calle Nueva<sup>24</sup>.

Más decisiva para la fusión urbana de las tres poblaciones, y para la transformación de los terrenos del antiguo Chapitel, fue la construcción, a partir de 1514, de la nueva fortaleza, en el solar de la actual Diputación y Archivo, que originó el abandono del castillo medieval y dio vía libre al nacimiento de la Plaza del Castillo. Por otra parte, al rebasar sus antiguos límites la rúa de la Salinería, prolongándose hacia la Navarrería, se divide el viejo Chapitel en dos espacios abiertos: lo que había de ser la Plaza del Castillo, y la Plaza de la Fruta, hoy Consistorial. Este relleno de la vieja «tierra de nadie» no se consuma hasta muy entrado el XVI.

En 1570-75, ya había adquirido su configuración urbana la Plaza del Castillo. Un plano de esas fechas con-

22. *Ibidem*, Procesos, pend. Gayarre, fajo 1539-41, núms. 40 y 60.

23. Más datos en IDOATE, *Las fortificaciones*, p. 69, nota.

24. ARAZURI, *Pamplona en 1560*, p. 19.

servado en Simancas, y descubierto por Idoate<sup>25</sup>, la representa porticada y con la leyenda: «plaza queda quadrada haziendose el monesterio». Alude al de Carmelitas Descalzas, que se inauguró el 8 de diciembre de 1583<sup>26</sup>. Aparecen también en este plano, las casas del lado N. de la plaza, separándola por completo de la Consistorial, que aparece como «plaza donde se benden la probisión». Está formada también la calle Chapitela, entonces del Almudí Viejo, nombre con el que aparece ya en 1545, en un documento en el que se alude además a la Plaza del Castillo<sup>27</sup>. Por esos años se habría derribado probablemente la vieja fortaleza del siglo XIV, que se mantenía todavía en 1539<sup>28</sup> y al parecer, también en 1541<sup>29</sup>.

Todo lo expuesto viene a confirmar que la unión de la ciudad no fue tan rápida como se ha venido creyendo, y que —como opina Idoate— el Privilegio de la Unión no fue más que el inicio de una unión sancionada por el rey, que sólo el tiempo habría de lograr de hecho<sup>30</sup>.

#### LA JURERÍA O CASA CONSISTORIAL.

Una de las cuestiones que más detalladamente trata el Privilegio de la Unión, es la de la construcción de la Casa Consistorial, ya que no en vano, como acertadamente observó Urabayen, este edificio materializaba la fusión urbana<sup>31</sup>, siendo, en cierto modo, el pionero de la unificación.

El Capítulo III del Privilegio, «Do se fara la casa de la Jureria et do sera la campana de los jurados», deja bien sentado el futuro emplazamiento del edificio municipal:

25. Publ. IDOATE, *El señorío*, p. 370.

26. SOTERAS, *Santa Teresa*, «Pregón», San Fermín 1963.

27. AGN, Comptos, caj. 181, núm. 24.

28. *Ibidem*, Procesos, pend. Gayarre, fajo 1539-41, núm. 8.

29. *Ibidem*, núm. 40.

30. IDOATE, *Las fortificaciones*, p. 79, nota.

31. URABAYEN, *Biografía*, p. 103.

## LA PAMPLONA DE LOS BURGOS



«ayan aber a perpetuo una casa e una jureria do se havan a congregar por los aferes e negocios de nuestra dicha muy noble ciudat, et ayan a facer lo mas antes que pudieren la dicha casa de jureria en el fosado que es en la torre clamada la Galea enta la part de la Navarrerria, dejando entre la dicha torr et la dicha casa camino suficiente para pasar, segun esta el dia de hoy, o a otra part do bien visto lis sera ... et metran en la torr de la Galea o a otra part do a eillos plazdra, una campana al toco de la qual se plegaran los dichos diez jurados...». Este emplazamiento frente a la Torre de la Galea es el que se escogió, como vemos por un proceso de 1651, en que todavía se veía en pie el portal de la Galea y restos de la torre. Se dice en él: «Y cerca de la misma Casa de la Ciudad, a donde estan arrimados los escritorios del alcalde de la Ciudad, está un pedazo de torre que antiguamente la llamaban la Torre de la Galea. Y al portal de la Puerta Lapea le llamaban el Portal de la Galea por estar tan cerca della, como parece por el cap. 3 del Privilegio de la Union»<sup>32</sup>.

El Privilegio prevé la lentitud que solía caracterizar a las obras de la época, de las cuales ésta no constituyó una excepción, y establece: «et ata tanto que la dicha casa de la jureria sea fecha, los dichos jurados podran facer su dicha congregacion et plega en el hospital de la iglesia de Sant Cernin, et si mas quisieren, en la casa de la jureria de los dichos Burgo e Poblacion». De donde se deduce que, al menos en la época inmediatamente precedente a la promulgación del Privilegio, los jurados del concejo unido del Burgo y la Población —un municipio desde 1287— se reunían en una casa «ad hoc» para los asuntos comunes. Si es así, la casa no contaba muchos años, ya que a mediados del siglo anterior, en 1334, tenemos constancia de acuerdos de esta corporación «plegatz conceillarment en la eglesia de sant Nicolau de Pampalona a uoz de public cridador tocant lo claron per la uilla segont en la dita uilla de far conseil auem usat et cos-

32. AGN, Procesos, pend. Barricarte, 1651, fajo 1, núm. 21.

tumpnat»<sup>33</sup>. Por entonces, en 1368, la casa de los jurados de la Navarrería estaba en el Barrio Meyano<sup>33 bis</sup>.

En el cap. VIII «Quien es en este comienzo thesorero de la Ciudad... et como se debra fazer la casa de la jurería», se señala y manda que cada año se habrían de tomar de las rentas de la ciudad «para conuertir en el dicho ayanno en la fabrica de la casa de la dicha jureria, la suma de septicientos libras carlines prietos».

Las obras debieron ir muy lentas. Todavía en 1482 se da la orden de entregar a la ciudad 300 libras de carlines, aplicaderas a la edificación de la nueva Casa de la Jurería<sup>34</sup>.

Por estos años, parece que las obras tomaron un impulso notable. En 1483, la ciudad vendió al rey el privilegio de inmunidad, por 400 libras anuales, cuya renta debería servir para invertirla en la fábrica de la casa de ayuntamiento que se había comenzado en la Navarrería, delante del Chapitel, y acabada esta obra, en reparar los muros de la ciudad<sup>35</sup>. Al parecer, las obras se hallaban adelantadas para estas fechas.

La primitiva casa consistorial, edificada en el mismo lugar que ocupa la actual, debió de ser un caserón destartalado y nada artístico, a juzgar por un croquis que de ella ha quedado<sup>36</sup>.

En 1752 acordó el Regimiento derribar la antigua Jurería y edificar en el mismo lugar otra más espaciosa y conforme con los gustos de la época. La casa que entonces se levantó, y que duró hasta 1952, en que fue demolida, salvo la fachada, se terminó en 1759. Durante esos siete años, el Ayuntamiento se reunió en el antiguo palacio del Duque de Alba o del Conde de Lerín, actual número 2 de la Calle Mayor, ocupado hasta pocos años antes por el Obispo.

33. AMP, caj. 15, núm. 104.

33 bis. AGN, Comptos, Reg. 128, fol. 209 v.

34. AMP, caj. 28, núm. 249.

35. YANGUAS, *Diccionario*, t. II, p. 525, citando el Reg. 516.

36. BALEZTENA, *La Casa consistorial*, «Diario de Navarra», 11-3-51.

Se proyectó una inscripción, según Baleztana, que decía: «Reinando Carlos III de Navarra, Duque de Nemours, etc., se unieron las tres distintas poblaciones del Burgo, la Población y la Navarrería en una sola ciudad, en 8 de septiembre de 1423, y luego se levantó en este mismo sitio la Casa del Ayuntamiento que ha permanecido hasta el año 17...»<sup>37</sup>.

Este edificio municipal fue, con el convento de Dominicos —actual Hospital Militar—, el primero en edificarse en la antigua zona de fricción, situada entre los muros del Burgo y la Población y la zona de la Carnicería y Chápitel de la Navarrería. El nuevo monasterio de Santiago de la Orden de Predicadores, trasladado desde los terrenos del castillo, debió comenzarse, según Salvador y Conde, hacia 1519. Bernal Cruzat, justicia de Pamplona, comenzó a visitar las obras el año 1528, y en 1534, año en que se inician las obras de la iglesia —la actual de Santo Domingo— se llevaban gastados 16.684 reales y 30 maravedís<sup>38</sup>.

#### LA MURALLA DE LA CIUDAD DESPUÉS DEL PRIVILEGIO DE LA UNIÓN.

En el Privilegio de 1423, cap. VIII se manda «que de las rentas comunes de toda nuestra dicha muy noble ciudad unida, se cedan las expensas necesarias... en el ayño que el tesorero sera del dicho Burgo se hayan a expender et distribuir en la fortificación del dicho Burgo, et en el ayño que sera de la dicha Poblacion, en la fortificacion de la dicha Poblacion, et en l'ayño que el dicho Tesorero sera de la dicha Navarrerria, en la fortificacion de la dicha Navarrerria».

En 1432, don Juan y doña Blanca hicieron la distribución de la «sisa» destinada a la reconstrucción de las

37. *Ibidem*.

38. SALVADOR, *La Universidad*, p. 87.

murallas, asignando un tercio a cada barrio, es decir, a cada una de las tres antiguas poblaciones<sup>39</sup>.

Dos años antes, los jurados de la ciudad habían formado las ordenanzas para la guarda y custodia de los portales de la muralla. El guardián de cada puerta de Pamplona «debera ser en el portal cada mainana al toco de la campana de Sant Cerni et continuara de goardar aqueil ata que la dicha campana toque a la tarde, et sera aqueil tal con sus armas honestamente». En cada portal habría dos portaleros, y si entraba algún extraño, uno de ellos lo acompañaría a la posada, encargando al posadero que no le dejase salir hasta ser interrogado «generosamente e de buenas palabras» acerca de su identidad e intenciones. Si algún portadero se durmiera en la guardia, pagaría 10 sueldos de pena para los otros<sup>40</sup>.

En 1483 la ciudad vendió el privilegio de inmunidad al rey, por 400 libras anuales, cuya renta se invertiría en las obras de la jurería, y terminada esta casa, en la reparación de los muros de la ciudad<sup>41</sup>.

En Pamplona —dice Lacarra— el recinto amurallado común a todas las poblaciones sólo pudo establecerse muy tarde, en los finales del siglo xv, dada la rivalidad existente entre los distintos barrios o poblaciones<sup>42</sup>.

El estado en que este recinto amurallado exterior de la ciudad se encontraba en la época inmediatamente posterior a la conquista del Reino en 1512, nos ha llegado por diferentes documentos y memorias militares de los ingenieros de Castilla.

Según una de ellas, posterior a 1514, publicada por Idoate, el perímetro del recinto era de las medidas siguientes:

De la torre sobre el Molino de Caparroso a la Puerta de Tejería, 392 pasos; de aquí a la fortaleza, 80; de la torre contigua a Santiago hasta San Nicolás, 200; de aquí

39. AMP, caj. 25, núm. 200.

40. AGN, Pap. Suelt., leg. 2, carp. 10.

41. YANGUAS, *Diccionario*, t. II, p. 525, citando el Reg. 516.

42. LACARRA, *El desarrollo urbano*, p. 7.

a la Torre Redonda, 200; de ésta a la Puerta de la Traición, 166; de ésta a la Puerta de San Lorenzo, 200; de ésta a la torre de la Puerta de Santa Engracia, 324; de aquí al espolón que sale a la Puerta de la Rocha, bajo el Palacio, 540; de aquí al Portal del Abrevador, 188; de éste a la Torre de la Tesorería, 226; de aquí al Postigo de los Canónigos, 126; y de aquí a la Torre sobre el molino de Caparroso, 342. Se había reforzado esta última torre; de la Torre Redonda se había hecho baluarte grande para artillería; y se planeaba otro para enfundar en él la Torre de la Tesorería, origen del baluarte actual del Redín. Se habían construido revellines en las puertas, y se reparaba todo el recinto<sup>43</sup>.

Para 1538-39 se iban construyendo en algunas partes, y en otras se habían terminado ya, los baluartes a la moderna —cubos se les llama— sobre las viejas torres de Caparroso, Redonda, San Llorente y Tesorería, lo cual supuso una notable mejora en las murallas medievales<sup>44</sup>.

#### PERVIVENCIA DE LA MURALLA MEDIEVAL.

Desde Moret, que introduce este error<sup>45</sup>, todos cuantos han tratado el tema han venido diciendo que en 1423, con el Privilegio de la Unión, se mandó derribar los muros interiores que separaban los antiguos burgos. Así puede verse en Madoz<sup>46</sup> y Madrazo<sup>47</sup> por citar los más conocidos y al parecer, documentados. Al hablar de la Unión y sus repercusiones urbanísticas he considerado desacertada esta opinión. A continuación, selecciono algunos testimonios de diversas épocas, por los que se ve claramente cómo subsistieron en diferentes partes de la ciudad, ves-

43. AGN, Pap. Suelt., leg. 172, carp. 4.

44. Arch. Simancas. Mar y Tierra; leg. 13, año 1538 y leg. 16, año 1539. Copia en Madrid, SHM, Col. Aparici, t. Navarra s. XVI.

45. MORET, *Anales*, lib. XXXI, cap. VIII, II.

46. MADDOZ, *Diccionario*, t. XII, p. 643.

47. MADRAZO, *Navarra y Logroño*, t. II, p. 363.

tigos de las viejas murallas medievales hasta épocas tardías, y en algún caso, recientes.

En un proceso de 1588, con motivo de la apertura de la Calle Nueva, declaran los más viejos que habían cono-

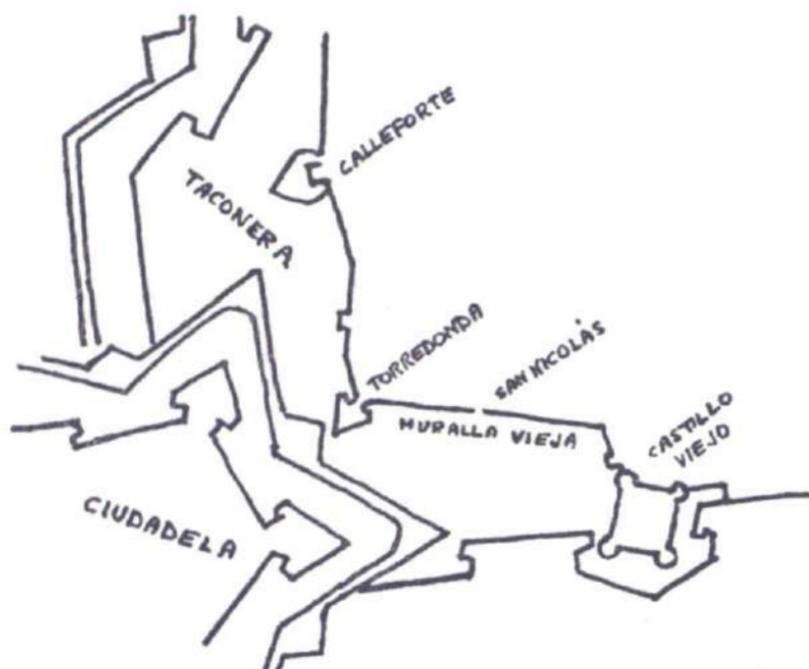


Figura 10. El recinto amurallado medieval, con el castillo de 1515 y el nuevo recinto de hacia 1580, englobando la Taconera.

cido el foso del Burgo «abierto de parte a parte», y que en los días del proceso, todavía se veían en pie restos de murallas antiguas en el comienzo y el final de la calle, en las casas de Martín Cruzat, señor de Oriz; en las de la Cárcel Vieja, y en la del Doctor Salinas<sup>48</sup>.

48. AGN, Procesos, pend. Solano, 1588, fajo I, núm. 6.

En el mismo proceso, se delimita el foso, que iba «desde la muralla que cae junto a la puerta antigua de la Zapateria hasta la plaza publica desta ciudad»<sup>49</sup>. El capitán Fratin, autor de la Ciudadela, declaró por su parte, «que se ve que avia muralla vieja seguida todo alrededor de la Ciudad, que agora se halla, y que los torreones y señales dellos parecen aver sido muralla contigua de una torre a otra...». Por entonces, con motivo de la construcción de la nueva muralla que englobó los terrenos de la Taconera dentro del casco urbano, ya había idea clara de derribar las antiguas torres y defensas medievales en todo aquel tramo, como se ve por la declaración del Capitán Campuzano: «...allanando como se ha de allanar el terraplano que está a la salida de la dicha calle (Nueva) para la ciudadela y puerta de la Taconera...».

Felipe II había escrito para esas fechas al ingeniero militar, sobre la conveniencia de derribar los terraplenes de las murallas viejas de esta parte de la ciudad, y cegar los fosos con los desmontes, «por no haber allí sitio ni cosa que pueda ser padraastro ni trinchera a la ciudadela, sino los terraplenes viejos y sus fosos». Se pensaba que de esta manera, la ciudad quedaría —como en efecto quedó— «más sana, desalojada y alegre». Fue un cambio radical en la fisonomía urbana<sup>50</sup>.

Por entonces fueron derribadas las torres medievales que cerraban el extremo de la calle de las Torredondas, hoy de San Gregorio, para darle salida al campo de la Taconera. Según Baleztena, este derribo tuvo lugar en 1593, demoliéndose también unas casas de doña Graciosa de Oscáriz, viuda del licenciado Echauri, abonándole la Ciudad 500 ducados<sup>51</sup>. Esto lo recordaban todavía en 1651, cuando un testigo declaró en un proceso: «Y una calle en la parroquia de San Nicolás la llaman Las Torres Redondas por habellas habido en ella»<sup>52</sup>.

49. *Ibidem*.

50. SHM, Col. Aparici, t. I, p. 168.

51. BALEZTENA, *Iruñerías*, «Diario de Navarra», 18-12-49.

52. AGN, Procesos, pend. Barricarte, 1651, fajo 1, núm. 21.

El obispo Sandoval dejó constancia en su Catálogo —impreso en 1614— del hallazgo de cierto ídolo antiguo, y anotó: «...El cimientto donde se halló este ídolo, era una torre quadrada, obra de romanos, como otras que se ven hoy día en la cerca antigua desta ciudad. Esta estaba junto a la iglesia de San Antón, sacóla de mano de los gastadores Francisco Paelear Fratin, ingeniero de Su Magestad en el año de 1607». Añade que el hallazgo tuvo lugar «derribando los muros viejos desta ciudad de Pamplona»<sup>53</sup>.

Pese a estas demoliciones parciales del viejo recinto medieval, los antiguos muros permanecieron —cuarteados y desfigurados en ocasiones— hasta mucho tiempo después. Todavía en un proceso de 1651, muy abundante en noticias de esta materia, se dice: «...Y en el dia de hoy se ven muchos pedazos de murallas en diferentes partes y calles de la dicha Ciudad de Pamplona. Y en la casa de don Juan López de Cerain, oidor de la Cámara de Comptos Reales, se halló habrá seis años un sotano de piedra»<sup>54</sup>.

«...Porque deshaciendo algunos edificios antiguos y algunos pedazos de murallas antiguas —dice más adelante— de la dicha Ciudad, se han hallado y hallan muchas monedas de plata, cobre y bronce, y otras cosas antiguas, obras propias de los romanos, como se ven cada día y lo escribe el Obispo Sandoval en su Catálogo»<sup>55</sup>.

Da también noticias muy interesantes sobre la Torre Galea y el Portal que defendía, y de su estado a mediados del siglo XVII, doscientos años después de la Unión: «...Y cerca de la misma Casa de la Ciudad, adonde están arriados los escritorios del Alcalde de la Ciudad, está un pedazo de torre que antiguamente la llamaban Torre de la Galea. Y al portal de la Puerta Lapea, le llamaban el Portal de la Galea, por estar tan cerca de ella, como parece por el capítulo 3 del Privilegio de la Unión».

53. SANDOVAL, *Catálogo*, fol. 3.

54. AGN, Procesos, pend. Barricarte, 1651, fajo 1, núm. 21.

55. *Ibidem*.

Por estas fechas —mediados del siglo XVII— subsistían todavía, según Moret, restos de lo que había sido la Torre del Rey, junto al convento de San Francisco, hoy Escuelas de ese nombre. Dice el Analista: «...la Cámara de Cómputos y oficina de los monederos, que entonces estaban donde es ahora la sacristía y capilla mayor del convento de San Francisco, y lo indican los gruesos paredones que oy se ven muy cercanos»<sup>56</sup>.

Poco después, en 1693, encuentro otra referencia a la Portalapea, en la vida de San Saturnino y San Fermín, escrita por Juan Joaquín de Berdún y publicada ese año en Puente: «Está este templo (San Cernin) junto a un portal por donde sale el pueblo a comerciar; por allí desagua el rio de tan numeroso pueblo y corre hasta la plaza dividiendose por varias calles, siendo este sitio, que llaman Portalapea vulgarmente, el centro de la ciudad, defensa que fue antiguamente en las guerras civiles del Burgo contra la Navarrería...»<sup>57</sup>.

A fines del siglo XVIII, subsistían aún restos de murallas a la entrada de la Calle Nueva, antiguo foso del Burgo. El 26 de abril de 1786, don Fausto Joaquín de Elío, Marqués de Vessolla «y dueño de la casa principal de los Cruzates de esta Ciudad», solicita del Regimiento, para reedificar su casa y palacio, que se le cedan ciertos terrenos a la parte de la Taconera, de acuerdo con la línea tirada hacía poco tiempo para perfeccionar la calle, «con motivo de haber derruido el torreón o muralla que la embarazaba». El regidor Mutiloa matizó que ello fuese sin perjuicio de los derechos del Marqués de Góngora, dueño del «cerramiento» por dicha parte<sup>58</sup>.

En una memoria militar de la Plaza, de hacia 1809, hace una breve historia de las fortificaciones, y tras afirmar que ya en la Edad Media estaba amurallada la ciu-

56. MORET, *Anales*, lib. XXXIII, cap. I, III.

57. BERDÚN, *Libro de las milagrosas vidas y gloriosos triunfos de... S. Saturnino y S. Fermín...* Puente la Reina, 1693, p. 475.

58. AMP, *Consultas*, 1. 51, fols. 114 y ss.

dad, añade: «...y así se ven todavía los cubos y torreones de muy remota antigüedad en el campanario y arco de la iglesia de San Lorenzo, y en el arco de San Saturnino»<sup>59</sup>. La torre-fortaleza de San Lorenzo mantuvo toda su altura de más de 40 metros hasta 1841, y al parecer, a primeros de ese siglo, conservaba todavía el portal del Calleforte. El arco de San Saturnino es el de Portalapea, que fue derribado poco después.

Illarregui anotó en su edición del Poema de Anneliers, el año 1847: «Corría el muro desde esta puerta —Portalapea— por toda la referida calle —la de Bolserías— y la Nueva, hasta la Casa del Sr. Marqués de Besolla, en donde se ve ahora un trozo del mismo». Y de la Puerta Real, que identifica con la Portalapea, escribe: «Esta puerta, formada en arco de sillería, fue deshecha poco después de la guerra de la Independencia, y todavía se conservan algunas señales de su existencia»<sup>60</sup>. Por fortuna, de este antiguo portal conocemos la planta, inserta en un proceso de 1763<sup>60 bis</sup>.

Altadill también recoge un dato en este sentido, en una obra publicada en 1936, pero que hace referencia al siglo XIX: «También en este trayecto —de la Galea al Palacio de Vesolla— cercana a la Escuela de Cristo, hubo una gran torre de aristas, toda construída en magníficos sillares y ventanas ojivales, que vi demoler al finar el siglo último, aspillerada y mutilada en sus remates, pero su nombre no ha pasado a nuestros días»<sup>61</sup>.

En los últimos años, no deja de ser frecuente el hallazgo de diferentes obras de fortificación, casi siempre a ni-

59. SHM, Documentos fortificación, 4-4-12-2. El arco de la iglesia de San Lorenzo era el del antiguo portal de San Llorente demolido por esas fechas, al rehacerse la iglesia, y cuya existencia recordaba YANGUAS en su edición de la *Relación de Correa*, p. 172, nota.

60. ILLARREGUI, *La Guerra de la Navarrería*, nota XV.

60 bis. AGN, Procesos, pend. Solano, 1763, núm. 1. (Ahora en Planos, Pamplona, núm. 14).

61. ALTADILL, *Castillos*, t. III, p. 107.

vel de sótanos; galerías fortificadas y muros o cimentaciones aspilleradas<sup>62</sup>. En el AMP se conservan varias fotografías recientes de hallazgos o vestigios medievales en diferentes casas y calles del casco viejo.

Todavía se pueden ver algunos restos de la muralla medieval del frente E. de la plaza, confundidos con las dependencias catedralicias de la zona de la Barbazana, en el Paseo de ronda llamado Ronda de Barbazán. Estos vestigios son perfectamente identificables todavía, con arreglo a la relación de obras que precisaba el recinto exterior hacia 1515<sup>63</sup>, y con más detalle, a la vista del informe levantado por Pizaño en 1542<sup>64</sup>.

62. Una de las últimas noticias aparecidas en la prensa en este terreno puede verse en «Diario de Navarra», 20-2-65.

63. AGN, Pap. Suelt., leg. 172, carp. 4.

64. Doc. publ. por IDOATE, *Las fortificaciones*, doc. núm. 5.



decisiva el Privilegio de la Unión, promulgado por Carlos III el Noble en 1423.

Durante el tiempo comprendido entre los siglos XII y XV, Pamplona es una ciudad tripartita —cuatripartita hasta 1276— cuyas poblaciones integrantes, concebidas como pequeñas ciudades aisladas en sus recintos amurallados, no siempre viven en armonía. La evolución de «los burgos» —en realidad, la Navarrería, el Burgo de San Cernin y la Población de San Nicolás— constituye una etapa de consolidación urbana que culminará en el siglo XVI, unificada ya la ciudad en un solo municipio, con la fijación de la estructura urbana que persistirá prácticamente invariable hasta el derribo de las murallas hacia 1915.

El presente trabajo trata de ofrecer, en lo posible, una idea de lo que fue la Pamplona de los siglos XII al XVI, sus calles, sus edificios, sus murallas, sintetizando las noticias ya conocidas y aportando nuevos datos junto a los de investigaciones anteriores.

Los capítulos y epígrafes de este estudio constituyen un esquema sólo en parte desarrollado, posible punto de partida de otros trabajos más profundos y de campo más reducido, que contribuyan a dar alguna luz sobre la imagen, desdibujada ya al paso de los tiempos, de la Pamplona medieval.

